

Revista de Historia Contemporánea
Año 2019 • Nº 23

alcores

EL CATOLICISMO
EN FEMENINO.
ESPAÑA, SIGLO XX

FUNDACIÓN
FERMÍN
CARNERO

ISSN: 1886-8770

Alcores es el nombre con el que Machado alude a las colinas que, coloreadas de una u otra forma, habitan en los campos de Castilla. Y *Alcores* es también el título de esta revista de Historia Contemporánea desde cuyas páginas se pretende otear el horizonte de un pasado próximo o no excesivamente lejano. Impulsada por la *Fundación Fermín Carnero* y con la colaboración de las áreas de Historia Contemporánea de las universidades públicas de Castilla y León –Burgos, León, Salamanca y Valladolid–, la revista aspira a convertirse en una publicación plural, en la que tengan cabida todos los enfoques historiográficos que estén planteados con rigor científico. *Alcores* no restringe su mirada a ningún ámbito geográfico concreto, si bien la presencia de temas castellanos y leoneses será constante.

La revista *Alcores*, que se publica desde el año 2006, está recogida en las bases de datos y plataformas ISOC-CSIC, DICE, MIAR, el catálogo de Latindex y en Dialnet. En RESH, ocupó el puesto 9 entre 44 revistas de Historia Moderna y Contemporánea en 2009 según la opinión de expertos.

Índice

DOSSIER

El catolicismo en femenino. España, siglo XX

Joseba LOUZAQ (ed.)

<i>Presentación. El catolicismo en femenino. Una mirada desde la historia de España</i> Joseba LOUZAQ	13-15
<i>Varón y mujer los creó: hacia una lectura “a contracorriente” de la historia, el género y la religión</i> Natalia NÚÑEZ BARGUEÑO	17-34
<i>Patriotismo y religión: las religiosas “en la urgencia del momento en España”</i> Pere Fullana PUIGSERVER	37-58
<i>La sacralidad y sus enemigos: mujeres santas y secularizadas en El Evangelio según San Mateo de Pier Paolo Pasolini y en la España del desarrollo (1965)</i> Paolo RAIMONDO	61-78
<i>Desafiando el orden de género de la Iglesia desde la base. La Asamblea Diocesana de Bilbao (1984-1987)</i> Raúl MÍNGUEZ BLASCO y Eider DE DIOS FERNÁNDEZ	81-101

VARIA

<i>“Ocultando cantidades de mucha consideración”: población y riqueza en el Diccionario de Madoz. El caso de Burgos (1845-1850)</i> Juan José MARTÍN GARCÍA	105-136
<i>La necesidad y la virtud: los años 30 como oportunidad para el catolicismo político</i> Santiago NAVARRO DE LA FUENTE	139-159
<i>El hambre: una reflexión historiográfica para su inclusión en el estudio del franquismo</i> Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO	161-183

HACIENDO HISTORIA

La prensa rememora y homenajea a José Zorrilla en 1917
José Miguel DELGADO IDARRETA 187-204

COLABORADORES 207-211

SUMARIO ANALÍTICO 213-216

ANALYTIC SUMMARY 217-219

Index

DOSSIER

Catholicism in the feminine. Spain, 20th century

Joseba LOUZA (ed.)

<i>Presentation. Catholicism in the feminine. A view from the history of Spain</i> Joseba LOUZA	13-15
<i>Male and female created them: towards a reading “against the tide” of the story, gender and religion</i> Natalia NÚÑEZ BARGUEÑO	17-34
<i>Patriotism and religion: religious women “in the urgency of the moment in Spain</i> Pere Fullana PUIGSERVER	37-58
<i>Sacredness and its enemies: holy and secularized women in The Gospel according to Saint Matthew by Pier Paolo Pasolini and in the Spain of development (1965)</i> Paolo RAIMONDO	61-78
<i>Challenging the gender order of the Church from the ground up. The Bilbao Diocesan Assembly (1984-1987)</i> Raúl MÍNGUEZ BLASCO y Eider DE DIOS FERNÁNDEZ	81-101

VARIA

<i>“Concealing large amounts of consideration”: population and wealth in Madoz’s dictionary. The case of Burgos (1845-1850)</i> Juan José MARTÍN GARCÍA	105-136
<i>Necessity and Virtue: The 1930s as an Opportunity for Political Catholicism</i> Santiago NAVARRO DE LA FUENTE	139-159
<i>Hunger: a historiographic reflection for inclusion in the study of Francoism</i> Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO	161-183

HACIENDO HISTORIA

The press remembers and pays homage to José Zorrilla in 1917
José Miguel DELGADO IDARRETA 187-204

COLABORADORES 207-211

SUMARIO ANALÍTICO 213-216

ANALYTIC SUMMARY 217-219

Dossier

El catolicismo en femenino.
España, siglo XX

Joseba Louzao (ed.)

El catolicismo en femenino. Una mirada desde la historia de España

Joseba Louzao

Centro Universitario Cardenal Cisneros

Universidad de Alcalá de Henares

La historia religiosa de la España contemporánea fue durante décadas, como indicó una pionera, un terreno para “historiadores solitarios”². Al contrario que en otras historiografías del entorno europeo, baste el ejemplo de la francesa o la italiana, el contemporaneísmo español no puso el acento en este ámbito de especialización. Como se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, una de las principales razones de este desfase comparativo fue la propia historia de la Iglesia en la España contemporánea, lo que terminó por convertir a la historia religiosa en un campo para historiadores eclesiásticos. El contexto ha cambiado mucho a lo largo de los años y hoy podemos asegurar que el balance historiográfico del siglo XXI nos permite comprender mucho mejor las dimensiones religiosas de la edad contemporánea³. Ya no se trata de profundizar solamente en la confrontación político-religiosa. Los planteamientos sociales y culturales han favorecido la integración de la historia religiosa en la narración global del pasado hispano, lo que nos da una idea del grado de madurez alcanzado hasta el momento de una disciplina que, como recordaba Francisco Javier Ramón Solans, durante mucho tiempo navegó “entre Caribdis y Escila, entre la apología y la crítica, la hagiografía y la diatriba”⁴.

Quizá una de las perspectivas más innovadoras y orientadoras de esta nueva dinámica haya sido el estudio del papel jugado por las mujeres. Esta irrupción nos ha facilitado abandonar lugares comunes y descentrar las cuestiones políticas de nuestra agenda, ampliando el horizonte sociocultural con diferentes preocupaciones en

¹ El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto “Modernidad y religión en la España del siglo XX: entre el consenso y la ruptura” (PGC2018-099909-B-I00).

² YETANO, Ana, “La historia religiosa contemporánea en la universidad española”, en *Profesor Nazario González: una historia abierta*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1998, p. 568.

³ MONTERO, Feliciano, DE LA CUEVA, Julio y LOUZAO, Joseba (eds.), *La historia religiosa de la España contemporánea: balance y perspectivas*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2017, p. 259.

⁴ RAMÓN SOLANS, Francisco Javier, “Quince años de renovación. Un balance historiográfico de los estudios sobre religión en la España del siglo XIX (2000-2015)”, *Ayer*, 99 (2015), p. 254.

materia devocional o de espiritualidad, y revitalizando las hipótesis e interpretaciones. Y es que la interrelación entre la historia de las mujeres y la historia religiosa apela directamente a elementos centrales de los principales procesos históricos que estudiamos como el desarrollo de todo tipo de identidades (nacionales, de género, de clase, religiosas, etc.), la relación entre secularización y modernidad o, entre otros más, la construcción del Estado liberal. Todo ello ha incorporado a los relatos historiográficos otro tipo de preguntas e intereses o, lo que es lo mismo, un cambio de enfoque que nos ayuda a pensar los siglos XIX y XX. Entendemos que estas perspectivas diversas no son un problema, al contrario, son un acicate para contrastar propuestas y seguir profundizando en el conocimiento de lo que supuso la modernidad para la religiosidad en la España contemporánea.

Como ha señalado Inmaculada Blasco, en un estado de la cuestión reciente, las dos grandes problemáticas que han articulado este campo de investigación han sido, por un lado, los intensos y enriquecedores debates sobre la feminización de la religión y, por otro, los existentes sobre la participación socio-política de las mujeres en la Iglesia católica⁵. La intersección entre género y religión es, por tanto, un encuentro *fértil que nos abre nuevas perspectivas que nos ayudan a reconsiderar conceptos, análisis y teorías*.

Y, desde planteamientos diversos y complementarios, los trabajos aquí recogidos inciden en ambos temas de una forma u otra. En el primero de ellos, “Varón y mujer los creó: hacia una lectura *a contracorriente* de la historia, el género y la religión”, Natalia Núñez nos ofrece una reflexión historiográfica —con cierto aire *benjaminiano*— de alto alcance sobre las intrincadas y complejas relaciones entre el género y la religiosidad en la historia, remarcando la complementariedad de lo masculino y lo femenino a la hora de acercarse a los estudios de género y, especialmente, en materia religiosa. Y es que los procesos de masculinización son otra vía de análisis que se está desarrollando con fuerza en la última década.

El profesor Pere Fullana nos acerca a la participación de las congregaciones religiosas femeninas en el proceso de recristianización desarrollado por el régimen franquista, entre 1938 y 1945, a través de la gestión de la reclusión y de la reforma. El texto va mucho más allá de estas dinámicas y se convierte en una atinada reflexión historiográfica sobre la importancia de estas congregaciones en la España contemporánea, donde se puede interrelacionar la perspectiva de género y la evolución de la Iglesia católica en la primera mitad del siglo pasado. También plantea cuestiones centrales sobre la necesidad de acceder a las fuentes de estas organizaciones para poder estudiarlas académicamente con detalle.

⁵ BLASCO HERRANZ, Inmaculada, “Religión, género y mujeres en la historia contemporánea de España: un balance historiográfico”, en MONTERO, Feliciano, DE LA CUEVA, Julio y LOUZAO, Joseba (eds.), *La historia religiosa...*, p. 259.

Por su parte, el investigador Paolo Raimondo centra su atención en la película *El Evangelio según San Mateo* de Pier Paolo Pasolini, uno de los grandes intelectuales de la izquierda marxista italiana, para reflexionar sobre la presencia femenina religiosa en su obra cinematográfica, de gran impacto en la España de su tiempo. Los valores que trata de transmitir en su creación artística también estaban presentes en la España de 1965, y son una forma de medir los cambios que se estaban produciendo. De tal forma que los pilares tradicionales (*régimen, Dios, patria y familia*) comenzaban a ser considerados como contra-valores por una parte de la sociedad española en un marco de fuerte secularización sociocultural.

Por último, Raúl Mínguez y Eider de Dios nos invitan a explorar la vida diocesana de la década de los ochenta con el ejemplo del Obispado de Bilbao, que intentó plasmar en la realidad local algunas de las consecuencias del Concilio Vaticano II. “Desafiando el orden de género de la Iglesia desde la base. La Asamblea Diocesana de Bilbao (1984-1987)” pretende desentrañar el impacto que tuvo en esta asamblea diocesana la cuestión de género. Para ello, estudian la presencia de las mujeres en la misma y su papel en la Iglesia de base vizcaína, así como las demandas que se produjeron en torno a la sexualidad o el acceso de la mujer al sacerdocio.

En definitiva, este dossier es una prueba más de la buena salud de la historia religiosa sobre la España contemporánea. Hemos ido ganando en madurez con el fortalecimiento de la disciplina, aunque probablemente aún estemos viviendo una fase de transición para concluir la equiparación con otras historiografías. Aún nos quedan muchos aspectos en los que mejorar y un campo abierto para profundizar en el complejo pasado español. El hecho religioso es un fenómeno esquivo para cualquier investigador, podríamos definirlo como caleidoscópico, por lo que necesita de todas las herramientas que estén a nuestra disposición para trabajar de manera interdisciplinar.

Como he señalado en varios lugares, la doctrina, el rito y la ética cristiana han tenido un impacto extraordinario en los modos de estar en el mundo de nuestros antepasados. De esta forma, es imposible profundizar en el conocimiento de la historia contemporánea española sin hacer referencia a la influencia del catolicismo en la vida social, política, cultural e, incluso, económica. Los trabajos aquí recogidos nos permiten seguir adentrándonos en un paisaje histórico al que aún le faltan tonalidades cromáticas. Poco a poco, estamos comenzando a entender al sentido que le daban las creyentes a su fe. En definitiva, aún nos queda por responder a las preguntas centrales que debería hacerse todo historiador preocupado por estas cuestiones: ¿qué significó ser católica?, ¿qué pensaba, expresaba y sentía la cristiana?, ¿cómo vivía su fe? *Son muchas las lagunas, pero también sabemos que las respuestas nunca podrán ser unívocas.*

*Varón y mujer los creó: hacia una lectura “a contracorriente” de la historia, el género y la religión*¹

Natalia Núñez Bargueño

Sorbonne Université/Universidad de Alcalá de Henares

Resumen: El interés suscitado por la perspectiva de género en el ámbito de los estudios religiosos ha sido una de las orientaciones que ha marcado la reciente renovación que ha tenido lugar en el seno de la historiografía sobre el fenómeno religioso. Este ensayo desea contribuir al debate crítico existente respecto a la particular relación que une el género y la religión, y sus posibilidades para la historiografía y las humanidades. Para ello pretende ahondar e insistir sobre ciertos aspectos de la complejidad inherente al estudio de ambos fenómenos desde una perspectiva cruzada. Tras considerar el potencial crítico y hermenéutico de estas dos categorías y perspectivas, citaremos algunos de los trabajos más relevantes realizados en los últimos años. En la última sección del trabajo plantaremos la transcendencia de efectuar una lectura *benjamiana*, es decir, “a contracorriente” –reflexiva– de los archivos. Terminaremos sugiriendo nuevos campos de estudio gracias a los cuales asentar el actual proceso de renovación de la historiografía española, en general, y del estudio de los hechos religiosos, del género y del catolicismo español, en particular.

Palabras clave: catolicismo, secularización, teoría de la feminización, identidades de género, estudios religiosos, estudios de género, lectura de archivos a contracorriente.

Abstract: This essay wishes to contribute to the existing historiographical debates regarding the particular relationship between Gender and Religion Studies, and the possibilities afforded by both disciplines for the advancement of our understanding of Spanish History and Spanish Catholicism. After considering the critical and hermeneutical potential of these two categories, we will cite and reflexively comment upon some of the most relevant work carried out by scholarship in recent years. In the last section of the article we will suggest the importance of adopting Walter Benjamin’s concept of reading “against the grain” in order to best conceptualize archival material in the study of Religion from the

¹ El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto “Modernidad y religión en la España del siglo XX: entre el consenso y la ruptura” (PGC2018-099909-B-I00) (MCIU/AEI/FEDER, UE). La autora también forma parte del Proyecto “Europeísmo y redes trasatlánticas en los siglos XX y XXI” de la Universidad de Vigo (PGC2018-095884-B-C21).

perspective of gender. We will finish by suggesting new potential fields of research with which to establish the current process of renewal of Spanish historiography in general, and, more concretely, of the study of Spanish Catholicism.

Palabras clave: Catholicism, Secularization, Feminization Theory, Gender Identities, Religious Studies, Cultural History, Gender Studies, Spain.

El pasado 10 de junio, el mismo mes en que se celebraba el Día del Orgullo Gay –como irónicamente apuntaba el periódico *El País*²–, la Congregación para la Educación Católica hacía público un documento titulado “Varón y mujer (o hembra, según el gusto del traductor) los creó”. El documento consistía en un texto informativo de unas veintiocho páginas en el que la jerarquía exponía su pensamiento crítico respecto a la influencia de la denominada “ideología de género” en el trascendental contexto de la educación. Oficialmente, más allá de suponer un “rechazo de las ideologías radicales”, el documento expresaba una voluntad de ofrecer un “sostén al diálogo”³. La ambivalencia con que la Santa Sede presentaba dicho texto –a la vez de rechazo y de apertura al diálogo– caracteriza de forma sintomática la compleja relación existente entre el catolicismo (y hasta de la religión, en general) y el género, de ahí el título de este trabajo.

El interés suscitado por la perspectiva de género en el ámbito de los estudios religiosos ha sido una de las orientaciones que ha marcado la reciente renovación que ha tenido lugar en el seno de la historiografía sobre el fenómeno religioso (en particular, aunque no exclusivamente, católico) en España⁴. No hay mejor prueba de ello que la prolífica publicación de artículos dedicados a estas temáticas que han ido apareciendo en las principales revistas científicas españolas⁵, los balances historiográficos efectuados, los trabajos sintéticos realizados (entre los que destaca el libro coordinado por Inmaculada Blasco Herranz *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*⁶), sin olvidar la consolidación de nuevos investigadores referentes que han llegado para nutrir el importante grupo de investigadores ya confirmados⁷. Esta abundancia confirma

² “El Vaticano condena la “ideología de género” en la educación”, en *El País* (11-VI-2019), URL: https://elpais.com/sociedad/2019/06/11/actualidad/1560232651_176929.html

³ “Document du Vatican sur le genre: soutien au dialogue et refus des idéologies radicales”, en *Vatican News*, (15-10-2019), URL: <https://www.vaticannews.va/fr/vatican/news/2019-06/document-education-catholique-genre-affectivite-sexualite.html>

⁴ RAMÓN SOLANS, Francisco Javier, “Quince años de renovación. Un balance historiográfico de los estudios sobre religión en la España del siglo XIX (2000-2015)”, en *Ayer*, 99 (2015), pp. 253-264; MONTERO GARCÍA, Feliciano, DE LA CUEVA MERINO, Julio y LOUZAO VILLAR, Joseba (eds.): *La historia religiosa de la España contemporánea: balance y perspectivas*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2017.

⁵ Dado el reducido espacio, las aportaciones son demasiado numerosas para hacer verdadera justicia al trabajo realizado por nuestros colegas. A pesar de que el artículo tiene como misión realizar una reflexión sobre los trabajos realizados en otros países y proponer nuevas vías de investigación y debate, también aspira a ser lo más representativo posible del trabajo hecho en España, es decir, contribuir a realizar un merecido homenaje al mismo.

⁶ BLASCO HERRANZ, Inmaculada (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, Valencia, Tirant humanidades, 2018.

⁷ Son numerosos los historiadores que abordan estas cuestiones en los diferentes grupos de investigación existentes en España, sin embargo, no existe un grupo específicamente dedicado al estudio de la religión y el género en la modernidad, un grupo que, además, confirme los lazos ya existentes con otros investigadores provenientes de otros países. El taller *Multiple modernities: Men's and women's Catholicism*

la trascendencia doble que para el campo de estudio de la historia española en general tienen tanto la perspectiva de género como la de los estudios religiosos y, sobre todo, el estudio cruzado de ambas.

A pesar de ello, como señala Blasco Herranz, sigue existiendo “una actitud de habitual indiferencia”, y cabría añadir hasta de incompreensión, no solo ante las posibilidades teóricas ofrecidas por la perspectiva de género, sino también por aquellas ofrecidas por la de los estudios del hecho religioso. Ambas categorías, cuando son abordadas en toda su complejidad, tienen un gran potencial para cuestionar los pilares centrales sobre los que se ha sostenido –se sostiene aún– la construcción deliberada o indeliberadamente selectiva de la historiografía y de las ciencias sociales desde sus orígenes en el siglo XIX. Ambas perspectivas forman parte, por acudir al conocido y evocador concepto de la psicología, del *inconsciente* de dichos campos de investigación académica, por eso tienen un rol principal a la hora de abrir nuevas vías de estudio desde las que repensar perspectivas, discursos y prácticas consensuales y, en gran medida, reduccionistas.

Este ensayo no desea aportar un simple balance historiográfico, sino más bien contribuir al debate crítico existente respecto a la particular relación que une el género y la religión y sus posibilidades para la historiografía y las humanidades en general⁸. Para ello pretende ahondar e insistir sobre ciertos aspectos de la complejidad inherente tanto a ambos fenómenos como a su estudio desde una perspectiva cruzada. Subrayando el potencial crítico y hermenéutico de estas dos categorías y perspectivas, esperamos contribuir a la posible apertura de nuevos campos de estudio, gracias a los cuales asentar el actual proceso de renovación de la historiografía española, en general, y del estudio de los hechos religiosos y del catolicismo español, en particular.

“El género –la religión y la secularización– en disputa”⁹

En esta primera parte de nuestro trabajo nos gustaría detenernos a considerar el potencial del género y de la religión como categorías hermenéuticas. Tanto los

in XIXth and XXth Europe, organizado por Dominika Gruziel, Marta Margotti y Natalia Núñez Bargueño con motivo del próximo Congreso de la European Academy of Religion (Bologna, 22-25 junio 2020), intenta precisamente plantear esta cuestión de forma abierta e idealmente dar lugar a un foro permanente de intercambio transnacional de ideas en el ámbito del estudio del catolicismo desde la perspectiva de género para el periodo contemporáneo.

⁸ Para el contexto español del siglo XIX, nos gustaría destacar las reflexiones llevadas a cabo por MÍNGUEZ BLASCO, Raúl, “¿Dios cambió de sexo? El debate internacional sobre la feminización de la religión y algunas reflexiones para la España decimonónica”, en *Historia Contemporánea*, 51 (2015), pp. 397-426.

⁹ Nos inspiramos para este subtítulo en la traducción del conocido libro de BUTLER, Judith, *Gender Trouble*, New York, NY, Routledge, 1990.

estudios de género como los de la religión subrayan el carácter histórico –contingente y conflictual– de la definición de las concepciones, normas y prácticas sociales, y del proceso perpetuo de “(re)invención de la tradición”¹⁰ al que, a menudo, estas se encuentran sujetas. Mantener una distancia crítica respecto al objeto de estudio y, sobre todo, respecto a estereotipos y discursos asociados a él puede permitirnos efectuar una correcta contextualización o, para citar palabras de Blasco Herranz, llevar a cabo una adecuada reconstrucción de “los sujetos históricos... en sus propios contextos”, para así evitar que nuestras investigaciones contribuyan a “reproducir acríticamente imaginarios anticlericales... y esquemas simplificadores”¹¹.

A menudo, existe una tendencia a dar por sentadas la complejidad y ambigüedad inherentes a la propia definición de ambas categorías¹². Por ejemplo, para el caso de la religión rara vez se considera que existen varias perspectivas y escuelas con puntos de vista dispares. Cada una intenta responder a su manera a la contradicción fundamental que desde su origen ha importunado dicho campo de estudio: ¿cómo definir *científicamente* la religión (algo que por su naturaleza parecería escapar a la concepción clásica de la ciencia? Por un lado, la perspectiva funcional o estructural propone dar prioridad a lo que “hace” la religión, es decir, a sus cualidades *performativas* y prácticas, tanto a nivel comunitario como individual: el rezo, los ritos, la oposición –o interacción– entre lo profano y lo sagrado, la organización institucional y social. Por el contrario, la concepción sustantiva o universal de la religión enfatiza en su definición el contenido, es decir, lo sagrado en sí, y aquello que lo define: la divinidad, los dogmas, la concepción metafísica de la existencia. Así, mientras que la segunda perspectiva concibe la función de la religión como un sistema que nos permite explicar el mundo en que vivimos, la perspectiva funcionalista considera que la religión, *además*, contribuye a nuestra experiencia del mismo (aportando vías para (re)crear vínculos sociales y mecanismos de supervivencia individuales). Por dar un ejemplo más concreto, la conocida y estimulante definición de Hervieu-Lèger de la religión como un “hilo

¹⁰ Uno de los primeros en utilizar sugestivamente el conocido término de Eric Hobsbawm en el contexto del catolicismo español ha sido DE LA CUEVA MERINO, Julio, “Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923”, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 3 (2000) (ejemplar dedicado a la religión y la política), pp. 55-80.

¹¹ BLASCO HERRANZ, Inmaculada, “Introducción”, en BLASCO HERRANZ, Inmaculada (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea...*, pp. 11 y 14 respectivamente.

¹² Para el contexto de la sociología, un contexto muy iluminador para la historiografía, véase HERVIEU-LÉGER, Danièle, “Faut-il définir la religion? Questions préalables à la construction d’une sociologie de la modernité religieuse”, en *Archives de Sciences Sociales des Religions*, 63/1 (numéro du trentenaire. Les sciences sociales des religions aujourd’hui: jalons et questions) (1987), pp. 11-30. Véase también BERGUNDER, Michael, “What Is Religion?: The Unexplained Subject Matter of Religious Studies”, en *Method & Theory in the Study of Religion*, 26/3 (2014), pp. 246-286.

de memoria” se acercaría más bien a una concepción funcional de la misma¹³, así como también lo sería su noción de la religión como “bricolaje¹⁴”. Todo ello, evidentemente, tiene repercusiones sobre el estudio histórico de la religión.

Indiscutiblemente, cada respuesta, o definición, conlleva consigo una serie de asunciones (políticas, culturales¹⁵) establecidas *a priori*, así como también un método de estudio implícito. Es por ello por lo que, como explica Michael Bergunder:

Para poder designar la religión con una temática histórica dentro de los estudios de los hechos religiosos, es de vital importancia dotar el nombre *sedimentado* “religión” de una *historia*. En principio, esto solo puede significar trazar las múltiples y particulares repeticiones que han producido este proceso de sedimentación. Este es justamente el objetivo de la genealogía, tal y como esta fue desarrollada por Michel Foucault, siguiendo los pasos de Nietzsche... Foucault censura la búsqueda del origen, porque promueve una visión de la historia como unidad y continuidad, una unidad que los eventos y actos históricos, dada su naturaleza intrínseca dispar, no pueden verdaderamente llegar a colmar... la historiografía también debería evitar buscar tener un designio, un *telos*, de presumir de que existe un desarrollo acorde a leyes históricas. La genealogía se concentra en abordar “la singularidad de los eventos fuera de toda finalidad monótona (Foucault, 1977, p. 139)”¹⁶.

¹³ Nos referimos a la definición siguiente: “tout dispositif par lequel est constituée, entretenue, développée et contrôlée la conscience individuelle et collective de l'appartenance à une lignée croyante”, citada en HAMELIN, Jean, “Discussion sur le texte de Danièle Hervieu-Léger: À la recherche d'une nouvelle définition de la religion”, en CAULIER, Brigitte (ed.), *Religion, sécularisation, modernité. Les expériences francophones en Amérique du Nord*, Québec, Les Presses de l'Université Laval, 1996, p. 63.

¹⁴ Para Hervieu Léger la religión contemporánea implica un constante proceso de bricolaje individual, un proceso que en parte escapa, excede, los a menudo estrechos márgenes de la institución. Desde esta perspectiva, la secularización no se definiría tanto en la desaparición de lo religioso, sino más bien como su constante transformación y reformulación en la modernidad.

¹⁵ Nos parece importante subrayar, como lo hace Bergunder, el hecho de que muchas de estas definiciones nazcan en un contexto y en una perspectiva occidentalizada, cercana a la concepción monoteísta de la religión (“What Is Religion?...”, pp. 251 y 253). Sería interesante que la historia cruzada de la religión y el género se abriera también a cuestiones de geopolítica, por ejemplo, a las tratadas por la teoría del llamado *sistema-mundo* de WALLERSTEIN, Immanuel, “Islam, The West, And The World”, en *Journal of Islamic Studies*, 10/2 (1999), pp. 109-125. Otro sugerente trabajo que se debe destacar es el de JOSEPHSON, Jason A., *The Invention of Religion in Japan*, University of Chicago Press, 2012.

¹⁶ En el original: “For the designation of religion as the historical subject matter of religious studies, it is vital to provide the sedimented name “religion” with a history. In principle, this can only mean a retracing of the particular repetitions that have produced the sedimentation. This is precisely the concern of genealogy, as developed by Michel Foucault, following from Nietzsche... Foucault censures the search for the origin because it promises a unity and continuity of history that historical events themselves, in their disparity, cannot fulfil... Historiography should also refrain from searching for an aim or telos, nor presume a development according to historical laws. Genealogy concentrates itself on “the singularity of events outside of any monotonous finality””. BERGUNDER, Michael, “What is Religion?...”, pp. 269 y 270 respectivamente.

En suma, es necesario abordar el estudio de la religión no solo desde una perspectiva histórica, sino más bien estudiarla desde una perspectiva histórica *abierta* a la perspectiva *crítica* implícita a la propia religión, re-evaluadora, por tanto, de aquellas perspectivas más o menos clásicas, canónicas, sobre las que están fundados el estudio de la historia y las ciencias sociales como disciplinas académicas.

La actual reevaluación de la teoría de la secularización –a la que tanto ha aportado el estudio del género– supone un excelente ejemplo al respecto. Si los trabajos recientes sobre el género y la religión han subrayado la contribución de las instrucciones, los ritos y los discursos religiosos a la construcción de las normas de género, *también* han puesto de manifiesto que la secularización ha sido –es– “un proceso sexuado”¹⁷. Para citar a Béatrice de Gasquet, en la Europa del siglo XIX, la secularización implica un doble proceso simultáneo: mientras que la supuesta liberación de las diferentes ataduras metafísicas se atribuía principalmente a los hombres (tanto de la burguesía como de la clase obrera), paralelamente el discurso secularizador contribuía a reforzar las responsabilidades religiosas de las mujeres (y de los sujetos colonizados), sin por ello otorgarles acceso a la autoridad religiosa¹⁸.

En el ámbito de la historiografía española sobre el catolicismo, el análisis realizado por Raúl Mínguez Blasco –cercano a algunas de las tesis propuestas por Nerea Aresti en su trabajo pionero sobre el estudio de los ideales de masculinidad y feminidad y sus contradicciones¹⁹– ha subrayado justamente esa ambivalencia, sexuada, que caracteriza el discurso secularizador. Ambos historiadores han ilustrado la existencia de un vigoroso proceso de retroalimentación existente entre la ideología de género según esta era defendida tanto por el liberalismo como por el catolicismo antiliberal²⁰. Recordemos, sin embargo, que ello no puede, ni debe, confundirse con aquello que ocurría en la práctica, es decir, con la forma en que esos ideales fueron vividos o, dicho de otro modo, la manera en que fueron adaptados a situaciones de vida cotidianas por los

¹⁷ DE GASQUET, Béatrice, “Religion”, en RENNES, Juliette (ed.), *Encyclopédie critique du genre. Corps, sexualité, rapports sociaux*, París, La Découverte, 2016, pp. 559-571.

¹⁸ *Ibidem*. Esta es la tesis defendida también por el interesante trabajo de SCOTT, Joan W, *Sex and Secularism*, Princeton University Press, 2018. Dicha obra busca poner de manifiesto el hecho de que la desigualdad de los sexos ha sido fundamental para la articulación de la separación de la Iglesia y el Estado en el origen de la modernidad occidental.

¹⁹ ARESTI ESTEBAN, Nerea, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001. Mary VINCENT también exploró el tema en el siguiente artículo: “The Martyrs and the Saints: Masculinity and the Construction of the Francoist Crusade”, en *History Workshop Journal*, 47 (1999), pp. 68-98.

²⁰ MÍNGUEZ BLASCO, Raúl, “Liberalismo y catolicismo ante el espejo. La construcción de las feminidades decimonónicas”, en BLASCO HERRANZ, Inmaculada (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea...*, pp. 25-45.

propios implicados. A ello apunta, entre otros, el interesante análisis realizado por Pilar Salomón Chéliz en torno a los importantes trasvases que se produjeron entre los planteamientos y las acciones llevadas a cabo tanto por las mujeres católicas como por “sus rivales laicistas”²¹.

La secularización no fue, por tanto, ni un proceso lineal, ni neutral, ni de aspiración verdaderamente universal. Sin embargo, todavía existe una creencia, bastante generalizada, que sostiene de manera acrítica esta faceta emancipadora de la secularización y del progreso. Dialogando críticamente con esta perspectiva, numerosos trabajos han mostrado la forma en que la ideología igualitaria de la modernidad, asociada a la democratización, puede, de forma colateral o directa, contribuir a la reproducción de fuertes desigualdades (de clase, raza y género) en espacios tradicionalmente considerados como secularizados, tales como el laboral, el de la política o el de la educación²². En consecuencia, si no todos los espacios secularizados fueron favorables a potenciar la emancipación de la mujer, quizás debamos abrirnos a la posibilidad de considerar, como han hecho algunos investigadores, que los espacios religiosos no hayan sido sistemática y completamente ajenos a objetivos modernizadores. Solo así puede entenderse, por ejemplo, el hecho de que las ligas y asociaciones de mujeres católicas, en principio conservadoras, fueran, simultáneamente, medios favorecedores de un gradual, si bien no lineal, acceso de las mismas a la esfera pública²³.

Hacia otras maneras de entender el estudio cruzado del género y la religión

Desde esta perspectiva, el afán con que las mujeres se acercaron al universo religioso puede entenderse como una manera de cuestionar –de forma más o menos tácita, y más o menos consciente– algunos de los aspectos determinantes de la construcción binaria del género, todo ello sin dejar de, simultáneamente, confirmar otros aspectos centrales a dicha construcción²⁴. Como han demostra-

²¹ SALOMÓN CHÉLIZ, PILAR, “¿Espejos invertidos?: mujeres clericales, mujeres anticlericales”, en *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 11/2 (2004), pp. 87-111. El punto de vista de este trabajo recuerda a algunas de las investigaciones de Julio DE LA CUEVA respecto al universo masculino, como, por ejemplo, “Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923”, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 3 (2000) (ejemplar dedicado a la religión y la política), pp. 55-80 y “Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910”, en *Ayer*, 27 (1997) (ejemplar dedicado al anticlericalismo), pp. 101-126.

²² DE GASQUET, Béatrice, “Religion”..., pp. 559-571.

²³ BLASCO HERRANZ, Inmaculada, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

²⁴ Para el particular contexto de la dictadura véanse los reveladores trabajos de MORCILLO, Aurora, *True Catholic Womanhood: Gender Ideology in Franco's Spain*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 2000 y MORENO SECO, Mónica, “Jóvenes trabajadoras cristianas: compromiso social y aprendizaje ciudadano en la JOC”, en *Ayer*, 102, 2016, pp. 95-119. De la misma autora, “Religiosas y laicas en el

do numerosos estudios, la religión permitió –permite– a las mujeres traspasar algunas de las fronteras de la *a priori* rígida oposición entre la esfera privada y la pública, sin por ello, recordemos, llegar a cuestionar dicha división por completo, al menos no tanto en lo referente a la teoría, aunque frecuente y contradictoriamente sí pudiera ser el caso en la práctica²⁵. Los excelentes trabajos sobre la función de las asociaciones femeninas cristianas en la génesis del trabajo social, o, ya más entrado el siglo XX, en su acción complementaria a las limitaciones del Estado de bienestar apuntan a ello precisamente²⁶.

También apuntan a ello los trabajos que han abordado la naturaleza de la compleja participación activa de las mujeres en el movimiento católico. En particular, los realizados por Blasco Herranz y Moreno Seco; sus investigaciones han ilustrado elocuentemente la problemática inherente a dicha participación. A finales del siglo XIX, y durante la primera mitad del siglo XX, las mujeres católicas se afanaron por luchar contra las fuerzas secularizadoras, pero paradójicamente realizaban dicha tarea a través de un tipo de militancia católica que tendía a borrar los límites entre las esferas²⁷. Aunque parezca contradictorio, fue a través de esa defensa de la religión que las católicas contribuyeron, en momentos concretos, a intensificar las pautas de “secularización interna²⁸” vividas por el propio catolicismo. Al subrayar esta cualidad paradójica de la relación del género con la religión, los trabajos citados han conseguido matizar una de las asunciones centrales de la teoría de la secularización, aquella que además sostiene una de las principales premisas de la feminización de la religión: la afirmación que defiende el proceso de progresión, sin límites ni retrocesos, de la privatización de lo religioso en la modernidad.

franquismo: entre la dictadura y la oposición”, en *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 12/1, 2005 (ejemplar dedicado a las mujeres en el franquismo), pp. 61-89.

²⁵ Respecto a la ambivalencia de las categorías y normas de género en religión, es importante acercarse a los trabajos realizados por nuestros colegas sobre otras épocas históricas, y principalmente a aquellos referidos a la Edad Media. Un fascinante trabajo al respecto es el clásico y controvertido estudio de WALKER BYNUM, Caroline, *Fragmentation and Redemption. Essays on Gender and the Human Body in Medieval Religion*, New York, Zone Books, 1991.

²⁶ BLASCO HERRANZ, Inmaculada, “Género y reforma social en España: en torno a la elaboración del seguro obligatorio de maternidad (1915-1929)”, en *Ayer*, 102 (2016), pp. 23-45.

²⁷ BLASCO HERRANZ, Inmaculada, “Ciudadanía y militancia católica femenina en la España de los años veinte”, en *Ayer*, 57 (2005), pp. 223-246. Véanse igualmente, de la misma autora, “Identidad en movimiento: la acción de las «católicas» en España (1856-1913)”, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 37 (2017), pp. 27-56 y MORENO SECO, Mónica, “Cruce de identidades: masculinidad, feminidad, religión, clase y juventud en la JOC de los años sesenta”, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 37 (2017), pp. 147-176.

²⁸ ISAMBERT, François-André, “La sécularisation interne du christianisme”, en *Revue française de sociologie*, 17/4 (1976, 17-4), pp. 573-589; HERVIEU-LEGER, Danièle: “La démocratie providentielle, temps de l’ultra-sécularisation”, en *Revue européenne des sciences sociales* [en línea], XLIV/135 (2006), URL: <http://journals.openedition.org/ress/261>

Paralelamente, algunos investigadores ha comenzado a interesarse por las reacciones suscitadas por el proceso de “feminización” de la religión (entendido este como feminización de la devoción, consolidación del llamado “dimorfismo sexual” y aumento de mujeres en las asociaciones y órdenes religiosas) en el contingente masculino, tanto a nivel intra-ecclesial como extra-ecclesial. El estudio de la masculinidad es otro de los campos en pleno desarrollo en el seno de la historiografía española²⁹. El énfasis en la existencia de una pluralidad de modelos masculinos (tanto dentro del catolicismo como fuera de él), desestabiliza o matiza las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, y entre diferentes modelos de feminidad y masculinidad, y muy en particular en lo que concierne a las feminidades y masculinidades alternativas. Por tanto, la exploración de esta perspectiva nos parece altamente fructífera, tanto para el análisis de las relaciones de género como para el estudio y comprensión de los hechos religiosos³⁰ y de la historiografía española.

Lógicamente, la llegada del estudio de las masculinidades a los estudios sobre el hecho religioso ha tenido consecuencias sobre la tesis de la secularización y, por extensión, la de la feminización de la religión. Investigaciones como las realizadas por el historiador Olaf Blaschke han prestado atención al auge del apostolado masculino, del catolicismo social y político, desde la perspectiva de género. Según la interesante hipótesis de Blaschke, más que la simple desaparición de la religión en masculino³¹, lo que ocurrió fue una transformación en la religiosidad masculina, un cambio que implicaba un transvase de la misma del ámbito eclesial a las esferas profesional, pública y política³². Blaschke sitúa esta transición en el periodo que va desde mediados del siglo XIX a principios del XX, y además considera como punto de inflexión la encíclica *Rerum Novarum* (1891). A este

²⁹ Véase el número 39 de *Cuadernos de historia contemporánea*, dossier coordinado conjuntamente por Nerea ARESTI ESTEBAN y Darina MARTYKÁNOVÁ, dedicado a “Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea” (2017).

³⁰ Este es precisamente el argumento de NÚÑEZ BARGUEÑO, Natalia, “A la conquista de la virilidad perdida: religión, género y espacio público en el Congreso Eucarístico Internacional de Madrid, 1911”, en ARESTI ESTEBAN, Nerea, PETERS, Karin y BRÜHNE, Julia (eds.), *¿La España invertebrada?: masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, Granada, Comares, 2016, pp. 81-100. Véase también el citado monográfico *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*.

³¹ La razón por la que otros investigadores llegaron a la conclusión de la feminización de la religión, desde el punto de vista del dimorfismo religioso, es porque utilizaron los números de asistencia a ritos “tradicionales”, tales como la asistencia a misa. Hasta recientemente no se había tenido en cuenta la posibilidad de que la religiosidad masculina ya no se expresara tanto, o solamente, en un ambiente estrictamente religioso (la Iglesia, el convento, etc.), sino que esta saliera a la calle *también*, al igual que lo hicieron sus acciones políticas (aludimos conscientemente al trabajo de Julio DE LA CUEVA (“Católicos en la calle...”), quien ha analizado en profundidad esta faceta militante de la masculinidad católica).

³² Pasture, Patrick, ART, Jan y BUERMAN, Thomas (eds.), *Gender and Christianity in Modern Europe: Beyond the Feminization Thesis*, Leuven University Press, 2012, p. 11.

trascendental hecho, quizás deba añadirse la campaña internacional organizada en defensa de los Estados Pontificios, junto con el paralelo, consecuente y gradual afianzamiento del ultramontanismo en el mundo católico³³.

Estas nuevas investigaciones han empezado a mostrar que el apostolado masculino no solo buscaba atraer a los hombres al proceso de defensa activa de la religión, también los incitaba a expresar su piedad de forma pública en peregrinaciones, procesiones, horas santas, y adoraciones nocturnas, a menudo multitudinarias y, exclusivamente, masculinas³⁴. Esta presencia de la religión en el espacio público contribuye a matizar una de las principales tesis de la teoría de la secularización: aquella que defiende la gradual privatización de la misma. También nos obliga a repensar algunos de los preceptos de la teoría de la feminización. Los ejemplos de piedad masculina practicados en masa en el espacio público (ver figura 2) a menudo seguían parámetros de devoción que se consideraba estaban más en sintonía con aquellas concepciones de masculinidad (o para utilizar términos del momento, de “virilidad”) imperantes en la época³⁵. En definitiva, el estudio crítico de estas prácticas nos invita a reflexionar críticamente sobre las concepciones binarias con las que a menudo nos acercamos a la religión y al género.

³³ Mi investigación ha descubierto que otro de los hechos clave de este periodo fue, además, la defensa de los Estados Pontificios, junto con el afianzamiento, en paralelo, del ultramontanismo. En primer lugar, porque la movilización de la opinión pública conllevó que los seglares adquiriesen un rol activo, casi sin precedentes. Católicos y católicas se unieron a dicha empresa a menudo conjuntando piedad con política. En segundo lugar, porque en ella nació la experiencia bélico-religiosa de los zuavos, que recuperó la tradición romántica del mito del monje-soldado-cruzado medieval, tan de moda en el imaginario y en la cultura artística finisecular. Este ideal de masculinidad encontrará adaptaciones nacionales y locales, como por ejemplo, para el caso español, en los carlistas (algunos zuavos participaron en las guerras carlistas, la cercanía de los uniformes utilizados por ambos contingentes denota la migración europea de ideales y mitos) y, más tardíamente, –a nivel europeo– en la recuperación de la narrativa de la guerra religiosa y la cruzada, durante la I y II Guerra Mundial, y para el contexto español durante la Guerra Civil. Los zuavos participaron en grandes procesiones masculinas a lo largo del siglo XX, ello apunta a la persistencia del mito en el inconsciente cultural católico internacional. Una de las alusiones más tardías que he logrado encontrar es la procesión llevada a cabo en 1947 en Ottawa (ver figura 1). Respecto al lenguaje del ultramontanismo, la masculinización –en términos de virilidad agresiva, muscular y bélica– de parte de su discurso, véase HEYWOOD, Sophie: “Les ‘petits garçons modèles’. La masculinité catholique à travers l’oeuvre de la comtesse de Ségur”, en REVENIN, Régis (ed.), *Hommes et masculinités de 1789 à nos jours*, París, Autrement, 2007, p. 210.

³⁴ Véase el caso del Congreso Eucarístico Internacional analizado por NÚÑEZ BARGUEÑO, Natalia, “La Reconquista de nuestro territorio cristiano: Espacio urbano y religión en el Congreso Eucarístico Internacional de Madrid, 1911”, en *Itinerantes: Revista de Historia y Religión*, 8 (enero-junio) (2018), pp. 37-63.

³⁵ VAN OSSELAER, Tine y MAURITS, Alexander, “Heroic Men and Christian Ideals”, en Werner, Yvonne Maria (ed.), *Christian Masculinity: Men and Religion in Northern Europe in the 19th and 20th Centuries*, Leuven University Press, 2011, pp. 63-94



Figura 1. Un regimiento de zuavos durante la celebración de la consagración de Canadá al Corazón Inmaculado de la Virgen María, Congreso Mariano de Ottawa, 1947



Figura 2. Plaza del Sol, impresionante imagen de la procesión eucarística (exclusivamente masculina) durante el Congreso Eucarístico Internacional de Madrid, 1911

Esa misma idea es la que ha abordado el interesante estudio de Tine Van Osselaer sobre el culto al Sagrado Corazón. En su análisis, Van Osselaer ilustra la transcendental ambivalencia que caracteriza dicha devoción. El culto al Sagrado Corazón se encuentra asociado simultáneamente tanto a códigos de significación tradicionalmente considerados como femeninos o afeminados (entre otras razones podemos citar el carácter excesivamente emotivo, *dolorista*, de las representaciones de la divinidad, que a menudo rozan la estética *kitsch* y *camp*) como al ámbito masculino (por ejemplo, en su énfasis militante –bélico– de la defensa de la nación católica). Su trabajo demuestra que los términos masculinización y feminización pueden llevarnos a reproducir, de forma acrítica y a pesar de las buenas intenciones, los discursos binarios utilizados en la época³⁶. Quizás sea que estos discursos no se correspondan con una posible realidad binaria inherente a la religión o al género, sino más bien con las percepciones que de ambos fenómenos tenían los propios protagonistas del momento. No en vano, y como ilustra Van Osselaer, la Iglesia católica desarrollaría una pluralidad de discursos y estrategias diferentes, destinados a una pluralidad de sujetos, que tuvieron mayor o menor éxito, pero que en cualquier caso no siempre llegaron a coincidir exactamente con las normas de género imperantes en la época.

En ese sentido es importante reflexionar sobre la forma en que ciertos conceptos podían formar parte de posibles estrategias discursivas. Feliciano Montero ha ilustrado la forma en que el recurrente término “apostasía de las masas”³⁷ puede interpretarse no tanto como un término referente a una realidad inmutable (de secularización o descristianización) de la religión en la modernidad, sino más bien como una “estrategia pastoral” utilizada por el catolicismo –en España y Europa– en diferentes momentos claves a principios de siglo XX. Esa perspectiva nos parece también válida para el ámbito del género. El uso de términos sexuales en la cultura –e imaginario– finisecular, noventayochista y regeneracionista ha sido analizado por, entre otros, Aresti, Charnon-Deutsch, y Álvarez Junco³⁸. En dicho contexto adjetivos tales como afeminado, femenino, masculino, viril,

³⁶ Esta es también la perspectiva expuesta por Blasco Herranz, Inmaculada: “¿Re-masculinización del catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo XX”, en Blasco Herranz, Inmaculada (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea...*, 2018, pp. 115-136.

³⁷ MONTERO GARCÍA, Feliciano, “La ‘apostasía de las masas’ y la recristianización de la sociedad: las estrategias pastorales de la Iglesia española en el siglo XX”, en *El siglo XX: balance y perspectivas: V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, 2000, pp. 391-398.

³⁸ ARESTI ESTEBAN, Nerea, “A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98”, en NASH, Mary, *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, Alianza, 2014, pp. 47-74; CHARNON DEUTSCH, Lou, “Cartoons and the Politics of Masculinity in the Spanish and American press during the War of 1898”, en *Prisma Social Revista de Ciencias Sociales*, 13/Volumen sobre Narraciones de masculinidad(es)– (diciembre 2014-mayo 2015), pp. 109-148; ÁLVAREZ JUNCO, José, *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 441. Del mismo autor,

y sus derivados, estaban saturados de una fuerte carga ideológica. Eran utilizados, indistintamente, para apoyar o desprestigiar proyectos muy variados, incluso opuestos. Encontramos estos términos utilizados, por ejemplo, por la prensa estadounidense para legitimar su actuación bélica y colonial, y en la Península vemos que tanto clericales y anticlericales los utilizan los unos contra los otros, e incluso dentro de las propias familias existentes en cada bando (por ejemplo, carlistas y tradicionalistas contra católicos liberales)³⁹. Por ello, toda afirmación referente a una supuesta feminización de la religión, ya sea esta expresada por clericales⁴⁰ o anticlericales, o discursos alarmantes respecto a la partida de los hombres –y obreros– en masa, ha de leerse en un contexto ideológico y retórico preciso, lo que no quiere decir que hubiera existido una realidad concreta de alguna manera cercana a la que evocan esas palabras. Nos parece importante subrayar, sin embargo, la manera en que estas, a menudo, pueden convertirse en filtros desde los que accedemos, de forma parcial, a dicha realidad. En ese caso, desde la perspectiva clerical, cabría preguntarse si las lamentaciones respecto a la creciente ausencia de hombres, como aquellas referentes a la apostasía de las masas, expresaran una visión nostálgica de un pasado idealizado (de cristiandad) que quizás nunca existió, o no tal y como se imaginaba entonces⁴¹, por ello, acercarse a los estudios realizados en otras épocas también es fundamental.

El género y la religión: una invitación a leer textos y prácticas “a contracorriente”

Es importante, pues, completar los esfuerzos de contextualización cronológica, por supuesto necesarios, con otros de naturaleza más reflexiva, a nuestro parecer igualmente imprescindibles. No se trata únicamente de dar visibilidad a sujetos que fueron de una manera u otra silenciados o relegados a los márgenes, sino también de cuestionar y tener en cuenta la complejidad, la ambivalencia, de los procesos históricos que contribuyeron a hacer visibles o invisibles a dichos sujetos de estudio, ya no solo a nivel intra-ecclesial, ni siquiera dentro del propio universo católico, sino también a nivel general (social y cultural), e incluso geográfico, es

“Oígo, patria, tu aflicción: National decline and anticlericalism, degeneration and virility in Spanish political rhetoric around 1898”, en *Journal of the Institute of Romance Studies*, 8 (2000), pp. 115-124.

³⁹ Véase NÚÑEZ BARGUEÑO, Natalia, “A la conquista de la virilidad perdida...”, pp. 90-91.

⁴⁰ Por citar tan solo un conocido ejemplo, podemos hacer referencia a las palabras de Victor Hugo: “L’État chez lui, l’Église chez elle”, pronunciadas en 1850 ante la cámara de los diputados.

⁴¹ Esta idea ha sido inspirada por las siguientes afirmaciones de A. Braude respecto al protestantismo: “the term expresses nostalgia for a world that never existed, a world in which men went to church and were as moved as women by what they heard there, a world in which the clergy felt they had precisely as much public influence as they should. Perhaps it is not women who have sentimentalised American Protestantism, **but rather the male clergy who have cherished a romantic notion of a patriarchal past**” (my emphasis). Véase BRAUDE, Ann, *Women’s History is American Religious History*, en TWEED, Thomas A. (ed.), *Retelling U.S. Religious History*, University of California Press, 1997, p. 96.

decir, yendo más allá de los simples confines de lo local y lo nacional. Ello nos ayudará a afinar nuestra práctica, es decir, a evitar ver el pasado desde el presente, o el presente desde el pasado, y, por tanto, a reproducir acríticamente estereotipos y puntos de vista expresados *también* en los textos y archivos que trabajamos, textos que nos parece deben ser leídos, para citar la sugestiva fórmula de Walter Benjamin, a *contracorriente*⁴².

Hacer una historia a contracorriente nos puede ayudar a realizar una cualificación más profunda de las categorías y las representaciones que estudiamos, de sus ambivalencias y contradicciones pasadas y presentes. Por ejemplo, si bien algunos de los valores centrales al universo religioso decimonónico y de principios de siglo XX, como puedan serlo la obediencia y el sacrificio, en principio no parecieran formar parte de los ideales de masculinidad imperantes en la cultura de la época, en cierto modo sí que lo hacían, puesto que expresaban una particular sintonía con los valores de uno de los universos *homonormativos* por excelencia: el militar⁴³. Es por ello por lo que nos parece importante abogar por una investigación –una genealogía– que aborde la forma en que estos dos universos gravitaron el uno hacia el otro en la modernidad, sobre todo a raíz de la experiencia de los grandes conflictos europeos de la primera mitad de siglo XX⁴⁴. En relación con esto, el trabajo realizado por el historiador francés Xavier Boniface sobre las capellanías militares en Francia⁴⁵ nos parece un ejemplo fundamental a seguir para el ámbito español, e incluso se puede llevar un poco más lejos desde un punto de vista reflexivo en lo que refiere al género como perspectiva hermenéutica, un aspecto ausente del trabajo de Boniface.

⁴² El término en su traducción inglesa es “against the grain”, véase BENJAMIN, Walter, “Theses on the Philosophy of History”, en *Illuminations*, Trans. Harry Zohn, New York, Schocken, 1968, p. 257. Para una versión en línea del texto ir a <https://www.marxists.org/reference/archive/benjamin/1940/history.htm>. Aconsejamos, además, el sugerente trabajo de LaCAPRA, Dominick, “History, Language, and Reading: Waiting for Crillon”, en *The American Historical Review*, 100/3 (1995), pp. 799-828.

⁴³ WERNER, Yvonne Maria, “Alternative masculinity? Catholic missionaries in Scandinavia”, en WERNER, Yvonne Maria (ed.), *Christian masculinity. Men and religion...*, pp. 165-187.

⁴⁴ Entre otros véase HERVIEU-LÉGER, Danièle “Expérience militaire et expérience religieuse: un point de vue de sociologue du religieux”, en *Inflexions*, 10 (*Fait religieux et métier des armes*), URL: <https://inflexions.net/la-revue/10/dossier/hervieu-leger-daniele-experience-militaire-et-experience-religieuse-un-point-de-vue-de-sociologue-du-religieux>. También pueden ser relevantes los trabajos de MOSSE, George L., *Fallen Soldiers: Reshaping the Memory of the World Wars*, Oxford University Press, 1990; HABID, Douglas F., “Chastity, Masculinity, and Military Efficiency: The United States Army in Germany, 1918-1923”, en *The International History Review*, 28/4 (diciembre 2006), pp. 737-757. Para el contexto español, véanse VINCENT, Mary, “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, en *Cuadernos de historia contemporánea*, 28 (2006), pp. 135-151 y “La masculinidad en la construcción del nacionalcatolicismo después de la Guerra Civil”, en GALLEGU FRANCO, Henar (ed.), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Comares, 2018, pp. 127-160

⁴⁵ BONIFACE, Xavier, *L'Aumônerie militaire française (1914-1962)*, Collection Histoire religieuse de la France - N° 17, París, Éditions du CERF, 2001. También nos parece igualmente interesante su obra *Histoire religieuse de la Grande Guerre*, París, Fayard, 2014.

Otra iniciativa interesante es la presentada por el equipo internacional de investigación *Stigmatics*, liderado por Van Osselaer⁴⁶. Destacamos su innovador acercamiento a lo corporal y lo material desde el punto de vista del estudio cruzado del género y la religión. *Stigmatics* incluye temáticas tan interesantes como el estudio de la manera en que la ciencia y la religión se unen para afrontar, canalizar, los excesos de ese cuerpo *otro*, el de la mujer estigmatizada, de sus afectos y de su religiosidad exacerbada. Como bien apunta Van Osselaer, el estudio de este amplio fenómeno europeo de revitalización del misticismo de finales del siglo XIX y principios del XX nos permite mejorar nuestra comprensión de la forma en que la cultura eclesiástica y la secular se relacionaban de forma compleja, es decir, no siempre de forma oposicional⁴⁷. Además, el estudio del carisma de estas mujeres, y los usos religiosos y políticos del mismo, nos permite explorar un tema fascinante todavía insuficientemente trabajado para el contexto español: la relación existente entre catolicismo y la naciente, y moderna, cultura de masas (prensa, fotografía, producción de objetos religiosos en masa)⁴⁸.

En definitiva, los ideales de masculinidad y de feminidad, y las prácticas a ellos asociadas, son en realidad más complejos de lo que *a priori* puedan parecer, de ahí la necesidad de investigar contracorriente, sin forzar, claro está, las fuentes. La perspectiva de género nos recuerda que no existen esencias femeninas ni masculinas fijas⁴⁹, sino que estas varían ya no solo a través del tiempo, sino también del espacio, y, lo que es más importante, se encuentran trascendentalmente influenciadas por otros factores sociales y culturales claves, como puedan serlo, por ejemplo, la clase, la raza, la sexualidad⁵⁰, la edad o la generación. Estas consideraciones nos llevan a profundizar nuestro análisis, puesto que una institución o

⁴⁶ Para una información detallada de los avances de la investigación ir a la página web oficial del grupo *Stigmatics*, URL: <https://stigmatics.wordpress.com/category/events/>

⁴⁷ VAN OSSELAER, Tine, "Stigmatic women in modern Europe. An exploratory note on gender, corporeality and Catholic culture," en MAZOYER, Marcel y MIRAULT, Paul (eds.), *Évolutions et transformations du mariage dans le Christianisme*, Cahiers Disputatio, París, L'Harmattan 2017, pp. 269-289.

⁴⁸ VAN OSSELAER, Tine, "The affair of the photographs. Controlling the public image of a nineteenth-century stigmatic", en *Journal of Ecclesiastical History*, 68/4 (2017), pp. 784-806; VAN OSSELAER, Tine, GRAUS, Andrea y ROSSI, Leonardo (eds.), "On commotions and commodities. Catholic celebrities in nineteenth- and twentieth-century Europe," en Special issue of *Journal of Religious History*, 42/4 (2018); GRAUS, Andrea, "A visit to remember. Stigmata and celebrity at the turn of the twentieth century", en *Cultural and Social History*, 14/1 (2017), pp. 55-72.

⁴⁹ En este tema son centrales las reflexiones llevadas a cabo por, entre otras, Judith BUTLER (*Gender Trouble...*). Para el contexto concreto del catolicismo, además del trabajo de Inmaculada Blasco Herranz, véase el siguiente artículo de BÉRAUD, Céline, "Quand les questions de genre travaillent le catholicisme", en *Études*, 414/2 (2011), pp. 211-221 y el prolífico trabajo de la historiadora Linda WOODHEAD (en particular "Sex and Secularisation", en LOUGHLIN, Gerard (dir.), *Queer Theology: Rethinking the Western Body*, Oxford, Blackwell, 2006).

⁵⁰ Uno de los primeros trabajos que conozco que haya tratado el tema de las identidades transgénero en el catolicismo es el siguiente: VAN OSSELAER, Tine, "The many lives of Bertha, Georges and Jean: a

un ritual no solo contribuyen a construir una definición concreta de lo masculino y lo femenino de forma abstracta, sino que, además, establecen contrastes entre diferentes categorías de mujeres y hombres, por ejemplo, entre mujeres casadas o solteras, o entre la autoridad de los fieles mayores sobre los más jóvenes.

Desde esta perspectiva reflexiva, nos parece necesario, además, mencionar el muy sugerente el trabajo realizado por Sirma Bilge⁵¹ y el de Saba Mahmood⁵². Sus reflexiones cuestionan el sesgo etnocéntrico, y normativamente secular, de algunas de las perspectivas de análisis utilizadas para abordar el estudio de los hechos religiosos desde el género, sobre todo en lo que concierne al universo femenino. Por lo general, tradicionalmente la historiografía ha considerado la piedad como la antítesis de cualquier tipo de empoderamiento femenino. Sin embargo, sus interesantes trabajos subrayan, de maneras diferentes pero complementarias, las posibilidades y capacidades –limitadas pero trascendentales– para la acción que tienen las mujeres que abrazan la religión (en su caso de estudio, musulmana) a la hora de negociar ciertos espacios de libertad (todo ello a pesar de que sus acciones no lleguen nunca a cuestionar frontalmente la totalidad de la estructura patriarcal religiosa en que tienen lugar). Pero esta perspectiva supone una interesante vía por explorar para el contexto español, incluso desde una perspectiva ecuménica, teniendo mucho cuidado, no obstante, de no olvidar nuestra posición (género, clase, etnia) como sujetos pensantes.

Por otro lado, algunos estudios han puesto de relevancia el hecho de que el catolicismo, además de afirmar ciertos ideales de género normativos, paralelamente, también ha podido contribuir –contribuye– a desestabilizarlos. Hay autores que incluso han explorado la existencia de una cierta cualidad andrógina, de raíces pre-modernas (por lo tanto, diferente a parámetros contemporáneos) en el seno del catolicismo⁵³. Sería interesante explorar la manera en que esta ambivalencia (por ejemplo de las cualidades tradicionalmente asociadas al universo femenino, pero asumidas por hombres y, al revés, atributos normativamente asociados al universo masculino, pero asumidos por mujeres) se inserta en los discursos y las prácticas hegemónicas de género en la modernidad. Apelar una tradición pre-moderna es

transgender mystic in interwar Belgium”, en *Women’s History Review*, 2019, URL: <https://doi.org/10.1080/09612025.2019.1590502>

⁵¹ BILGE, Sirma: “Beyond Subordination vs. Resistance: An Intersectional Approach to the Agency of Veiled Muslim Women”, en *Journal of Intercultural Studies*, 31 (2010), pp. 9-28.

⁵² MAHMOOD, Saba, *Politics of Piety. The Islamic Revival and the Feminist Subject*, Princeton University Press, 2005. Véase la traducción del primer capítulo de su libro, “The Subject of Freedom”, realizada por Blanca DIVASSÓN MENDÍVIL, *Alcores*, 10 (2010), pp. 65-114.

⁵³ ART, Jan, “The Cult of the Virgin Mary, or the feminization of the male element in the Roman Catholic Church? A psycho-historical hypothesis” (pp. 73-85) y BUERMAN, Thomas, “Lions and Lambs at the same time! Belgian Zouave Stories and Examples of Religious Masculinity” (pp. 107-120), ambos en PASTURE, Patrick, ART, Jan y BUERMAN, Thomas (eds.), *Gender and Christianity in Modern Europe*, Leuven University Press, 2012.

en parte movilizar, consciente o inconscientemente, toda su alteridad en materia de concepciones y prácticas de género, es decir, evocar (;reinventar?) su potencial disruptivo (pre-moderno) de categorías y narrativas dicotómicas contemporáneas⁵⁴. Más allá de contribuir a consolidar roles de género normativos, y con ello reforzar un determinado *estatus quo*, al apelar y operar inscritos en dicha tradición, los discursos y prácticas católicos sobre el género paralelamente también son capaces de contribuir a desestabilizar, o problematizar, algunos de los aspectos claves de dichos ideales de género normativos. Todo ello nos lleva a preguntarnos si de alguna manera la desmesura con que el catolicismo actual enfrenta la llamada identidad de género puede interpretarse como una proyección inconsciente –es decir, hacia el exterior– del rechazo de aquellos aspectos más ambiguos –o andróginos– que la misma espiritualidad católica⁵⁵ engendra a nivel interior. Pero ese es un tema que sin duda escapa, por limitaciones de espacio, el alcance de este trabajo.

Conclusión

En este artículo hemos ilustrado la forma en que el estudio combinado de la religión y el género puede renovar nuestras prácticas y perspectivas historiográficas. La perspectiva de género permite cartografiar las diferentes construcciones de la oposición entre lo masculino y lo femenino y cómo estas han informado la construcción de las relaciones sociales jerarquizadas a lo largo de la historia. Este es, sin duda, un primer paso necesario en nuestra investigación. Sin embargo, todavía ocurre con demasiada frecuencia que el término “de género” se utilice parcialmente para hacer referencia únicamente a estudios sobre mujeres, o para dar prioridad a la perspectiva historiográfica descriptiva sobre la reflexiva. Este trabajo ha querido argumentar que ambas son complementarias, y su diálogo necesario. Como hemos tratado de ilustrar, el estudio comparado de las masculinidades y feminidades católicas nos recuerda que tanto el género como la religión son categorías, perspectivas, complejas, fenómenos que requieren del investigador, del historiador, un estado de atención continuo, un deseo de mantener su espíritu crítico y reflexivo activo. De esta forma, el estudio cruzado de género y religión puede contribuir no solo a afinar y matizar las concepciones más clásicas de la tesis de la secularización, y, por extensión, del paradigma de la feminización religiosa en la modernidad, sino también a abrir nuevas e interesantes vías de investigación de los hechos religiosos y de la historia.

⁵⁴ Véase la interesante perspectiva, desde el ámbito de las emociones y centrada en el estudio de la Edad Media, expuesta por BOQUET, Damien y LETT, Didier, “Les émotions à l’épreuve du genre”, en *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 47/1 (2018), pp. 7-22. Una importante reflexión aparece también en ROSENWEIN, Barbara H. “Modernity: a Problematic Category in the History of Emotions”, en *History and Theory*, 53/1 (febrero de 2014), pp. 69-78.

⁵⁵ Al tener una perspectiva metafísica, y dar prioridad a las almas, las divinidades, más allá de su forma o aspecto físico, la religión a menudo cuestiona los parámetros de género biologizantes.

*Patriotismo y religión: las religiosas
“en la urgencia del momento en España”.
Comunidades religiosas femeninas en
cárceles y reformatorios durante la Guerra
Civil y la posguerra (1936-1945)*

Pere Fullana Puigserver

UIB-IRIE/GEDHE¹

Resumen: Dieciséis congregaciones femeninas firmaron contratos con el Gobierno para ejercer servicios en las cárceles entre 1938 y 1945. Solo algunas tenían experiencia en el ámbito penitenciario y de la reforma, pero el clima patriótico y de recristianización, y una cierta sumisión de las congregaciones religiosas a la jerarquía, las derivó a los centros de reclusión y de reforma. En este artículo expresamos la necesidad de normalizar el estudio de las congregaciones religiosas femeninas y su acción en el programa de redención. Para ello se requiere la apertura de los archivos congregacionales y trabajos históricos contrastados desde la perspectiva de género y desde las dinámicas internas de la Iglesia católica durante la primera mitad del siglo XX.

Palabras clave: Guerra Civil, congregaciones religiosas, cárcel, catolicismo, educación social.

Abstract: Sixteen female congregations signed contracts with the government to serve in prisons between 1938 and 1945. Only a few had experience in the field of penitentiary and reform, but the patriotic and recrystallizing climate, and a certain submission of religious congregations to the hierarchy led them to centers of reclusion and reform. In this article we express the need to normalize the study of female religious congregations and their action in the program of redemption. This requires the opening of congregational archives and historical works contrasted from the perspective of gender and from the internal dynamics of the Catholic Church during the first half of the twentieth century.

Key words: Civil war, religious congregations, prison, catholicism, social education.

¹ Proyecto: *Cultura y prácticas escolares en el siglo XX*. EDU2017-82485-P. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (AEI/FEDER, UE).

Introducción

Durante la Restauración borbónica (1875-1931) las congregaciones religiosas femeninas españolas generaron un tejido notable de comunidades y de obras, especialmente en los ámbitos de la escolarización y de la sanidad, pero también en el terreno de la educación de la mujer y en el campo de la beneficencia y la acción social. El modelo de régimen liberal no solo toleraba la presencia social de la religiosa, sino que la había convertido en pieza esencial del proyecto de beneficencia pública. El sistema liberal español se basaba en una red de notables, caciques y burgueses que contaban con el apoyo de la Iglesia y con la oposición de las élites intelectuales, el republicanismo y el obrerismo organizado.

Las políticas laicistas, de separación Iglesia-Estado, durante la II República (1931-1936), cuestionaron muchas de las presencias religiosas femeninas, representación iconográfica de la retaguardia del movimiento católico², y se concretaron en una legislación aconfesional e independiente, con un ascendente ideológico notable que algunos han considerado “apostolado social”³.

La proclamación de la República posibilitó la creación del modelo de Estado y de sociedad que habían imaginado la mayoría de colectivos que durante décadas se habían opuesto al sistema arbitrario que había sostenido el poder en connivencia con la Iglesia. El golpe de Estado del 18 de julio de 1936 dejó a las religiosas posicionadas en el bando de los sublevados y a medida que el denominado Movimiento Nacional se imponía iría contando con las religiosas como agentes de legitimación de las políticas tradicionales e integristas. La República había caricaturizado a la “monja votando” y había creado un cordón sanitario para aislar y desprestigiar a la mujer católica. A partir de 1939, el nuevo régimen, católico y autoritario, recuperaba el imaginario conservador e integrista que había nutrido gran parte de las fundaciones congregacionales femeninas y se fundamentaba en el componente emocional y patriótico de la religiosidad popular, en buena medida de naturaleza femenina.

Desde este planteamiento nos interesa constatar el papel real de las congregaciones en el campo de las cárceles femeninas y los asilos para mujeres o en reformatorios femeninos, a partir de 1936. Pretendemos con ello afrontar las

² Se trataba de congregaciones religiosas de vida activa, comprometidas en el terreno educativo y social, básicamente, con un cierto ascendente sobre el tejido femenino y conservador de la sociedad. En España sigue faltando un estudio semejante al que se ha venido haciendo en otros países católicos, como en Italia, por ejemplo, TACCOLINI, Mario, “L'altro movimento cattolico: le congregazioni religiose tra Otto e Novecento”, en MOZZARELLI, Cesare (ed.), *Identità italiana e cattolicesimo. Una prospettiva storica*, Roma, Carocci, 2003, pp. 309-329.

³ RUSCONI, Roberto, “La santidad en la vida religiosa regular”, en SARANYANA, Josep I., TAMAYO, Juan Antonio, BUSTILLO, María Rosario, FLANDES, Eduardo y CASAS, Santiago (coords.), *El caminar histórico de la santidad cristiana: de los inicios de la época contemporánea hasta el Concilio Vaticano II*, Navarra, Universidad de Navarra, 2004, p. 68.

iniciativas y las prácticas sociales y educativas de estas religiosas en unos ámbitos estratégicos y de prestigio trascendentales, precisamente porque la mujer tuvo un protagonismo de primer orden en el programa represivo y redentor, y las cárceles representan uno de los ámbitos donde la fotografía del universo represor ha configurado el imaginario desde el siglo XVII hasta el XX en España. La “rutina punitiva femenina”⁴, como denomina Fernando Hernández Holgado al modelo de reforma dominante, se refuerza en 1936, y desde esta perspectiva nos acercamos a los asilos y centros de reforma femenina, la mayoría regentados por religiosas⁵. La realidad y el paisaje generados a partir de 1936 se han de enfocar a partir de la metodología histórica, especialmente desde el estudio empírico fundamentado en la línea de la historia de género –que incluye el estudio de la condición femenina en el marco del catolicismo contemporáneo⁶ y del feminismo en religión⁷–. En definitiva, lo que nos interesa destacar son las experiencias concretas de las Congregaciones religiosas femeninas en los espacios de regeneración de la mujer (cárceles, asilos y reformatorios), durante el periodo de 1936 a 1945, y presentar la vida religiosa femenina como un fenómeno social y sociológico marcado por la diversidad y los matices, también con sus debilidades.

Justificación

1

La presencia social de las religiosas y sus prácticas en el terreno de la educación no formal durante los períodos más opacos de la Guerra Civil y de la posguerra casi no han sido estudiadas desde las fuentes. En parte no se han investigado a causa de los celos y los miedos que originan estos tiempos a las mismas instituciones religiosas femeninas. Por otra, porque estos años coinciden con un tiempo de persecución y de hermetismo institucional y de confusión social y política.

La propaganda del régimen franquista y el relato de la jerarquía eclesiástica con relación a los hechos de guerra sitúan a los institutos religiosos en una

⁴ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, “Cárceles de mujeres en el novecientos. Una rutina punitiva secular”, en *Siglo XX. Revista catalana d'història*, 6 (2013), p. 85.

⁵ Partimos de la constatación que las prácticas pedagógicas en estos centros apenas son conocidas y continúa siendo difícil describir lo que acontecía en el interior de asilos y centros de reforma: PINILLA, Joan, *La infància, una història fosca. Les condicions de vida dels nens a Catalunya a través dels segles*, Lleida, Pagès Editors, 2011, p. 357.

⁶ MORENO, Mónica, “Las mujeres de la República y la Guerra Civil desde la perspectiva democrática actual”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2007), pp. 73-93.

⁷ OSTOLAZA, Maitane, “Feminismo en religión: las congregaciones religiosas y la enseñanza de la mujer en España, 1851-1930”, en MARCOS, María Concepción y SERRANO, Rafael (eds.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pp.137-158.

posición vulnerable, tanto ante la jerarquía eclesiástica como en la relación que mantienen con los sectores más conservadores de la sociedad.

2

La historia de la Guerra Civil española, en términos generales, ha originado varias historiografías, diversos relatos sobre el factor católico que apenas han dialogado entre sí. La historiografía católica española, de naturaleza eclesiástica, liderada en gran medida por Vicente Cárcel Ortí⁸, conserva un aire inamovible o con poca capacidad de cambio⁹.

Las órdenes y congregaciones religiosas han centrado su interés en la vertiente martirial de la confrontación bélica, pero casi nunca se han interesado por su compromiso y su participación activa en la Guerra, y no han mostrado voluntad de analizar la realidad en profundidad con toda su complejidad y ambigüedad. Internamente, las órdenes y congregaciones religiosas profundizaron el sentido victimista, a partir del cual justificaron el relato laudatorio y justificativo a su participación en los espacios de “represión” o de regeneración. Estos relatos caracterizaron el periodo de 1939 a 1965, pero posteriormente no han sido corregidos ni puestos al día a pesar de la renovación que se ha producido en el interior de la vida religiosa femenina contemporánea. Estas mismas instituciones cuentan con fortalezas evidentes para matizar y corregir visiones historiográficas marcadas por los prejuicios religiosos procedentes del exterior de la estructura eclesiástica fundamentalmente, pero no exclusivamente. La documentación de los archivos de estas mismas congregaciones espera pacientemente ser estudiada, porque el estudio crítico de esta aportaría una visión más rigurosa y rica de la que disponemos hasta el momento.

En buena medida no se han dado los pasos deseados porque externamente persisten las amenazas tradicionales, siguiendo el relato de la historia que culpabiliza a la Iglesia y a las órdenes mismas de la persecución religiosa, sin que ello haya inducido a entrar en el terreno de las oportunidades, como sería estudiar a fondo aquellas actitudes personales y comunitarias que generaron gestos, crítica y oposición al sistema represivo¹⁰. El análisis de las singularidades de cada iniciativa

⁸ CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Persecuciones religiosas y mártires del siglo XX. Ayer y Hoy de la historia*, Madrid, Palabra, 2001.

⁹ DE MEER, Fernando, “Algunos aspectos de la cuestión religiosa en la Guerra Civil (1936-1939)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 7 (1989), pp. 111-126.

¹⁰ Francisca Llopis Mas (Santanyí 1917-2005), privada de libertad en la cárcel de Can Salas (Palma, Mallorca), era especialmente crítica con la gestión de las Hermanas de la Caridad, pero distinguía claramente las actitudes y maneras de ser y de comportarse de las religiosas según el servicio que estaban ejerciendo en el centro. Sor Úrsula, la superiora, y sor María representaban dos modelos. Véase CAPELLÀ FORNÉS, Margalida, *Dones republicanes. Memòria de la Guerra Civil a Mallorca (1936-1939)*, Mallorca, Leonard Muntaner Editor, 2009, Vol. I, pp.115-119.

social y los relatos de las hermanas individualmente podrían aportar experiencias enriquecedoras, con matices significativos en el marco de la narración general de la guerra, la represión y el trato desproporcionado y contundente que los vencedores aplicaron a la mujer vencida.

En cuanto a la historiografía académica, la principal debilidad es su carácter generalista, en la medida que asocia un relato histórico que confunde el discurso con las prácticas. A causa de ciertos prejuicios liberales, más o menos explícitos, desde el mundo académico no se han favorecido los estudios relacionados con el hecho religioso y menos aún sobre la religiosa, como mujer y agente social. Centrando la atención en la cuestión de la intervención de las religiosas, la mayoría de estudios se refieren al programa represivo de los vencedores¹¹, a la imposición de un modelo nacional católico de mujer y la división entre mujeres redimibles e irredimibles. Paul Preston habla de sistema penitenciario “caótico, improvisado y profundamente arbitrario”¹². Las congregaciones con experiencia en el ámbito de la redención tenían un proyecto, controlaban los protocolos y las metodologías tradicionales, obviamente cuestionadas por las nuevas pedagogías sociales laicas que la República había avalado.

El estudio empírico y riguroso de los institutos religiosos y su implicación en el terreno social y educativo durante los años treinta y cuarenta en España continúa abierto e intacto. Las fuentes existen, aunque quizás no se dan todavía las condiciones suficientes para que las responsables de los institutos confíen en los historiadores. Es obvio que la Iglesia española jugó un papel en la represión y que su actuación en gran medida no estuvo a la altura moral que la ciudadanía deseaba. De hecho, esta actitud generalizada ha sido cuestionada en el interior de la Iglesia misma, como han puesto de manifiesto Hilari Raguer¹³ o Joan Bada i Elías¹⁴, pero en general los miedos persisten.

3

Partimos del conocimiento histórico de algunas instituciones (en especial, Franciscanas Hijas de la Misericordia, Hermanas de la Caridad y Oblatas del Santísimo Redentor). No todos los institutos femeninos participaron de la represión, entre otros motivos porque las actitudes institucionales fueron diferentes en

¹¹ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: “Cárceles de mujeres ...”, p. 96, nota 39 (abundante bibliografía y un estado de la cuestión de la historiografía sobre los estudios recientes referidos a las cárceles de mujeres en España).

¹² *Ibidem*, p. 99, nota 50 (PRESTON, Paul, *La guerra civil española*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2006, p. 315).

¹³ RAGUER, Hilari, *La pólvora y el incienso*, Barcelona, Península, 2001.

¹⁴ BADA ELÍAS, Joan, *Guerra civil i església catalana: la ‘recepció’ de la guerra civil per l’església de Catalunya (1939-1953)*, Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya, 1987.

función del carisma y de las tradiciones dominantes en cada congregación. Las franciscanas justificaron su negativa a firmar los acuerdos que las ligaban a las cárceles¹⁵; las Hermanas de la Caridad de Mallorca lo hicieron a regañadientes, mientras que otras congregaciones participaron porque venían de una larga tradición y un trayecto de prácticas consolidadas en el marco de la “redención” de la mujer, como era el caso de las Adoratrices o las Oblatas del Santísimo Redentor. Las Hijas de la Caridad o las mercedarias contaban con una larga historia de compromiso con las reclusas y conocían el funcionamiento de las instituciones penitenciarias. En el mapa de presencias localizamos también institutos que se erigieron con la misión de trabajar con presas, como las Cruzadas Evangélicas –hoy Instituto Secular Cruzadas Evangélicas– fundadas en Santander en 1937¹⁶.

Para ir enriqueciendo y corriendo el relato existente, siempre desde el punto de vista de las prácticas, introduciremos nuevas fuentes, con la intención de complementar el relato sobre esta temática, especialmente de introducir los matices y los detalles resultado de la información que aportan algunas fuentes hasta hora no trabajadas, con el propósito de acceder a aquellas que se conservan en los archivos de las congregaciones mismas.

Objetivos

Aspiramos a cuantificar el número de prisiones, asilos y reformatorios femeninos en España que, entre 1936 y 1945, contaron con intervención de congregaciones femeninas. Una vez elaboradas las estadísticas, y después de conocer con exactitud las características de los institutos implicados, analizaremos los protocolos de encargo por parte de los dirigentes de la revuelta militar y sus agentes, las funciones reales que les asignaron y las prácticas específicas que se realizaron (de la documentación de las Oblatas se deduce que actuaron de interlocutoras y gozaban de autonomía absoluta en el ámbito carcelario).

Pretendemos incorporar documentación nueva, en especial proveniente de los archivos de las congregaciones religiosas implicadas, partiendo de la base de las dificultades de acceso y de la normativa relacionada con la protección de datos que dificulta al investigador determinadas consultas¹⁷. Muy pocos archivos con-

¹⁵ FULLANA PUIGSERVER, Pere, *Historia de la Congregación de las Hijas de la Misericordia (1921-1968)*, Mallorca, Lleonard Muntaner Editor, 2005, II, pp. 157-158.

¹⁶ Trabajaron desde 1937 hasta 1983 en diversos reformatorios, entre otros el de San Fernando de Henares: véase *El País* (23-IX-1983). Fueron fundadas por Doroteo Hernández Vera. Véase DE SANTIAGO, Miguel, *Un río desbordado: vida y obra de Don Doroteo Hernández Vera, fundador del Instituto Secular Cruzada Evangélica*, Madrid, BAC, 1997.

¹⁷ BARROSO, Anabella y FULLANA, Pere, “La importancia de los fondos eclesiales para estudiar la historia actual y contemporánea. Posibilidades y límites”, en *Historia Actual Online*, 50 (otoño 2019), pp. 115-126.

gregacionales cuentan con inventarios ni con personal para atender la demanda del investigador. Desde hace algún tiempo estamos tratando de dialogar, sin excesivo éxito, con las responsables de las secretarías y archivos de aquellas congregaciones comprometidas en el ámbito de la reforma femenina durante la Guerra y la posguerra.

Una investigación de estas características permitirá contrastar esta documentación con el relato que la institución eclesiástica ha hecho sobre este servicio en particular. El conocimiento generado permitiría constatar el protagonismo que esta temática ha tenido en el relato general sobre la Iglesia y la Guerra Civil española. Vale la pena anotar, de entrada, que el propio Hilari Rager, en el libro de referencia mencionado, no incorpora ningún tipo de protagonismo femenino durante la contienda¹⁸, y tampoco se habla de la represión de la mujer, ni de las cárceles femeninas. Quizás, la Iglesia ha interpretado la propia historia solo en clave patriarcal. Convendría analizar profundamente las causas de estas carencias y plantear hipótesis plausibles. Quizás, incluso, la Iglesia no ha tenido la sensibilidad esperada con respecto a los agentes femeninos, porque estos –tanto si se trata de religiosas como de mujeres laicas– han cuidado exclusivamente de servicios considerados menores desde el punto de vista del poder clerical, tanto en el interior de la institución eclesiástica como fuera de ella. Mónica Moreno constata, entendemos que de forma acertadísima, que la historia social contemporánea de las congregaciones religiosas femeninas en España está por hacer¹⁹.

La confusión y el desconocimiento sobre la vida religiosa femenina contemporánea no permiten entrar en aquellos matices y detalles que requiere un estudio de la naturaleza que nos proponemos en esta ocasión. Cuando se habla de la presencia de las Hijas del Buen Pastor²⁰ en la cárcel de mujeres de Ventas, en Madrid²¹, por ejemplo, muy pocos se plantean que este instituto religioso de origen italiano se había fundado con el objetivo de trabajar en cárceles de mujeres, por lo que era una institución que gozaba de una experiencia profesional que seguramente le permitía tener una mirada y un nivel de exigencia y de profesionalidad ciertamente diferente al de las Hermanas de la Caridad, de Mallorca, sin ninguna

¹⁸ RAGER, Hilari, *La pólvora...*, pp. 467-478: en el índice onomástico de esta obra aparecen más de 700 nombres, pero solo una docena de ellos corresponde a nombres de mujer. De estos doce nombres citados, únicamente una tercera parte está relacionada con protagonistas de la Guerra Civil (Pilar Primo de Rivera, Victoria Kent o Federica Montseny). No aparece ninguna religiosa.

¹⁹ MORENO SECO, Mónica, “Religiosas y laicas en el franquismo: entre la dictadura y la oposición”, en *Arenal*, 12/1 (2005), pp. 61-89.

²⁰ ROCCA, Giancarlo, *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, Roma, Edizione Paoline, 1974; SCHWAIGER, Georg, *La vida religiosa de la A a la Z. Desde los orígenes hasta nuestros días*, Madrid, San Pablo, 1998.

²¹ URL: <https://carceldeventas.madrid.es/history/las-hijas-del-buen-pastor-en-ventas>. Consultado el 29 de agosto de 2019.

experiencia en el terreno de la reforma femenina, y que sirvieron en la prisión de Can Salas, de Palma²².

Es importante introducir esta temática, sobre todo por su interés en el ámbito de la educación social, como sistema educativo utilizado por un régimen totalitario de base religiosa. En el periodo que nos ocupa, de 1936 a 1945, Falange y las instituciones confesionales comparten el encargo de educar y reeducar; de reprimir y de redimir, y el Estado ponía en manos de la Iglesia la función de adoctrinamiento social²³. Lo que había sido una presencia asumida en el marco del maternalismo social, ratificado incluso por Concepción Arenal²⁴, se desvirtúa durante los años treinta. La monja aparece como prototipo de un feminismo arcaico, rancio, trasnochado, raro y sin encaje en el paisaje de la modernidad. En el universo simbólico de la sociedad española de los años treinta muy pocos –ni siquiera en el propio espacio católico– relacionan a la monja con el feminismo conservador que apoyaban grupos de católicas universitarias y burguesas, vinculadas a proyectos políticos o parapolíticos de corte demócrata cristiano²⁵.

1. La relación entre las congregaciones religiosas femeninas y las cárceles femeninas durante la Guerra Civil y la posguerra. Estado de la cuestión historiográfica

Hemos citado algunas obras de referencia sobre la Iglesia y la Guerra Civil, y hemos constatado la falta de datos de las mujeres –en especial sobre las mujeres católicas, laicas o religiosas, en las cárceles, asilos y reformatorios–. Las causas de este vacío y de este desconocimiento puede ser un buen punto de partida para justificar la necesidad de dignificar una temática que va adquiriendo cierta relevancia en la historiografía académica y en el ámbito de la memoria histórica. Tampoco disponemos de un conocimiento satisfactorio sobre el vínculo entre la vida religiosa femenina y los reformatorios y las prisiones durante la contemporaneidad²⁶. En el caso español, solo las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

²² LLABRÉS MARTORELL, Pere Joan, *Dos-cents anys de caritat. Història de les Germanes de la Caritat de Sant Vicenç de Paül, II: 1886-1958*, Mallorca, 2007, II, pp. 249-263. La propia Administración del Estado, a través de sus memorias oficiales, confunde a estas religiosas diocesanas con las Hijas de la Caridad, lo que provoca más confusión sobre la identidad de las congregaciones, unos errores que se reproducen en la memoria colectiva, URL: https://elpais.com/diario/2005/09/17/opinion/1126908004_850215.html. Consultado el 29 de agosto 2019.

²³ DE MEER, Fernando, “Algunos aspectos...”, p. 123.

²⁴ ARENAL, Concepción, *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, Madrid, 1861 (Biblioteca Virtual Universal, 2003), pp. 32 y 76.

²⁵ GARCÍA GALÁN, Sonia, *Mujeres entre la casa y la calle. Educación, feminismos y participación política en Asturias, 1900-1931*; Oviedo, Trabe, 2015, pp. 291 y ss.

²⁶ ALMEDA, Elisabet, “Pasado y presente de las cárceles femeninas en España”, en *Sociológica*, 6 (2005), pp. 75-106.

habían intervenido en los centros de reclusión femeninos desde 1880; y tan solo las Adoratrices y las Oblatas del Santísimo Redentor se caracterizaban, entre las congregaciones españolas, por contar con una dilatada experiencia en el ámbito de la inclusión de la mujer “descarriada”. Las Terciarias Capuchinas, del P. Amigó, se habían especializado en el servicio a asilos²⁷.

En algunos casos aislados, las historias generales de algunas congregaciones afrontan esta temática, o, al menos, estos son los casos de las Hermanas de la Caridad²⁸ y las Hijas de la Misericordia, congregaciones en las que hemos tenido oportunidad de consultar su documentación²⁹. Otros archivos, seguramente los de los institutos de mayor nivel y más afectados (como las Hijas de la Caridad, las Adoratrices o las Oblatas del Santísimo Redentor), merecen una mayor atención, y el acceso a su documentación podría ser determinante para este estudio. La influencia de la Guerra Civil en las decisiones de los gobiernos generales de las congregaciones religiosas femeninas ciertamente requiere una mayor dedicación y, por ello, se necesita consultar los archivos y los corpus documentales de este periodo, con la misma naturalidad con que se accede a la documentación de la Santa Sede o de los obispos en todo lo que hace referencia a la guerra y la posguerra³⁰.

La recuperación de las fuentes de la propaganda del régimen franquista es básica en la reconstrucción e interpretación del papel de las religiosas en este ámbito tan particular de la formación y la reeducación de la mujer. Nos referimos a las competencias de la Obra de Redención de Penas³¹ y la revista Redención, en especial, pero muy especialmente a la información que trascendía a los medios de comunicación del régimen sobre estas actividades. Una parte de la documentación de la Obra de Redención de Penas ha sido trabajada por Gutmaro Gómez Bravo, Josefa Dolores Ruiz Besa y Domingo Rodríguez Teijeiro³², y este estudio se tiene que enmarcar en el contexto de la labor pedagógica en las instituciones públicas

²⁷ Hemos mantenido conversaciones con tres de estas congregaciones y puede que en un plazo de tiempo razonable se puedan consultar sus archivos con una cierta normalidad. Las Hijas de la Caridad y las Oblatas disponen ya de protocolos de consulta y mantienen una actitud receptiva.

²⁸ LLABRÉS MARTORELL, Pere Joan, *Dos-cents anys...*, pp. 249-263.

²⁹ FULLANA PUIGSERVER, Pere, *Historia de la Congregación...*, pp. 155-183.

³⁰ CÁRCCEL ORTÍ, Vicente, *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*, Madrid, BAC, 2017; ANDRÉS GALLEGU, José y PAZOS, A. (eds.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, Madrid, CSIC, 2004.

³¹ *La Obra de Redención de Penas: la doctrina, la práctica, la legislación*. Madrid, Patronato Central para la Redención de las Penas, 1942.

³² GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Libros de la Catarata, 2007; RUIZ RESA, Josefa Dolores, “El derecho al trabajo en las cárceles franquistas”, en *Derechos y Libertades*, 15 (2016), pp. 265-305; RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo, “El sistema franquista de redención de penas por el trabajo en la segunda mitad de los años cuarenta: de los presos políticos a los comunes”, en *Revista de Historia de las Prisiones*, 2 (2016), pp. 185-205.

del franquismo más totalitario, y debería ser contrastado con las memorias y los testimonios de las presas.

A partir de estas líneas hermenéuticas es obvio que cualquier estudio sobre la labor redentora en las cárceles debe enmarcarse en el contexto de la cultura “punitiva” que las prisiones habían tenido históricamente³³, pero también en el concepto de misericordia y caridad que las congregaciones femeninas entienden como cultura religiosa y social propias³⁴. El estudio de la labor apostólica o profesional practicada en las cárceles femeninas apenas ha sido estudiada desde la vertiente confesional, a pesar del prestigio adquirido por la pastoral penitenciaria durante el último tercio del siglo XX³⁵. La persistencia de algún instituto femenino, creado en el marco de la represión de la posguerra, dificulta indudablemente el interés por esta temática, y la leyenda negra que ha generado la vinculación de algunas congregaciones con los niños robados tampoco ha implementado la investigación histórica, sino que más bien todo ello se ha convertido en el pretexto ideal para no abrir los archivos a la investigación.

La historiografía sobre las cárceles de mujeres en España está muy definida³⁶, el mismo autor habla de numerosos estudios monográficos sobre los principales centros más emblemáticos durante la Guerra, las cárceles habilitadas, las de posguerra, las cárceles provinciales y las centrales³⁷. Estas cárceles tienen en común que circunstancialmente se convirtieron en almacenes de reclusas, en edificios insalubres y en condiciones humanas lamentables. El proyecto se fundamentaba en la teoría que el nuevo Estado sostenía respecto a las mujeres, divididas en redimibles e irredimibles. Entre las irredimibles estaban las “rojas”³⁸. La mayoría de estas fueron ajusticiadas, mientras que las primeras fueron objeto de programas de redención, basados en argumentos morales relacionados con la conducta privada y pública de las mujeres. En cierto modo la moralidad era el eje donde pivotaba el programa de regeneración. Religión y moral aparecían como el principal referente del proyecto de reforma de la mujer, precisamente porque la mujer estaba asociada al pecado, como inductora del mal.

³³ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, “Cárceles de mujeres...”.

³⁴ FRONTELA, Luis J. F., “La misericordia rostro de las congregaciones religiosas nacidas en el siglo XIX”, en *Revista de Espiritualidad*, 75 (2016), pp. 369-410.

³⁵ SESMA LEÓN, José, “La pastoral penitenciaria en España”, en *Corintios XIII. Revista de Teología y Pastoral de la Caridad*, 97-98 (2001), pp. 545-568; ROSELLÓ AVELLANAS, Florencio, “Pastoral penitenciaria mediadora de la misericordia divina”, *Corintios XIII. Revista de Teología y Pastoral de la Caridad*, 160 (2016), pp. 129-147. La hermana Balbina Meléndez fue premiada en 2007 con la Medalla de Plata al Mérito Social por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

³⁶ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, “Cárceles de mujeres...”, p. 96.

³⁷ *Ibidem*, p. 97.

³⁸ EGIDO, Ángeles, “Mujeres y Rojas: La condición femenina como fundamento del sistema represor”, en *Studia Historica. Historia contemporánea*, 29 (2011), pp. 19-34.

La presencia de las religiosas en las cárceles, en algunos casos también masculinas (Alcalá de Henares), pero sobre todo femeninas, tiene un componente redentorista y recristianizador. Franco se valió de la colaboración institucional y formal del estamento eclesiástico. La vía de acuerdo con las congregaciones fue el obispado castrense. En primer término, se recuperó la presencia de las Hijas de la Caridad en las cárceles, después de ser expulsadas por Victoria Kent en 1932, como consecuencia de la secularización de las instituciones penitenciarias³⁹. En 1936 volvieron a ocupar sus puestos en las prisiones de los territorios ocupados, recuperando así su rol tradicional, el mismo que habían tenido desde 1880 hasta 1932. Inicialmente, entre 1936 y 1938, parece que solo se contó con la institución que históricamente había sostenido este compromiso. Será la Orden de 30 agosto de 1938 la que provoque la inclusión en esta tarea de reforma a otras congregaciones religiosas femeninas:

El concurso de las órdenes religiosas femeninas en las cárceles no fue solamente una medida provisional, dictada por las urgencias de la guerra o del “problema penitenciario”, sino estratégica o de largo alcance. Así lo demuestran las diversas disposiciones de 1941 que reforzaron la autoridad de las superiores en las juntas de disciplina o ampliaron su autonomía y poderes en la gestión de los economatos. En no pocas ocasiones ello daría pie a conflictos con los funcionarios y funcionarias civiles, en los que las religiosas parecieron gozar de la predilección de la Dirección General de Prisiones. A finales de aquel mismo año, la Obra de Redención de Mujeres Caídas, auspiciada al alimón por el Patronato de Redención de Penas y el de Protección a la Mujer, organizó la movilización de las congregaciones religiosas que tradicionalmente se habían encargado de las prostitutas callejeras o clandestinas, como las Adoratrices o las Oblatas del Santísimo Redentor. Muchas de las jóvenes que en los años anteriores habían pasado “la quincena” en los sótanos de Ventas o en el “patio del agua” de Les Corts fueron derivadas así a las “prisiones especiales para prostitutas”, a disposición gubernativa y sin denuncia alguna de por medio, por temporadas que podían prolongarse hasta dos años⁴⁰.

¿Qué había pasado entre 1936 y 1941? Tenemos confirmación de que la función de las religiosas había sido relacionada con la disciplina, el economato, los servicios de enfermería y la coordinación en los centros penitenciarios de mujeres. Unas funciones que habrían ejercido en paralelo con las funcionarias o celadoras (generalmente de Falange, a partir de 1938) o con catequistas laicas (mayoritariamente de Acción Católica), y muy probablemente también bajo custodia de los sacerdotes dedicados a la atención pastoral. En las cárceles políticas de mujeres

³⁹ ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *La Santa Sede y la II República: de la “Cruzada” a la “Misión” (1932-1934)*, Madrid, ACCI Ediciones, 2019, p. 43.

⁴⁰ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, “Cárceles de mujeres...”, pp. 100-101.

(Las Ventas o Can Salas, en Palma⁴¹, por ejemplo), el testimonio de las presas más politizadas no era muy favorable a las religiosas. Sin embargo, existieron otros tipos de cárceles, asilos y reformatorios, especialmente aquellos destinados a prostitutas y a mujeres consideradas por el nuevo régimen como novicias para la nueva sociedad. La labor redentora de estos centros fue confiada a las Adoratrices y Oblatas⁴², cuyo estudio seguramente aportará matices de interés⁴³, a pesar de que el relato es esencialmente crítico con la actuación de estas religiosas.

La historiografía más abundante se centra en la tercera etapa de la represión y en la colaboración de las religiosas, especialmente cuando se constatan dos modelos de reclusión femenina claramente definidas, la política y la moral, la penal y la que dependía del Patronato de Protección de la Mujer. El compromiso de las religiosas que asistieron en prisiones políticas se debe diferenciar de las que intervinieron en reformatorios y centros de reclusión de mujeres pobres, huérfanas, prostitutas, hijas de vencidas o madres solteras.

2. Guerra Civil y congregaciones femeninas españolas: el servicio de las religiosas en cárceles y reformatorios (1936-1945)

La presencia de las religiosas en las cárceles y reformatorios públicos no era nueva en 1936. En 1850, las Hijas de la Caridad regían 75 obras sociales en España, una presencia que en 1931 había aumentado hasta 653, entre las que destacaba la enfermería de las cárceles, sin hacer mención al resto de responsabilidades de vigilancia y control que asumieron en los centros de reclusión⁴⁴.

La realidad y las particularidades de la acción social de las religiosas en España entre 1851 y 1931 apenas han sido estudiadas desde un punto de vista crítico⁴⁵. Faltan estadísticas, aunque se habla de la relevancia de estas congregaciones en el tejido social. Las estadísticas y los inventarios de las congregaciones dedicadas a

⁴¹ GINARD I FÉRON, David, *Matilde Landa, de la Institución Libre de Enseñanza a las cárceles franquistas*. Barcelona, Flor del Viento, 2005.

⁴² HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, "Cárceles de mujeres...", p. 101.

⁴³ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, "El desorden moral según el franquismo. Prostitución y marginalidad bajo la mirada del régimen", en *V Jornadas. Mujer y Guerra Civil: doblegadas e insurrectas*, La Palma del Condado 20, 21 y 22 de marzo de 2009, Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, pp. 7-11.

⁴⁴ MEDRANO PÉREZ, Jesús: "Las Hijas de la Caridad, la expansión desde Francia y establecimiento en España. Llegada a Jaén", en *II Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* (del 15 al 31 de octubre de 2010), URL: <https://docplayer.es/6879444-Ii-congreso-virtual-sobre-historia-de-las-mujeres.html>.

⁴⁵ MARTÍN MARTÍN, Fátima, *Labor social de las Hijas de la Caridad, desde sus orígenes hasta nuestros tiempos*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1990, tesis doctoral citada en MEDRANO PÉREZ, Jesús, "Las Hijas de la Caridad..."; MONTERO PEDRERA, Ana María, "El trabajo social de las congregaciones religiosas en Andalucía: la protección de la infancia abandonada", en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, II (2009), pp. 243-265.

la educación y “con fines mixtos” son imprecisos y casi nunca entran en detalles sobre las presencias en asilos, reformatorios ni centros de reclusión, ni masculinos ni femeninos. El mapa de presencias se sigue haciendo a partir de un relato convencional, escasamente empírico, a pesar de algunos intentos generalistas⁴⁶ y algunos estudios monográficos⁴⁷.

La vida religiosa femenina, como ha caracterizado Francis Lannon, constituye la punta de lanza del renacimiento del catolicismo español del último tercio del siglo XIX:

Las bases de su expansión no fueron las fincas amortizadas, perdidas para siempre, sino la capacidad de las comunidades religiosas para responder a necesidades urgentes de una sociedad española en proceso de cambio, sobre todo en las grandes ciudades, y la voluntad estatal de aceptar y apoyarse en estos servicios⁴⁸.

Entre estos servicios conocemos el compromiso de las congregaciones en el terreno educativo y en hospitales y centros de beneficencia, pero apenas hay referencias fiables sobre la presencia en ámbitos más específicos, tales como la educación social: es decir, la educación posescolar, los reformatorios, la inclusión social, la diversidad funcional (sordos, ciegos, etc.), educación de adultos o personas mayores en dependencia⁴⁹.

En el ámbito específico de los centros de reclusión femenina, Europa ha visto nacer algunos institutos femeninos como las Hermanas de las Prisiones (fundadas por Isabel Duplex, 1805), conocidas como Congregación de María y José (1839); las Hermanas del Buen Pastor (santa Eufrasia Pelletier, 1828); las Hermanas de Santa Ana, o las Dominicas de Betania (Padre Lataste, 1866)⁵⁰.

En España, las Hijas de la Caridad tuvieron cuidado de las cárceles femeninas y masculinas interinamente hasta el 1880 y desde entonces de una forma orgánica y hasta las reformas republicanas en el terreno de la acción, por Clara Campoamor (1931-1934), y de las prisiones, con la creación del cuerpo de funcionarios de prisiones, gestionado por Victoria Kent (1931-1932)⁵¹. Las Hermanas Mercedarias

⁴⁶ DEL VALLE LÓPEZ, Ángela, “Órdenes, congregaciones e institutos eclesiásticos femeninos dedicados a la educación y enseñanza”, en Bartolomé Martínez, Bernabé, *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1997, II, pp. 512-718 (inventario de las congregaciones, pp. 690-704).

⁴⁷ MEDRANO PÉREZ, Jesús, “Las Hijas de la Caridad ...”.

⁴⁸ LANNON, Frances, *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España 1875-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 83-84.

⁴⁹ LINAGE CONDE, Antonio, “Algunas congregaciones llamadas de enfermeras en los siglos XIX y XX”, en *El cuidado, pilar de la asistencia sanitaria a través de la historia. Libro de ponencias y comunicaciones, Congreso nacional de Historia de la Enfermería*, Mérida, Escuela de Enfermería de Mérida, 1999, pp. 205-212.

⁵⁰ ROCCA, GIANCARLO, *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, Roma, Edizione Paoline, 1974.

⁵¹ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, “Cárceles de mujeres...”, p. 86.

y otros institutos femeninos habrían compartido este compromiso en los centros penitenciarios, mientras Adoratrices y Oblatas del Santísimo Redentor gestionaban los asilos dedicados a la redención de mujeres y jóvenes excluidas a causa de la prostitución⁵². En general, se confundía moralización y regeneración social, redención religiosa con recuperación y regeneración o inclusión social, lo que nunca quedaba claro era la separación entre la moral y los valores de transformación, de cambio y de superación. La corrección social se entendía y se manifestaba exclusivamente en clave religiosa. Metodologías similares a las de las cárceles se empleaban en los correccionales y reformatorios, considerados espacios “pseudocarcelarios”⁵³.

El liberalismo fue especialmente crítico con la labor de los religiosos en el ámbito escolar, pero más flexible con los servicios sociales, incluso con la presencia de las congregaciones en las instituciones públicas de beneficencia, en los hospitales y en los centros públicos de reforma. La congregación de las Hijas de la Caridad, de San Vicente de Paúl, mantuvo una relación estrecha con la Administración del Estado, con las diputaciones provinciales y con los ayuntamientos. Estos últimos también se sirvieron de otras instituciones que tenían un cierto peso a nivel diocesano, en buena medida recomendadas por los obispos.

Disponemos de una cierta información sobre el número de religiosas en España entre 1851 y 1931. El número de comunidades y de religiosas ponía en evidencia que el mapa de las congregaciones triplicaba al de religiosos en 1931:

Casas de religiosos	1.067	Número religiosos	12.903
Casas de religiosas	3.764	Número religiosas	47.942
		Sacerdotes diocesanos	34.942
Total agentes religiosos en activo en España			95.786

El escenario de secularización del Estado, entre 1931 y 1936, afectó más directamente el contingente de las congregaciones religiosas masculinas y no tanto de las femeninas, con una mayor tolerancia por parte de la sociedad y con presencias parcialmente cuestionadas por la Administración⁵⁴.

La política de separación Iglesia-Estado radicalizó el discurso y el compromiso político de los agentes pastorales y también el discurso apologético, y afectó

⁵² Rodríguez Tejeiro, Domingo, “Carceleros y presos: la (re)construcción de los cuadros del personal de prisiones en la España de Franco (1936-1945)”, en *Historia del Presente*, 24 (2014), pp. 175-187.

⁵³ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, “Cárceles de mujeres...”, p. 89; ALMEDA SAMARANCH, Elisabeth, *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2002.

⁵⁴ Sobre las Hijas de la Caridad, véase HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, “Cárceles de mujeres...”, p. 90.

indirectamente al contingente femenino. El sector más dañado fue el de la enseñanza, pero influyó en todas aquellas presencias sanitarias o asistenciales. Al respecto apenas contamos con estudios monográficos elaborados desde una perspectiva historiográfica no clerical ni afectada por la justificación confesional. El paisaje que había creado el Frente Popular, en febrero de 1936, habría radicalizado aún más la situación general.

Las Hijas de la Caridad, por ejemplo, estaban presentes en muchos de los hospitales públicos españoles desde 1790, en casas de expósitos (Madrid, 1799), hospitales de mujeres incurables (Madrid, 1806), casas de misericordia (Pamplona, Palma, San Sebastián), asilos de huérfanos (Linares 1876, Andújar 1880)⁵⁵, entre otras muchas obras. La intervención de este instituto femenino y otras congregaciones religiosas femeninas se razonaba y justificaba con base en la función que estas religiosas podían ejercer en el terreno de la degradación moral, pero también como expertas en enfermería y en acompañamiento, en los ámbitos sociales públicos o privados. La institución fundada por Luisa de Marillac tenía indudablemente una capacidad organizativa y operativa muy superior a muchas otras congregaciones. Sin embargo, una serie de institutos femeninos fundados en territorio español se dedicaron entre 1851 y 1936 a cubrir diversas necesidades parciales de la educación social. Entre ellas destacaban las Mercedarias de la Caridad, las Adoratrices, las Oblatas del Santísimo Redentor o las Terciarias Capuchinas, la cuatro dedicadas esencialmente a la regeneración de mujeres y niñas. Se trataba de las cuatro principales congregaciones, de las siete que se habían fundado en España, entre 1857 y 1901, dedicadas a la inclusión femenina⁵⁶. Estas cuatro congregaciones tuvieron un protagonismo relevante en la inmediata posguerra, ocupando espacios públicos de regeneración y de redención social, colaborando activamente en programas vinculados a los vencedores. Tres de estas (Adoratrices, Oblatas y Terciarias Capuchinas) gozaban de una dilatada experiencia en asilos e instituciones femeninas, mientras que las Mercedarias procedían de una espiritualidad relacionada con la reclusión⁵⁷.

⁵⁵ MEDRANO PÉREZ, Jesús, “Las Hijas de la Caridad...”, nota 6.

⁵⁶ MARTÍN RIEGO, Manuel y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, “Iglesia y educación en Andalucía. Las órdenes y congregaciones religiosas en la Edad Moderna y Contemporánea”, en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, II (2009), p. 39.

⁵⁷ Sobre las Mercedarias de la Caridad véase NAVARRO PUERTO, Mercedes, “Juan N. Negri, la fundación de las Mercedarias de la Caridad y la vida religiosa apostólica femenina en perspectiva sociohistórica”, en *Vida Nueva*, 2.423 (2004), pp. II-IX. Sobre las Terciarias Capuchinas véase IRIARTE, Lázaro, *Historia de la Congregación Terciarias Capuchinas*, Roma, Curia Generalicia de las HH Terciarias Capuchinas, 1985. Sobre las Oblatas del Santísimo Redentor véase DE FELIPE, Dionisio, *Ayer y hoy de las Oblatas 1864-1964*, Madrid, Perpetuo Socorro, 1968.

Las políticas republicanas, exceptuando el bienio negro (1934-36), golpearon notablemente las congregaciones y cuestionaron profundamente presencias que se suponían intocables. La hostilidad frente a la vida religiosa tenía un alto contenido ideológico y formaba parte de la esencia laicista, no siempre anticlerical. Esto que era obvio en la oratoria y en el relato de los sectores favorables a la República, y era refutado desde los grupos monárquicos, se desbordó absolutamente a raíz del golpe de Estado del 18 de julio de 1936⁵⁸.

El trauma de la guerra

En cierta manera, el trauma de la guerra se fundamenta en las estadísticas de asesinadas entre 1936 y 1939⁵⁹. Hemos visto que había 95 786 efectivos eclesiásticos en España, de los que 47 942 eran religiosas. Estas representaban, por tanto, el 50,05 % de los efectivos y sufrieron el 4,14 del número global de víctimas de la guerra. En 1939, las religiosas no habían sido afectadas realmente tanto como se podía percibir en el clima de dolor y de victimización⁶⁰. Los institutos femeninos perciben la Guerra con sensaciones enfrentadas, variadas. Por un lado se sienten víctimas de la persecución y por otra se muestran abiertas a la colaboración con los sublevados. En paralelo también se hace imprescindible estudiar los testimonios y las prácticas de religiosas y comunidades que continuaron al servicio del pueblo, trabajaron en hospitales de sangre del bando republicano o se mantuvieron activas en centros de reforma o en ámbitos de la acción social pública o privada. Las prácticas enriquecen el relato oficial, ortodoxo, propagandístico, ideológico y cuestionado por algunos prejuicios historiográficos. En la Menorca republicana, por ejemplo, en plena Guerra, las religiosas habrían continuado sirviendo en el Hospital de Ciutadella, de Menorca⁶¹.

En 1936, las religiosas eran, estadísticamente, tres veces más que los religiosos, pero no fueron perseguidas con la misma proporción. Sin embargo, vale la pena constatar cómo estos institutos se sentían víctimas de la denominada “revolución marxista”, como describían las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, en el balance general de la Guerra⁶². Por otra parte, Paul Preston tampoco otorga un protagonismo excesivo a las religiosas, ni las incorpora entre los elementos que condicionaron la violencia o envenenaron un paisaje

⁵⁸ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, “Cárceles de mujeres...”, p. 93.

⁵⁹ CÁRCCEL ORTÍ, Vicente, *La II República y la Guerra Civil...*, p. 372.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 370-372 (total víctimas eclesiásticas 6832: 4184 sacerdotes, 2365 religiosos y 283 religiosas).

⁶¹ CAPELLÀ FORNÉS, Margalida, *Dones republicanes...*, p. 65.

⁶² CONGREGACIÓN HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Bodas de oro de la aprobación pontificia del Instituto 1895-1945*, Madrid, 1945, pp. 227 y ss.

humano de confrontación y de fobias⁶³; mientras, Vicente Cárcel Ortí persiste en sostener el espíritu antirreligioso de la República y la violencia anticlerical durante la Guerra, un relato que sorprendentemente podría favorecer la versión más liberal y más crítica, y por ello mismo cuenta con el apoyo de las industrias culturales españolas⁶⁴. De momento, la historia de la vida religiosa femenina cuenta con un relato lineal, sin excepciones. Según estas versiones dominantes, todas las congregaciones se habrían puesto al servicio de las necesidades de los vencedores. Ochenta años después, el trauma de la Guerra persiste y las instituciones religiosas no acaban de encontrar el tono ni la medida justa para afrontar el pasado sin miedo. Las Hijas de la Caridad, las Adoratrices y otras han sido recientemente cuestionadas desde diferentes foros, especialmente desde la memoria histórica, y en conjunto queda todavía mucho por hacer para conocer más y mejor un tiempo trágico, marcado, como afirma Paul Preston, por el odio y el exterminio.

Las congregaciones religiosas femeninas en las prisiones y los reformatorios femeninos españoles (1936-1945): “en la urgencia del momento en España”⁶⁵

La historiografía sobre las prisiones de mujeres es abundante y riquísima desde muchos puntos de vista. La únicas fuentes documentales que parece que se han utilizado han sido la Memoria de la Redención de Penas (1943) y los testimonios de las presas, mayoritariamente fuentes orales, con la excepción de algunas memorias conocidas, todas ellas de un gran interés para el historiador. La mirada de Monserrat Duch (2011) es contundente:

A partir de 1938, quedaba autorizada la presencia de órdenes religiosas, como las Hijas de la Caridad, las Mercedarias de la Caridad, Oblatas, las Hijas del Buen Pastor o las Cruzadas, que a partir de 1940 asumirán mayores atribuciones en las Juntas de Disciplina. Di Febo sostiene que el confiar a las religiosas un fuerte poder de control y sanción refleja muy bien la importancia acordada al papel de manipuladoras de conciencia y de reeducadoras que se presumía que podían desarrollar las monjas ante las detenidas⁶⁶.

⁶³ PRESTON, Paul, *L'holocauste espagnol. Odi i extermini durant la Guerra Civil i després*, Barcelona, Editorial Base, 2011.

⁶⁴ *La Iglesia en la historia de España*, Madrid, Marcial Pons, 2014, pp. 1102-1103.

⁶⁵ URL: www.mercedarias.de.la.caridad.org/historia/. Consultado el 31 octubre de 2019. Las Mercedarias de la Caridad describen el tiempo de Guerra y de posguerra desde la óptica de la urgencia social y religiosa. Las Mercedarias de la Caridad también parece que siguieron trabajando hasta 1936 en la Casa de Misericordia de Valencia, al menos hasta febrero de 1936. Doce integrantes de dicha comunidad fueron asesinadas en 1936.

⁶⁶ DUCH PLANA, Montserrat, “Una perspectiva de género de la represión concentracionaria franquista a partir del caso de la cárcel de las Oblatas de Tarragona (1939-1943)”, en *Studia Historica*, 29 (2011), pp. 315-336, p. 328.

Todo se había formalizado en el segundo semestre de 1938, cuando Francisco Franco entregó buena parte del legado educativo y las responsabilidades de formación y reforma a la Iglesia católica. La orden de 30 de agosto de 1938, autorizando la celebración de contratos con comunidades religiosas para la asistencia en establecimientos de reclusión, iba ligada a la presencia religiosa en centros educativos y otras entidades de formación⁶⁷. Según la Memoria de la Obra de Redención de Penas, de 1942⁶⁸, la presencia de las religiosas en las cárceles, reformatorios y asilos se había producido a partir de 1938, porque este es el periodo que abarca la Obra de Redención de Penas. Todo apunta a que el encargo en las prisiones se centraba exclusivamente a la enfermería, la atención a las presas y a los presos enfermos, economatos y talleres, y su misión inicialmente no estaba vinculada a la disciplina.

La Memoria (1942) menciona dieciséis institutos femeninos, las Hijas de la Caridad, Oblatas, Adoratrices, Carmelitas, Mercedarias, Hermanas de Santa Ana, Carmelitas Terciarias, Clarisas, Terciarias Franciscanas, Hermanas Nazarenas, Hermanas de San José, Sagrado Corazón, Buen Pastor, Capuchinas, Concepcionistas Franciscanas y las Hermanas de la Caridad. Siete de estas congregaciones solo estaban presentes en un centro, y en nueve casos el nombre de la institución es únicamente orientativo y apenas aclara de qué congregación femenina se trata, como es el caso de las Clarisas, las Capuchinas, las Carmelitas o las Concepcionistas Franciscanas, nombres que se confunden con las órdenes religiosas de vida contemplativa. Tampoco queda claro si se trataba de congregaciones llamadas interinamente a servir en centros de reforma creados en el contexto de la guerra y de la posguerra, o si se refería a instituciones que mantenían un compromiso con el régimen político. Tanto si es de una manera como de otra, las afirmaciones de Duch, Di Febo y Hernández Holgado⁶⁹ mantienen su consistencia y afectan a todas las congregaciones religiosas femeninas dedicadas a cárceles, colonias penitenciarias, talleres penitenciarios, reformatorios de adultas, hospitales-asilos y reformatorios de “mujeres extraviadas”.

⁶⁷ BOE (5-09-1938). Ministerio de Justicia. Autorizando la celebración de contratos con comunidades de religiosas para la asistencia en los establecimientos de reclusión, pp. 1090-1091. Para el contexto de guerra del segundo semestre de 1938 véase ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso, *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1995, pp. 344-345.

⁶⁸ *La Obra de redención de penas: la doctrina, la práctica, la legislación*, Madrid, Patronato Central para la Redención de las Penas, 1942

⁶⁹ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al Franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 220-221.

Congregación Religiosa	Centros de reclusión
Hijas de la Caridad	12
Carmelitas [de la Caridad?]	7
Mercedarias [de la Caridad]	6
Hermanas de Santa Ana	6
Carmelitas Terciarias	6
Oblatas del Santísimo Redentor	4
Clarisas	2
Terciarias Franciscanas	2
Hermanas de la Caridad	1
Hermanas Nazarenas	1
Hermanas de San José	1
Sagrado Corazón	1
Adoratrices	1
Buen Pastor	1
Capuchinas [Terc. Capuchinas de la Sda. Familia]	1
Concepcionistas Franciscanas	1
TOTAL	53

Fuente: La Obra de redención de penas: la doctrina, la práctica, la legislación. Madrid, Patronato Central para la Redención de las Penas, 1942, pp.174-175.

Existe una cierta unanimidad en la valoración de que las cárceles sirvieron para “castigar, purificar y reeducar”⁷⁰, al margen de las características y modelo utilizado por cada congregación femenina. De la estadística se refleja que estas organizaciones de mujeres católicas consagradas participaron y colaboraron con un sistema de redención y se pusieron al servicio de una ideología represora. Asumiendo esta realidad, y teniendo presente el ambiente de las cárceles femeninas, vale la pena discernir las características y las singularidades de cada instituto religioso, e incluso recoger aquellos testimonios que hablan de prácticas que no desdican el compromiso de estas religiosas. El caso concreto de la cárcel de Can Salas, en Palma, nos sirve de ejemplo, a partir de los testimonios de las mujeres republicanas, tanto de las que estuvieron presas como de aquellas que tuvieron contacto con las Hermanas de la Caridad que regentaron la cárcel, en especial entre 1940 y 1943. Margalida Capellà en el primer volumen de entrevistas dedicadas a mujeres republicanas entrevistó a once reclusas y a dos religiosas que habían participado del proyecto de redención en Palma, formando parte de una comunidad de 18 hermanas. Cinco de las once reclusas no mencionan en ningún momento

⁷⁰ AGUADO, Ana y VERDUGO, Vicenta, “Las cárceles franquistas de mujeres en Valencia: castigar, purificar y reeducar”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 55-85.

su relación con las religiosas; cinco comentan el servicio de las hermanas, en un tono ponderado, crítico y abierto. Coinciden que la superiora de la comunidad tenía una vinculación mayor con el orden y la disciplina, pero la mayoría de hermanas tenían una relación cercana y humana con las reclusas. La mayoría de reclusas se manifiestan anticlericales, dolidas con el clero, y no empatizaban con el programa de recristianización clerical, pero colocan a las religiosas en el espacio y en el papel que les había tocado en aquella circunstancia y en aquella responsabilidad. Las presas definen muy bien el papel de las hermanas religiosas, y apuntan al tema de fondo que persiste en la actualidad. Consideraban a la religiosa como una persona especial, a la que habían de entender y tratar. Solo dos reclusas de las once guardaban un recuerdo negativo de las religiosas, a las que acusaban de no haber tenido un comportamiento coherente con sus ideales cristianos, y en algún caso insisten que colaboraron con cuestiones turbias, tanto en el orden moral como en el económico⁷¹. La imagen de la monja carcelera persiste, porque existió y, en ocasiones, con prácticas poco edificantes ciertamente; este icono resta esculpido como el modelo generalizado en las congregaciones que trataron con presas políticas, sobre todo⁷². Los comportamientos más humanos y los servicios de proximidad a las presas se continúan viendo como excepcionales, seguramente porque las propias religiosas no estaban preparadas y únicamente manifestaban sus emociones en privado con aquellas reclusas con las que empatizaban, mientras mantenían una distancia emocional con el grupo. Algunas notas de este actuar se expresan en las entrevistas que Capellà realizó a dos religiosas, pero de su memoria se deducía que ellas actuaban en la cárcel con la misma disposición y los mismos ideales que intervenían en otros servicios sociales, como si se tratara de mujeres que vivían en un universo personal y social paralelo y sin conexión con la tragedia y las causas que habían creado el caos y las heridas que ellas curaban.

En el relato oficial de las Oblatas, específicamente sobre su intervención en “reformatorios”⁷³, la congregación había interiorizado claramente las características de su intervención en las cárceles franquistas. Manifiestan conocer perfectamente lo que estaban haciendo y las motivaciones congregacionales e históricas que se derivaban de aquel servicio. El relato de su presencia en Calzada de Oropesa (Toledo), Aranjuez, Santa María del Puig (Valencia), Amorebieta y Santander no tiene desperdicio. En 1945, el cuadro de las instalaciones y la calidad de los servicios que describen y el mensaje que transmiten no era nada propagandístico a favor del nuevo Estado.

⁷¹ CAPELLÀ FORNÉS, Margalida, *Dones republicanes...*, pp. 65, 101, 115, 121, 127, 189, 195, 201, 207, 231, 315.

⁷² GINARD FÉRON, David, “Entre el castigo y la redención: las mujeres encarceladas en las Islas Baleares (1936-1943)”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 237-266.

⁷³ CONGREGACIÓN HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Bodas de oro...*, pp. 191-199.

3. Algunas conclusiones provisionales

a. Sobre esta temática hay una historiografía abundante, y un cierto consenso entre los historiadores que han centrado su investigación en la represión en las cárceles franquistas durante la Guerra y la inmediata posguerra. Esta unanimidad se fortalece aún más entre las historiadoras que estudian el fenómeno de la reeducación femenina impuesta por el régimen a partir de 1938. Existe una cierta unanimidad en la historiografía académica sobre el protagonismo de las religiosas en este clima de represión, de reeducación y de corrección, a las que se califica como “monjas de Franco”.

b. A partir de la incorporación de fuentes nuevas –la mayoría conocidas, pero escasamente utilizadas, como las memorias y las entrevistas y las ediciones internas de las congregaciones–, la realidad ya no aparece tan nítida ni tan unánime como figura en los relatos. Queremos expresar el respeto a las tesis más aceptadas por la historiografía profesional, pero al mismo tiempo planteamos la necesidad de reunir y estudiar en profundidad fuentes nuevas. Nuestra investigación está incorporando los testimonios, monografías de época y los archivos documentales que contienen información y memoria de las cárceles. Religiosas y presas parten (ambas) de prejuicios y de visiones estereotipadas que tienen su proyección en los detalles de lo que han seleccionado y conservado como memoria de los centros penitenciarios.

c. Los archivos de las congregaciones religiosas involucradas en el plan de redención franquista custodian documentación sobre esta temática. En términos generales, esta fuente no ha sido analizada ni estudiada, ni siquiera superficialmente. De momento se hace difícil imaginar resultados más o menos evidentes sin una investigación realizada en los archivos de las congregaciones. Mientras tanto, mantenemos que las religiosas se convirtieron en agentes de la labor redentora a través de la religión. En este sentido, la tesis de Mirta Núñez Díaz-Balart es clara especialmente en lo que hace referencia a las presas no políticas, concretamente a las prostitutas recluidas en centros⁷⁴. Estas mismas instituciones femeninas también acompañaron a las Hijas de la Caridad en la regeneración de las mujeres encarceladas por motivos políticos.

⁷⁴ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, “El desorden moral según el franquismo...”, p. 10: “Para estas tareas se eligió a las órdenes religiosas que en sus propios estatutos tuviesen como misión esencial la redención de mujeres descarriadas. Tal era el caso de las Oblatas del Santísimo Redentor, que vieron ampliadas notablemente sus tareas. Otras órdenes como las adoratrices o las cruzadas evangélicas también tomaron parte de la Obra, según las cárceles. Su número solía ser pequeño en relación con los funcionarios, sin embargo, desempeñaban tareas fundamentales en el ámbito de la gestión de los economatos, sanidad o en el contacto directo con las reclusas. Su voz era fundamental en las juntas de disciplina donde se determinaba la libertad de las reclusas o la conveniencia de integrarlas en colegios del Patronato de la Mujer, en caso de minoría de edad”.

d. El servicio de las religiosas en las cárceles comunes y en las políticas se centró básicamente en el control sobre economatos y enfermería, así como en el seguimiento de las actividades propuestas en la vida cotidiana de las mujeres. En el universo mental de las mujeres políticas, la monja representaba una religión contra la que habían batallado y un modelo social y moral que rechazaban de forma contundente e innegociable. Las religiosas se convirtieron en “agentes de conversión” (G. Gómez Bravo) y colaboradoras en la reconstrucción de un modelo de sociedad tradicional católica, fundamentada en una idea integrista de la religión y en un modelo de mujer preliberal.

e. La vida religiosa femenina en España hasta 1969 constituye un subgénero o una subcultura en el interior de una Iglesia católica dominada absolutamente por hombres, una iglesia patriarcal controlada por “hombres de altar”, es decir, por funcionarios públicos “especiales” que anhelan un modelo de Estado católico fundamentado en un concordato que garantice apoyo económico por parte de la Administración. La Iglesia manifiesta que actúa “sin miedo a la historia”. Este principio, inclusivo y abierto, entendemos que se debería explicitar en prácticas y expresiones sin temor al juicio de los historiadores, ni terror ante el juicio de la historia. Desgraciadamente, determinados relatos sobre el pasado no son el resultado de una investigación basada en la metodología histórica, sino productos de la memoria histórica o reportajes de carácter periodístico⁷⁵, muy loables sin duda, que cumplen con un objetivo claramente diferente al que se plantea el historiador, que contrasta y analiza todas las fuentes disponibles en profundidad.

⁷⁵ MORENO, Mónica, “Las mujeres de la República...”, p. 78.

*La sacralidad y sus enemigos:
mujeres santas y secularizadas en
El Evangelio según San Mateo
de Pier Paolo Pasolini
y en la España del desarrollo (1965)*

Paolo Raimondo

Investigador

Resumen: La profundidad artística del *film* de Pier Paolo Pasolini *El Evangelio según San Mateo* (1964) llega, además de ofrecer motivos de reflexión sobre su contenido y acogida por parte de la censura, de la crítica, del público y, en una visión más general, de la sociedad española, a constituir un elemento sociocultural útil para evaluar, según la perspectiva filosófica marxista heterodoxa de su director cinematográfico, el cambio del rol de la mujer durante el desarrollo económico de España y el paralelo proceso de desacralización y secularización.

Palabras claves: Pasolini, sacralidad, feminismos, Franquismo, consumismo, secularismo.

Abstract: The Gospel according to St. Matthew's interior artistic world makes it possible not only to reflect upon its content and evaluation by Spanish censorship, film critics, public and, society with an overall view, but it also represents an useful socio-cultural element for valuing, according to Pasolini's philosophical Marxist heterodox insight, the change of women's role during Spain's the economic development and the concomitant desacralization and secularization.

Key words: Pasolini, sanctity, Feminisms, Francoism, consumerism, secularization.

Introducción. Del presente hacia el pasado. Un intento historiográfico

La cosmovisión expuesta por Pier Paolo Pasolini en *El Evangelio según San Mateo* es, hoy en día, de difícil comprensión sin una interpretación según el método cartesiano¹. Una operación cada vez más ímproba, no solo por el ruido y las distracciones típicas de una sociedad contemporánea basada en el *infotainment*, con condicionamientos psicológicos destinados a crear artificialmente, y cada vez más, nuevas necesidades, características ineludibles en un sistema capitalista-financiero fundado en el consumismo y en el descuido posmoderno del sentido ético². La dificultad consiste, sobre todo, en la percepción de la importancia que el espacio simbólico sagrado ocupa en su cosmovisión, cuya desaparición venía denunciada, por parte del mismo intelectual friulano, en los años sesenta. La Iglesia clerical, depositaria de la esfera sacral en el mundo occidental, venía descrita por él no como una víctima de ese proceso de destrucción, sino como carníface, al haber elegido estar al lado del poder y abandonar al pueblo³. Ahora bien, la sacralidad en su filosofía no se presenta como gnósticamente opuesta a la naturaleza humana. Forma parte, por el contrario, de ella, en su integridad. Los explotados, los campesinos, los intelectuales de izquierda, progresistas, los “creyentes” veían su vida y sus valores culturales destrozados, sin posibilidades de salvación, por el *desarrollo* industrial-consumista⁴: desaparece el tiempo cíclico campesino presente en las antiguas religiones, sus mitos, sus ritos⁵. La concesión de una tolerancia, tanto vasta como falsa, por parte del poder consumístico, había deformado la lucha progresista para la democratización y la liberalización sexual, logrando incluso manipular y violar los cuerpos⁶.

Las reflexiones de Pasolini, que se remontan a los años sesenta y setenta del siglo pasado, mantienen, no obstante, su viva actualidad. Baste considerar la polémica y la efervescencia del debate contra lo que grupos de reivindicación

¹ Descartes, René, “Meditations on First Philosophy”, en *Internet Encyclopedia of Philosophy*, 1996, p. 6.

² MARCUSE, Herbert, *Der eindimensionale Mensch*, Berlín, Luchterhand, 1964, pp. 19-20; FERRARI, Álvaro, *Cambio político, cambio social y cambio cultural: la cultura española después de Franco*, Barcelona, Sello, 2009, pp. 1084, 1088-1089.

³ PASOLINI, Pier Paolo, “Il caos”, *Tempo*, 40 (28 septiembre de 1968).

⁴ PASOLINI, Pier Paolo, “Sviluppo e progresso”, en *Scritti corsari*, Milano, Garzanti, 1990, pp. 175-177.

⁵ BACHMANN, Gideon, “La perdita della realtà e il cinema integrabile - Conversazione con Pier Paolo Pasolini”, en DE GIUSTI, Luciano (ed.), *Il cinema in forma di poesia*, Pordenone, Cinema Zero, 1979, pp. 157-158.

⁶ PASOLINI, Pier Paolo, “Lettere luterane”, Torino, Einaudi, 1976, p. 72; “Il coito, l’aborto, la falsa tolleranza del potere”, en *Scritti...*, pp. 98-104.

feminista denominan el “sistema-género-sexo”⁷ y, a nivel biológico, las cuestiones bioéticas, legales y morales inherentes a la ectogénesis⁸.

Nada puede parecer más distante de esa realidad que la ambientación de *El Evangelio según San Mateo* y su contenido. Ahora bien, parece interesante trazar, a través de paralelismos históricos, una visión de impacto que permita desvelar la inexistencia de una historia entendida como “absoluto”: todo evento, en efecto, vuelve a vivir del pasado, cuando se le interroga, desde los contextos y las perspectivas de *un específico presente*.

¿Por qué entonces la vuelta a *El Evangelio según San Mateo* hoy? Los motivos son varios y están articulados. Primero, el *film* sigue siendo una fuente viva de interés, no solo por haber sido declarado el mejor rodado sobre la figura de Cristo según *L'Osservatore Romano*, fuente oficial para la divulgación de noticias sobre la Santa Sede⁹, sino también por su importancia para la historia y la cultura específicamente españolas. Además de la muy reciente organización de una conferencia internacional al respecto¹⁰, otras razones consisten, como se ha señalado con ocasión de un seminario ya organizado sobre el tema¹¹, en la elección del marxista antifranquista catalán Enrique Irazoqui para personificar a Cristo, pues según Pasolini nadie se podía encontrar mejor que él, con su odio contra el poder de los fascistas en España, para vehicular el violento ataque que Jesús dirige a la clase burguesa, estúpidamente empeñada a llevar el futuro de la humanidad hacia la destrucción (no tenía que esforzarse demasiado: Pasolini decidió que los soldados de Herodes llevaran en el set cinematográfico uniformes de los Fasci)¹²; igualmente relevante parece la obra de convencimiento llevada a cabo

⁷ RUBIN, Gayle, “El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo”, en *Nueva antropología*, VIII/30, p. 114.

⁸ PUERTO, Juan, “La consideración de los nuevos derechos humanos en la legislación sobre reproducción asistida”, en *Acta Bioethica*, 1 (2000), pp. 139-140.

⁹ RANZATO, Emilio, “Scolpito nella pietra”, en *L'Osservatore Romano* (21-VII- 2014).

¹⁰ *Pasolini e la cultura spagnola (Convegno Internazionale)*, Real Academia de España, Roma, 26-30 de octubre de 2019.

¹¹ RAIMONDO, Paolo, *De Il Vangelo secondo Matteo a El Evangelio según San Mateo. El film de Pasolini (1964) en España: censura, doblaje y crítica*, Seminario de Historia religiosa contemporánea, AEHRC, 28 febrero 2018; NATTA, Enzo, “La storia segreta del Gesù di Pasolini”, en *Vita Pastorale*, 7 (2014).

¹² “Una visione del mondo epico-religiosa. Colloquio con Pier Paolo Pasolini”, en *Bianco e Nero*, 6 (junio de 1964), p. 36; BACHMANN, Gideon y GALLO, Donata, “Pasolini: ultima conversazione”, en *Filmcritica*, 256 (agosto de 1975); LEONE, Cinzia, “Il Gesù di Pasolini gioca a scacchi con Duchamp”, en *Il Riformista* (8-VI-2011), p. 13; SIGMAN, Mariano, “Entrevista a Enrique Irazoqui”, en *Tres puntos* (7 de enero de 2002); MICELI, Maria, “Intervista a Enrique Irazoqui”, en *Radio Vaticana* (22-VIII-2014); FANTUZZI, Virgilio, S. I., “Enrique Irazoqui: un ragazzo che non voleva essere Gesù”, en *La Civiltà Cattolica*, 3912 (15 de junio de 2013), pp. 581-595; CICALA, Marco, “Intervista con Gesù”, en *Il Venerdì di Repubblica* (30-VIII-2013); AJELLO, Nello, “Una lettera inedita a Nenni all'epoca del Vangelo secondo Matteo”, en *La Repubblica.it* (30-IX-008); CARNERO, Roberto, “Enrique Irazoqui, il Gesù di Pasolini”, en

por parte de Mons. Angelicchio era consultor del *film* para que fuera llevada a la pantalla la correcta interpretación teológica del texto sagrado, bajo petición del mismo director cinematográfico al ente religioso progresista italiano *Pro Civitate Christiana* y, no habría de olvidarlo, miembro influyente de la española *Opus Dei* para convencer a Pasolini de volver a rodar. En efecto, después de que el director de cine entregara al consultor el *film*, cuando ya estaba terminado, el eclesiástico, visionada la película, mostró con decisión su desacuerdo. Faltaban en efecto, a su entender, escenas fundamentales, como las de los milagros, sobre todo, el más decisivo: la Resurrección. Pasolini decidió seguir las indicaciones de su consultor, aunque sabía que sería duramente criticado por parte de los órganos oficiales del Partido Comunista Italiano (PCI), que, pese a su pensamiento heterodoxo, había elegido como una referencia fundamental. Es más: llamado a responder a una pregunta específica sobre el asunto por parte de un periodista del diario oficial de la formación política, en la cual seguía reconociéndose, pese a las desgracias y a las humillaciones personales que los “compañeros” en el curso de su vida le habían causado, negó haber aportado modificaciones al contenido del *film* a raíz de la insatisfacción del numerario del Opus Dei¹³. Así, su proyecto de dar a la luz una personal visión evangélica coherente con su ideología marxista tuvo que ser abandonado¹⁴.

A esas motivaciones puede añadirse otra hipótesis, estrictamente conectada con el tema sociopolítico aquí tratado: la suposición de que la *Weltanschauung* pasoliniana expresada en el film puede ofrecer una interpretación original sobre la situación social, política, económica y cultural de la mujer en la España de Franco a mediados de los años sesenta, no solo a través de su censura y su crítica de orden cinematográfico, sino también con una reflexión más extensa sobre las perspectivas y los valores femeninos presentes en el país en aquella etapa de la dictadura, a la luz de sus mensajes centrales.

Il Piccolo (6-IV- 2013) y “Io, un Cristo per Pasolini”, en *L’Unità* (6-IV-2013), p. 19; SERINO, Gian Paolo, “Vi racconto tutti i falsi amici di Pasolini. Intervista a Irazoqui”, en *Libero Quotidiano* (26-VIII-2014); MARTIALAY, Félix, “Crítica comparada de dos películas sobre la pasión de Jesucristo”, *Reconquista*, 185 (mayo de 1965), p. 48; ROSOLI, Lorenzo, “Io, Gesù nel film di Pasolini. Intervista a Enrique Irazoqui”, en *Avvenire* (2-IV-2006), p. 7. El testimonio directo de Irazoqui permite aclarar del todo la visión pasoliniana. En el curso de esa última entrevista, recordó que “Pier Paolo empleaba esta técnica: llevarnos a elaborar una relación personal entre nuestra vida y la narración evangélica. Así, para mí, los fariseos eran la burguesía española cómplice del franquismo, los soldados que detienen a Jesús la policía política. Y yo ponía en eso toda mi rabia política y humana”.

¹³ Después de ser denunciado por corrupción de menores y acosos obscenos en la vía pública, el 15 de octubre 1949, antes del juicio, fue expulsado del Partido Comunista Italiano, en el que militaba con relevantes responsabilidades culturales, “por indignidad moral y política”: QUIRINO, Ilario, *Pasolini sulla strada di Tarso*, Castrovillari, Marco Editore, 1999, p. 10.

¹⁴ NATTA, Enzo, “La storia segreta del Gesù di Pasolini”, *Vita Pastorale*, 7 (2014).

Mujer y sagrado: la película

Una víctima peculiar de violencia machista: una madre torturada, sin treguas, tirada a los pies de una cruz. La fuerte denuncia no podía ser más inesperada: no procedía de quienes, por motivos políticos-ideológicos, asociaciones y periódicos de derecha en los meses anteriores, habían descreditado *El Evangelio según San Mateo* y a su autor, que como era tristemente habitual tampoco se libró de los ataques personales, incluso el día de la proyección oficial del *film* en el Festival de Venecia¹⁵. Los protagonistas que encendieron la polémica, justo a comienzos del rodaje, en el escenario del Gólgota, eran unos actores, nada secundarios, elegidos personalmente por el director entre sus amigos más estrechos, filósofos y literatos. Lamentaban el maltrato hacia el personaje femenino principal: la madre del director de cine, Susanna. Su hijo la obligaba, según su versión, a quedarse doblada durante horas, con el calor inaguantable típico de la lucana Matera. Llegaron al punto de proponer a los demás actores una huelga, aunque sin éxito¹⁶.

En realidad, Pasolini no enseñaba, con aquella actitud, sadismo. No formaba parte de su naturaleza, y menos todavía podría perjudicar al ser humano que más quería y que le seguía dando un motivo para seguir existiendo¹⁷. Su cruda actitud reflejaba, en cambio, su firme voluntad de transmitir con absoluto realismo, en la última secuencia del *film*, la decisiva, la devastadora tragedia de la pérdida. Así se explica la presencia de una desesperada Susanna Pasolini en el Getsemaní. Madre madura del Cristo en la ficción, en la vida real era madre no solo de Pier Paolo, sino también de otro hijo, Guido, hermano menor del director. Guido ya no estaba vivo: había sido asesinado por los maquis de Tito, mientras combatía, en nombre de la libertad de su pueblo, contra el fascismo, en el trágico escenario de la segunda Guerra Mundial y del sangriento conflicto territorial entre Yugoslavia

¹⁵ PASOLINI, Pier Paolo, "Cronologia", en *Lettere...*, p. XCIII; PORTER-MOIX, Miquel, Destino, en *Temas de Cine*, 37, 1965, p. 86; J. R. M., "Un film discutido", *Juventud mariana*, 265 (abril 1965).

¹⁶ SERINO, Gian Paolo, "Vi racconto...". Según la versión de Irazoqui, fueron Enzo Siciliano y Giorgio Agamben.

¹⁷ PASOLINI, Pier Paolo, "Supplica a mia madre", en *Poesia in forma di rosa*, Milano, Garzanti, 1964:

"È difficile dire con parole di figlio / ciò a cui nel cuore ben poco assomiglio. / Tu sei la sola al mondo che sa, del mio cuore, / ciò che è stato sempre, prima d'ogni altro amore. / Per questo devo dirti ciò ch'è orrendo conoscere: / è dentro la tua grazia che nasce la mia angoscia. / Sei insostituibile. Per questo è dannata / alla solitudine la vita che mi hai data. / E non voglio esser solo. Ho un'infinita fame / d'amore, dell'amore di corpi senza anima. / Perché l'anima è in te, sei tu, ma tu / sei mia madre e il tuo amore è la mia schiavitù: / ho passato l'infanzia schiavo di questo senso / alto, irrimediabile, di un impegno immenso. / Era l'unico modo per sentire la vita, / l'unica tinta, l'unica forma: ora è finita. / Sopravviviamo: ed è la confusione / di una vita rinata fuori dalla ragione. / Ti supplico, ah, ti supplico: non voler morire. / Sono qui, solo, con te, in un futuro aprile...".

e Italia¹⁸. Para un marxista ateo como Pasolini, el dolor de la pérdida significaba, en la escena de la Pasión, todo. No podía haber una interpretación mejor que la de una madre destrozada, que lloraba desesperadamente por su hijo muerto en la cruz. Es el personaje clave de la escena: su mirada corresponde a la del espectador, gracias a la vista subjetiva adoptada por el director.

Según el propósito inicial de Pasolini, *El Evangelio* no tenía que separarse del planteamiento teórico que ya había manifestado en las películas de ficción con las que se había quedado satisfecho, *Accattone* (1961) y el medimetro *La ricotta* (1962): en la medida de lo posible, los personajes, incluso los protagonistas, no tenían que representar nada más que ellos mismos. En esa perspectiva, Susanna Pasolini, muy lejos de poder ser considerada actriz, encarnaba, sin embargo, y precisamente por ser totalmente ajena al mundo del cine, la perfección. Había tenido que sobrevivir a la muerte de un hijo. Por ello, sabía gritar un dolor falto de todo énfasis artificial, el de la ruptura innatural del lazo biológico, y el mismo director insistía en ello, pidiéndole volver constantemente con la memoria a su hermano: “Piensa en Guido”¹⁹.

Es, para el director, un mensaje fundamental, hasta el punto de llevarlo a abandonar su fidelidad al Evangelio de Mateo, reconocida casi universalmente en la mayoría de las escenas de la vida de Cristo, traducida en la pantalla con un rigor textual asombroso, que algunos califican como exagerado²⁰ y conceptualmente erróneo²¹. En efecto, la Virgen no tiene presencia, según las palabras del evangelista hebreo en la Pasión, en perfecta coherencia con las demás narraciones sinópticas, las de Marcos y Lucas. La excepción es el cuarto Evangelio, el de San Juan, en el que Pasolini, por esa escena, se inspira²².

Prueba de la indispensabilidad de lo femenino en *El Evangelio* es que las escasas escenas en las que el director elige alejarse del respeto puntual del texto de San Mateo están protagonizadas por mujeres. La más trascendente es, sin duda alguna, la secuencia de apertura, centrada en la muda tristeza de la Virgen joven, consciente de la voluntad de José, su esposo prometido, de repudiarla a la luz de su embarazo. La interpreta Margherita Caruso, una sencilla adolescente de 14 años, siguiendo el mismo criterio utilizado para escoger a Susanna Pasolini.

¹⁸ AGA-ROSSI, Elena y CARIOTI, Antonio, “I prodromi dell’eccidio di Porzûs”, en *Ventesimo Secolo*, 7/16 (junio 2008), p. 83.

¹⁹ CICALA, Marco, “Intervista...”, *Il Venerdì di Repubblica* (30-VIII-2013); FANTUZZI, Virgilio, S. I., “Enrique Irazoqui...”.

²⁰ CAVALLARO, Giovanni Battista, “Il Vangelo secondo Matteo”, *L’Avvenire d’Italia*, en *Temas de Cine*, 38 (1965), p. 171.

²¹ LINDER, Herbert, “Il Vangelo secondo Matteo”, *Filmkritik*, en *Temas de cine*, 38 (1965), pp. 191-193.

²² Juan, 19, 25.

El director optaba de nuevo por el camino del realismo. Con la elección de una humilde joven del sur de Italia, con una escenografía basada en los objetos humildes de una pobre vida cotidiana, conmovedores (sagrados en su humildad y que hace trascender metafísicamente), describe su auténtica condición²³. Cobra protagonismo en la secuencia no José, sino María. Con razón se ha individuado en el intercambio de miradas entre los dos personajes el núcleo de las escenas iniciales. Sin embargo, la cámara se detiene en la figura de la Virgen por más tiempo. Es su mirada fija y muda de dolor la que, además de abrir la escena, la cierra. Esos ojos tristes necesitan una reflexión: es una madre dolida. No parece, ni aparece, *gratia plena*, en un sentido sobrenatural. Transmite, sin embargo, en su digna y silenciosa sencillez, una sacralidad natural, biológica, que en sí supera lo humano, rozando lo divino, connatural al marxismo hereje pasoliniano. Así, como depositaria del sobrio milagro de la vida, la Virgen no necesita que el Ángel la visite. Se presenta, sí, a José, hombre. Y aquí es visible otra señal de la coherente cosmovisión del director de cine. Una mujer, adolescente, personifica, de nuevo, una figura situada en el umbral entre la tierra y el cielo²⁴. Muchos críticos se han fijado en la representación del ángel, sencilla y nada efectista, afín en eso a la de los milagros, criticándola en cuanto más cercana a lo fabuloso, a lo irreal, que viceversa²⁵. El propio Pasolini aclaró, sin embargo, que, desde su fe marxista, la intervención de lo divino en lo real podía ser llevada a la pantalla exclusivamente a través de los ojos de los creyentes, de quienes, religiosos, siguen realmente a Cristo, es decir, asumiendo los cánones de la cultura popular²⁶. Paradójicamente, la explicación agrava el contraste entre el ángel-mujer de *El Evangelio*, por un lado, y, por el otro, la iconografía clásica, basada en el texto sagrado mismo: si en el Evangelio el arcángel es masculino, Pasolini la imagina en femenino. Con su decisión, de tal modo, Pasolini se alejaba de las mismas raíces cristianas, su mensaje llevaba consigo una *Weltanschauung* alternativa a la tradición católica, bien meditada. Solo la mujer puede encarnar, en la visión marxista erética de Pasolini, lo extrahumano: es el puente entre el misterio que precede el *Dasein*, la posibilidad del humano de experimentar su esencia en su existencia²⁷.

²³ PASOLINI, Pier Paolo, *La sceneggiatura*, en *Il Vangelo secondo Matteo, Edipo Re, Medea*, Milano, Garzanti, 1991, p. 45; PEÑA, José, “Esquema filmográfico”, *Telecine*, en *Temas de Cine*, 37 (1965), p. 86.

²⁴ VAN GENNEP, Arnold, *Rites de passage*, París, Picard, 1991, p. 27. “«Passer le seuil» signifie s’agréger à un monde nouveau”.

²⁵ CASIRAGHI, Ugo, “Il Vangelo secondo Matteo”, *L’Unità*, en *Temas de Cine*, 38 (1965), p. 173; RONDÌ, Gian Luigi, “Il Vangelo secondo Matteo”, *Vita*, en *Temas de Cine*, 8 (1965), p. 180; HITZLER, Friedrich, “Film”, en *Temas de Cine*, 39 (1965), p. 175. La actriz que impresiona al ángel del Señor es una joven Rossana Di Rocco.

²⁶ ZAMBETTI, Sergio, “Il Vangelo secondo Matteo”, *L’Eco di Bergamo*, en *Temas de Cine*, 38 (1965), p. 175.

²⁷ HEIDEGGER, Martin, *Sein und Zeit*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 2001, pp. 264 y 266.

Asimismo, ese concepto se encuentra también en la representación pasoliniana de otras figuras evangélicas. María de Betania, mujer, comprende y acepta al Cristo. Por ello, derrama el ungüento sobre su pelo. Judas, por el contrario, no logra entenderlo, mientras que los otros discípulos que presencian la escena enmudecen. La respuesta de Jesús decepciona profundamente al apóstol rebelde: no habla de la liberación del pueblo, de la opresión extranjera. Menciona, en cambio, su misma sepultura. No alcanza el plano espiritual de las palabras crísticas, y por ello se aleja, maquinando su próxima traición. La dicotomía hombre-mujer domina potentemente, una vez más.

Así como María de Betania, también la Virgen María, ya envejecida, comprende el mensaje de Cristo. Responde a sus palabras sobre su verdadera madre y hermanos con una mirada no resentida, sino triste y llena de dulzura, que mantiene viéndole alejarse con los discípulos de su casa. Ella misma había contemplado, más de 30 años antes, el perfil de José en el camino, mientras se perdía hacia el horizonte: la primera secuencia del *film* volvía a cobrar vida, *mutatis mutandis*. El silencio, los encuadres y su orden se repiten, sugiriendo una medida, inexorable ritualidad.

Finalmente, la escena de la Resurrección confirma que las mujeres son, para Pasolini, las depositarias de lo sagrado. Teorizaba, para su *film*, un Cristo-hombre, máximo defensor y símbolo de la justicia, extremadamente puro y coherente como para situarse más allá de lo humano. Afirmaba con claridad, antes del comienzo del rodaje: “Yo no creo que Cristo sea el Hijo de Dios, porque no soy creyente –por lo menos conscientemente–. Pero creo que Cristo sea divino: es decir, creo que en él la humanidad sea tan alta, tan rigurosa, ideal, que va más allá de los comunes términos de la humanidad”²⁸. Un Jesús, sin embargo, hombre, mortal. Un *Christus patiens*, cuya Pasión representaba, significativamente, la última escena de la película. Así se puede explicar también, como se ha señalado críticamente, la falta de la escena fundamental del Evangelio de Mateo en clave escatológica, la escena del Juicio Final²⁹, cuya inclusión no hubiera supuesto costes elevados y cuya ausencia es probablemente debida a motivos ideológicos³⁰, mientras que otras, como unos milagros presentes en el texto de San Mateo y la escena de la Transfiguración³¹, no

²⁸ “Una visione del mondo epico-religiosa...”, p. 36.

²⁹ STAEHLIN, Carlos María, “El Evangelio según San Mateo, en *Reseña de literatura, arte y espectáculos*, 7 (abril de 1965), p. 133; Rodríguez Raso, Rafaela, “El Evangelio según San Mateo de Pier Paolo Pasolini”, en *Revista. Ensayo, crítica, información* (mayo de 1965), p. 17.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ CASOLARO, Mario, “Spirito e lettera nel film di P. P. Pasolini”, *Cineforum*, 40 (diciembre de 1964), p. 964; DEL POZO, Mariano, “El Evangelio de Pasolini”, *Telva*, 38 (15 de abril de 1965); MARÍAS, Julián, “El Evangelio según Pasolini”, *Gaceta ilustrada*, en *Temas de Cine*, 37 (1965), p. 94; MARTÍNEZ

pudieron ser rodadas, según el testimonio directo del mismo director de cine, por falta de medios económicos³². Por el contrario, quien ha visto, y sigue viendo, *El Evangelio según San Mateo*, desde su primera proyección en el Festival de Venecia de 1964 hasta hoy, asiste a la alegría de las mujeres y de los discípulos que celebran un Cristo resurgido, vivo y *Victor*. El significado del *film* cambia, así, por completo, quitando la voz a quienes acusaban al director de cine de considerar solamente la dimensión humana del Señor³³.

Cuando, convencido por la eficaz operación de *moral suasion* de Mons. Angelicchio, Pasolini vuelve a coger la cámara en sus manos para rodar a un Cristo, finalmente, plenamente divino, vencedor de la muerte, decide, a la par, confirmar la centralidad de las mujeres y, sobre todo, de la Virgen. No solo son ellas, las mismas que habían acompañado a Jesús hasta su sepultura, las que asisten a la Resurrección; en efecto, hay que añadir la presencia de la Madre de Dios llena de significado simbólico, pese a su ausencia en el texto de Mateo. Algunos expertos del cine han criticado la escena de la caída de la piedra que cerraba el sepulcro por parecer un truco rudimental, dando la misma impresión de postizo transmitida en todas las escenas en las cuales lo sobrenatural esta presente (desde las apariciones del ángel del Señor a los milagros). Es necesario, sin embargo, recordar que el *film* se cierra con la vuelta de Cristo, muerto y resurgido, en Galilea. De todas formas, cabe evidenciar, aquí, otro aspecto: en la escena del milagro de los milagros dominan, después de los rostros llenos de fascinación de María y las dos mujeres que la acompañan, al caer de la piedra, las miradas en primer plano de la Virgen y del ángel-mujer que anuncia la Resurrección, relacionados entre sí a través del montaje. Los primeros y primerísimos planos se suceden, alternándose, en una dimensión ahora no solo sacral, sino también divina. Pasolini logra, así, la concordancia y la coincidencia del orden sacral natural, fundamento de su cosmovisión, con el ultraterreno: la vuelta a la vida de Cristo es una realidad conocida por la mujer, y a ella anunciada.

RUIZ, Florencio, "El Evangelio según San Mateo, en el fiel", *El Español*, en *Temas de cine*, 37 (1965), p. 108; DEL POZO, Mariano, "Interpretación de un Evangelio", *La actualidad española*, en *Temas de Cine*, 37 (1965), p. 121. STAEHLIN, Carlos María, "El Evangelio...", p. 133. A propósito de los milagros, la crítica ha notado que faltan todos los episodios en los cuales los beneficiados por la gracia divina no son subproletarios, evidenciando el acento, marcada e intencionalmente deformado y con tono áspero, de Pasolini en los ataques a los privilegiados. De ahí, el Cristo del intelectual marxista como enemigo jurado de las élites.

³² PEÑA, José, "Esquema filmográfico", *Telecine*, en *Temas de Cine*, 37 (1965), pp. 83-84.

³³ MONLEÓN, José, "¿Hacia una nueva época del cine?", *Triunfo*, 120 (19 de septiembre de 1964), p. 55; ALTARES, Pedro, "El Diálogo fue posible", *Mundo Social*, 121 (15 de abril de 1965), p. 38.

Lo sagrado femenino pasoliniano en la España franquista: censura, crítica, indiferencia

Al acercarse a las deliberaciones oficiales de las instituciones censoras españolas sobre *El Evangelio según San Mateo*, domina una sensación de sorpresa, que no se debe a la autorización para la visión de la película, acordada por unanimidad, ni a la decisión de permitir a todos los públicos asistir a su proyección. Lo que choca, en cambio, es que la Rama de Censura reunida en 1965, compuesta por eminentes miembros del mundo cultural católico español, e, incluso, por un eclesiástico, hayan declarado por escrito que el *film* seguía fielmente el texto sagrado, sin señalar, ni de paso, las secuencias que manifestaban una interpretación evangélica heterodoxa en temas de absoluta relevancia³⁴.

34 La primera proyección de *El Evangelio según San Mateo* en España viene organizada por el Círculo de Escritores Cinematográficos, cuya petición presentada al órgano oficial de censura español se aprueba sin obstáculos relevantes. Véase Junta de Clasificación y Censura, Madrid, 2 febrero 1965, Expediente 34152, AGA, Caja 36/04126: “Vocales de la Rama de Censura, Rvdo. Padre Manuel Villares, Rvdo. Padre Carlos María Staehlin, Rvdo. Padre Carlos Soria, Don Marcelo Arroita-Jáuregui, Don Víctor Aúz, Don José María Cano, Don Pascual Cebollada y Srta. María Sampelayo (...) Autorizada para una sesión del Círculo de Escritores Cinematográficos (acordado por unanimidad)”. Se añadió al texto, escrito manualmente, lo siguiente: “Calificación: Todos (...) No encuentro reparo alguno para menores, pues tiene grandes valores cinematográficos. En la versión original que se ha visto sigue fielmente al texto sagrado”. Firma: Rvdo. Padre Manuel Villares. Sin embargo, no hubo, en ese caso, unanimidad: Don Marcelo Arroita-Jáuregui atribuyó otra calificación (“en reserva”). Lo mismo ocurrió con la petición presentada por la casa de distribución de la película para acelerar los tiempos del doblaje, sugiriendo, además de la disponibilidad a asumir los perjuicios, causados debido a esa iniciativa, una política de autocensura destinada a evitar todo tipo de obstáculos y complicaciones. Véase la solicitud de José D’Ors Vera, de Hispano Fox Films, “al Ilmo. Sr. Director General de Cinematografía y Teatro”, Madrid, 3 febrero 1965, Expediente 34152, AGA, Caja 36/04126: “(...) esta Compañía ha adquirido la película titulada *El Evangelio según San Mateo*, para su explotación en España, la cual obtuvo en su día el primer premio del Festival Internacional de Venecia de 1964, además de otros muchos galardones. Como quiera que la misma no ofrece reparos ni en la imagen ni en diálogos, es por lo que a V. I. Solicita: Tenga bien a autorizar el doblaje de esta película sin el visionado previo de la Junta de Clasificación y Censura, con el fin de ganar tiempo para su explotación, ya que es nuestra intención presentar este título al público de España el próximo mes de marzo y, de otra forma, no podríamos hacerlo en dicha fecha. Queda bien entendido que dicha autorización de doblaje por su parte no prejuzga resolución alguna sobre la autorización de exhibición de la película y que, por consiguiente, serán de cuenta y riesgo exclusivo de Hispano Fox Films los daños y perjuicios que puedan irrogarse en el supuesto de que, al ser visionada por la Junta de Censura la copia ya doblada, fuesen ordenadas supresiones o, incluso, prohibida su exhibición en el territorio nacional. También queremos hacer constar que este doblaje va a ser realizado con el máximo cuidado y supervisado por una autoridad eclesiástica, al objeto de que el diálogo sea todo lo correcto que el tema requiere (...)”. La respuesta fue positiva también en esa ocasión, aunque se volvía a puntualizar la responsabilidad directa de la casa de distribución en caso de daños ocasionados por ese doblaje. Véase la respuesta de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, “Comunicación al Sr. Director de Hispano Foxfilm SA”, Madrid, 11 febrero 1965, Expediente 34152, AGA, Caja 36/04126 “(...) no existe inconveniente en autorizar el doblaje (...) por considerar que (...) no ofrece reparos, significándole que dicho doblaje ha de ajustarse totalmente a la versión original sin que haya de efectuarse en la misma adaptación alguna de imagen o diálogo. Se advierte, asimismo, que esa Casa será la única responsable de los perjuicios que pudieran ocasionársele, en el supuesto de que a la citada película le fuesen introducidas modificaciones, supresiones o incluso decretada su prohibición por la Junta de Clasificación y Censura, quedando obligado, en ese

En realidad, también, la gran mayoría de la crítica cinematográfica española y extranjera, a raíz de la presentación de la película con ocasión de la Bienal de Venecia de 1964, no había puesto de relieve ese aspecto, sobre todo en su relevancia teológico-ideológica. Hubo, sí, algunas excepciones. No obstante, solo una minoría, en cambio, mencionó escenas como la Resurrección y, cuando lo hizo, se limitó a describir el asunto como mero dato factual, sin intentar investigar el tema³⁵.

En síntesis, y en líneas generales, decenas de órganos de prensa, revistas, críticos cinematográficos y espectadores españoles, en una selva de debates y polémicas que acompañaron al *Evangelio según San Mateo* durante meses enteros, encendiendo odios y entusiasmos, se centraron en la figura crística, evaluando todo lo demás como algo secundario, y dividiéndose, con tonos y formas más o menos encendidos y extremos según los casos, entre ensalzadores del Jesús pasoliniano, verdaderamente religioso e hijo de Dios, y rechazadores del mismo, por ser expresión del marxismo colérico de su autor. No aparecen (por lo que se ha podido investigar hasta hoy, por supuesto) voces en el mundo cultural español que, después de haberla puesto de relieve, contestaran la visión sagrado-simbólica de la mujer en el *film*. Surge, entonces, la pregunta: ¿Por qué?

Una primera respuesta consiste en el clima fuertemente ideologizado, por un lado, y las enormes expectativas económicas, por el otro, que se habían creado alrededor de la película. El Cristo de Pasolini, en cuanto marxista, absorbe toda la atención, expresada a menudo en tonos sensacionalistas, como lo demuestra la censura de las frases publicitarias propuestas en relación con la propaganda del *film*. Muy raramente se ofrecía la oportunidad de presentar al público un *film* de tema social y humano realizado por un director cinematográfico comunista: la

caso, a entregar en este Centro Directivo el negativo de la banda de sonido empleado para el doblaje". Al final, no se verifican problemas de ningún tipo, con la consiguiente autorización de la versión doblada de la película para todos los públicos y sin adaptaciones. Véase Junta de Clasificación y Censura, Madrid, 31 marzo 1965, Expediente 34152, AGA, 36/04126.

³⁵ STAHLIN, Carlos María, "El Evangelio...", en *Reseña de literatura, arte y espectáculos*, 7 (abril de 1965), p. 133; DEL POZO, Mariano, "Interpretación de un Evangelio", *La actualidad española*, en *Temas de Cine*, 37 (1965), p. 121. También los comentarios de los personajes femeninos adolecen del mismo planteamiento. La crítica española se dividió entre quienes vieron con favor la revolución estética pasoliniana respecto a la iconografía clásica y quienes, en cambio, la criticaron, incluso ásperamente, por ser irrespetuosa con la dignidad que había de reconocer a mujeres santas y, sobre todo, a la Virgen. La insistencia sobre ese aspecto marca una de las diferencias más evidentes entre las reseñas coetáneas al *film* publicadas en medios de comunicación españoles y los extranjeros (italianos, franceses, ingleses y alemanes). También es importante llamar la atención sobre el espacio dedicado en España a la figura de Salomé. Aparte de la consideración de ese personaje como secundario para la mayoría de los críticos internacionales, cabe aquí señalar su necesaria inclusión no en el mundo de los adultos, sino en el de los niños. Se nota, en efecto, su preadolescencia, marcada también por su manera de danzar. Pasolini pone así de relieve tanto la perversión de Herodes Antipas, dispuesto a todo para contentar el ignominioso capricho de la niña.

escasez de películas similares distribuidas en la España de Franco era absoluta, constituyendo, por ello, una alentadora oportunidad de negocio que ponía todo lo demás en segundo plano³⁶. Sin embargo, esta respuesta no logra convencer del todo, visto el intenso y duradero clima de interés y continuo debate que se creó en España en torno a la película. Se trata, efectivamente, de una cuestión de importancia primordial, cuyos aspectos enraízan en los rasgos distintivos de la situación sociopolítica y económico-cultural de la España a mediados de los años sesenta.

Los ángeles del hogar dejan las alas y cogen el avión. Las mujeres españolas del espacio sagrado a la secularización (1960-1970)

Resulta chocante que la gran mayoría de las críticas cinematográficas de la cinta fueran mujeres, lo que es una diferencia estadística a lo que era habitual entonces. Sin embargo, las fuentes documentan que la situación de la mayoría de las mujeres españolas en el mundo social y laboral era bien distinta: su presencia en la vida pública, a todos los niveles, estaba adquiriendo socioeconómicamente una relevancia notable, debido a la aceleración económica causada por la implementación del Plan de Estabilización y el progresivo dismantelamiento de las políticas autárquicas³⁷. El despegue económico promovido por los tecnócratas llegados al poder necesitaba, para su desarrollo, de una mano de obra menos costosa y diferenciada. La aportación femenina lo permitió³⁸. Cambiaba, además, la imagen de la mujer: los medios de comunicación de masas, cada vez más en auge, presentaban, con reportajes y servicios sobre el turismo, otra silueta. Difería su estética corporal, así como su libertad, de movimiento y sexual. Era evidente la distancia de ese modelo respecto al de sumisión y mojigatería apoyado por el régimen franquista nacionalcatólico³⁹. La

³⁶ Hispano Fox Film, “Servicio de Prensa”, Sello de la Dirección General de Cinematografía y Teatro de 22 febrero 1965, Expediente 34152, AGA, Caja 36/04126. La Rama de Censura no admitió las siguientes frases publicitarias: “Como un hombre sin religión ve a Cristo (...) El Evangelio en la película de un comunista (Leonardo Urteaga en *La Voz de España*). Un magnífico *film* ‘cristiano’ hecho por un comunista (Avelino Velasco en *Cinestudio*). Usted no puede ignorar cómo un hombre sin religión ve a Cristo. Sepa cómo un marxista ve a Cristo. Si la Iglesia evoluciona, ¿por qué no también un marxista?”. Asimismo, fueron censuradas unas palabras presentes en el texto en la sinopsis del *film* publicada en gacetas referidas a Pier Paolo Pasolini: “(...) destacado intelectual marxista”.

³⁷ DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar “Trabajadoras, sindicalistas y amas de casa”, en NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, p. 109.

³⁸ RAMOS, María Dolores, «Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España», en *Historia Contemporánea*, Vol. II, n. 21, 2000, p. 542.

³⁹ NASH, Mary, “Nuevas mujeres de la Transición. Arquetipos y feminismo», en Nash, Mary (ed.), *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, p. 193; MORCILLO GÓMEZ, Aurora, “El género en lo imaginario. El ‘ideal católico femenino’ y estereotipos sexuales bajo el franquismo”, en Nash, Mary (ed.), *Represión...*, pp. 79-80; DEL ROSARIO RUIZ FRANCO, María, “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la Ley de 22 de julio de 1961”, *Arenal*, II/2 (julio-diciembre de 1995), pp. 253 y 261.

mujer venía ya orientada hacia el consumo, promovido por el incremento del poder adquisitivo familiar⁴⁰, en un planteamiento económico que preveía una creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral y la consolidación de la doble jornada de trabajo, para hacer frente al fenómeno de la emigración⁴¹, también tratando de evitarlo: para los maridos resultaba por aquel entonces imposible mantener a su familia trabajando ellos solos⁴². Se trataba, pues, para unas de un derecho, mientras que para otras era un estado de necesidad. El cambio era evidente, aunque la imagen de una mujer maternal y dedicada al trabajo doméstico seguía presente en la sociedad española⁴³.

Elemento clave para el cambio fue la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, que garantizaba por primera vez desde 1939, públicamente y oficialmente⁴⁴, igualdad de acceso de las mujeres a todos los niveles educativos, en la Administración pública y también paridad de salarios, con la eliminación de las cláusulas de discriminación salarial en las reglamentaciones laborales. Aunque gradualmente, las mujeres iban adquiriendo mayor independencia económica y personal, se confirmaba, en cambio, la tutela del marido sobre la esposa, ya que una mujer casada necesitaba todavía del permiso marital para entrar en el mercado laboral⁴⁵, en línea con las conclusiones del II Congreso de la Familia Española y de la Conferencia Internacional de la Familia, favorable a la incorporación de la mujer en la esfera del trabajo solo a cambio de seguir reservando la prioridad al sostenimiento

⁴⁰ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, “La sección femenina de FET-JONS: ‘paños calientes’ para una dictadura”, *Arenal* 1 (enero-junio de 2005), p. 47.

⁴¹ DI FEBBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976*, L’Hospitalet, Icaria, 1979, p. 147.

⁴² MORCILLO GÓMEZ, Aurora, “El género en lo imaginario...”, p. 82.

⁴³ MORENO SECO, Mónica, “La dictadura franquista y la represión de las mujeres”, en M. Nash (ed.), *Represión...*, p. 11; JIMÉNEZ ZUNINO, Cecilia y ROQUERO GARCÍA, Esperanza, “Los discursos expertos sobre crianza y maternidad: aproximación al caso español 1950-2010”, en *Arenal*, 23/2 (julio-diciembre de 2016), p. 327.

⁴⁴ CAPEL, Rosa, “Historia de los cambios políticos y sociales en España”, en VV. AA., *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*, Madrid, Tecnos, 1986, p. 20.

⁴⁵ MORENO SECO, Mónica, “La dictadura franquista...”, p. 10; VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia, “Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo”, en NIELEA CRISTÓBAL, Gloria, *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Complutense, 2003, p. 150; FOLGUERA, Pilar, “Comentario”, en DURÁN, M.ª Á., *Mujeres y hombres. La formación del pensamiento igualitario*, Madrid, Castalia, 1993, pp. 190-191; MORCILLO GÓMEZ, Aurora, “El género en lo imaginario...”, p. 85. Se seguían vetando a las mujeres unas carreras: “A) las Armas y Cuerpos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, salvo que por disposición especial expresa se conceda a la mujer el acceso a servicios especiales de los mismos. B) Los Institutos armados y Cuerpos, servicios o carreras que impliquen normalmente utilización de armas para el desempeño de sus funciones. C) la Administración de Justicia en los cargos de Magistrados Jueces y Fiscales, salvo en las jurisdicciones tuteladas de menores y laboral. D) El personal titulado de la Marina Mercante, excepto las funciones sanitarias”.

del hogar⁴⁶. En perfecta concordancia con esa posición, afirmaba Herrero Tejedor, secretario general del Movimiento y defensor de esa ley ante la Asamblea de las Cortes: “La familia, los hijos, exigen la presencia de la mujer en el hogar, y nosotros deseamos también conseguir esa dedicación (...). Así lo exige nuestra condición de cristianos y también nuestra propia doctrina política, que hace de la familia una estructura básica de la comunidad”⁴⁷. La salvaguardia de los principios nacional-católicos seguía siendo presentada como una prioridad⁴⁸.

Sin embargo, es la familia misma la que cambiaba de forma: la misma Ley de 1961 cancelaba toda forma de discriminaciones laborales debidas al sexo como las previstas anteriormente. Se cerraba así una era que había empezado a partir de la promulgación de la Orden del Ministerio de Trabajo de 17 noviembre de 1939. Asimismo, tanto las reglamentaciones como las ordenanzas laborales no contenían ya las cláusulas de despido por matrimonio. Es la mujer la que tiene, a partir de ese momento, la libertad de elegir si seguir en su puesto, elegir la opción de una excedencia temporal para cuidar la familia, o dejar el trabajo a cambio de una indemnización⁴⁹.

Al mismo tiempo, en una etapa histórica de elevada temperatura ideológica y politización creciente (que en el mundo occidental estaba viviendo la revolución sexual educativa y el surgimiento tanto de nuevos roles femeninos como de movimientos feministas)⁵⁰, las mujeres españolas cobraron paulatinamente protagonismo también en las luchas sindicales, a partir de las oleadas de huelgas de 1962 que tuvieron lugar en toda España, aunque especialmente en Asturias⁵¹. Las más combativas llegaron incluso a dirigir partidos en la clandestinidad⁵². El fenómeno interesó también al mundo católico, como reflejan los contactos de mujeres de Acción Católica con movimientos apostólicos obreros, como la HOAC, para adoptar sus planes de formación, visto el creciente interés con el cual se miraba a la situación socioeconómica y política⁵³.

⁴⁶ DEL ROSARIO RUIZ FRANCO, María, “Nuevos horizontes...”, p. 261.

⁴⁷ HERRERO TEJEDOR, Fernando, «Discurso», en *Derechos Políticos, Profesionales y del Trabajo de la Mujer*, Madrid, Imprenta Nacional del BOE, 1961, p. 12.

⁴⁸ MORCILLO GÓMEZ, Aurora, “El género en lo imaginario...”, p. 84.

⁴⁹ VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia, “Las políticas para las mujeres...”, p. 152.

⁵⁰ Seminarios de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM), “Introducción”, en VV. AA., *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*, Madrid, Tecnos, 1986, p. 11.

⁵¹ DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar “Trabajadoras, sindicalistas...”, p. 115; CABRERO BLANCO, Claudia, “Una resistencia antifranquista en femenino”, en Nash, Mary (ed.), *Represión...*, p. 123.

⁵² YUSTA RODRIGO, Mercedes, “Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión”, en *Arenal*, 12/1 (enero-junio de 2005), p. 23.

⁵³ MORENO SECO, Mónica, “De la caridad al compromiso: las mujeres de Acción Católica (1958-1968)”, en *Historia Contemporánea*, 1/26 (2003), p. 244.

La política desarrollista del segundo franquismo, mientras tanto, seguía sin pausas. El 28 diciembre de 1963, el Gobierno ponía las bases de una etapa económica planificadora a nivel nacional aprobando el Primer Plan de Desarrollo⁵⁴. El nuevo modelo tecnocrático, junto con las divisas garantizadas por el turismo y los emigrados, acentuaba la crisis del modelo, inactual, de la mujer ahorradora, orientada al autoabastecimiento familiar⁵⁵.

También las modalidades de lucha social se transformaron: se crearon asociaciones vecinales y de amas de casas, así como el Movimiento Democrático de Mujeres, una sólida organización feminista⁵⁶, pese a su clandestinidad⁵⁷. Su nacimiento, en 1965, se produjo gracias a mujeres del PCE e independientes, que tenían la intención de crear un movimiento de masas activo en los barrios periféricos⁵⁸ para extender su influencia, según los principios del “entrismo”, en las asociaciones de vecinos, de amas de casa e incluso en el sindicato vertical⁵⁹; pretendían conseguir los objetivos del feminismo, sensibilizando a las mujeres sobre las discriminaciones sexistas legales y sociales, y de la democracia, abarcando también temáticas socio-políticas más extensas como los problemas económicos y laborales⁶⁰.

Otro elemento decisivo en el cambio sustancial en la visión y la realidad de la mujer española que se iba consolidando fue el compromiso buscado por la Iglesia del Concilio Vaticano II, con una actitud dialogante y abierta, con el mundo secular⁶¹, que contemplaba también el reconocimiento a ambos sexos de los mismos derechos fundamentales, sin diferencia alguna, otorgando a la mujer la

⁵⁴ MORCILLO GÓMEZ, Aurora, “El género en lo imaginario...”, p. 88; CAPEL, Rosa, “Historia de los cambios...”, p. 20.

⁵⁵ AGULLÓ DÍAZ, María del Carmen, “Transmisión y evolución de los modelos de mujer durante el Franquismo (1951-1970)”, en Trujillano Sánchez, José María y Gago González, José Manuel, *Historia y fuentes orales*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1994, p. 497.

⁵⁶ RAMOS, María Dolores, “Identidad de género...”, p. 541

⁵⁷ MORENO SECO, Mónica, “Introducción: El Movimiento feminista en España (1965-1985)”, en MORENO SECO, Mónica (ed.), *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2005, p. 14.

⁵⁸ Seminarios de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM), “El Movimiento...”, p. 33.

⁵⁹ MORENO SECO, Mónica, “Introducción...”, pp. 15-16.

⁶⁰ DI FEBBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976*, L'Hospitalet, Icaria, 1979, p. 159; RUIZ FRANCO, Rosario, “La Asociación Española de Mujeres Juristas durante el Franquismo”, en BUSSY, Danièle, (dir.), *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX-XX siècle)*, Saint-Denis, PUV, 2002, p. 171. “Al poco tiempo se fueron incorporando mujeres socialistas, de grupos católicos, del Partido del Trabajo e incluso carlistas”.

⁶¹ VINCENT, Mary, “Las mujeres y el cristianismo”, en CARMONA FERNÁNDEZ, Francisco Javier (co-ord.), *Historia del Cristianismo. IV. El mundo contemporáneo*, Madrid, Editorial Trotta/Universidad de Granada, 2010, p. 769; RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa, “Mujer y pensamiento religioso en el franquismo”, en Ayer, 17 (1995) pp. 185-186

facultad de tomar libremente decisiones sobre su vida y de ser una protagonista activa en el ámbito socio-político⁶².

Otro paso en el mismo sentido fue la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, promulgada por Pablo VI el último día del Concilio del siglo XX, que define como legítima la promoción social de la mujer, critica toda discriminación, incluida la sexual, y reclama igualdad de acceso a la educación y a la cultura⁶³. También ofrecía una imagen del matrimonio que, además de la finalidad procreadora, reconocía la centralidad del amor conyugal⁶⁴.

En suma, el Concilio Vaticano II había significado el progreso de la mujer en la estructura eclesial, pasando de la subsidiariedad a la complementariedad. Su esfera de actividad posible se amplía, aunque queda fuera de los centros decisivos, pues el camino sacerdotal permanecía para ella cerrado⁶⁵. Un ejemplo del creciente protagonismo femenino de la Iglesia, dentro y fuera de los límites nacionales, fue Pilar Bellosillo, presidenta nacional de las Mujeres de Acción Católica entre 1951 y 1963, elegida presidenta de la UMOFC a comienzos de los años sesenta, auditora del Concilio Vaticano II y, en 1973, miembro de la comisión pontificia para el estudio del papel de la mujer en la Iglesia⁶⁶.

Conclusión. ¿Secularización o desacralización?

Durante el rodaje de *El Evangelio según San Mateo* no faltaron momentos de tensión y de áspera polémica entre Irazoqui y Pasolini. Normalmente surgían cada vez que el joven actor dialogaba con el director de cine sobre España. Según testimonia Irazoqui, la situación se hacía para él insostenible cuando su interlocutor le decía, paragonando la situación ibérica con la del resto del mundo occidental: “Afortunados vosotros, que tenéis instaurada una dictadura. Por lo menos, tenéis todavía la posibilidad de identificar al enemigo⁶⁷”.

He ahí expresado, en una sola una frase, el núcleo del pensamiento de Pasolini, que llevará a un mayor grado de solidez teórica en los años siguientes, en su

⁶² MORENO SECO, Mónica, “Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas católicas del franquismo”, en *Arenal*, 15/2 (julio-diciembre de 2008), pp. 278 y 280 y “De la caridad al compromiso...”, p. 240.

⁶³ MORENO SECO, Mónica, “Ideal femenino y protagonismo...”, pp. 278 y 280.

⁶⁴ MORENO SECO, Mónica, “Mujeres, clericalismo y asociacionismo católico”, en DE LA CUEVA, Julio y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis (eds.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la Transición*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, p. 113.

⁶⁵ AGULLÓ DÍAZ, María del Carmen, “Transmisión y evolución...”, p. 499.

⁶⁶ MORENO SECO, Mónica, “Religiosas y laicas en el franquismo: entre la dictadura y la oposición”, en *Arenal*, 12/1 (enero-junio de 2005), p. 83.

⁶⁷ BLASCO HERRANZ, Inmaculada, “Introducción”, en BLASCO HERRANZ, Inmaculada (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea*, Valencia, Tirant Humanidades, 2018 p. 18.

actividad poliédrica de poeta, publicista, director de teatro y de cine, e, incluso, actor. A la luz de lo expuesto, una hipótesis no del todo infundada sobre la falta de polémicas por parte de los sectores de la crítica cinematográfica y de la sociedad civil española más progresistas, frente al ensalzamiento por parte de Pasolini, en distintos grados de concienciación, de mujeres evangélicas sobrehumanas, en su enraizado, puro, profundo y coherente tradicionalismo, va más allá del miedo a la censura y al castigo de las autoridades franquistas. Ningún miedo tuvo, por ejemplo, el lector del *ABC* que decidió escribir una carta a la redacción del periódico para defender los valores del *film* y contestar a una mujer que, en otra comunicación escrita, había lanzado críticas severas contra *El Evangelio*. Leer las críticas y los comentarios españoles a la película, durante aquellas semanas de fervor crítico, transmite la sensación de una fractura cognitiva y una polarización de la sociedad española en el plano ideológico y moral bastante elevadas. Al mismo tiempo, resalta un elemento absolutamente positivo: la existencia de un debate verdadero sin tabúes, que aparece franco y abierto.

A la luz de esto, habría que buscar otra explicación en una España, la de los años sesenta, sumergida en un proceso de secularización que todavía no había desembocado en el triunfo del individualismo materialista y del progresivo abandono de un sentido de justicia social construido y defendido colectivamente, descurriendo las lecciones y las conquistas de las generaciones pasadas⁶⁸. Una España en la que el feminismo relacional era más acorde a los valores y el funcionamiento de la sociedad que al marcadamente individualista⁶⁹. Un país en transición, para utilizar una vez más el lenguaje de Pasolini, del “clericó-fascismo” al modelo de desarrollo capitalista. Este último fue indicado por el intelectual marxista, sin ninguna duda, como el más peligroso, por la acción de mutación antropológica que indirectamente (a través de medios de comunicación como la televisión, que ya en 1963 describía como una degeneración de los sentidos humanos⁷⁰, con una función niveladora⁷¹, inventada para difundir la falsedad y responsable de la muerte de las almas⁷²) desprende con implacabilidad destructora⁷³.

⁶⁸ JUDT, Tony, *Algo va mal*, Madrid, Taurus, 2016, pp. 96-97 y 222; MUÑOZ MOLINA, Antonio, “Prólogo”, en JUDT, Tony, *Algo...*, p. 21.

⁶⁹ ENDERS, Victoria Lorée, “Problematic portraits: The Ambiguous Historical Role of the *Sección Femenina* of the Falange”, en ENDERS, Victoria Lorée y RADCLIFF, Pamela Beth (ed.), *Constructing Spanish Womanhood*, Albany, State University of New York Press, 1999, p. 390; OFFEN, Karen, “Defining Feminism: A Comparative Historical Approach”, en *Signs*, 14/1 (1988), pp. 135-136 y 139.

⁷⁰ PASOLINI, Pier Paolo, *Saggi sulla politica e sulla società*, Milano, Mondadori, 1999, p. 1572.

⁷¹ PASOLINI, Pier Paolo, “Neocapitalismo televisivo”, en *ibidem*, pp. 1553-1559.

⁷² PASOLINI, Pier Paolo, Mediometraje *La rabbia* (1963).

⁷³ PASOLINI, Pier Paolo, *Scritti...*, pp. 69-70.

Ahora bien, ese estado de transición, en aquella fase a mediados de los sesenta, lejos de cumplirse del todo, permitió, en una óptica pasoliniana, tanto el florecimiento de la expresión de las opiniones más dispares como la implícita aceptación, a nivel simbólico-cultural, de características expresadas en los personajes femeninos sagrados del *film*, que en aquel entonces seguían siendo percibidos, incluso por personas y sectores sociales de distintas formaciones e ideologías, como valores compartidos que “defendían” todavía al pueblo (a sus hombres y mujeres, sin distinción ninguna y con espíritu familiar, comunitario y socialmente unitario) del infierno: “Cuidado, el infierno está subiendo hacia vosotros”⁷⁴. Esa fue la última, lúgubre, profecía de Pier Paolo Pasolini, antes de ser, unos días después, brutalmente asesinado.

⁷⁴ PASOLINI, Pier Paolo, “Siamo tutti in pericolo”, en *Saggi sulla...*, pp. 1728-1729.

Desafiando el orden de género de la Iglesia desde la base. La Asamblea Diocesana de Bilbao (1984-1987)

Raúl Mínguez Blasco

University of Leeds¹

Eider de Dios Fernández

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)²

Resumen: La recepción del Concilio Vaticano II en la diócesis de Bilbao fue complicada debido a la tensión social y política provocada por la dictadura franquista. No fue hasta principios de los ochenta, en un ambiente más propicio, cuando fue posible plantear la convocatoria de una Asamblea Diocesana. El objetivo de este artículo es analizar los orígenes, el desarrollo y las repercusiones de la Asamblea Diocesana de Bilbao (1984-1987) desde una perspectiva de género. Ello no solo nos permitirá visibilizar la presencia mayoritaria de mujeres en esta y otras asambleas o sínodos celebrados en varias diócesis españolas en aquel momento, sino también analizar las demandas que, especialmente en el terreno de la sexualidad y del acceso igualitario al sacerdocio, cuestionaron el orden de género de la Iglesia.

Palabras clave: Iglesia católica, género, sexualidad, sacerdocio, Asamblea Diocesana de Bilbao.

¹ This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 796098 . El autor pertenece a los proyectos de investigación HAR2016-78223-C2-1-P / GIU17/037 (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, FEDER y UPV/EHU) y PGC2018-097445-A-C22 (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

² Este trabajo ha sido realizado en el marco de los proyectos de investigación GIU 17/037 y HAR2016-78223-C2-1-P, financiados por la Universidad del País Vasco, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Fondo Social Europeo, FEDER. La realización de este trabajo ha sido posible gracias al Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor del Gobierno Vasco en su convocatoria de 2019.

Abstract: The reception of the Second Vatican Council in the diocese of Bilbao was troubled because of the social and political tension produced by Franco's dictatorship. It was during the more favourable atmosphere of the early 1980s that it became possible to consider the calling of a Diocesan Assembly. This paper aims to analyse the beginning, development and effects of the Diocesan Assembly of Bilbao (1984-1987). It will do so using a gender perspective, which will not only allow analysis of the largely underexamined majority female presence in this and other assemblies or synods held in diverse Spanish dioceses at that time, but will also enable investigation of the objections which challenged the gender order of the Catholic Church, particularly concerning issues of sexuality and equalitarian access to priesthood.

Key words: Catholic Church, gender, sexuality, priesthood, Diocesan Assembly of Bilbao.

Para nosotros, lo del Concilio fue un respirar. Y luego, aquí, a nivel de aquí, esa Asamblea Diocesana. Porque ahí nos vimos todos, confrontamos todos. A ver, además, la jerarquía también estaba con nosotros. Que eso también era muy importante, que los obispos estuvieran contigo³.

Este testimonio corresponde a una de las cerca de 12 000 mujeres que participaron en la Asamblea Diocesana de Bilbao entre 1984 y 1987. Resulta interesante observar cómo relaciona el Concilio Vaticano II con esta asamblea realizada en una diócesis pequeña y de reciente creación. Esta mujer destaca el hecho de que numerosas personas, de diferente condición y grupo social, pero que tenían en común su identidad cristiana, se reunieran para verse y debatir cuestiones de las que se sentían corresponsables. Finalmente, la entrevistada enfatiza que la jerarquía eclesiástica, en esta ocasión, sí se mostró dispuesta a promover un movimiento de renovación diocesana que tuviera presente las inquietudes y demandas de los laicos y laicas de la diócesis.

El objetivo de este artículo consiste en estudiar los orígenes, el desarrollo y las repercusiones de este importante hito en la breve historia de la diócesis de Bilbao, como fue la Asamblea Diocesana, a través de las herramientas metodológicas que ofrece el género como categoría de análisis. La inclusión de la perspectiva de género no solo nos va a permitir visibilizar la participación muy mayoritaria de las mujeres en este y otros eventos similares celebrados en varias diócesis españolas, sino, sobre todo, analizar con estas lentes algunos de los debates y propuestas planteados en estas asambleas, que cuestionaron claramente el orden de género vigente en el interior de la Iglesia católica romana.

Así, el artículo se va a dividir en tres partes. En la primera, se hará referencia al contexto social y eclesial en el que se enmarca la Asamblea Diocesana de Bilbao. En concreto, abordaremos brevemente algunos de los debates abiertos desde los tiempos del Vaticano II sobre cuestiones como la corresponsabilidad del laicado en el proyecto pastoral y evangelizador de la Iglesia, la sexualidad o el acceso de las mujeres a los ministerios ordenados. En la segunda parte, bastante más extensa, centraremos el análisis en la Asamblea Diocesana, teniendo en cuenta aspectos como la convulsa historia de la diócesis de Bilbao hasta principios de los ochenta, el origen del proyecto de convocatoria, su preparación y organización, el desarrollo de sus distintas fases y las conclusiones a las que llegó, todo ello desde una perspectiva de género y en comparación con los sínodos o asambleas celebrados en otras diócesis como instrumentos de recepción del Vaticano II⁴.

³ Entrevista realizada por Raúl Mínguez Blasco a Clara Z. G. (Sestao, Vizcaya, 30/11/1940) en Sestao el 22 de noviembre de 2016.

⁴ Concretamente, la Asamblea Diocesana de Barcelona (1979-1981), el XIII Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres (1984-1987), el Sínodo Pastoral Diocesano de Navarra (1987-1989), la Asamblea Diocesana de Vitoria (1988-1991), el Concilio Provincial de Tarragona (1992-1996) y la Asamblea

La documentación depositada en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia en relación con la Asamblea Diocesana de Bilbao constituye la base de esta segunda parte. Finalmente, en el apartado de conclusiones realizaremos una valoración general de lo que significó la Asamblea para la vida de la diócesis dentro de un contexto general marcado por la reafirmación de la jerarquía eclesiástica de sus postulados de género.

Iglesia y mujeres tras el Vaticano II. Debates abiertos

No cabe duda de que el Concilio Vaticano II (1962-1965) fue el acontecimiento más importante en la historia del catolicismo durante el siglo XX⁵. Impulsado por el papa Juan XXIII, contó con la participación de destacadas personalidades (cardenales, obispos, teólogos) que llevaban tiempo abogando por el *aggiornamento* o puesta al día de la Iglesia a los nuevos tiempos. No obstante, el carácter no dogmático del Concilio y la redacción un tanto ambigua de algunas partes de los documentos conciliares posibilitaron interpretaciones diversas en el periodo posterior a su clausura en 1965. Desde luego, no se puede obviar la muy escasa presencia y participación femenina a lo largo de las sesiones conciliares. Únicamente 23 auditoras (10 religiosas y 13 laicas) fueron invitadas a participar en el Concilio, solo a partir de 1964 y sin derecho a hablar en el aula conciliar. Sí pudieron trabajar en subcomisiones sobre esquemas particulares y, sobre todo, pudieron practicar la *política conciliar* interactuando con los Padres y con los teólogos del Concilio a través de la creación de redes⁶.

Las referencias explícitas a las mujeres en los documentos conciliares son poco numerosas y, en cierto sentido, contradictorias. Siguiendo el reconocimiento que hizo el papa Juan XXIII en su encíclica *Pacem in Terris* a la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos⁷, la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, que trata la relación de la Iglesia con el mundo, vincula las demandas de igualdad de las mujeres con las de otros colectivos tradicionalmente

Diocesana de Solsona (1996-1998). Un balance general de este tipo de reuniones sinodales en MANZANARES, Julio, "Sinodos diocesanos posconciliares en España. Del Vaticano II a nuestros días", en SANTOS, José Luis (ed.), *XVIII Jornadas de la Asociación Española de Canonistas. Sinodos españoles. Confesiones y sectas. Uniones de hecho*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1999, pp. 13-40.

⁵ Una obra básica y accesible para conocer el Concilio es ALBERIGO, Giuseppe, *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)*, Salamanca, Sígueme, 2005. Un estado de la cuestión en SCHICKENDANTZ, Carlos, "Las investigaciones históricas sobre el Vaticano II. Estado de la cuestión y perspectivas de trabajo", en *Teología y Vida*, 55/1 (2014), pp. 105-141.

⁶ Sobre las mujeres del Concilio, véase VALERIO, Adriana, *Madri del Concilio. Ventitré donne al Vaticano II*, Roma, Sfere, 2012 y McENROY, Carmel Elizabeth, *Guests in Their Own House. The Women of Vatican II*, New York, Crossroad, 1996.

⁷ *Pacem in Terris* (1963), n.º 41.

desfavorecidos, como los campesinos, los obreros o las poblaciones de los países en desarrollo⁸. También reafirma que, aunque el fin principal del matrimonio es la procreación, reconoce la necesidad de que haya “intimidad y comunión total de vida” entre los esposos e incita a los padres a que colaboren con las madres en la educación de la prole⁹. No obstante, también se pueden encontrar referencias en este y otros documentos conciliares a la supuesta especificidad natural de las mujeres, que les lleva a desarrollar en la sociedad funciones diferentes a las de los varones. Así, se particulariza en las madres de familia la necesidad de que todo trabajo productivo tenga en cuenta las necesidades de la vida doméstica¹⁰ y, en la declaración sobre la educación cristiana, se pide a padres y profesores que tengan en cuenta “la diferencia de sexos y el fin propio determinado por la divina Providencia a cada sexo en la familia y en la sociedad”¹¹. Por tanto, se puede observar cómo los documentos conciliares dieron un espaldarazo a las demandas feministas favorables a la igualdad a la vez que, siguiendo posiciones más tradicionales, seguían insistiendo en la diferencia sexual y en la asociación de las mujeres con el hogar y la familia.

Sin lugar a dudas, uno de los grandes legados del Concilio fue la formulación de una nueva eclesiología o concepción de la Iglesia. Mediante el concepto de Pueblo de Dios, que hace referencia al sacerdocio universal de los fieles por el hecho de estar bautizados, se rompió de forma parcial con el carácter fuertemente clerical, jerárquico y centralizado de la Iglesia, vigente especialmente desde mediados del siglo XIX, y se abogó por una nueva concepción de la Iglesia donde todos los integrantes del Pueblo de Dios fueran corresponsables en su buena marcha. De esta manera, el papel del laicado fue revitalizado, como se puede observar en el capítulo IV de la constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*, y en el decreto sobre el apostolado de los laicos, *Apostolicam Actuositatem*. En este último documento se afirmó que “como en nuestros días las mujeres participan cada vez más en toda la vida de la sociedad, es importante que crezca igualmente su participación en los diferentes campos del apostolado de la Iglesia”¹². Lo realmente interesante es que, a la hora de desarrollar las funciones que el laicado podía desempeñar, no se marcó explícitamente ninguna distinción de sexo. Desde luego, esto es a lo que se agarrarán muchas mujeres católicas en los años posteriores al Concilio para reivindicar una posición en pie de igualdad dentro de la Iglesia.

⁸ *Gaudium et Spes* (1965), n.º 9.

⁹ *Ibidem*, n.º 50 y 52.

¹⁰ *Ibidem*, n.º 67.

¹¹ *Gravissimum Educationis* (1965), n.º 8.

¹² *Apostolicam Actuositatem* (1965) n.º 9.

Hubo algunos temas polémicos sobre los que el Concilio apenas llegó a pronunciarse, como el uso de mecanismos anticonceptivos para el control de la natalidad o el acceso de las mujeres a los ministerios ordenados. Sin embargo, eso no significó que estos temas no estuvieran presentes en el debate público. Meses antes de que Pablo VI emitiera su encíclica *Humanae Vitae* sobre la regulación de la natalidad, la prensa católica progresista en España se pronunció ampliamente sobre este asunto. En general, revistas de esta tendencia, como *Hechos y Dichos*, se mostraron de acuerdo con el informe de la comisión pontificia reunida por el papa para tratar este tema¹³. Dicho informe sostenía que el uso de contraceptivos era un medio legítimo para aquellas parejas que deseaban desarrollar una paternidad responsable. Como es bien sabido, el papa desoyó estas recomendaciones y consideró incompatible con el Magisterio de la Iglesia cualquier método anticonceptivo, por lo que solo declaró lícita la abstinencia sexual en los periodos fecundos¹⁴. No obstante, eso no impidió que el tema siguiera discutiéndose durante los años posteriores en la prensa católica progresista, ni que muchas parejas católicas adoptasen su propio criterio en la toma de medidas para controlar su natalidad¹⁵.

Con respecto a la cuestión del acceso de las mujeres a los ministerios ordenados, la tímida rendija que pareció abrir el Concilio al plantear la posibilidad de restaurar el diaconado permanente en la Iglesia latina¹⁶ fue también cerrada por el papado al especificar en dos *motu proprio* que el diaconado quedaba reservado únicamente a los varones¹⁷. Aun así, la posibilidad de que las mujeres pudieran acceder al sacerdocio constituía un horizonte todavía posible a principios de los setenta. Por ejemplo, la revista católica progresista *Vida Nueva* publicó en 1971 un número monográfico con el título “¿Puede la mujer ser sacerdote?” y una llamativa portada donde aparecía una mujer con el hábito de la Iglesia luterana sueca¹⁸. Sin embargo, la declaración *Inter Insigniores* negó la posibilidad de que las mujeres pudieran ser sacerdotes escudándose en el supuesto vínculo inquebrantable entre la encarnación masculina de Cristo y el sexo masculino del sacerdote¹⁹. La periodista Rosario Bofill se preguntó poco después en la revista católica

¹³ Véanse, por ejemplo, “El Papa y el control de natalidad”, en *Hechos y Dichos*, 377 (julio de 1967), pp. 491-493 o ARZA, Antonio, “Paternidad responsable”, en *Hechos y Dichos*, 379 (octubre de 1967), pp. 723-732.

¹⁴ *Humanae Vitae* (1968), números 14 y 16.

¹⁵ IGNACIUK, Agata, “Love in the Time of El Generalísimo: Debates About the Pill in Spain Before and After *Humanae Vitae*”, en HARRIS, Alana (ed.), *The Schism of '68. Catholicism, Contraception and 'Humanae Vitae' in Europe, 1945-1975*, Cham, Palgrave Macmillan, 2018, pp. 229-250.

¹⁶ *Lumen gentium* (1964), n.º 29.

¹⁷ *Sacrum Diaconatus Ordinem* (1967) y *Ad pascendum* (1972).

¹⁸ *Vida Nueva*, 768 bis (1971).

¹⁹ *Inter insigniores* (1976), n.º 5.

progresista *El Ciervo*: “Si, como hasta ahora, todo el magisterio de la Iglesia va a seguir regido por hombres, ¿hay o no hay en la Iglesia discriminación contra la mujer?”²⁰.

Así pues, se puede afirmar que ya durante el pontificado de Pablo VI se pusieron freno a las posibilidades abiertas por los textos conciliares con relación a la transformación del orden de género existente en la Iglesia católica romana, especialmente en los terrenos de la sexualidad y del acceso de las mujeres a los ministerios ordenados. Sin embargo, como veremos a continuación, el impulso dado por el Concilio a las Iglesias locales permitió que, desde el espacio más pequeño de la diócesis, se pudieran plantear debates sobre asuntos que cuestionaron los consensos forzados por la jerarquía eclesiástica.

La Asamblea Diocesana de Bilbao

1. Una diócesis en constante agitación

Aunque breve, la historia de la diócesis de Bilbao ha sido bastante conflictiva²¹. Nacida en 1949 al ser desgajada de la de Vitoria, la diócesis de Bilbao heredó los conflictos sociopolíticos y culturales procedentes de la Guerra Civil y agravados por la dictadura franquista. Desde el primer momento, existió un sector del clero que se sintió molesto por el nombramiento de obispos no vascos y por el silencio jerárquico ante la represión o el uso de símbolos franquistas en los templos. Tras el breve pontificado de Casimiro Morcillo (1950-1956), el segundo obispo de la diócesis bilbaína fue Pablo Gúrpide (1956-1968). Su mentalidad conservadora le impidió entender y aplicar los cambios suscitados por el Vaticano II, magnificados en el caso vasco por la cuestión obrera y nacionalista. El denominado documento de los 339, por el cual este número de sacerdotes vascos presentó sus reivindicaciones nacionalistas en 1960, inauguró un periodo de tensión creciente que culminó en 1968 con encierros de sacerdotes en el obispado y la participación activa de militantes de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y de la Juventud Obrera Cristiana (JOC) en la huelga de Bandas, una de las de mayor duración de la dictadura²².

²⁰ BOFILL, Rosario, “Discriminación en la Iglesia. Las mujeres no serán sacerdotes”, en *El Ciervo*, 302 (1977), p. 23.

²¹ Seguimos aquí algunos trabajos de Anabella BARROSO, en concreto, *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista. Los conflictos sociopolíticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1995 y “Bilbao, una diócesis de cincuenta años”, en *Hispania Sacra*, 52/106 (2002), pp. 555-576. También resulta útil UNZUETA, Ángel María, *Vaticano II e Iglesia local*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1994.

²² Sobre la conflictividad obrera en Vizcaya en ese periodo, véase PÉREZ, José Antonio, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*. *Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 227-313.

Los sucesores de Gúrpile se mostraron bastante más receptivos a las demandas de los sectores mayoritarios del clero y del laicado, aunque, en ocasiones, eso tensionara las relaciones con las autoridades políticas del régimen. El administrador apostólico José María Cirarda (1968-1971) no consiguió acabar con la conflictividad intradiocesana, pero sí, al menos, implementar algunas reformas de claro tinte conciliar como la promoción de una acción pastoral litúrgica y catequética en castellano y euskera o la erección del Consejo Presbiteral y del Consejo de Laicos. El pontificado de Añoberos (1972-1978) estuvo, sin duda, marcado por la denuncia del régimen a una homilía del obispo en la que abordaba el aspecto cultural del problema vasco y que acabó convirtiéndose en el mayor conflicto de las relaciones Iglesia-Estado de toda la dictadura, hasta el punto de llegarse a plantear la ruptura del Concordato. La diócesis de Bilbao encaró así la transición al nuevo régimen con claros síntomas de agotamiento, no solo por la situación casi permanente de conflicto sociopolítico, sino también por los efectos de la secularización acelerada iniciada en los años sesenta, que se tradujo en un descenso alarmante de los efectivos clericales y en un vaciamiento de militantes y líderes de los movimientos laicales. Es a principios de los años ochenta, con una Iglesia y una sociedad vascas más serenas y abiertas al diálogo, el momento en el que se pudo plantear una idea novedosa: la constitución de una asamblea del Pueblo de Dios en la diócesis de Bilbao.

2. La preparación y el desarrollo de la Asamblea

Aunque tardío por las circunstancias señaladas, la Asamblea Diocesana de Bilbao representó un intento serio de recibir y poner en práctica el *espíritu* del Concilio por parte de una Iglesia local. Señala Edurne Yáñez que, además de la comunidad eclesial, en cualquier proceso de recepción local del Concilio, la actitud del prelado es decisiva²³. Desde luego, así lo fue para el caso de Bilbao durante los años ochenta, con un obispo, Luis María de Larrea (1979-1995), y un obispo auxiliar, Juan María Uriarte (1976-1991), que se mostraron dispuestos a promover un proceso sinodal que no tenía precedentes en la joven diócesis vasca, si bien, posteriormente, se negaron a aceptar algunas de sus conclusiones.

La idea de convocar una asamblea fue planteada por primera vez en la reunión del Consejo del Presbiterio de la diócesis el 22 de noviembre de 1982, en el marco de una discusión más amplia sobre la presencia de la Iglesia en la vida pública. Sin embargo, no se decidió en ese momento quién debía formar parte de la Asamblea: solo el clero o también el laicado. Fue en la reunión del 24 de enero de 1983 cuando el Consejo se decantó por la segunda opción. Esta decisión se fundamentó en un informe escrito por Manuel Rámila en el que se sostenía que, según la

²³ YÁÑEZ, Edurne, “El impacto y la recepción del Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no II en Na­varra. Una aproxi­ma­ción al pri­mer postcon­ci­lio mar­cado por la fi­gu­ra del pre­lado Mons. En­ri­que Del­ga­do Gó­mez (1965-1968)”, en *His­to­ria Ac­tual On­line*, 35/3 (2014), pp. 127-142.

eclesiología posconciliar, encajaba mejor una asamblea del Pueblo de Dios que una asamblea únicamente clerical. Además, se informaba de asambleas celebradas con anterioridad en otras diócesis españolas (Barcelona, junio-diciembre 1977²⁴; Oviedo, abril 1976-junio 1978; Valencia, febrero 1977-junio 1978), las cuales, por el hecho de haber estado compuestas solo por el clero, no habían tenido la repercusión deseada en la vida de la diócesis. Posteriormente, en la reunión del 21 de marzo de 1983, los obispos tomaron la palabra para destacar los aspectos positivos que podía tener la convocatoria de la Asamblea, pero avisando a la vez del “peligro de frustración ante expectativas o ilusiones desproporcionadas”²⁵. La decisión de convocar una asamblea donde estuviera presente el laicado fue refrendada también por amplia mayoría por el Consejo Diocesano de Religiosos y por el Consejo Diocesano de Laicos, aunque, en este último caso, se pidió que la discusión sobre la conveniencia de celebrar la Asamblea y los temas que se debían tratar en ella se abriera al conjunto de la diócesis²⁶.

El siguiente paso fue la constitución de una comisión gestora que debía encargarse principalmente de dirigir la consulta a los fieles sobre las dos cuestiones que había planteado el Consejo de Laicos. Estuvo formada por 7 sacerdotes, 2 religiosas, 4 laicos y 2 laicas, es decir, con una mayoría clara de varones que, como veremos a continuación, se mantuvo en el resto de organismos creados para organizar y gestionar los trabajos de la Asamblea. La consulta se llevó a cabo durante los primeros meses de 1984 y se dirigió tanto a grupos cristianos ya establecidos (órdenes y congregaciones religiosas, movimientos apostólicos, grupos parroquiales, comunidades de base, etc.) como a personas individuales, los llamados dominicales. A tenor de los números, se puede afirmar que la participación fue bastante elevada (más de 30 000 personas) y con una clara superioridad del porcentaje de mujeres (66,49 %) sobre el de hombres (33,51 %), una tendencia que se mantendrá durante toda la Asamblea y que muestra que, entre el laicado, las mujeres adoptaron una actitud más activa que sus compañeros varones²⁷. En cuanto a los temas, recogemos en la tabla I las propuestas de temas con la puntuación total que recibieron, mientras que en la tabla II aparecen los temas finalmente seleccionados para ser debatidos en la Asamblea.

²⁴ No hay que confundir esta asamblea de presbíteros con la que se produjo entre 1979 y 1981, que sí convocó al laicado.

²⁵ “Actas del Consejo de Presbiterio”. 1982-1983, Asamblea Diocesana: Caja 4407, Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (AHEB-BEHA).

²⁶ “Actas del Consejo de Laicos”. 1983, Asamblea Diocesana: Caja 4407, AHEB-BEHA.

²⁷ Dentro de los grupos participó un total de 17 327 personas, de las cuales 5143 fueron hombres (29,7 %) y 12 184 mujeres (70,3 %), mientras que en la consulta individual, sobre un total de 14 336 personas, participaron 5468 hombres (38,15 %) y 8868 mujeres (61,85 %). Información extraída de “Consulta sobre la Asamblea Diocesana. Informe de la Comisión Gestora. Bilbao”. Julio de 1984, Asamblea Diocesana: Caja 4407, AHEB-BEHA.

TABLA I. Resultado global de la consulta para la elección de temas

N.º orden	Nombre del tema	Puntuación total*
1	Los jóvenes y la Iglesia	54 703
2	La familia cristiana ante los retos de la sociedad actual	54 623
3	Catequesis continuada desde la infancia hasta la 3.ª edad	50 684
4	Solidaridad con los pobres y marginados en la actual situación económico laboral	49 341
5	La comunidad cristiana y la violencia en Euskadi	32 437
6	La presencia de la comunidad cristiana en la enseñanza	28 231
7	Pastoral de ambientes	27 119
8	Paz, desarme y comunidad cristiana	23 148
9	Nuevos valores y moral cristiana	22 394
10	Culto y oración en la vida personal y comunitaria	21 654
11	Pequeñas comunidades	19 360
12	Fe y cultura	19 164
13	La corresponsabilidad en una Iglesia comunitaria	18 846
14	La parroquia y demás estructuras diocesanas al servicio de la evangelización	18 284
15	Presencia pública de la Iglesia y de los cristianos en una sociedad democrática	15 844
16	Vocación al sacerdocio y a la vida religiosa	14 990
17	Iglesia y modernidad	14 400
18	Pastoral sacramental y acción evangelizadora	11 108
19	Pastoral de los marginados	10 630
20	Identidad de la mujer en la Iglesia	9538
21	Increencia, ateísmo y fe	9302
22	Misiones diocesanas y Tercer Mundo: interpelación permanente	8046
23	Diversidad cultural en Vizcaya y fraternidad cristiana	6487
24	La economía de una Iglesia diocesana evangelizadora en una sociedad laical y pluralista	6392
25	Ministerio presbiteral y ministerios laicales en una Iglesia comunitaria	6300
26	El ministerio de los Obispos	2593

FUENTE: *Conclusiones de la Asamblea Diocesana*. Bilbao, Obispado de Bilbao, 1987, p. 24.

* La puntuación total de cada tema es el resultado de la suma de votos personales por el valor que cada persona asignó a su voto, que podía ser 3, 2, 1 o 0.

TABLA II. Temas debatidos a lo largo de la **Asamblea** Diocesana

N.º del tema	Nombre del tema
1	Los jóvenes y la Iglesia
2	La familia cristiana ante los retos de la sociedad actual
3	Catequesis continuada desde la infancia hasta la tercera edad
4	Solidaridad con los pobres y marginados en la actual situación económico-laboral
4.2	Solidaridad con los enfermos y los que sufren en la actual situación socio-sanitaria
5	La comunidad cristiana y la violencia en Euskadi
6	La presencia de la comunidad cristiana en la enseñanza
7.1	Pastoral de ambientes: Pastoral en el Mundo Obrero
7.2	Pastoral de ambientes: Pastoral en el Mundo Universitario
7.3	Pastoral de ambientes: Pastoral en el Mundo Rural.
7.4	Pastoral de ambientes: Pastoral en el Mundo del Mar
7.5	Pastoral de ambientes: Misiones
8	Pequeñas comunidades
9	Culto y oración en la vida personal y comunitaria
10	La corresponsabilidad en una Iglesia comunitaria
11	Fe y moral cristiana ante los valores de la nueva cultura

FUENTE: Elaboración propia.

La elevada participación en la consulta de la comisión gestora permite hacernos una idea general de cuáles eran los temas que preocupaban a las católicas y católicos vizcaínos a principios de los años ochenta. Las dos cuestiones mayoritarias fueron la relación de los jóvenes con la Iglesia, algo entendible en un contexto secularizador que estaba alejando a muchos jóvenes de la Iglesia²⁸, y la situación de la familia cristiana en un momento de confusión marcado, entre otras cosas, por la aprobación de la Ley del Divorcio el 22 de junio de 1981. Respecto a los siguientes temas, se puede hacer una distinción entre aquellos de contenido pastoral (catequesis, enseñanza, ambientes...), los relacionados con la fe y la moral (nuevos valores, culto y oración, fe y cultura...) y los que tuvieron un mayor contenido social (pobres y marginados, violencia en Euskadi, paz y desarme...), los cuales expresan la preocupación de los fieles por cuestiones bastante dolorosas que estaban muy presentes en el País Vasco de aquellos años, como el desempleo provocado por la desindustrialización o el terrorismo. Se puede afirmar que, en líneas generales, la propuesta final de temas para debatir

²⁸ PÉREZ-AGOTE, Alfonso, *Cambio religioso en España: los avatares de la secularización*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2012.

en la Asamblea fue bastante fiel a los resultados de la consulta, con la excepción quizá de un tema, la corresponsabilidad en una Iglesia comunitaria, que no había sido masivamente votado, pero que encajaba perfectamente con la nueva eclesiología conciliar.

Un último aspecto que se debe tener en cuenta es que el único tema específico referido a las mujeres ocupó en la consulta un puesto bastante bajo, el vigésimo, y, por ello, no fue incluido en la selección final de temas. Esto no significa necesariamente que, en una consulta respondida mayoritariamente por mujeres, el tema de la mujer en la Iglesia despertara poco interés. Más bien se puede afirmar que muchas mujeres católicas de los años ochenta, socializadas durante el franquismo, se concebían menos en términos individuales y más en términos de comunidad de vida. De ahí que el tema de la familia, por ejemplo, sí fuera masivamente votado en la consulta. Además, como observaremos en el siguiente apartado, las cuestiones relacionadas con las mujeres y, en general, con el orden de género dentro y fuera de la Iglesia, fueron debatidas de manera transversal en otros temas finalmente elegidos.

Tras esta fase preparatoria, el obispo de Bilbao, Larrea, y el obispo auxiliar, Uriarte, inauguraron oficialmente la Asamblea Diocesana a principios de 1984 con una carta titulada *Iglesia de Vizcaya: ¿Qué dices de ti misma?* En ella, los obispos animaban a la comunidad eclesial a superar el miedo, la pereza y el desencanto para participar activamente en los trabajos de la Asamblea. Eso sí, en un intento de frenar posibles impulsos contrarios a la moral y la doctrina de la Iglesia católica romana, avisaban de que “la Asamblea no pretende inventar la Iglesia [...]. Pero dentro de estas líneas maestras hay un gran espacio para la creatividad y la responsabilidad”²⁹. El siguiente paso fue la constitución de una comisión organizadora encargada básicamente de coordinar los trabajos de la Asamblea y asegurar su correcto funcionamiento. La primacía clerical y masculina de este organismo, aunque no absoluta, sí era un hecho evidente, ya que estaba presidida por el obispo y el obispo auxiliar y debía estar formada por 7 sacerdotes, 3 religiosos, 4 religiosas y 21 miembros del laicado (15 hombres y 6 mujeres), de los cuales 18 eran elegidos por el obispo a partir de una lista de candidatos presentada por los grupos participantes en la Asamblea y 3 eran designados directamente por el obispo³⁰.

²⁹ *Boletín del Obispado de Bilbao (BOB)*, 371 (marzo-abril de 1984), pp. 125-136. El propio Uriarte, en la reunión de la comisión gestora del 17 de octubre de 1983, ya había aclarado que la Asamblea no es “ningún intento de inventar la Iglesia ni la diócesis desde cero. [...] Tampoco es un intento de calcar sobre la piel de la Iglesia el modelo democrático de la sociedad civil. Todos conocemos la especial naturaleza de la Iglesia. Y el deber de discernimiento último de los Obispos”. “Actas de la Comisión Gestora de la Asamblea Diocesana”. 1983, Asamblea Diocesana: Caja 4407, AHEB-BEHA.

³⁰ *BOB*, 377 (enero-febrero de 1985), p. 23.

Aunque es evidente que, tanto por las alocuciones de los obispos como por la composición de la comisión organizadora, había una voluntad de la jerarquía para que el proceso de desarrollo de la Asamblea no derivase en actitudes rupturistas, el trabajo descentralizado en grupos y la metodología seguida permitieron a la comunidad eclesial manifestarse con bastante libertad sobre un elevado número de cuestiones que afectaban a la sociedad y a la Iglesia. Sin duda, el alma de la Asamblea lo constituyeron los grupos. Se trataba de colectivos formados por un número reducido de personas (entre 5 y 15 generalmente) que se adscribían, según sus intereses, a uno de los temas propuestos y que tenían reuniones periódicas para tratar distintos aspectos de estos temas. Los resultados de sus deliberaciones eran remitidos al equipo de ponencia de cada tema, encargado de coordinar la labor de los grupos y de actuar de intermediario entre estos y la comisión organizadora. Como se podía adivinar de la participación en la consulta para decidir los temas de la Asamblea, los grupos también estuvieron compuestos muy mayoritariamente por mujeres: de las 16 024 personas que participaban activamente en los grupos, en junio de 1985, 11 608 eran mujeres, un 72,44 %. Como se puede observar en la tabla III, la proporción de mujeres sobre hombres era de 3 a 1 a partir de los 26 años, y significativamente menor entre los más jóvenes, señal clara de que el proceso de secularización en ese momento afectaba por igual a los jóvenes de ambos sexos³¹.

TABLA III. Edad y sexo de los miembros de los grupos (junio 1985)

Edad	Sexo	Número	Porcentaje
Menores de 18 años	V	131	0,8 %
	M	309	1,9 %
De 18 a 25 años	V	1.048	6,5 %
	M	1.667	10,4 %
De 26 a 40 años	V	850	5,3 %
	M	2.821	17,6 %
De 41 a 60 años	V	1.936	12,1 %
	M	5.719	35,7 %
Más de 60 años	V	451	2,8 %
	M	1.092	6,8 %
TOTAL	V	4.416	27,56 %
	M	11.608	72,44 %
	V/M	16.024	100 %

FUENTE: *Conclusiones de la Asamblea Diocesana*. Bilbao, Obispado de Bilbao, 1987, p. 26.

³¹ Véase al respecto SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun, “Género y secularización: reflexiones sociológicas”, en *Iglesia Viva*, 251 (2012), pp. 89-102.

En cuanto a la metodología seguida en el desarrollo de la Asamblea, resulta muy interesante que se optara por la denominada revisión de vida, una pedagogía inductiva practicada por los movimientos apostólicos obreros HOAC, JOC y las Vanguardias Obreras (VO) desde los años 50 y que se dividía en tres fases: el ver, que consistía en observar la realidad cotidiana de una manera crítica con la ayuda de cuestionarios; el juzgar, que buscaba interpretar la información obtenida en la primera fase a la luz del Evangelio y de otros documentos eclesiales (muchos de ellos conciliares), y el actuar, que trataba de traducir las conclusiones obtenidas durante las dos fases anteriores en compromisos de acción concretos, tanto personales como colectivos. Estas tres fases ocuparon la mayor parte del tiempo de trabajo de la Asamblea y, aunque en ocasiones hubo quejas de algún grupo por la dinámica algo farragosa y repetitiva que suponía trabajar mediante esta metodología³², no hay duda de que contribuyó a fomentar la participación activa de la comunidad eclesial y a dar forma a unas conclusiones maduras y bien reflexionadas. La última fase de la Asamblea, la denominada fase diocesana, se caracterizó por la redacción por parte de los equipos de ponencia de una propuesta de objetivos diocesanos de cada tema y de objetivos diocesanos generales a partir de las conclusiones elaboradas por los grupos. Los objetivos fueron sometidos a un proceso de votación y enmienda por parte de los grupos hasta llegar a una votación final, en la que participó un representante por grupo y donde se necesitó alcanzar las dos terceras partes de votos totales para la aprobación de cada objetivo. Tras la presentación a los obispos de las conclusiones aprobadas, el 17 de mayo de 1987 se realizó un acto festivo con la que se dio por clausurada la Asamblea.

Si comparamos la organización y desarrollo de la Asamblea Diocesana de Bilbao con procesos sinodales ocurridos en otras diócesis españolas, podemos observar que también el Sínodo de la Diócesis de Coria-Cáceres (1984-1987) y la Asamblea Diocesana de Vitoria (1988-1991) siguieron el método de revisión de vida con las fases del ver-juzgar-actuar³³. Además, contemplaron en su organización que los grupos o sus representantes pudiesen realizar aportaciones y votar las conclusiones hasta el final del proceso, como ocurrió de la misma manera en la Asamblea Diocesana de Barcelona (1979-1981) y en el Sínodo Pastoral Diocesano de Navarra (1987-1989)³⁴. Sin embargo, en el Concilio Provincial Tarraconense (1992-1995) y en la Asamblea Diocesana de Solsona (1996-1998)

³² Pueden leerse algunas críticas al respecto en *Aldaba-da*, la publicación periódica destinada a difundir los trabajos de la Asamblea, en su número de 19 de abril de 1986: "Materiales informativos". 1984-1987, Asamblea Diocesana: Caja 4338, AHEB-BEHA.

³³ *Asamblea Diocesana para abrir nuevos caminos (1988-1991)*. Vitoria, Obispado, 1991 y GONZÁLEZ, Miguel Ángel: *El XIII Sínodo de la Diócesis de Coria-Cáceres: análisis pastoral de la asamblea del pueblo de Dios (1984-1987)*, Cáceres, Instituto Teológico San Pedro de Alcántara, 2017.

³⁴ *Conclusiones de la Asamblea Diocesana de Barcelona*. 1981 y *Sínodo Pastoral Diocesano de la Iglesia en Navarra (1987-1989)*, Pamplona, 1990.

los grupos solo tuvieron verdadero protagonismo en las fases iniciales del proceso, ya que, posteriormente, fueron los obispos, con el asesoramiento de sus Consejos, los que tuvieron la última palabra³⁵. Aunque no es el único, la forma de organización de las asambleas y sínodos diocesanos constituye, sin duda, un factor que se debe tener en cuenta a la hora de interpretar el alcance de las conclusiones desde un punto de vista de género, sobre todo si consideramos que la gran mayoría de las personas que formaron parte de los grupos fueron mujeres³⁶.

3. Las conclusiones desde una perspectiva de género

Las conclusiones de la Asamblea Diocesana de Bilbao se estructuraron en dos partes: los objetivos y acciones generales, fruto de la selección realizada por los equipos de ponencia de los puntos más importantes de cada tema, y los objetivos y acciones temáticos, que recogen las conclusiones específicas de cada tema. Si nos centramos en los primeros, es evidente que existió una voluntad clara de revitalizar la diócesis desde un punto de vista pastoral, ya que la mayoría de los objetivos y acciones estaban destinados a ese fin. En ese sentido, la creación del Consejo Pastoral Diocesano como órgano encargado de velar por el seguimiento de las conclusiones de la Asamblea fue la propuesta más destacada (punto 7.2)³⁷. También se contempló la creación de consejos pastorales a nivel de parroquia, sector y vicaría con el fin de potenciar la corresponsabilidad de todos los cristianos (7.1), se buscó promover la formación y participación del laicado en tareas eclesiales (2, 8.2, 13), se afirmó la necesidad de renovar la pastoral dirigida a distintos colectivos (novios: 12, juventud: 14, mundo obrero: 15, etc.), y se insistió en integrar el euskera y la cultura vasca en la vida diocesana, incluyendo la petición de formar una archidiócesis vasca que integrase el territorio de Euskal-Herria (26).

De los 27 objetivos generales recogidos en las conclusiones de la Asamblea Diocesana, solo uno, el 25, se dirigió exclusivamente a la cuestión específica de la posición de las mujeres en la sociedad y en la Iglesia. Sin embargo, esto no nos debe llevar a engaño. A lo largo de los tres años de duración de la Asamblea, esta cuestión fue ampliamente discutida en muchos de los grupos participantes, a pesar de que, como ya hemos señalado, no hubo ningún tema dedicado

³⁵ *Concilio Provincial de Tarragona: Documentos y resoluciones*. Claret, 1996 y *Documents de la Assemblea Diocesana de Solsona*. Solsona, Delegació Diocesana de M.C.S., 1998.

³⁶ Por ejemplo, en la Asamblea Diocesana de Vitoria, el 68 % de participantes fueron mujeres, mientras que, en el Sínodo Pastoral Diocesano de Navarra, el número de mujeres participantes en los grupos ascendió a casi el 72 %.

³⁷ Citamos a partir de la publicación que recoge las conclusiones de la Asamblea. *Conclusiones de la Asamblea Diocesana*, Bilbao, Obispado de Bilbao, 1987, pp. 43-170.

exclusivamente a esta cuestión. Fueron concretamente cinco los temas en los que se reflexionó con amplitud sobre la discriminación sufrida por las mujeres en la sociedad y la Iglesia: los jóvenes (tema 1), la familia cristiana (tema 2), los pobres y marginados (tema 4), la corresponsabilidad (tema 10) y la fe y moral cristiana ante la nueva cultura (tema 11).

Antes de analizar las conclusiones de cada tema, resulta interesante observar cómo se llegó a ellas. En muchas ocasiones, los grupos tuvieron opiniones contrapuestas y no siempre fue fácil acordar una solución de consenso. El caso más evidente fue el tema 2. Fue el tema que, a lo largo de toda la Asamblea, contó con mayor número de grupos —410 en la fase del ver, 332 en la fase diocesana—, lo que demuestra el interés que despertó entre la comunidad eclesial vizcaína. En ese sentido, las cuestiones relacionadas con las relaciones entre los esposos dentro de la familia ocuparon una posición central en las discusiones. En el balance que el equipo de ponencia de este tema realizó sobre la fase del ver se puede observar claramente la presencia de grupos y personas con concepciones muy diferentes respecto a la familia cristiana. Así, entre las cosas que ayudaban, en el presente más que en el pasado, a que la pareja se desarrollase, se señalaban aspectos como que la mujer tuviera más libertad, se compartiera la educación de los hijos entre los cónyuges, las relaciones sexuales fueran más humanas y satisfactorias, o existiera la posibilidad de utilizar medios anticonceptivos. Sin embargo, entre las cosas que dificultaban, en el presente más que en el pasado, a que la pareja se desarrollase, se aludía al machismo y a la rigidez de la doctrina de la Iglesia, pero también a que la mujer trabajara fuera de casa, especialmente “cuando acentúa excesivamente sus derechos”. De la misma manera, cuando los grupos se preguntaron sobre las dificultades existentes en torno a la decisión de los progenitores sobre cuántos hijos tener y el momento de tenerlos, se hacía referencia a la prohibición de los anticonceptivos por parte de la Iglesia o a su “moral trasnochada”, pero también al trabajo de la madre fuera de casa o a la “mentalidad anticonceptiva de la sociedad”³⁸.

Ya en la fase diocesana y ante esta evidente disparidad de opiniones, el equipo de ponencia optó por proponer, en algunos casos, dos formulaciones diferentes para un mismo punto de las conclusiones para que fueran votadas por los miembros de los grupos. Así, en la acción 3.9, la alternativa que decía que “el Magisterio de la Iglesia reafirme su doctrina tradicional sobre la indisolubilidad y el divorcio” recibió 615 votos a favor y 916 en contra, mientras que la alternativa que señalaba que “el magisterio revise sus posiciones sobre la indisolubilidad y el divorcio, teniendo en cuenta los conocimientos actuales, tanto los de las ciencias

³⁸ “2. La familia cristiana ante los retos de la sociedad actual. Juzgar”. 1985, Asamblea Diocesana: Caja 4405, AHEB-BEHA.

humanas como los de los teólogos, biblistas y la propia experiencia de los casados cristianos”, fue aprobada con 1726 votos afirmativos y 169 negativos. De la misma manera, en la acción 3.10, la formulación que decía que “el magisterio dé normas concretas y obligatorias para los problemas de las familias de hoy” recibió 474 votos a favor y 1024 en contra, por lo que se eliminó a favor de esta otra formulación: “Que el magisterio de la Iglesia tienda a despertar y formar la conciencia personal y la responsabilidad de las parejas y de las familias, más que a dar normas concretas obligatorias o prohibiciones” (1886 a favor, 120 en contra). Y también en la acción 3.12, la alternativa que señalaba que “el magisterio de la Iglesia reafirme su postura sobre los medios de control de la natalidad” fue eliminada al recibir 983 votos negativos frente a 545 positivos y fue sustituida por esta otra: “Que la Iglesia revise sus posiciones sobre los medios de control de la natalidad respetando y fomentando la libertad responsable de los esposos”, que recibió 1908 votos a favor y 143 en contra³⁹. Por tanto, se puede observar que, a pesar de contar con una oposición nada despreciable, las posturas favorables a modificar la rígida posición de la jerarquía eclesiástica respecto a su concepción de la familia cristiana y al control de la natalidad fueron las que finalmente acabaron por imponerse⁴⁰.

Como ya se ha señalado, el único artículo referido específicamente a la cuestión de las mujeres dentro de los objetivos diocesanos generales fue el número 25. En él se planteaba la necesidad de “posibilitar y fomentar la concienciación y formación de los cristianos de la Iglesia diocesana sobre el lugar justo que la mujer ha de tener en la Iglesia y en la sociedad”. Dentro de las acciones para llevar a cabo, formuladas de manera un tanto vaga y sin peticiones demasiado concretas, se pedía una mayor reflexión teológica y pastoral sobre la cuestión (25.1, 25.2, 25.4); “dar pasos positivos” para facilitar a las mujeres el acceso a los diferentes servicios, responsabilidades y ministerios (25.3); hacer una revisión de la moral sexual de la Iglesia en la que se tuviera en cuenta el punto de vista de las mujeres (25.5), y pedir a la Santa Sede que revisara el derecho canónico para lograr la plena igualdad de la mujer en la Iglesia (25.7). Es interesante remarcar que una petición mucho más concreta y directa, como era “proponer a la Santa Sede y a la Conferencia Episcopal el acceso de la mujer al ministerio presbiteral”, fue rechazada en la votación final por no alcanzar la mayoría necesaria de dos tercios del total (620 votos afirmativos de 1006 votantes)⁴¹.

³⁹ Hay que tener en cuenta que el voto no era obligatorio, por lo que hubo personas que decidieron no votar sobre determinados puntos.

⁴⁰ “2. La familia cristiana ante los retos de la sociedad actual. Fase diocesana”. 1986, Asamblea Diocesana: Caja 4405, AHEB-BEHA.

⁴¹ “Fase diocesana. Sesiones finales”. 1987, Asamblea Diocesana: Caja 4390, AHEB-BEHA.

La relativa tibieza con la que, en cuestiones de género, se expresaron los objetivos diocesanos generales, fruto del proceso de selección al que estuvieron sometidos y de la necesidad de conseguir consensos amplios, contrasta con el carácter mucho más directo y contundente con el que se formularon los objetivos diocesanos temáticos y sus respectivas acciones. Así, a nivel social se denunció la situación de explotación de las empleadas de hogar y de las mujeres que ejercían la prostitución (tema 4, 2.6) y se llamó a luchar contra todo tipo de violencia ejercida por razón de sexo, como violaciones, agresiones, malos tratos, etc. (tema 5, 1.4).

Dentro de la familia, se pidió repartir las tareas domésticas sin distinción de sexos (tema 1, 9.9) y ejercer una paternidad responsable, incluyendo la participación de ambos cónyuges en la educación de los hijos (tema 2, 2.6 y 2.16). Como hemos visto, también se demandó al Magisterio de la Iglesia que revisara sus posiciones sobre la indisolubilidad del matrimonio y el divorcio (tema 2, 3.9). Respecto al espinoso tema de la sexualidad, se expresó la necesidad de que los matrimonios desarrollaran una vida sexual gratificante que “se convierta en un medio y ocasión de profunda comunicación entre los miembros de la pareja” (tema 2, 2.4) y se pidió a la Iglesia que, teniendo en cuenta la opinión de las ciencias humanas y de los laicos y laicas, ofreciera una visión de la sexualidad “como realidad humana positiva en sí misma” y revisara sus posiciones sobre los medios de control de la natalidad (tema 2, 3.2, 3.6 y 3.12; tema 4, 2.4).

Finalmente, respecto a la situación de las mujeres dentro de la Iglesia, son numerosos los puntos que denunciaban abiertamente su discriminación (tema 2, 3.5; tema 10, 6.2; tema 11, B.8) y se pidieron medidas para atajarlas, como que estuvieran presentes con voz y voto en los órganos de decisión de la Iglesia (tema 4, 2.1; tema 10, 6.2), que se reformara el Código Canónico para conseguir su plena igualdad (tema 4, 3.5; tema 10, 6.3), o que se modificase el tratamiento de la mujer en los documentos diocesanos mediante, por ejemplo, la sustitución del vocablo “hombre” por “persona” (tema 10, 6.4). Pero, sin duda, la propuesta más rupturista al respecto fue la petición directa a la Santa Sede y a la Conferencia Episcopal del “acceso de la mujer al ministerio presbiteral” (tema 4, 2.2; tema 10, 8.1) dentro de un proyecto de reforma más amplio del sacerdocio que incluía también la consideración como “opcional” del celibato presbiteral (tema 10, 8.2) o la integración de los sacerdotes secularizados (tema 10, 8.3-8.6).

Si comparamos estas conclusiones con las de otras asambleas o sínodos diocesanos que hemos citado a lo largo del texto, solo la Asamblea Diocesana de Barcelona alcanzó un nivel similar de cuestionamiento del orden de género defendido por la jerarquía eclesiástica. De nuevo, fue el magisterio de la Iglesia respecto a los ministerios y la sexualidad donde se puso el foco. Así, se reivindicó

el acceso de las mujeres al diaconado y al sacerdocio a la vez que se demandaba el fin del celibato obligatorio (I.15, I.18, IV.19, IV.20, V.14), y se pidió a la pastoral de la Iglesia que no diese la misma relevancia ética a cuestiones diferentes como el divorcio, las relaciones sexuales prematrimoniales, los medios de control de la natalidad o el aborto (V.19, V.21, V.26). Esta mención al aborto constituye la principal diferencia con respecto a las conclusiones de la Asamblea Diocesana de Bilbao, donde este tema no se llegó a tratar. De hecho, el punto V.35 aportó una visión del aborto bastante más compleja y matizada de lo que el magisterio eclesiástico solía ofrecer al referirse, no solo el derecho a la vida del no nacido, sino también a las difíciles causas que podían llevar a una mujer a abortar y a la necesidad de acoger a las mujeres en esa complicada situación⁴².

En los mensajes de clausura de ambas asambleas, tanto Jubany, arzobispo de Barcelona, como Larrea y Uriarte, obispos de Bilbao, se apresuraron a señalar que había conclusiones que “constituyen innovaciones muy serias en la práctica tradicional de la Iglesia” y que, por tanto, “los obispos no podemos hacer plenamente nuestras”. El orden de género defendido por la jerarquía eclesiástica era precisamente lo que las conclusiones señaladas por ambos prelados cuestionaban: el celibato opcional de los presbíteros, la ordenación sacerdotal de la mujer, la plena reinserción de los sacerdotes secularizados en el ejercicio del ministerio, la indisolubilidad del matrimonio y la moral sexual⁴³. La reafirmación que en los años posteriores hizo la jerarquía de un orden de género profundamente discriminatorio con las mujeres dentro de la Iglesia provocó el desencanto y la frustración de muchas laicas y no pocos laicos que se habían expresado claramente a favor de cambiar esta estructura patriarcal, pero sus demandas no fueron escuchadas.

Conclusiones

La Asamblea Diocesana de Bilbao representó, sin duda, un intento serio y valiente de extender el *espíritu del Vaticano II* a una Iglesia local. La diócesis de Bilbao, cuya trayectoria había estado lastrada desde su creación en 1949 por conflictos intra y extraeclesiales en el contexto de la dictadura franquista, se encontró

⁴² “En la cuestión del aborto, la tarea propia y fundamental de la Iglesia, que es necesario promover con urgencia, es trabajar por una valoración social positiva de la vida humana, incluso antes del nacimiento, la atención a las causas y a las situaciones que conducen al aborto, personales y sociales, y la acogida y ayudas reales a las personas que al mismo pueden verse lanzadas”: *Conclusiones de la asamblea diocesana de Barcelona*, 1981.

⁴³ El mensaje de clausura de Narciso Jubany, pronunciado el 22 de febrero de 1981, aparece en las primeras páginas de la obra citada en la nota anterior, mientras que el mensaje de Larrea y Uriarte, titulado *Seréis mis testigos* y fechado a 13 de junio de 1987, aparece reproducido en euskera y castellano en *BOB*, 398 (junio-julio de 1987), pp. 234-248.

a principios de los años ochenta en una situación favorable al reconstruirse los cauces de diálogo entre la jerarquía, el clero, el laicado y el resto de la sociedad civil. Fue el momento en el que el obispo Larrea y su auxiliar Uriarte decidieron canalizar mediante un proceso sinodal las ansias de cambio de una comunidad eclesial debilitada por los efectos de la secularización acelerada desde los años sesenta, pero todavía dinámica y con espíritu crítico.

Las mujeres, tanto religiosas como seglares, mostraron un mayor grado de compromiso y participación que sus compañeros varones, a pesar de que eso no se reflejó en la composición de las comisiones encargadas de organizar y dirigir la Asamblea. En todo caso, el protagonismo reservado a los grupos de discusión durante todo el proceso y la elección de la revisión de vida (ver-juzgar-actuar) como método de reflexión permitieron moldear unas conclusiones que, como ocurrió en otras asambleas y sínodos diocesanos que siguieron una dinámica similar, constituyen un buen testimonio de las reivindicaciones de la base eclesial a su jerarquía. Entre ellas, las que cuestionaron el orden de género vigente en aquel momento en la Iglesia tuvieron especial trascendencia. No solo porque llamaron la atención sobre la discriminación de las mujeres dentro de la Iglesia en un contexto marcado por la lenta pero progresiva adopción y normalización de las demandas feministas en la sociedad civil, sino también porque fueron precisamente estas reivindicaciones las primeras que obispos como los de Barcelona y Bilbao descartaron por considerarlas incompatibles con el magisterio de la Iglesia. A pesar de fenómenos como la propagación del SIDA, los abusos de sacerdotes a menores o la aprobación por parte de la Iglesia de Inglaterra del acceso de las mujeres a los ministerios ordenados, la postura de la jerarquía eclesiástica durante los pontificados de Juan Pablo II (1978-2005) y Benedicto XVI (2005-2013) ante cuestiones como la moral sexual de la Iglesia o el acceso de las mujeres al sacerdocio se ha mantenido intacta, lo que ha provocado el alejamiento o, al menos, la indiferencia hacia la Iglesia-institución de miles de mujeres católicas.

En el caso de la diócesis de Bilbao, el panorama tampoco es muy halagüeño. En un seminario celebrado por el Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de la diócesis de Bilbao entre noviembre de 2005 y abril de 2006, con el título *La recepción de la Asamblea Diocesana a la luz del Concilio Vaticano II*, se afirmó que la constitución de órganos de corresponsabilidad en toda la diócesis (Consejo Pastoral Diocesano y consejos parroquiales) fue la principal consecuencia de la Asamblea. Sin embargo, este impulso de la corresponsabilidad se fue enfriando con el paso de los años, especialmente tras el relevo en la presidencia episcopal (traslado de Uriarte a Zamora en 1991 y relevo de Larrea por Ricardo Blázquez en 1995). Desde este seminario también se llamó la atención sobre el insuficiente reconocimiento y valoración de las mujeres que trabajaban en la catequesis, los

archivos parroquiales, los grupos de liturgia, las misas, Cáritas, etc., y el efecto negativo que ha tenido en ellas la falta de una enseñanza moral sexual actualizada o “el inexplicable mantenimiento de la minoría de la mujer ante los ministerios de la Iglesia”⁴⁴. La conclusión final del seminario refleja hasta qué punto la Iglesia perdió una oportunidad histórica de haber mantenido para su causa la valiosa entrega e iniciativa de muchas católicas y católicos:

Durante los años de gran efervescencia “asamblearia” se albergaron expectativas razonables de que el cambio era factible. Veinte años después, no sorprende la desilusión de muchas y muchos creyentes que han visto cómo se ha ido pasando de jugar a la ofensiva a actuar a la defensiva, debido en buena parte a la modificación del contexto eclesial local y universal y a la falta de relevo generacional⁴⁵.

⁴⁴ BARROSO, Anabella y UNZUETA, Ángel María, “La recepción de la Asamblea Diocesana a la luz del Concilio Vaticano II. Seminario de trabajo del IDTP”, en UBIETA, José Ángel *et al*, *30 años de la Asamblea Diocesana. Aprendizaje e impulso*. Bilbao, Desclee de Brouwer, 2013, pp. 27-41 (cita en p. 34).

⁴⁵ *Ibidem*, p. 31.

Varia

“Ocultando cantidades de mucha consideración”: población y riqueza en el *Diccionario* de Madoz. El caso de Burgos (1845-1850)

Juan José Martín García

Universidad de Burgos

Resumen: El reconocido y monumental *Diccionario* de Pascual Madoz muestra a lo largo y ancho de sus más de once mil páginas la ocultación de las referencias exactas sobre población y riqueza de las poblaciones españolas a mediados del siglo XIX. El propio Madoz fue consciente de este grave problema –tanto por basarse en la poco fiable *Matrícula Catastral* de 1842 como por las actitudes ocultistas de ciertos colaboradores de la obra–, que ofrecían cifras alternativas. A pesar de todo ello, esta cuestión no se ha revisado de manera específica por la historiografía española, reproduciéndose estos errores desde su publicación. Teniendo como marco analítico la extensa provincia de Burgos, y gracias a fuentes de mayor fidelidad, se pone de manifiesto el desmesurado grado de estas ocultaciones.

Palabras clave: revisión de fuentes, *Diccionario* de Madoz, ocultaciones de población y riqueza, provincia de Burgos.

Abstract: Pascual Madoz’s famous geographical dictionary is a monumental work of over eleven thousand pages in which the population and wealth of the different localities referenced are consistently under-reported. Madoz himself was acutely aware of the problem, which had its origins in a combination of unreliable sources (such as the 1842 *Matrícula Catastral*) and intentional misrepresentation by many of his local informants, and consequently offered alternative figures for some localities. Despite all this, the issue has never been specifically addressed by Spanish historiography, and these errors have been reproduced uncritically since the date of publication. Using the province of Burgos as our reference point, and contrasting Madoz’s figures with those gleaned from more reliable sources, in this paper we attempt to illustrate and quantify the outrageous scale of under-reporting.

Keywords: revision of sources, Madoz’s Dictionary, under-reporting wealth & population, Burgos province.

Introducción

El conocido y justamente apreciado –tanto a nivel popular como en el mundo especializado de las ciencias sociales– *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* de Pascual Madoz¹ ha constituido, desde su publicación entre 1845 y 1850, un trabajo de referencia para geógrafos, demógrafos, historiadores, arqueólogos, antropólogos y un largo etcétera de profesionales. Así mismo, ha supuesto el soporte para diferentes investigaciones en los campos de la medicina, el arte, el urbanismo, la agricultura, la ingeniería forestal, la educación, o la nutrición, por citar solo algunos de los estudios que se han basado en él como fuente fundamental, gracias a los valores que indudablemente encierra.

La obra exhibe un carácter enciclopédico, si tenemos en cuenta que, entre otras informaciones sobre aspectos variopintos, prácticamente la totalidad de las ciudades y pueblos españoles existentes a mediados del siglo XIX disfruta de una entrada en la misma. No en vano, su redacción superó los quince años, contando con una participación superior a los mil colaboradores². El caudal informativo que ofrece es inmenso y sus datos más que meritorios³, máxime teniendo en cuenta la escasez de fuentes coetáneas alternativas.

El *Diccionario*, conocido en el ámbito de las ciencias sociales como “el Madoz”, se dividió en 16 volúmenes, y su enorme magnitud –cerca de doce mil páginas– proporcionó, entre muchos otros, cuatro grandes campos descriptivos sobre el territorio nacional. En primer lugar, referenció las circunscripciones administrativas de carácter político, militar, judicial o eclesiástico, vigentes a mediados del siglo XIX: provincias, audiencias territoriales, obispados, capitanías generales, partidos judiciales, municipios, aldeas, etcétera. Posteriormente, de cada una de las poblaciones incluidas, procuró contabilizar el número de casas y residentes, así como la cifra de vecinos, hogares y almas o habitantes de hecho. En un tercer momento, se detuvo en las características de la Educación Primaria, indicando las escuelas, niños de ambos sexos que acudían a ellas, dotación de los maestros, etcétera. Por último, anotó el capital productivo, la riqueza imponible, las contribuciones y el presupuesto municipal de cada lugar.

Esto por lo que se refiere a las entradas individuales. Sin embargo, la obra no se quedó únicamente en este análisis de concreción local, sino que proporcionó

¹ MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Imprenta de Madoz, 1845-1850, 16 vols., 11.688 pp.

² Como es lógico, estos presentaron distintos tipos de contribuciones. Por un lado, se encontraban los llamados “corresponsales”, que actuaron principalmente en las ciudades de mayor importancia. Por otro, se hallaban los “colaboradores”, que remitieron a Madoz –a priori de forma desinteresada– informaciones básicas de miles de localidades de menor tamaño.

³ Véase un ejemplo de la valorización de esta fuente en QUIRÓS LINARES, FRANCISCO, *Las ciudades españolas en el siglo XIX*, Valladolid, Ámbito, 1991.

una ingente relación de estadísticas, observaciones e informes, tanto por partidos judiciales como de cada una de las provincias, en torno a aspectos sociológicos, jurídicos, climatológicos, de criminalidad, organización militar, administración civil, beneficencia, instrucción pública, arte, historia, configuración territorial, presupuestos, comercio, producción industrial, consumos de objetos de primera necesidad, explotación de montes y minas, transportes, Administración pública, fiscalidad, clero, y un largo etcétera que conforman una de las fuentes de referencia para conocer muchos de los pormenores estructurales de esta época de la historia de España.

Alabada en su tiempo por superar vehementemente a trabajos similares, tanto precedentes –“*Diccionario* de Sebastián Miñano” (1826-1829)⁴–, como coetáneos –“*Diccionario* de Ángel Casimiro de Govantes” (1846)⁵–, “el Madoz” ha sido utilizado pródigamente desde entonces en una plétora de estudios locales, comarcales y regionales. Sin embargo, esta verdadera enciclopedia de indudable valor incurre en un problema –no por conocido, quizás no suficientemente explicitado–, ya que presenta en sus entradas datos aminorados sobre población y riqueza. La razón no es otra que la utilización de las referencias ofertadas por la *Matrícula Catastral* de 1842, trabajo sin las mínimas garantías estadísticas ni el rigor suficiente. Aunque el mismo Madoz criticó duramente estas cantidades y, en ocasiones, las corrigió al alza basándose en los resúmenes de las juntas provinciales de 1841, en cifras de distinta procedencia o en sus propias aproximaciones, lo cierto es que la mayor parte de las voces individuales del *Diccionario* ofrecen los guarismos de la *Matrícula* y, por tanto, en muchas ocasiones, son incorrectas las menciones de población, capital productivo, riqueza imponible y contribuciones al Estado.

A pesar de las críticas explícitas del propio político navarro, durante más de siglo y medio su *Diccionario* quizás no haya sido objeto de una especial revisión en este sentido. Bien es cierto, ha habido apuntes sobre la falta de fiabilidad de la *Matrícula* Catastral en estudios específicos⁶ y en algún acercamiento a la crítica de fuentes por parte de autores como García España⁷. Sin embargo, otras guías

⁴ MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829, 11 vols.

⁵ CASIMIRO DE GOVANTES, Ángel, *Diccionario geográfico-histórico de España*, Madrid, 1846, 348 pp.

⁶ GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, “Censos de población españoles”, en *Estadística Española*, 33/128 (1991), pp. 441-500.

⁷ GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, *Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, INE, 2002, p. 9. En la presentación de esta obra, la presidenta del INE, Carmen Alcaide, afirmaba: “En esta edición se presentan los trabajos que se realizaron para cuantificar la población de la primera mitad del siglo XIX, una época contrapuesta a la anterior en la que no hubo ningún logro importante, ni tan siquiera que se pueda calificar de serio y coherente. Pero la historia es así”.

generales, artículos especializados, etcétera, no citan, o lo hacen por encima, la mentada operación⁸ y, quizás, al darse por hecho su invalidez, no inciden en un problema que consideramos ciertamente importante.

Para un análisis concreto que, al menos, nos permita reflexionar sobre los porqués de este asunto, hemos elegido como marco territorial el de la provincia de Burgos. En primer lugar, su gran extensión –14.022 km²–⁹ supone un “laboratorio” excelente gracias a una amplia y diferenciada casuística. Por otro lado, su elevado número de entidades locales –en 1857 se contabilizaban en ella nada más y nada menos que 1271–, nos servirá para confirmar si los comportamientos en torno a las ocultaciones fueron generalizados. Por último, la diversidad de las comarcas que conforman este territorio, así como su enorme variedad paisajística, suponen un contexto favorable a la hora de comparar divergentes actividades socioeconómicas y, por tanto, la confirmación o no de estas irregularidades¹⁰.

Los datos de la *Matrícula Catastral* de 1842 y las críticas de Madoz

La *Matrícula Catastral* de 1842, denominada en ocasiones –con cierta inexactitud– “Censo de 1842”, fue una de las primeras operaciones preestadísticas que se realizaron municipio a municipio en España¹¹. Hasta entonces, la mayor parte de las averiguaciones llevadas a cabo para cuantificar población, riqueza rústica y urbana, o producciones agrícolas e industriales, se habían desarrollado sobre divisiones jurisdiccionales o territoriales de mayor tamaño mediante el llamado “sistema de agrupaciones”. Existe muy poca literatura especializada en torno a este Censo, quizás porque, de manera implícita, no se le dio demasiada validez desde su misma elaboración. Su escasa fiabilidad se tradujo en datos plagados de

8 COLL, Sebastián y FORTEA, José Ignacio, *Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España. Vol. 1. Recursos y sectores productivos*, Madrid, Banco de España, 1995, pp. 43-44; GONZÁLEZ PÉREZ, Vicente y MARTÍN-SERRANO RODRÍGUEZ, Gabino, “El censo de la población de España de 1860. Problemas metodológicos. Inicio de la aportación social en los censos”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 70 (2016), pp. 329-370; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X/3 (1992), pp. 15-61.

9 Los datos del INE hacen crecer la extensión de la provincia burgalesa hasta los 14 292 km².

10 Sin entrar en detalle, se puede recordar que, entre otras características que ejemplifican su complejidad, se trata de la única provincia española cuyas aguas llegan tanto al Atlántico y al Cantábrico como al Mediterráneo. Supone, pues, un “continente” en miniatura por la enorme diversidad geomorfológica, hidrográfica, altitudinal, climática y –lo que más nos interesa en este caso–, socioeconómica que presenta.

11 REHER, David-Sven y VALERO LOBO, Ángeles, *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995, p. 20. El Censo de Floridablanca, realizado en 1787, fue el primero ejecutado municipio a municipio, con una finalidad demográfica y económica, pero no fiscal.

errores y ocultaciones, aspecto que, muy a su pesar, multiplicó "el Madoz", ya que, aunque el propio político navarro fue de los primeros en criticar públicamente las diferencias entre la riqueza real de los municipios y la que secretarios, alcaldes, párrocos, etcétera, hicieron constar¹², finalmente utilizó sus cifras. Un hecho al que materialmente se tuvo que ver forzado, y que, como veremos más abajo, se esforzó vehementemente en corregir.

Es preciso recordar que la previa "Matrícula de 1841" se realizó mediante el método de las imputaciones, es decir, no por inscripción directa de los habitantes —condición esta que, por otro lado, ya era preceptiva con anterioridad—, sino mediante aproximaciones estimativas¹³. El 7 de febrero de 1841, se aprobaba un real decreto por el que se pedía a los ayuntamientos que rellenasen unos "estados" diseñados por el liberal Fermín Caballero, y conocidos como "matrícula catastral", en los que se diese cuenta exacta de la riqueza de sus vecinos. Aunque las diputaciones provinciales remitieron dicha información sobre cada uno de sus municipios, la operación fue realizada con criterios de ocultación.

Las tareas fueron sustituidas por simples imputaciones a distintos niveles de desagregación local, lo que multiplicó —fundamentalmente a la baja— los errores de cuantificación. Realizadas a lo largo de los siguientes meses con el fin de implementar una política fiscal nacional que se ajustara a los datos obtenidos, procuraban una mayor proporcionalidad en dos elementos claves para el funcionamiento del Estado: los impuestos recaudados y el número de jóvenes susceptibles de entrar en quintas. Posteriormente, el 26 de junio de 1842, el que poco después sería ministro de Hacienda, Ramón María Calatrava, aprobaba mediante otro real decreto un proyecto para "la formación de una estadística general o registros de la riqueza pública, así en capitales como en renta". Aunque se formaron comisiones específicas y se consultó a expertos para que quedase reflejado el capital territorial, pecuario, urbano, industrial y mercantil, según Artola, a pesar del esfuerzo realizado, se puso en evidencia "la imposibilidad de conseguir una estadística precisa sin contar con numerosos agentes independientes y retribuidos encargados de realizar o comprobar las declaraciones"¹⁴.

¹² Según Madoz, la mayoría de los municipios entregó datos deliberadamente erróneos, especialmente en lo referido a la economía y bienes disponibles, así como en los datos de población, que calificó reiteradamente como infravalorados. Estas críticas del político progresista aparecen aleatoriamente en los distintos volúmenes que componen el *Diccionario*.

¹³ GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, *Poblaciones imputadas...*, p. 11. El autor afirma que las cifras poblacionales eran básicas "para el buen gobierno", por lo que, "los mandatarios de entonces hubieron de inventársela como diría el pueblo llano en su particular habla, o imputarla como decimos en nuestra jerga profesional".

¹⁴ ARTOLA GALLEGO, Miguel, *La Hacienda del siglo XIX: progresistas y moderados*, Madrid, Alianza, 1986, p. 212.

No obstante, para contextualizar correctamente esta cuestión, debemos tener en cuenta la incapacidad técnica que caracterizaba a la Administración española del momento. Una estructura de índole “política” más que “técnica”, formada más por mandatarios que por funcionarios, lo que nos permite comprender la penuria de los mecanismos estadísticos modernos y, por tanto, la facilidad en la inclusión de ocultaciones en las cifras oficiales. Y no solo esta incapacidad material, sino el interés implícito por parte de la clase dirigente en que este estado de cosas continuara siendo así, controlando como controlaba suficientemente los resortes administrativos, lo que supuso que el resultado último estuviese infravalorado.

El conocimiento por parte de los demógrafos de todos estos defectos ha hecho que no tengan en cuenta los datos que ofrece “el Madoz”. Por ello, al analizar la evolución de la población entre los siglos XVIII y XIX, suelen dar un salto de seis décadas, desde el Censo de Godoy de 1797 hasta el Censo de 1857, dejando el resto de averiguaciones en una especie de “limbo” caracterizado por su poca fiabilidad¹⁵. En otras ocasiones, simplemente inician sus análisis a partir del primer censo digno de tal nombre¹⁶. Achaques que certifica el propio Instituto Nacional de Estadística en su página web¹⁷. Por otro lado, si comprobamos relaciones comparadas de población, especialmente las realizadas para la primera mitad del siglo XIX, se confirman estas sospechas¹⁸.

Sin embargo, autores de diferentes áreas de conocimiento, quizás por desinformación sobre esta falla específica, utilizan confiadamente las cifras del *Diccionario* en campos como la historia de la medicina¹⁹, la historia de la

¹⁵ REHER, David-Sven y VALERO LOBO, Ángeles, *Fuentes de información demográfica...*, p. 21. Nos referimos a los trabajos del Censo de Frutos y Manufacturas (1803), Censo General de Vecinos (1810), Censo General de Población (1837) y la propia *Matrícula Catastral* (1842).

¹⁶ CUSIDÓ i VALLERDÚ, Teresa Antònia y GIL-ALONSO, Fernando, “Los censos en España: entre continuidad y cambio (1857-1970)”, en *Revista de Demografía Histórica*, 30/1 (2012), pp. 29-68.

¹⁷ URL: <http://www.ine.es/intercensal/>. El “Censo” de 1842 “fue realizado sin rigor por el procedimiento de imputaciones (...), está muy lejos de los censos modernos y su baja calidad no aporta ningún dato numérico de confianza, por eso, la población que proporciona (...) debe tomarse con toda la clase de reservas (...), se ha incluido por ser el listado exhaustivo de municipios más antiguo”.

¹⁸ GURRÍA GARCÍA, Pedro Antonio, *La población de La Rioja durante el Antiguo Régimen demográfico, 1600-1900*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 418-429. Un ejemplo lo constituyen los datos de población de los pueblos y ciudades de la entonces provincia de Logroño. Las tablas “del Madoz”, que aparecen entre las del *Diccionario* de Govantes y las del Censo de 1857, presentan sistemáticamente un bajón poblacional exagerado en 1842, inexplicable desde el punto de vista demográfico.

¹⁹ MARCO TORRES, Amparo, *La sanitat valenciana en l'època de Madoz a través del Diccionario geogràfic-estadístic-històric de Espanya i sus posesions de ultramar (1845-1850)*, Valencia, Universitat de València, Tesis doctoral, 2011.

educación²⁰, la historia local en sus amplias vertientes²¹, la geografía física²², la ingeniería forestal²³, por poner algunos ejemplos, sin caer en la cuenta de su parcialidad.

El conocimiento por parte de Madoz de las ocultaciones de la operación de 1842 le llevó a buscar constantemente alternativas que se acercasen a cifras creíbles. Entonces, cabría preguntarnos por qué decidió utilizar unos datos que él mismo criticó duramente. La respuesta lógica estribaría en la imposibilidad material de abordar una empresa de tal magnitud, teniendo en cuenta la inmensidad y complejidad territorial españolas. Una labor que, por supuesto, no le correspondía ejecutar a él sino, en todo caso, a la Administración. No obstante, el político navarro no se rindió sin más, sino que luchó denodadamente por ofertar otras opciones. Un ejemplo de este esfuerzo es el que realizó sobre los datos de Burgos, uno de los territorios que más sufrió esta disfunción.

Un ejemplo de la voluntad revisora de Madoz: el caso burgalés

Madoz es uno de los intelectuales pioneros en España en la valorización de la estadística como ciencia. Por ello quiso que su *Diccionario* estuviera fundamentado en ella, aunque chocó con la mala praxis que por entonces caracterizaba a la Administración y, por ende, a las cifras oficiales. Conocía que obras anteriores –como el *Diccionario* de Miñano– habían recibido ataques por su escasa fiabilidad, por lo que, a pesar de comprender las enormes dificultades a las que

²⁰ OJEDA SAN MIGUEL, Ramón, "Aproximación al estado de la educación a mediados del siglo XIX a través del *Diccionario* de Madoz: el caso de La Rioja", en *Berceo*, 136 (1999), pp. 139-150.

²¹ PATRÓN SANDOVAL, Juan, "Los diccionarios geográficos de Miñano y Madoz: fuentes documentales básicas para el estudio de la Tarifa del XIX", en *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, 31 (1998), pp. 17-23; APARICIO RUIZ, Jesús, "Santoña en el *Diccionario* de Pascual Madoz", en *Monte Buciero*, 10 (2004), pp. 57-85; CAMARERO BULLÓN, Concepción y FIDALGO HIJANO, Concepción, "Conocer el territorio y sus gentes: el *Diccionario* geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar de Pascual Madoz", en *Biblioteca: estudio e investigación*, 22 (2007), pp. 9-32.

²² MARTÍNEZ TOMEY, Miguel, "Ochos: un pueblo aragonés inexistente, en el *Diccionario* de Madoz", en *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 101 (1988), pp. 211-216; DOMÍNGUEZ GARRIDO, Urbano, "La zona de Béjar en el *Diccionario* de Madoz", en *El medio rural español: cultura, paisaje y naturaleza*, vol. 1, Salamanca, Universidad, 1994, pp. 301-312; VILLANUEVA COBO DEL PRADO, María, "Adiciones a la voz 'Requena' del *Diccionario* de Pascual Madoz, según un manuscrito de 1845", en *Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal*, 9 (1995), pp. 75-96.

²³ FERNÁNDEZ ALDANA, Rafael, "Evolución de los bosques de La Rioja a partir del *Diccionario* geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar (1845-1850), por Pascual Madoz", en *Berceo*, 118-119 (1990), pp. 63-74.

se enfrentaba, acometió la labor reuniendo a colaboradores de altura²⁴. Madoz entendió que su *Diccionario* podía ser una herramienta básica y eficaz para conocer la cruda realidad de la nación española del momento, desde una visión que trascendía su propia militancia política, “con la vista puesta en los cambios substanciales que el gobierno liberal debía realizar para remover situaciones heredadas del Antiguo Régimen y consolidar el nuevo”²⁵. Por ello, era esencial contar con unos datos verosímiles al objeto de fijar una fotografía lo más precisa posible del periodo. No obstante, al dar los primeros pasos en busca de este objetivo, fue consciente de que los políticos de la época, ya fueran moderados o progresistas, salvo contadas excepciones, nada hacían por cuidar con celo las informaciones estadísticas, de elaboración más esmerada en siglos anteriores²⁶.

De esta manera, no se conformó con las tablas emanadas de la Administración. Así, en el caso burgalés puso encima de la mesa un total de quince reflexiones o alternativas de población para distintos años²⁷, con el fin de solventar un aspecto trascendental para la coherencia y comprensión global del resto de su magna obra. En la denominada “sexta población”, que analizaba los datos ofrecidos por Sebastián Miñano para Burgos en 1826, en total se daba una cifra de 364 339 individuos²⁸, lo que, a pesar de referirse a una circunscripción mayor, doblaba la cifra de la *Matrícula*. Posteriormente, en el decreto de 30 de noviembre de 1833, que fijaba la división provincial española, se señalaba que Burgos contaba con 53 980 vecinos y 224 407 habitantes, aunque “el Madoz” indica:

Para nadie es un secreto que, al señalar la población de 1833, hubo también ocultaciones y fraudes, y es bien seguro que la provincia de Burgos tenía entonces o 1,6 o tal vez 1,5 más de individuos²⁹.

Cuando trató sobre la “décima población”, correspondiente a 1836, recurrió a los trabajos que se realizaron para publicar una guía del Ministerio de la Gobernación, así como al preparado por la Diputación Provincial burgalesa para

²⁴ EZQUERRA ABADÍA, Ramón, “Moreau de Jonnes y Madoz: una visión de España en 1834”, en *Estudios Geográficos*, 36/138-139 (1975), pp. 303-324; PRO RUIZ, Juan, “La estadística y la lucha por un modelo de Estado en la España de Isabel II”, en *150 aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*, Madrid, INE, 2007, pp. 61-86. El autor habla del Reglamento General de Estadística de 1846, aprobado con fines fiscales, pero que finalmente no se aplicó.

²⁵ CRESPO REDONDO, Jesús, “Prólogo” de la edición facsímil para la provincia de Burgos del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, 1845-1850, de Pascual Madoz, Valladolid, Ámbito, p. 12.

²⁶ *Ibidem*, p. 13.

²⁷ Estos eran 1594, 1787, 1797, 1822, 1826, 1828, 1831, 1832, 1833, 1836, 1840, 1841, 1842, 1843 y 1844.

²⁸ MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850. Edición facsímil provincia de Burgos, Valladolid, Ámbito, p. 243.

²⁹ *Ibidem*.

distribuir el contingente de un reemplazo del ejército. "Curiosamente", el documento del Ministerio confirmaba el mismo dato que en 1833. Como afirmaba el *Diccionario*, ello quizás probase, "que se limitaron a admitir aquel dato sin ningún género de investigaciones". Por su parte, las pesquisas de la Diputación referían 49 070 vecinos que, multiplicados por el coeficiente de 4,16, "base adoptada por la jefatura política en aquel mismo año", daban como resultado la cifra de 204 131 personas. Madoz apostillaba al respecto que, en los censos hechos para cubrir el contingente de un reemplazo, era donde mejores datos se obtenían, pero donde peores resultados se publicaban, tanto por las corporaciones populares como por las autoridades del Gobierno³⁰.

Misma crítica que lanza a la "undécima población", llevada a cabo en 1840 por la Diputación Provincial burgalesa mediante padrones enviados por los ayuntamientos para distribuir el reparto de quintos. Esta labor cuantificaba una población de 178 177 habitantes, prácticamente 26 000 menos que cuatro años antes, por lo que Madoz concluía lo siguiente: "nada decimos sobre este dato, porque bien sabido es que los pueblos ocultan extraordinariamente, como ya hemos dicho diferentes veces, cuando se facilitan noticias que han de servir para señalar el cupo del reemplazo del ejército"³¹. Lo mismo sucede en la estimación número 12, correspondiente al año 1841, donde describía irónicamente lo que a todas luces era una ocultación:

Reunidas en Burgos en 5 de mayo, personas respetables, de las que no pocas nos honran con su amistad, y aun algunas de ellas nos favorecen con su cooperación patriótica y desinteresada en la ardua tarea que hemos emprendido, hicieron el resumen de la población y riqueza del territorio que describimos. En el resumen general de este trabajo, figura la población con 47 172 vecinos y 183 270 habitantes. Aumentada parece la población desde el año de 1840, pero esto no nos impide decir que los distinguidos ciudadanos que en Burgos se reunieron, y en esto no pretendemos hacerles ofensa alguna, redujeron la población por razones que están bien al alcance de la comprensión de nuestros lectores³².

Las críticas no solo quedaban ahí, sino que Madoz vuelve a poner como ejemplo negativo las cifras que había dado la Diputación ese año con el mismo motivo de organizar las quintas, aumentando en ese momento desde los 178 177 hasta los 188 639 habitantes, basándose nuevamente en los extractos de los ayuntamientos. Es entonces cuando la compara con la ofrecida por la Junta y afirma: "solo haremos una simple observación: la Junta de 1841, disminuyendo el número

³⁰ *Ibidem*, p. 243.

³¹ *Ibidem*, p. 243.

³² *Ibidem*, p. 244. El *Diccionario* continuaba diciendo: "Como hemos de examinar muy detenidamente este documento al tratar de la riqueza, nos abstenemos de dar ahora mayores pormenores, y de combatir la opinión de aquella junta respetable".

de habitantes, fue más allá del punto en que se colocaron los ayuntamientos al remitir las relaciones que debieran servir para la quinta³³. No quedó ahí la cosa, sino que, en la decimotercera aproximación, se señalaba que apenas ocho meses después se redujo aún más el número, dejándolo en 176 732. Es aquí donde zaranda aún más si cabe las actitudes ocultistas:

Nada más decimos sobre este punto, porque nuestros lectores conocen los defectos que tienen los datos de esta especie. En el mismo año la Intendencia de Burgos, valiéndose al efecto de las personas que estimó convenientes, al publicar la matrícula catastral, redujo la población al punto a donde nadie había llegado, ni los pueblos al remitir las relaciones para el sorteo, ni las diputaciones al publicar los padrones anuales, ni la misma Junta de 1841 al remitir al Gobierno, como dato de importancia, el resumen de la población del país: la matrícula catastral señaló 175 135 habitantes³⁴.

La crítica no podía ser más explícita.

Posteriormente, al tratar sobre la Intendencia, que comprendía las provincias de Palencia, Segovia y la propia de Burgos, Madoz incidía en lo dudoso de las contabilizaciones³⁵. Señalaba también que, con base en los registros municipales, en 1844 se ejecutó un recuento de 171 189 habitantes para toda la provincia, pero para realizar los sorteos de reemplazo se contabilizaron un total de 3463 individuos de 18 años, por lo que calculaba que la población debiera ser de, nada más y nada menos, 441 186 habitantes, una cifra a todas luces abultada, que excusaba de la siguiente manera: “Sorprenderá sin duda este número a nuestros lectores, a nosotros también nos sorprende, pero no podemos prescindir de consignar este hecho”. Por último, citaba datos que calificaba como “irrecusables”, que confirmarían que la cifra era de, al menos, 234 022 habitantes³⁶. Sin duda, un esfuerzo aproximativo más cercano a la verdad.

El porqué de que, a pesar de conocer las evidentes ocultaciones, criticarlas e intentar desmontarlas, Madoz utilizase las cifras de la *Matrícula Catastral*, si bien es un aspecto cuya razón última no podemos certificar documentalmente, es plausible elucubrar que transcurriría por cauces posibilistas. Es decir, la lógica imposibilidad de una correcta ejecución estadística unívoca por su parte es evidente ante lo costosísimo de la empresa. Sea como fuere, el esfuerzo realizado por Madoz y su equipo de redacción fue más que loable, al no ocultar un problema

³³ *Ibidem*, p. 244.

³⁴ *Ibidem*, p. 244.

³⁵ *Ibidem*, p. 243. Decía lo siguiente: “bien sabido es que los pueblos ocultan extraordinariamente (...) cuando se facilitan noticias que han de servir para señalar el cupo de reemplazo del ejército”.

³⁶ *Ibidem*, p. 244. Por todo ello critica duramente los datos oficiales a nivel general ofrecidos por diputaciones, juntas, comisiones y autoridades superiores políticas, dando por “buena” otra cifra, “presentada por el Sr. Mayans”, de 285 869 habitantes.

de gran importancia para la comprensión de un estado de cosas sincrónico, uno de sus principales objetivos, y al poner de relieve posibles soluciones coherentes y más cercanas a la realidad.

El imposible crecimiento poblacional castellano y leonés (1842-1860)

Un ejercicio que creemos admisible metodológicamente para demostrar las evidentes cotas de ocultación de la *Matrícula Catastral* y, por tanto, la contaminación que supuso la traslación de sus datos al *Diccionario* de Madoz ha consistido en establecer una comparación con las cifras de la operación censal que —esta vez sí, con altas dosis de fiabilidad—, se desarrolló en 1860. Los resultados confirman la inaudita variación porcentual que en menos de dos décadas se operaría teóricamente en todas y cada una de las nueve provincias que conforman la región.

CUADRO 1. Aumento teórico de la población de Castilla y León (1842-1860)

Nombre	Habitantes Matrícula 1842	Habitantes Censo 1860	Variación porcentual	Crecimiento anual acumulado
Ávila	114 613	168 773	47,25 %	2,62 %
Burgos	177 178	337 132	90,28 %	5,01 %
León	223 310	340 244	52,36 %	2,91 %
Palencia	149 198	185 955	24,64 %	1,37 %
Salamanca	179 656	262 383	46,05 %	2,56 %
Segovia	103 787	146 292	40,95 %	2,27 %
Soria	116 959	149 549	27,86 %	1,55 %
Valladolid	156 430	246 981	57,89 %	3,22 %
Zamora	148 882	248 502	66,91 %	3,72 %
Totales	1 370 013	2 085 811	52,25 %	2,90 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Así, una región tan amplia como Castilla y León sufriría un espectacular crecimiento superior al cincuenta por ciento —52,25 %—, pasando de los 1 370 013 habitantes que ofrecía la *Matrícula Catastral* hasta los 2 085 811 del Censo de 1860, lo que supondría un incremento de cerca de un tres por ciento —2,90 %— anual durante dieciocho años, una cifra totalmente inverosímil. Por provincias, siete superarían el cuarenta por ciento y, tan solo dos —Palencia y Soria— experimentarían un desarrollo por debajo del treinta, aunque la suma de ambas circunscripciones tan solo suponía el 16,11 % del total poblacional castellano y leonés de la época. Una multiplicación “bíblica” que, así mismo, se repetiría en gran parte de las provincias del interior peninsular, poco sospechosas de haber

experimentado a mediados del siglo XIX un desarrollo industrial relevante o un crecimiento económico que no fuera el agropecuario. Algunas presentan porcentajes sorprendentes, casos de Huesca -47,11 %-, Jaén -47,01 %-, Badajoz -36,43 %-, Guadalajara -31,47 %-, Toledo -31,32 %-, o Teruel -30,61 %-³⁷.

Como hemos visto, Madoz fue consciente de estas atrevidas falsedades y ofreció para todas las provincias cifras alternativas al alza. En el caso de Castilla y León, la población ascendería a 1 760 791 habitantes, es decir, 390 000 más que los ofrecidos por la *Matrícula Catastral*³⁸, lo que rebajaría el salto desde el 52,25 al 18,46 %.

Del cuadro 1 se desprende que la variación porcentual que destaca sobremedida es la de Burgos, que teóricamente crecería, si las cifras de la *Matrícula* fueran verosímiles, un 90,28 %, lo que supondría más del cinco por ciento anual. Una cifra que se sale de cualquier comportamiento demográfico lógico, máxime en una circunscripción eminentemente agrícola, no muy rica, cuyos atisbos industrializadores son tímidos –por no decir prácticamente inexistentes–, incluso para una fecha tan adelantada como 1860.

Si el mismo ejercicio analítico llevado a cabo a nivel regional lo realizamos sobre las treinta localidades castellanas y leonesas más representativas –tanto por lo que respecta a la población como por la distribución geográfica de un marco territorial tan dilatado–, obtendríamos las variaciones hipotéticas reflejadas en el cuadro 2.

³⁷ Incluso, en este grupo podríamos incluir a La Rioja -18,53 %-, Ourense -17,09 %- o, no digamos, el espectacular caso de Lleida, con un 106,13 %.

³⁸ GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, *Poblaciones imputadas...*, pp. 117-118. Así, Ávila alcanzaría 132 936 habitantes; Burgos, 234 022; León, 288 833; Palencia, 180 000; Salamanca, 240 000; Segovia, 155 000; Soria, 140 000; Valladolid, 210 000 y Zamora, 180 000. La misma cifra para las provincias de Palencia y Zamora –es legítimo sospechar que ambas provincias no tendrían exactamente 180 000 habitantes–, abunda en este carácter aproximativo.

CUADRO 2. Aumento teórico de las ciudades de Castilla y León (1842-1860)

Nombre	Vecinos 1842	Habs. 1842	Vecinos 1860	Habs. 1860	Porcentaje crec.	Crec. anual
Aguilar de Campoo	186	967	284	1 416	46,43 %	2,58 %
Aranda de Duero	1030	4122	1092	5 218	26,59 %	1,48 %
Arenas de San Pedro	482	1530	631	2617	71,05 %	3,95 %
Arévalo	599	2201	766	3538	60,75 %	3,38 %
Astorga	634	2853	980	4830	69,29 %	3,85 %
Ávila	1234	4121	1437	6892	67,24 %	3,73 %
Béjar	1416	4994	2381	10162	103,48 %	5,75 %
Bembibre	399	1796	714	2925	62,86 %	3,49 %
Benavente	616	2464	872	4075	65,38 %	3,63 %
Burgos	2943	15 924	5165	25 721	61,52 %	3,42 %
Ciudad Rodrigo	1186	4852	1387	6223	28,26 %	1,57 %
Dueñas	429	2232	870	3802	70,34 %	3,91 %
El Burgo de Osma	396	1790	636	3144	75,64 %	4,20 %
El Espinar	271	989	450	1989	101,11 %	5,62 %
León	1572	7074	2128	9866	39,47 %	2,19 %
Medina del Campo	730	2760	974	4557	65,11 %	3,62 %
Medina de Pomar	180	720	447	2035	182,64 %	10,15 %
Medina de Rioseco	911	4500	1126	5176	15,02 %	0,83 %
Miranda de Ebro	470	1742	661	2896	66,25 %	3,68 %
Nava de la Asunción	318	1269	431	1782	40,42 %	2,24 %
Palencia	2205	11 480	3160	13 126	14,34 %	0,80 %
Peñafiel	696	3153	925	3894	23,50 %	1,30 %
Salamanca	2867	13 786	3789	15 906	15,38 %	0,85 %
San Leonardo	140	546	232	1044	91,21 %	5,07 %
Segovia	1852	6625	2372	10196	53,90 %	2,99 %
Soria	942	5400	1303	5764	6,74 %	0,37 %
Toro	1807	6995	1990	8721	24,67 %	1,37 %
Valladolid	4217	19 191	9268	43 361	125,94 %	7 %
Villafranca del Bierzo	700	3150	977	4170	32,38 %	1,80 %
Zamora	2131	8877	2904	12 416	39,87 %	2,22 %

Fuentes: INE. Censos de 1842 y 1860. Nota: Entre 1842 y 1860, Burgos incorpora Villalonquén, y El Burgo de Osma incorpora Barcebal, Barcebalejo y Valdelubiel.

La suma de población de estas treinta localidades para 1860 alcanza una cifra de 227 462 habitantes, lo que supone cerca de ochenta mil personas más –79 359– que dieciocho años antes, es decir, un porcentaje medio de aumento del 53,58 % o, lo que sería lo mismo, un más que improbable 2,98 % de crecimiento anual. En el cuadro destacan sobremanera incrementos que se acercan o superan el 100 %, casos de Béjar, El Espinar, Medina de Pomar, San Leonardo o Valladolid. Exceptuando este último caso, explicable no solo por las ocultaciones, sino por el crecimiento experimentado en la ciudad a mediados del siglo XIX³⁹, los otros casos no responden a ninguna explicación coherente. Ni tan siquiera en Béjar donde, a pesar de las mejoras mecanizadoras que se dieron en su secular industria textil, en ningún caso pudo doblar su población desde los 4994 hasta los 10 162 habitantes⁴⁰.

Así mismo, de asombrosa se podría calificar la multiplicación de tintes “lepóridos” de aquellas ciudades o pueblos que superarían el cincuenta por ciento, destacando El Burgo de Osma –75,64 %–, Dueñas –70,34 %–, Astorga –69,29 %–, Ávila –67,24 %–, Miranda de Ebro –66,25 %–, Benavente –65,38 %–, Medina del Campo –65,11 %–, Bembibre –62,86 %–, Burgos –61,52 %– o Segovia –53,90 %–. Tan solo cuatro ciudades presentarían porcentajes por debajo del veinte por ciento: Medina de Rioseco, Palencia, Salamanca y Soria que, con un 6,74 % es la que, al parecer, menor crecimiento sufrió o, más bien, cuyos recuentos contuvieron menos ocultación. Otro aspecto que refuerza la falta de calidad de la *Matrícula* era la utilización de números redondos a la hora de fijar cifras de vecinos y número de almas, casos de Medina de Rioseco, Soria, o Villafranca del Bierzo, aspecto que se repite en otras poblaciones de importancia que no aparecen en el cuadro, como Tordesillas –3.500–, Almazán –2.400–, Almanza –1.400–, o Fabero –900–⁴¹.

Para confirmar la hipótesis planteada, hemos establecido mediante el mismo procedimiento metodológico una comparación entre los censos de 1860 y 1877 –un lapso de tiempo prácticamente idéntico al anterior–, estas ya, operaciones plenamente estadísticas. Teniendo en cuenta que, en todo caso, las variables demográficas –mantenimiento de alta natalidad, bajada progresiva de la mortalidad, etc.–, mejoraron en la segunda acotación –quizás con la excepción de cierta emigración negativa–, las diferencias observadas redundan en confirmar la ocultación.

³⁹ GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Barcelona, Los libros de la frontera, 1974, 142 pp.

⁴⁰ LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, “Un núcleo industrial del siglo XIX: Béjar, el Manchester castellano”, en JOVER ZAMORA, José María, *El siglo XIX en España: doce estudios*, Planeta, 1974, pp. 303-322.

⁴¹ Otro detalle que delata la existencia de una clara ocultación sistemática es que la variación en el porcentaje de vecinos entre 1842 y 1860 es menor que la de los habitantes.

CUADRO 3. Variación población provincias de Castilla y León (1860-1877)

Provincia	Población 1860	Población 1877	Variación porcentual	Variación anual
Ávila	168 773	180 436	6,91 %	0,41 %
Burgos	337 132	332 625	-1,34 %	-0,08 %
León	340 244	350 210	2,93 %	0,17 %
Palencia	185 955	180 771	-2,79 %	-0,16 %
Salamanca	262 383	285 695	8,88 %	0,52 %
Segovia	146 292	150 052	2,57 %	0,15 %
Soria	149 549	153 652	2,74 %	0,16 %
Valladolid	246 981	247 458	0,19 %	0,01 %
Zamora	248 502	249 720	0,49 %	0,02 %
Totales	2 085 811	2 130 619	2,15 %	0,13 %

Fuente: INE.

Los resultados totales evidencian la clara infravaloración de los datos de 1842. Así, frente al 52,25 % de teórico crecimiento anterior, entre 1860 y 1877 este se reduce a un asumible 2,15 %, lo que supone un 0,13 % anual⁴². Solo dos provincias superan el tres por ciento de aumento durante todo el periodo, en concreto Ávila, con un 6,91 % y Salamanca, con un 8,88 %, lo que se traduce en poco más de medio punto de variación anual positiva en el caso salmantino y de un 0,41 % en el abulense. En segundo lugar, aparecen tres provincias que superarían el dos por ciento –León, Segovia y Soria– y dos que prácticamente no crecerían –Zamora y Valladolid–. Por último, nos encontramos con otras dos que no solo no crecen, sino que presentan índices negativos: Burgos, que decrecería un -1,34 % y Palencia con un pesimista -2,79 %, al pasar de 185 955 a 180 771 habitantes.

Se demuestra, por tanto, la enormidad del nivel de ocultación generalizada en cuanto a la población castellana y leonesa de mediados del siglo XIX, que podríamos cuantificar de media en torno al 50 %, con variables que van desde el encubrimiento extremo de Burgos, que se acercaría al 90 %, pasando por la “desaparición” del 60 y el 55 por ciento de los habitantes en Zamora y Valladolid, respectivamente, hasta las omisiones más comedidas –si esta calificación fuera posible– para los casos de Soria y Palencia que disimularon “tan solo” en torno al 25 % de sus verdaderas poblaciones.

⁴² En claro contraste frente al 2,9 % anterior, cifra inexplicable que no se sostiene ni por un supuesto desmesurado crecimiento vegetativo que no se dio, ni por la llegada masiva de inmigrantes, máxime en una región que, si por algo se caracterizaba, era y es por ser una máquina de producir emigrantes.

“Albarda sobre albarda”: el encubrimiento de la población en la provincia de Burgos

Como ya se ha comprobado, Madoz fue muy crítico con los engañosos datos de Burgos. Aunque de forma tangencial, estos problemas fueron indicados en su día por autores como Gonzalo Martínez Díez⁴³. Por su parte, Jesús Crespo Redondo también apuntó algunas de estas disminuciones interesadas⁴⁴. Este autor lanzaba una hipótesis para que Madoz no se fíase de los fuertes recortes que otorgaban 15 934 habitantes a la capital castellana: la frecuencia con la que se falseaban estos registros cuando las averiguaciones se hacían con una finalidad fiscal o para el reparto de cupos de quintas. Otros autores que se ocuparon de esta época burgalesa, como José García Susilla, pasan de largo sobre la cuestión, quizás al conocer los inconvenientes que ofrecía⁴⁵.

En el cuadro 4 presentamos las cincuenta y dos localidades burgalesas que, en 1860, contaban con más de 1000 habitantes. A ellas se han añadido Salas de los Infantes y Sedano, ya que, a pesar de ser de menor tamaño, gozaban de un peso específico por ser cabezas de partido judicial. El cuadro compara la teórica variación porcentual que se produce desde 1842 hasta 1860. Aunque tras las comprobaciones de las tablas anteriores, metodológicamente parezca una operación reiterativa, su inclusión obedece a las elocuentes diferencias que ofrecen las cifras de la provincia burgalesa, superiores en algunos casos al mil quinientos por ciento.

Cuadro 4. Evolución teórica de las poblaciones burgalesas (1842-1860)

Población	Habitantes 1842	Habitantes 1860	Variación porcentual	Variación anual acumulada
Alfoz de Bricia	312	1292	314,10 %	17,45 %
Aranda de Duero	4122	5218	26,59 %	1,48 %
Los Balbases	1172	1335	13,91 %	0,77 %
Belorado	1807	2542	40,68 %	2,26 %
Briviesca	2064	3814	84,79 %	4,71 %
Burgos	15 924	25 721	61,52 %	3,42 %
Castrojeriz	2420	2733	12,93 %	0,72 %
Cerezo de Río Tirón	1040	1483	42,60 %	2,37 %
Condado de Treviño	1940	4393	126,44 %	7,02 %

⁴³ MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Génesis histórica de la provincia de Burgos y sus divisiones administrativas*, Burgos, Aldecoa, 1983, p. 127: “Acabemos señalando que distribuidos los 178 430 habitantes que don Pascual Madoz asigna a la provincia de Burgos (...) tenemos la impresión de que los datos de población recogidos por Madoz expresan una cifra inferior a la realidad, disminuidos quizás intencionadamente por sus colaboradores”.

⁴⁴ CRESPO REDONDO, Jesús, “Prólogo” de la Edición facsímil del *Diccionario...*, pp. 7-19.

⁴⁵ GARCÍA SUSILLA, José, “Estructura social burgalesa. Trayectoria y significado. Mundo rural y urbano”, en VV. AA., *Historia de Burgos IV. Edad Contemporánea (2)*. Burgos, Caja de Burgos, 2005, pp. 73-156. García ni siquiera cita “el Madoz” cuando habla del siglo XIX, afirmando que el primer censo de características modernas fue el de 1857.

"Ocultando cantidades de mucha consideración"; población y riqueza en el Diccionario de Madoz. El caso de Burgos (1845-1850)

Población	Habitantes 1842	Habitantes 1860	Variación porcentual	Variación anual acumulada
Covarrubias	879	1622	84,53 %	4,70 %
Espinosa de los Monteros	2454	3456	40,83 %	2,27 %
Frías	790	1315	66,46 %	3,69 %
Fuentecén	682	1174	72,14 %	4,01 %
Fuentelcésped	858	1107	29,02 %	1,61 %
Gumiel de Izán	1417	2024	42,84 %	2,38 %
Gumiel de Mercado	1190	1632	37,14 %	2,06 %
Hontoria del Pinar	616	1558	152,92 %	8,49 %
Huerta de Rey	563	1044	85,44 %	4,75 %
Lerma	1198	2270	89,48 %	4,97 %
Medina de Pomar	720	2035	182,64 %	10,15 %
Melgar de Fernamental	2116	2423	14,51 %	0,81 %
Merindad de Castilla la Vieja	1826	3178	74,04 %	4,11 %
Merindad de Cuesta Urria	1538	3355	18,14 %	1,01 %
Merindad de Montija	797	2524	216,69 %	12,04 %
Merindad de Sotoscueva	722	2645	266,34 %	14,80 %
Merindad de Valdeporres	549	1823	232,06 %	12,89 %
Merindad de Valdivielso	1468	4460	203,81 %	11,32 %
Miranda de Ebro	1742	2896	66,25 %	3,68 %
Oña	498	1175	135,94 %	7,55 %
Palacios de la Sierra	588	1267	115,48 %	6,42 %
Pampliega	646	1186	83,59 %	4,64 %
Pancorbo	1197	1980	65,41 %	3,63 %
Peñaranda de Duero	681	1482	117,62 %	6,53 %
Poza de la Sal	2006	2700	34,60 %	1,92 %
Pradoluengo	1390	2772	99,42 %	5,52 %
Quintanar de la Sierra	449	1114	148,11 %	8,23 %
Rebolledo de la Torre	145	1063	633,10 %	35,17 %
Roa	2730	2919	6,92 %	0,38 %
Salas de los Infantes	493	968	96,35 %	5,35 %
San Martín de Rubiales	954	1021	7,02 %	0,39 %
Santa María del Campo	991	1329	34,11 %	1,89 %
Santo Domingo de Silos	584	1187	103,25 %	5,74 %
Sargentos de la Lora	68	1155	1598,53 %	88,81 %
Sasamón	604	1101	82,28 %	4,57 %
Sedano	160	560	250,00 %	13,89 %
Sotillo de la Ribera	730	1264	73,15 %	4,06 %
Vadocondes	483	1021	111,39 %	6,19 %
Valle de Manzanedo	703	1145	62,87 %	3,49 %
Valle de Tobalina	2370	4505	90,08 %	5,00 %
Valle de Valdebezana	616	1732	181,17 %	10,06 %
Valle de Valdelaguna	149	1294	768,46 %	42,69 %
Villadiego	1129	1225	8,50 %	0,47 %
Villalmanzo	670	1038	54,93 %	3,05 %
Villasandino	1050	1243	18,38 %	1,02 %

Fuente: INE. Nota: Entre 1842 y 1857 Rebolledo de la Torre incorpora Albacastro, Castrecias, Valtierra de Albacastro y Villela; por su parte, Sargentos de la Lora incorpora Ayoluengo, Lorilla, Moradillo, San Andrés, Santa Coloma del Rudrón y Valdeajos.

Como cabía suponer, las cifras son inasumibles, máxime al tratarse de la provincia que a nivel regional ofreció una variación más escandalosa. Aunque es indudable que en Burgos hubo un crecimiento vegetativo desde finales del siglo XVIII, este fue menor que el de otras zonas españolas, entre otras razones por la escasa diversificación de su economía, muy escorada hacia la agricultura –un 82,5 % de la población activa–, lo que la convirtió en una de las provincias de la España interior con desarrollo más ralentizado⁴⁶. A pesar de que la tasa bruta de mortalidad en Burgos habría descendido del cuarenta y tres por mil en 1752 al treinta y cuatro por mil en 1860⁴⁷, ello no supuso un crecimiento vegetativo de relevancia y, mucho menos, del tenor observado en el cuadro. En la primera mitad del siglo XIX, su dinamismo demográfico fue significativamente menor que el europeo y el español⁴⁸. Aunque los años positivos para Burgos se concentraron entre 1816 y 1829, gracias al notable aumento de la nupcialidad en 1815, 1819 y 1824 y a que la mortalidad mostró niveles relativamente bajos, la aceleración poblacional se acompañó de una corriente migratoria negativa que absorbió más del 40 % del crecimiento vegetativo entre 1752 y 1857⁴⁹.

Por todo lo dicho, se ratifican las exorbitantes ocultaciones practicadas por la junta provincial al objeto de averiguar la riqueza. Madoz advirtió de esta forma sobre ellos:

Los resultados obtenidos en el año de 1841, deben convencer, que siempre y cuando se apela como medio de obtener un dato de riqueza a las personas o corporaciones que están en inmediato contacto con los pueblos que pueden ser perjudicados por sus relaciones, solo se conseguirá hacinar papeles en los archivos y aumentar el catálogo de los trabajos estadísticos, que solo pueden servir para desengaños de los empleados superiores del Estado⁵⁰.

En teoría, treinta y una localidades superarían el teórico setenta por ciento de crecimiento entre 1842 y 1860. En el norte –partidos judiciales de Sedano, Villarcayo y Miranda de Ebro–, algunos casos son directamente imposibles, como el de Sargentos de la Lora, con un 1600 % o, lo que es lo mismo, cerca de un 90 % anual. Si bien es cierto que durante esos dieciocho años este municipio agrupó otras seis entidades, sumadas sus poblaciones en 1842 –308 habitantes– y

⁴⁶ ABARCA ABARCA, Vanesa, “Mortalidad y crecimiento vegetativo en la provincia de Burgos, 1650-1865”, en *Investigaciones de Historia Económica*, 13/3 (2017), p. 154. Desde 1700-1709 hasta 1855-1864, el número de bautizados se incrementó al 0,29 % anual en una muestra de 68 localidades de Burgos, al 0,32 % en una de 29 de Guadalajara, al 0,42 % en una de 14 de Ciudad Real, o al 0,52 % en una de 38 de Ávila.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 158.

⁴⁸ ABARCA ABARCA, Vanesa, *Campos conocidos, senderos nuevos. Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 2016, p. 75.

⁴⁹ ABARCA ABARCA, Vanesa, “Mortalidad y crecimiento...”, p. 163.

⁵⁰ MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico...*, p. 248.

calculada la variación, esta sería de un 375 %, así mismo inasumible, máxime teniendo en cuenta el escaso desarrollo económico de la zona⁵¹. Lo mismo cabe para el 633,10 % de Rebolledo de la Torre.

De toda la provincia destacan los porcentajes correspondientes a las Merindades, superando muchas localidades el 200 %. Una de las explicaciones es el elevado número de entidades de población que presentan este tipo de agrupaciones⁵². El ejemplo de Medina de Pomar, con más de un 182 % de supuesto crecimiento, tampoco se explica si no es con la ocultación de gran parte de su población⁵³. En cierta forma, ocurre lo mismo en el Condado de Treviño, cuyo Ayuntamiento estaba formado por 49 entidades, aunque su economía agropecuaria no predecía un aumento espectacular de la población en estos años, o como el Alfoz de Bricia –partido de Sedano–, que agrupaba 11 pueblos, caracterizados, en todo caso, por su pobreza⁵⁴.

Aunque menos exageradas que las cifras del norte provincial, en el este, las comarcas de La Bureba y La Rioja Burgalesa también mostrarían enormes contradicciones⁵⁵. Sorprenden no solo los casos de Oña –135,94 %–, Frías –66,46 %–⁵⁶ y Pancorbo –65,41 %–, sino el de la cabeza de partido, Briviesca, con un abultado 84,79 % de supuesto crecimiento. Las primeras líneas de su entrada en "el Madoz" ya hacen sospechar sobre la ocultación de sus teóricos 2064 habitantes,

⁵¹ *Ibidem*, p. 458. "El país reúne una cosecha de frutos suficiente para el consumo de sus habitantes", por lo que eran, "pocas las importaciones y exportaciones por mayor". En cuanto a su "industria" se reducía a la de algunos canteros en pueblos cercanos a Cantabria, albañadores de granos, "para lo cual salen a tierra de Navarra, Aragón e interior de Castilla", transporte de vinos y harinas entre Castilla y Santander, o trabajos temporales en Andalucía a recoger aceituna, "todo lo cual ejercen sin descuidar las labores del campo, en que la mayor parte tienen su corta propiedad y labranza".

⁵² Tan solo en el citado partido –uno de los 12 de la provincia–, a mediados del siglo XIX se contabilizaban 360 entidades de población.

⁵³ MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico...*, pp. 372-373. Este es uno de los pocos casos en los que la entrada del *Diccionario* no casa con los 720 habitantes ofrecidos por la *Matrícula Catastral*, ya que "el Madoz" habla de 1120 almas. No obstante, como dato que verifica que continúa la ocultación, se señalaba la existencia de 11 curas beneficiados, un organista, 300 niños y niñas que van a la escuela, tres conventos, nueve fábricas de curtidos, once molinos harineros, industria lencera, o la celebración de tres ferias anuales y un mercado semanal.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 86. En ellos se producía trigo, centeno, cebada y legumbres, "todo en corta cantidad", así como algo de ganado lanar y vacuno.

⁵⁵ CARASA SOTO, Pedro, *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, pp. 93-101. Una característica de la población burgalesa es su disperso reparto espacial.

⁵⁶ MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico...*, p. 326. Aunque tan solo declara 790 habitantes, la ciudad de Frías contaba entonces con 7 curas, una rica agricultura de legumbres, producción de vino chacolí, variedad de frutales, ganado, pesca, 9 molinos harineros, 3 batanes, "una cardería en la que se carda lana basta para blanquetas", varios telares de lienzo, una fábrica de curtidos, así como la existencia de dos ferias anuales y un mercado semanal.

ya que en ella se refiere la existencia de “600 casas de 2 pisos, bien distribuidas interiormente y formando varias calles rectas, espaciosas, limpias, bien empedradas y cómodas, con buen alumbrado de faroles de reverbero establecido desde el año de 1841”. A lo que cabría añadir la asistencia de, atención, 400 niños a sus escuelas⁵⁷. En cuanto a los porcentajes anuales, la única población que bajaba del 2 % era Poza de la Sal. Aún así, sorprende la existencia de 900 casas de dos pisos y dos escuelas a las que acudían 300 niños⁵⁸.

Por su parte, las tres localidades de La Rioja Burgalesa con más de 1000 habitantes, Pradoluengo, Belorado y Cerezo de Río Tirón, presentarían cifras realmente exageradas en el primer caso –99,42 % de crecimiento–, y algo más moderadas en los otros dos –40,68 y 42,60 % respectivamente–. Parecen ciertamente exiguos los 1807 habitantes de Belorado, teniendo en cuenta su posición central como cabeza de partido, los 34 miembros de su cabildo eclesiástico, su feraz terreno agrícola y de monte, fábricas de paños, sayales y lienzos, hornos alfareros, comercios, ferias y mercados⁵⁹, que definían una economía realmente dinámica.

En cuanto a la zona de la Sierra y el Arlanza, asombra la cabeza de partido de Salas de los Infantes, no solo por su abultado crecimiento hipotético del 96,35 %, sino por la escasa población adjudicada en 1842 de únicamente 493 habitantes. Aquí también parece desmedido el elevado número de curas y capellanes –en total 6–, o lo que sería lo mismo, 82 personas por eclesiástico⁶⁰. Esta comarca presenta junto a las Merindades los incrementos más significativos a nivel provincial, sobresaliendo el caso del Valle de Valdelaguna con un inaudito 768,46 %⁶¹, inaplicable a pesar del efecto “multiplicador” que suponía contar con siete pequeñas

⁵⁷ *Ibidem*, p. 95. Nos encontramos ante una de las pocas localidades españolas con planificación urbana regular, si bien muy antigua, desconocida para entonces incluso en muchas capitales de provincia. Otras referencias, como las tiendas de su plaza, en las que se vendían paños de Ezcaray y Santo Domingo de la Calzada, o la celebración de nada menos que 13 ferias anuales –destacando Santiago y San Mateo–, “muy concurridas de toda clase de ganados y otros muchos géneros”, reafirman la sospecha de que su población fuese mayor.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 415. Además de la conocida producción de sus salinas, Poza también exportaba vino, mantenía una rica agricultura diversificada, así como telares, grandes rebaños de ganado y varias tiendas que “explicaban” sus 2006 habitantes –hay que recordar que, en la actualidad, la villa supera por poco los 250 habitantes censados–.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 80-81; 296-297. Si abruman las cifras de eclesiásticos de Belorado, tampoco le iba a la zaga Cerezo de Río Tirón, con 9 curas, 2 sacristanes y un organista.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 446. Todo ello a pesar de que tan solo se le adjudica la existencia de algunos telares “de lienzos del país”.

⁶¹ *Ibidem*, p. 475. Compuesto por las pequeñas localidades de Bezares, Huerta de Arriba, Huerta de Abajo, Tolbaños de Arriba, Tolbaños de Abajo, Vallejimenio y Quintanilla. El Diccionario señala que su terreno, “es el menos fértil de la provincia y el más frío”. Eso sí, su riqueza pecuaria, basada en inmensos rebaños de ovejas merinas trashumantes, era enorme.

entidades de población. Lo propio ocurriría en Hontoria del Pinar, Quintanar de la Sierra, Palacios de la Sierra⁶² y Santo Domingo de Silos⁶³.

En el partido judicial de Lerma, la capital pasaría de 1198 a 2270 habitantes, es decir, un porcentaje de crecimiento cercano al 90 %. No se compadece con la descripción "del Madoz", en la que se habla de la existencia de cuatro mesones, un parador, tres escuelas, un hospital, seis conventos, un arrabal, etcétera. Su colegiata contaba con nada menos que 22 eclesiásticos, y a nivel económico sobresalía su extenso término, sus huertas, "todas excelentes y de regadío por el pie", la producción de cereales y la fonda del Camino Real hacia Madrid⁶⁴. Le seguía en importancia Covarrubias, con un asombroso aumento del 84,53 %, y una población teórica de 879 habitantes, de los cuales 140 eran niños que iban a la escuela. Contaba además con veinte miembros en el cabildo de su colegiata⁶⁵. Por último, Villalmanzo presentaba un crecimiento ciertamente improbable⁶⁶.

En el sur, La Ribera mostraría variaciones menos llamativas, casos de sus cabezas de partido –con un 6,92 % en Roa y 26,59 % en Aranda–, así como cifras asumibles para San Martín de Rubiales, Fuentelcésped, Gumiel de Mercado y Gumiel de Izán. No obstante, cuatro de sus villas superarían el setenta por ciento –Fuentecén, Sotillo, Vadocondes y Peñaranda de Duero–, las dos últimas, con cifras por encima del 110 %. El caso de Sotillo, que enumeraba 730 almas, parece poco defendible, cuando se asegura que disponía de unas 6000 fanegas de terreno de buena calidad, "especialmente para el plantío de viñedo"⁶⁷. O Peñaranda, ya que, para tan solo 681 almas, se contabilizaban 260 casas –poco más de 2,5 personas por cada una–, un cabildo de veinte prebendados y una alta riqueza vitivinícola y pecuaria⁶⁸.

⁶² En estos casos, el auge de sus explotaciones madereras, principalmente de pinos, así como los aserraderos y rebaños ovinos y vacunos, supusieron un aumento poblacional, pero nunca presentando cifras que duplicaban en 1860 las ofrecidas para 1842.

⁶³ En el caso de Silos, doblar la población desde 584 hasta 1.187 habitantes era imposible sin la llegada de ningún tipo de novedad económica fuera del desarrollo agropecuario. Tan solo la reapertura en 1880 de su antiguo monasterio benedictino desamortizado, pudo revitalizar mínimamente la economía, pero, este hecho sucedió veinte años después.

⁶⁴ MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico...*, pp. 358-360.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 300-302. El término, a pesar de ser "flojo y pedregoso", estaba cultivado hasta el extremo con viñas, huertas y frutales. Por otro lado, existían seis fábricas de curtidos, ocho tahonas para moler zumaque, una cantera de piedra, dos molinos, cinco tiendas de paños, percales, lienzos, un mercado semanal y una feria el 15 de septiembre.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 491. El porcentaje del 55 % parece imposible teniendo en cuenta su producción vinícola, con 32 lagares, su magnífica situación en la "carretera de Burgos a Francia", así como el paso de un "camino de herradura que conduce a Villafranca Montes de Oca y La Rioja".

⁶⁷ *Ibidem*, p. 461.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 411.

Sin duda, fueron los partidos de Burgos, Castrojeriz y Villadiego los que mostraron cifras menos llamativas y, por tanto, menos ocultaciones. De ocho pueblos mayores de mil habitantes, seis aparecen por debajo del 35 % de crecimiento. Tan solo dos ofrecerían cifras claramente ocultadas, Sasamón –82,28 %– y Pampliega –83,59 %–. En el primer caso, la teórica población de 600 almas no cuadraba con las nueve mil fanegas destinadas al cultivo de cereal y patatas, un mercado semanal y dos ferias anuales de tres días cada una en las que “concorre toda clase de ganados y abunda de efectos de vestir, y enseres de labranza”⁶⁹. Por su parte, Pampliega decía contar con 646, a pesar de encontrarse en pleno trasiego de la carretera de Burgos a Valladolid, mantener una fuerte producción agropecuaria, varios molinos –uno de ellos con un mesón–, abundante pesca, dos fábricas de sombreros ordinarios o dos tintes⁷⁰.

1. “Todo en corta cantidad”: ocultaciones de riqueza en la provincia de Burgos

Con respecto a la riqueza imponible, Madoz también advirtió de los problemas existentes para averiguar con fiabilidad sus estadísticas, ya que las operaciones presentaron grandes errores. Entre otros motivos, al sospechar los responsables de su elaboración que en otras provincias también se ocultarían las verdaderas cifras, actuaron mensurando siempre a la baja⁷¹.

Centrado en la distribución de las utilidades diarias por habitante, Madoz anotaba que, aunque pareciese insignificante la cifra de 13 157 603 reales de riqueza para toda la provincia –lo que supondría 6,69 maravedís diarios por habitante–, esta era una cantidad más rigurosa que los 1,63 de Almería, los 3,24 de Alicante, los 4,57 de Badajoz, o los 5,38 de Ávila. No obstante, a continuación abundaba nuevamente en la idea de las omisiones de la junta provincial burgalesa⁷².

En cuanto a la elaboración del estado general sobre las utilidades⁷³, afirmaba:

⁶⁹ *Ibidem*, p. 454. El informante finalizaba la exposición de Sasamón con una frase significativa: “Se asegura haber sido esta población de las más ricas de Castilla, hasta que vinieron a cercenarla los desastres de la guerra de la Independencia”.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 404. A ello habría que sumar una pequeña industria textil de lienzos y estameñas y la producción de frutas, hortalizas y vino. De hecho, dieciocho años después, su población “aumentaría” nada menos que en 540 habitantes, hasta los 1186.

⁷¹ *Ibidem*, p. 248.

⁷² *Ibidem*, p. 250. Decía lo siguiente: “¿Resultará este fenómeno de que la junta de Burgos haya presentado un cuadro exacto, fiel, verdadero de la riqueza de su país en todos sus pormenores? No, ciertamente”.

⁷³ El extenso título del mismo era el siguiente: “Estado que demuestra la distribución de las utilidades que señaló a la provincia de Burgos, la Junta de 1841, entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee”.

El anterior estado general es tal y tan inexacto, que a primera vista salta la poca (...) —puntos suspensivos en el original—⁷⁴, con que ha procedido en su formación, ocultando cantidades de mucha consideración.

Tras retomar los argumentos sobre la inexactitud del método empleado, exponía una serie de reflexiones sobre los trabajos: "En tal estado no puede menos de hacer presente a V.E. que la estadística formada está muy distante de la verdad y en mi concepto en general puede graduarse apenas una cuarta parte de las verdaderas utilidades en todas las clases de riqueza". Y apostillaba: "Si este juicio mereció el trabajo de la junta de 1841 por la persona encargada de fiscalizarlo y remitirlo al gobierno, ¿qué calificación no merecerán los de otras provincias donde todavía se presenta más disminuida la riqueza?"⁷⁵.

Para confirmar este análisis crítico, añadió otros datos de tipo cuantitativo, sobresaliendo uno muy significativo en el que utilizaba la ironía para dejarlos bajo sospecha. Esta figura retórica no era otra que las supuestas enormes diferencias de riqueza entre las distintas comarcas burgalesas:

Aplicados los 13 157 603 reales a los pueblos que componen los 12 partidos en que se divide la provincia, encontramos una diferencia notable respecto a la felicidad de cada uno de estos, felicidad que pueden representar los números que marca la proporción de las utilidades anuales y diarias de los habitantes que la misma junta de 1841 señala. Así vemos que mientras un individuo de Miranda de Ebro tiene 13,91 mrs., uno de Belorado 8,68, uno de Burgos 8,32, los hay también de tan miserable condición que solo tienen en Villadiego 4,07 mrs., en Roa 4,01 y los más desgraciados, que son los de Salas de los Infantes, 3,34⁷⁶.

Más adelante, aplicadas diferentes correcciones en diezmos, riqueza territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, Madoz pasó a examinar otros trabajos estadísticos que, según sus palabras, estaban "más meditados", como eran los datos oficiales de la *Matrícula Catastral*, aunque, como hemos visto en el caso de la población, adolecían de fuertes ocultaciones. Incluso, planteó las divergencias inasumibles a nivel nacional, ya que, si se diesen por buenos los registros, provincias como Alicante o Barcelona serían más pobres que Ávila o Badajoz. El político liberal planteaba la siguiente reflexión:

¿Pueden igualarse en condición y riqueza las provincias de Alicante, Almería y Barcelona con la desgraciada de Burgos, tan estéril en muchos puntos, tan cubierta de malezas, tan escasa de movimiento y vida? Esos pueblos que

⁷⁴ Los puntos suspensivos sobre el proceder de los conformantes de comisiones y juntas tenían un solo adjetivo desde su punto de vista: inalicable.

⁷⁵ MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico...*, p. 250.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 251. Y continúa diciendo: "¿Puede el hombre atender con estas cantidades a las necesidades de la vida? Y aun cuando fuera realizable un imposible, a saber: la igualdad en la distribución de la riqueza de un país, ¿pueden considerarse bastantes estas sumas aplicadas a cada individuo siquiera para el necesario sustento de la clase más miserable, que vive sin embargo con el fruto de su trabajo?"

representan en Castilla el cuadro triste del infortunio de sus habitantes, ¿serán de mejor condición que los de la industriosa provincia de Barcelona y de los que se ostentan en deliciosas campiñas en las provincias de Alicante y Almería? Este solo dato es suficiente para reconocer las grandes ocultaciones que contienen los trabajos de 1842⁷⁷.

En cuanto a las producciones agropecuarias, industriales, desarrollo comercial y otra serie de referencias económicas, Madoz daba a entender que existían ocultaciones manifiestas. Hablaba de la infravaloración de fincas urbanas, resúmenes “gibarizados” de comercio e industria y, en general, del ambiente ocultista por parte de quienes manejaban y, finalmente, aportaban los datos estadísticos⁷⁸.

Cuadro 5. Riqueza imponible por partidos judiciales. Burgos, 1842

Partido	Habitantes	Riqueza imponible en rs.	Riqueza imponible por habitante en rs.
Aranda de Duero	18 075	6 634 487	367,05
Belorado	10 061	4 549 238	452,17
Briviesca	15 502	6 457 703	416,57
Burgos	36 687	15 808 959	430,91
Castrojeriz	16 747	6 550 548	391,15
Lerma	15 627	7 817 238	500,24
Miranda de Ebro	8 969	3 714 070	414,10
Roa	11 340	4 261 529	375,80
Salas de los Infantes	13 084	3 767 492	287,95
Sedano	4 577	1 943 738	424,68
Villadiego	6 976	4 196 252	601,53
Villarcayo	17 540	3 574 039	203,76
Totales	175 185	69 275 293	395,44

Fuente: Elaboración propia a través de los cuadros de cada partido judicial en el Madoz.

Notas: El número de habitantes en la entrada de Aranda de Duero es de 18 075, mientras que en el cuadro resumen del *Diccionario* –p. 252– aparecen 18 025. En la de Villarcayo es de 17 540 y en el cuadro figuran 16 540. El total que aporta este es de 175 135 habitantes –aunque hay una errata y se anotan 175 535–, sin embargo, la suma de las cifras de todos los partidos da 175 185. En cuanto a la riqueza, también hay discordancias en las cifras de Aranda, Castrojeriz, Lerma y Sedano.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 254.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 258.

El cuadro 5 explicita este discurso, al mostrar una diferenciación económica por partidos que no se podía sostener⁷⁹. Así, la media provincial de la riqueza imponible por vecino en reales -395,44-, se vería superada ampliamente en Villadiego -601,53- y Lerma -500,24-, mientras que en Salas⁸⁰ y Villarcayo⁸¹ las cifras eran de 287,95 y 203,76 reales respectivamente. Si bien pudiera ser verosímil que las economías de estos últimos estaban poco desarrolladas, en ningún caso sus cifras podían ser dobladas o triplicadas por las de Villadiego⁸² y Lerma⁸³. Del mismo modo, tampoco se explicaría la riqueza imponible de los partidos de Roa y Aranda, ya que sin duda conformaban una de las comarcas con mayores recursos, con terreno, "muy a propósito para la vid, de que se halla plantado en gran parte (...) llamada la Ribera del Duero y conocida por la abundancia de sus vinos"⁸⁴. Por último, en claro contraste, asombra la importancia relativa de partidos como Sedano, donde, si bien es cierto se aprovechaban al máximo las potencialidades del terreno tanto en valles como en páramos⁸⁵, sus producciones eran menores que las que se daban en la Bureba⁸⁶.

Por tanto, parecía evidente que las declaraciones estaban disminuidas a sabiendas, mediante actitudes premeditadas que, si bien eran de distinto grado, pudieron alcanzar según las estimaciones del propio Madoz en torno al 75 % de ocultación.

⁷⁹ CARASA SOTO, Pedro: *Pauperismo y revolución burguesa...*, pp. 129-164.

⁸⁰ MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico...*, p. 450. Aunque se dice que la Sierra era un país esencialmente agrícola, también se señalaba la existencia de aserraderos, fábricas de resinas, industria textil, así como desarrollo de arriería de sal y madera.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 499-501. En el partido de Villarcayo abundaba la riqueza forestal y de pastos, canteras de piedra, y rica agricultura en los valles. Incluso en alguno de ellos, como Valdivielso, se producía vino. Por otro lado, la abundancia de sus aguas movía grandes molinos harineros, ferreterías y otros artefactos.

⁸² *Ibidem*, p. 483: tan solo se cultivaba en las zonas llanas y en los vallejos, aunque no mucho, siendo Villadiego el único centro comercial relevante.

⁸³ *Ibidem*, p. 355. En el partido de Lerma el terreno sí que era de los mejores de la provincia, tanto el propiamente agrícola como el forestal, utilizado para la construcción, combustible y carboneo, así como para pasto. También se producían vino, hierbas medicinales y ganadería de cerda que se compraba en Extremadura y se revendía en la Alcarria, Madrid y Aragón.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 47. Aunque, a continuación, se añadía que "de ellos haya cada día menos extracción, que es la causa principal de la ruina y miseria del país, si bien se debe en mucha parte a su mediana calidad por falta de buena elaboración, de tal modo que no pueden competir ventajosamente con los de Aragón, La Rioja y provincia de Madrid, que son los que les hacen concurrencia".

⁸⁵ *Ibidem*, p. 457. "La clase del terreno de los valles es generalmente de la mejor para trigo, lino, legumbres y frutas; el de los páramos para cebada y yeros, y hacia la parte del Norte se ven abundantes prados y ganados lanares, vacunos y yeguares". También se exportaba carbón hacia Santander.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 89. "La principal industria en este partido es la agricultura, si bien en muchos pueblos se dedican al transporte de géneros de comercio con carromatos. Los de Poza, Castellanos, Terminón, Bentretea, Cantabrana y Tamayo se dedican a la arriería, importando pescado fresco de los puertos de Vizcaya y vino de Tierra de Campos; los de la sierra de Frías y parte de Tobalina encuentran un recurso en la cría de ganado vacuno y de cerda, venta de frutas y leña; los de la parte del Sur o de las Lomas se dedican también a la cría de ganado mular, carneros y portear vino de Rioja".

2. “No tan marginal”: el crecimiento relativo de la ciudad de Burgos

Si las zonas rurales presentaban vicios en torno al fingimiento y disimulo de las auténticas referencias poblacionales y económicas, no le iba a la zaga la actitud de encubrimiento de los responsables urbanos.

En su obra clásica *Burgos, la ciudad marginal de Castilla*, Nazario González analizaba la evolución demográfica de la ciudad castellana mediante los censos de 1821 y 1857. De esta manera, efectuaba un salto de treinta y seis años y no daba validez a los datos de Madoz o, al menos, los obviaba⁸⁷. Según él, en este periodo, Burgos se habría extendido desde los 11 673 a los 24 702 habitantes, con un crecimiento apabullante del 111,62 % o, lo que sería lo mismo, un 3,02 % anual. González no se inmutaba ante las cifras expuestas y las atribuía a tres razones fundamentales, al periodo de estabilidad de la Década Moderada, al despegue industrial y al estatus como capital de provincia alcanzado desde 1833, aspectos que, según él, serían lo suficientemente relevantes como para contrarrestar las mortales epidemias de 1834 y 1856⁸⁸.

Sin menospreciar las razones aducidas por González, hablar de “despegue industrial” en Burgos a mediados del siglo XIX es a todas luces exagerado, caracterizada como estaba por un tejido industrial mínimo⁸⁹. De mayor trascendencia fueron otras razones económicas y políticas, favorecidas, esta vez sí, por la configuración de la pequeña urbe como capital provincial, lo que redundaba no solo en la multiplicación de servicios administrativos, sino en la focalización del movimiento comercial y mercantil de un territorio administrativo de enorme tamaño. A ello se unió un elemento fundamental resaltado por las últimas investigaciones demográficas. Este no fue otro que el declive de la tasa bruta de mortalidad que venía operándose desde la segunda mitad del siglo XVIII, y que determinó un crecimiento vegetativo positivo intenso a lo largo del siglo XIX, a pesar de las convulsiones políticas y sociales de su primer tercio⁹⁰.

Por su parte, Crespo Redondo ya calificó el crecimiento burgalés operado entre 1847 y 1857 de “verdaderamente espectacular (ya que llegó a rozar, a pesar de la epidemia de cólera de 1855, el 67 por 100)”⁹¹. Sin embargo, poco después

⁸⁷ GONZÁLEZ, Nazario, *Burgos, la ciudad marginal de Castilla*, Burgos, Instituto Municipal de Cultura, Reedición, 2010, p. 263. El autor consideraba que, a partir de la última fecha, “contamos con censos elaborados regularmente y de acuerdo con los criterios de una naciente ciencia estadística”.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 263. Entre las dos causaron 1056 defunciones.

⁸⁹ CARASA SOTO, Pedro, *Pauperismo y revolución burguesa...*, pp. 149-158.

⁹⁰ ABARCA ABARCA, Vanesa, “Mortalidad y crecimiento...”, p. 153.

⁹¹ CRESPO REDONDO, Jesús, “Evolución demográfica de la ciudad de Burgos en el siglo XIX. Estructura económica e inmigración hasta 1857”, en *Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1985, p. 724.

incidía en el problema de las desfiguraciones estadísticas: "hasta 1857 la validez de esta evolución descansa sobre bases poco firmes"⁹². Para él, la cifra de 1847 que asignaba a Burgos 15 625 habitantes le merecía especial desconfianza, por lo que hacía un intento de aproximación a valores más creíbles, afirmando que un aumento del 6,69 % anual medio entre 1847 y 1857, teniendo en cuenta la crisis demográfica de 1854 y 1855, era "difícil de admitir aún con saldos migratorios positivos muy altos"⁹³.

El autor destacaba los escuálidos guarismos de 1847 y confirmaba que la ocultación intencionada estaba al servicio de los intereses fiscales de los comerciantes, quienes tenían una fuerte representación municipal, recordando que la ley de 23 de mayo de 1845 sobre Presupuestos del Estado hacía depender la cuantía de la contribución industrial y del comercio del número de vecinos, por lo que fijaba el foco en un aspecto trascendental para explicar las falsedades estadísticas: "industriales y comerciantes tributaban más en las ciudades de mayor tamaño que en las pequeñas"⁹⁴.

En este sentido, era el propio Ayuntamiento burgalés quien en varias ocasiones se dirigía a la Diputación Provincial al objeto de confirmar una población llena de muescas, como en 1856, cuando los "rectificó" desde 17 720 a 13 927, descontando presidiarios, pobres, forasteros y militares, o aludiendo como excusas a los efectos de la epidemia de cólera o a la presencia de transeúntes y "proletarios" inmigrados. Los intentos municipales para rebajar las verdaderas cifras continuaron en años sucesivos. Todo ello le lleva a considerar ocultaciones por encima de los tres mil habitantes, por lo que se debería rebajar hasta el 40 % el supuesto crecimiento operado entre 1847 y 1857⁹⁵.

Un censo urbano que contó con mayor fiabilidad por lo escrupuloso de su elaboración fue el de 1821, contabilizando para Burgos 11 628 habitantes. Por su parte, el de 1900, ya plenamente moderno, le otorgaba una población de 30 167. Por tanto, en ocho décadas se produciría un aumento del 159,43 % o, lo que es lo mismo, un 2,02 % anual. Si lo comparamos con el supuesto 3,42 % del periodo 1842-1860, se confirmaría la total imposibilidad de este último⁹⁶, no solo por la crisis demográfica de 1854-1855 provocada por sendas

⁹² *Ibidem*, p. 274. Presenta el problema de los censos anteriores a 1857: "Recordemos que únicamente disponemos de dos fuentes importantes, el vecindario de 1821-1822 y un resumen del padrón de 1847. Fuentes que, por ser preestadísticas, son de fiabilidad limitada".

⁹³ *Ibidem*, p. 725.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 725.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 725.

⁹⁶ Máxime habiendo establecido la comparación con un periodo de importante auge económico en la capital burgalesa operado fundamentalmente en el tercer tercio del siglo XIX.

epidemias de viruela y cólera, sino por la falta de industrialización significativa de las décadas centrales. Todo ello a pesar del efecto inmigratorio positivo producido tras el proceso de provincialización⁹⁷.

Madoz también apuntó sus recelos para los datos burgenses, que no cuadraban con otros recuentos de carácter público. Tras señalar que el número de vecinos de Burgos, según la *Matrícula Catastral*, era de 3943 y el de almas de 15 934, continuaba estableciendo cuadros sobre la riqueza y contribuciones capitalinas. Así, la relación entre contribución anual por habitante y los consumos diarios de granos y harinas ofrecía una ratio excesiva de 2,43 libras diarias por habitante, por lo que afirmaba lo siguiente:

Todos estos cálculos se refieren a la población oficial de 15 934 almas que señala la matrícula catastral de la provincia, formada de orden del Gobierno en 1842; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fue de 218; y como a este número corresponde, según las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una población de 27 773 almas⁹⁸.

3. Bajando al nivel del detalle local: un caso de contabilización individualizada

No es sencilla la localización de fuentes primarias que computen exhaustivamente el número de habitantes y su riqueza para un núcleo determinado a mediados del siglo XIX. Sin embargo, bajando al análisis micro del detalle local, dos de ellas nos permitirán reforzar la hipótesis de la ocultación. Se trata de una

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 728-732. Esta última fue la verdadera causa del aumento poblacional, descartando el crecimiento vegetativo –ya que, incluso, presentó un saldo negativo entre 1847 y 1900, con menos de 4000 personas–. Además de la Diputación, en Burgos se instaló la Audiencia Territorial, Capitanía General y una serie de funciones civiles y militares propias de capital de provincia, que atrajeron no solo a habitantes de los pueblos de su demarcación, sino a funcionarios de otras partes de España, profesiones liberales, comerciantes, etcétera. El proceso industrializador fue prácticamente inapreciable, con la excepción de la fábrica de papel continuo de Bellavista y la de loza de la calle Calera. Por su parte, los campesinos vinieron atraídos por el alto volumen de trabajo en la construcción, las obras públicas y el servicio doméstico que necesitaba una creciente burguesía. De los doce partidos judiciales de la provincia, destacaron como aportadores de emigrantes los de Salas de los Infantes, Villarcayo, Briviesca y, sobre todo, Lerma y el propio Burgos, principalmente los pueblos situados en un entorno de unos 15 kilómetros. El 75,2 % de ellos eran menores de 25 años.

⁹⁸ MADOZ, P., *Diccionario geográfico...* p. 189. Con la cifra al alza, el consumo diario sería de 1,39 libras por habitante, más cercano a la realidad. En este caso, la diferencia de 11 839 habitantes que Madoz indica para Burgos capital supondría un recorte superior al 42 %, demostrando nuevamente nuestra sospecha de que la ocultación fue generalizada.

referencia estadística recogida en un libro de cuentas particular⁹⁹ y de un censo municipal¹⁰⁰, ambos referentes a la localidad burgalesa de Pradoluengo.

En el folio antepenúltimo del libro citado aparece un documento encabezado con el siguiente título: "Notas estadísticas de esta Villa de Pradoluengo formadas y tomadas el año 184(...)". El primer aspecto que sorprende es la data. De forma deliberada, la esquina superior derecha del folio aparece rasgada, aunque sospechamos que la fecha de su elaboración fuera 1842 que, como sabemos, sería precisamente el mismo año en el que se llevaron a cabo las operaciones de la *Matrícula Catastral*. La rotura del último número de la fecha no parece en ningún modo casual. Dentro de un documento tan extenso como es este libro de cuentas, es la única ocasión en la que esto sucede y, más bien, parece una operación deliberada. Nos atreveríamos a decir que es precisamente su propietario, Manuel Martínez Lerma –que en este caso ejercía funciones de escribano municipal–, quien la llevó a cabo, quizás movido por el afán ocultista que recorrió toda la elaboración de esta operación estadística. Qué mejor modo de dejar constancia de las cifras "reales", que salvaguardando la propia ocultación de fecha y datos que él, y solo él –al ser su libro de cuentas una documentación privada– conocería.

Las cifras que aporta están redondeadas –2200 habitantes–, pero se acercan mucho a las que da el censo municipal citado –por suerte, realizado también en 1842–, que consigna 2260 habitantes¹⁰¹. Si el año rasgado fuese 1842, la diferencia que se observa con respecto a los datos de la *Matrícula* –y, por tanto, del Madoz– es espectacular, ya que en aquella se apuntaban 347 vecinos y 1390 almas, es decir, 153 vecinos y 810 habitantes menos que los señalados en las "Notas", lo que supondría un 36,82 % de ocultación. Si manejásemos los datos más exhaustivos del censo municipal, este recorte subiría aún más, hasta un 38,50 %.

Por otro lado, en cuanto a la riqueza, el contraste con las "Notas" vuelve a corroborar el significativo fraude de las cifras económicas que se dieron por válidas por los responsables de la *Matrícula*. En efecto, para Pradoluengo la riqueza calculada por Martínez Lerma fue de 4 420 500 reales de capitales al año, por lo que la ocultación del *Diccionario* de Madoz sería de un 71,3 % de la riqueza

⁹⁹ Archivo Familia Arana Rupelo. Libro de cuentas de Manuel Martínez Lerma (1802-1863). Parte de su contenido analizado en MARTÍN GARCÍA, Juan José, "Contabilidad castellana en la primera mitad del siglo XIX: el libro de cuentas de Manuel Martínez Lerma", en *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 13/24 (2016), pp. 6-40.

¹⁰⁰ Archivo Municipal de Pradoluengo (AMP), Sign. 505, Censos de población (1818-1860), Censo de población de 1842. Para un análisis comparado de los censos de esta localidad entre 1820 y 1860, véase MARTÍN GARCÍA, Juan José, *La industria textil de Pradoluengo, 1534-2007. La pervivencia de un núcleo industrial*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007, p. 262.

¹⁰¹ (AMP), Sign. 505. Censos de población (1818-1860). Los censos disponibles antes y después de esta fecha son los de 1838 y 1843, con 1945 y 2374 habitantes respectivamente.

total¹⁰². Para obtener la cifra, Martínez realizó una estimación de las producciones textiles de la localidad, a las que sumó su escasa cosecha agrícola. De las primeras aseguraba que al año se fabricaban 8000 piezas de bayeta de unas 55 varas cada una¹⁰³, cuyo valor medio era de 510 reales, por lo que su importe total ascendía a 4 080 000 reales. A ellos se añadían 240 000 reales de hilados manuales destinados para las fábricas de jalmería de Burgos, así como la fabricación artesanal de sayales. Finalmente sumaba 100 500 reales de las dos mil quinientas fanegas de trigo y mil de cebada que producían sus escasos labradores existentes en esta localidad¹⁰⁴. En total, todas estas cifras redondeadas se traducirían en 440 000 varas de tejidos, cuando los cálculos del *Diccionario* de Madoz para siete años después –1849– eran de 370 000, es decir, casi un 16 por ciento menos, precisamente en una época de apogeo de las producciones textiles en la localidad, lo que añadía ocultación a la ocultación.

Conclusiones

La popularidad y accesibilidad del imponente y fundamental *Diccionario* de Pascual Madoz provocaron, desde su publicación a mediados del siglo XIX, la reproducción por parte de autores poco avisados de las incorrecciones y omisiones veladas que, muy a su pesar, presentó en los miles de artículos o entradas referidos a las poblaciones españolas, al utilizar como base para su número de habitantes y riqueza imponible los datos de la ocultista *Matrícula Catastral* de 1842. Por ello, tratar sin las debidas precauciones estos datos concretos puede conllevar un indudable peligro de mala interpretación.

La aportación fundamental de este modesto trabajo, que tan solo ha perseguido realizar un humilde ejercicio de “crítica de fuentes”, ha querido ser la de llamar la atención sobre un problema que, no por ser conocido en el ámbito académico de geógrafos, demógrafos e historiadores, quizás no haya sido solventado en su integridad o, al menos –siempre desde nuestro punto de vista–, no haya sido divulgado suficientemente, no solo entre el gran público o los eruditos locales, sino tampoco entre los profesionales y académicos no iniciados en todos y cada uno de los resortes que una obra enciclopédica de estas características contiene.

¹⁰² Por cierto, un porcentaje muy similar al que apuntaba el propio Madoz para el conjunto provincial, que calculaba en torno a un 75 %.

¹⁰³ En total, esas cifras redondas se traducirían en 440 000 varas de tejidos, cuando los cálculos del *Diccionario* de Madoz para siete años después –1849– eran de 370 000, es decir, casi un 16 por ciento menos, precisamente en una época de apogeo de las producciones textiles en la localidad, lo que añade ocultación a la ocultación.

¹⁰⁴ Es decir, un ínfimo 2,27 % de la economía local. En este sentido, también se produce una ocultación –no sabemos si interesada o no– al no valorar la riqueza pecuaria de rebaños de ovejas churras, así como el aprovechamiento de los montes comunales que servían como agostaderos de rebaños trashumantes.

El artículo se conformaría, pues, con bosquejar unas primeras soluciones explicativas y con abrir un pequeño debate en torno a la cuidadosa utilización de este referente documental de primer nivel. Por tanto, nada más lejos de nuestra intención que descalificar la fuente, repleta de datos valiosísimos, cuya envergadura se puede calificar de increíble y exhaustiva para la época en la que se ejecutó, ni, mucho menos, cuestionar la ingente y extraordinaria labor de su autor, máxime tras comprobar el esfuerzo tenaz que ejerció en la búsqueda de alternativas de mayor veracidad y precisión. Si, finalmente, estas no se trasladaron a las entradas individuales de la obra fue, no cabe duda, por la imposibilidad material de una empresa que no le correspondía.

Si bien esta tara que sufre el *Diccionario* afecta a todo el territorio nacional, su enorme envergadura nos ha llevado a fijar el foco analítico en Castilla y León, donde las ocultaciones alcanzaron el 50 %, y, más en concreto, en la provincia de Burgos, caso especialmente llamativo al superar el 88 %. Extrapolando el crecimiento operado entre 1860 y 1877 que, esta vez sí, gracias a datos fiables supuso un 2,15 %, o aplicando la tasa de crecimiento anual del periodo 1797-1857 que fue ($r=0,640087$ %), en el caso castellano y leonés nos encontraríamos ante una horquilla poblacional que iría con toda probabilidad de 1 845 000 a 2 055 000 habitantes, muy lejos de los 1 370 013 que cuantificó la *Matrícula*. Por la misma razón, en el contexto burgalés el intervalo iría de los 298 000 a los 333 000 habitantes, frente a los 177 178 finalmente declarados en 1842. Estas tapaderas numéricas escandalosas se expandieron por las ciudades y por el contexto rural analizados. Así, zonas como las Merindades o la Sierra de Burgos superaron ampliamente el 150 % de ocultación.

Los motivos para que se diesen estos encubrimientos fueron fundamentalmente dos: reducir el potencial aumento de la presión impositiva estatal y rebajar el índice de mozos detraídos de los vecindarios que debían cumplir con el reclutamiento militar a través del impopular sistema de quintas. Por tanto, fueron en primer lugar los contribuyentes de las clases medias burguesas –comerciantes, industriales y profesionales liberales– los más interesados en dar por buenas estas disminuciones mediante manipulaciones, recursos dialécticos o simples declaraciones fraudulentas. Falsedades y embozos que pudieron llevar a cabo premeditadamente gracias al control de los mecanismos que, a nivel municipal y provincial, teóricamente debían salvaguardar la limpieza de las operaciones contables. Pero no se trató solo de ellos. Al carro se apuntaron muchos otros, como alcaldes de aldeas, pueblos, villas y ciudades, escribanos y oficiales municipales, y otros cargos administrativos extendidos por el territorio nacional, quienes coadyuvaron a esta manipulación estadística.

Si la ocultación de población fue alta, no le fue a la zaga la de la riqueza, que el propio Madoz calculó en torno a un 75 % de media. La comparación

intercomarcal y el análisis más detallado de casos concretos confirman el fundamento de sus sospechas. Por último, y sin duda, sus duras y certeras críticas hacia una actitud generalizada fueron precedentes positivos para, esta vez sí, favorecer la concreción de los más modernos y fiables métodos estadísticos introducidos en las Administraciones públicas a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

La necesidad y la virtud: los años 30 como oportunidad para el catolicismo político

Santiago Navarro de la Fuente

Universidad de Sevilla

Resumen

Los años treinta del siglo XX constituyeron uno de los periodos más trascendentales del catolicismo en la contemporaneidad española. La cuestión religiosa durante la Segunda República y el factor católico durante la Guerra Civil han sido frecuentemente estudiados como elementos de conflicto en cada uno de los periodos. Sin embargo, los años treinta fueron también una oportunidad singular para la movilización de los católicos y para su organización política, que les permitió plantear un proyecto distinto del de sus competidores. Aquellos intensos años sirvieron también para medir el alcance práctico de los proyectos políticos del catolicismo en España.

Palabras clave: Segunda República, Guerra Civil, Iglesia, Catolicismo, España, años treinta.

Abstract

The Thirties was one of the most important periods for Roman Catholicism within the Spanish contemporary history. Religion during the Second Republic and the influence of Catholics during the Spanish Civil War have been continuously considered sources of conflict in every period. However, The Thirties were also a unique opportunity for Catholics' movements and for setting out a political organization that could allow them to line up a project which was different from the one portrayed by their competitors. Those vivid years were also useful to know the practical extent of the political projects of Catholics in Spain.

Keywords: Spanish Second Republic, Spanish Civil War, Church, Catholicism, Spain, The Thirties.

“El señor sea siempre contigo. Él, de quien procede todo Derecho y todo Poder y bajo cuyo imperio están todas las cosas, te bendiga y con amorosa providencia siga protegiéndote, así como al pueblo cuyo régimen te ha sido confiado”¹.

Estas palabras con las que el cardenal Gomá respondió al simbólico ofrecimiento de la espada que Franco hizo en la madrileña iglesia de Santa Bárbara el 20 de mayo de 1939 sirvieron para simbolizar el modo en que la Iglesia bendecía al militar victorioso en la guerra y le entregaba un poder omnímodo y sacralizado. Se consolidó entonces no solo una ruptura en la constitución política de España, sino también en la evolución del catolicismo español y de sus planteamientos políticos, que apenas unos años antes difícilmente hubiera podido imaginar aquella anacrónica ceremonia. Dedicaremos estas páginas al modo en que los años treinta condujeron a los católicos españoles por inesperados derroteros y terminaron resultando una década fundamental para el catolicismo político. Con frecuencia, el estudio del factor católico en estos años se centra en el periodo republicano o en el bélico; ambas etapas suponen la que quizás sea la década más compleja y relevante del catolicismo político en el siglo XX: las posiciones más abiertas e innovadoras y las ideas más tradicionales se sucedieron vertiginosamente en el propósito de asegurar la catolicidad del país².

La instauración de la República en primer lugar, pero posteriormente también algunas situaciones derivadas de la Guerra Civil hicieron que la iniciativa en cuanto al comportamiento político de los católicos correspondiese a los laicos antes que a las jerarquías de la Iglesia. Esta circunstancia venía a situar en la primera línea a muchos fieles católicos que habían venido participando en las distintas iniciativas apostólicas de la Iglesia desde las décadas anteriores y que configuraban una élite religiosa muy minoritaria en cuanto al número, pero muy relevante en cuanto a sus capacidades. A ellos pretendieron orientar los obispos españoles y la Santa Sede con el fin de conducir su comportamiento político. Al hacerlo, las jerarquías eclesiásticas hubieron de asumir que su influencia en tal sentido dependía de la docilidad de las organizaciones y de las personalidades a estas indicaciones, surgiendo ocasiones de opinión en que la posición de aquellos se distanció de las indicaciones, aun permaneciendo dentro de los límites de lo doctrinalmente ortodoxo. Fue este otro de los aspectos novedosos que aquellos años revelaron.

¹ RAGUER, Hilari, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Ediciones Península, 2001, p. 399.

² Sobre la unidad del fin, pese a la disparidad de los medios, véase JULIÁ, Santos, *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 275 y ss.

Urbi et orbi. Una fe para unir y la unidad como causa de división

El catolicismo tiene una natural vocación universal como consecuencia del mensaje salvífico que le da origen. Sin embargo, esta universalidad se realiza y consolida en la medida en que el credo religioso es asumido por individuos de diferentes sociedades que, sin renunciar a aquellos aspectos particulares compatibles con la fe católica, integran los preceptos religiosos. A partir de esta asunción, de la confluencia de los aspectos culturales particulares y de la fe católica, surgen distintos ambientes católicos. A todos ellos los vincula una fe que en cuanto a tal es común a muchos otros paradigmas culturales, pero cada uno representa un modo particular de inculturación de esta fe³. Más difícil que sintetizar el proceso de inculturación de una fe llamada a la universalidad resulta establecer límites claros a cada uno de los ambientes culturales que esta genera. La dimensión nacional no exime de considerar las diferentes particularidades en la forma de vivir el catolicismo de distintas regiones, poblaciones o, incluso, dentro de distintos grupos sociales o urbanos. La permeabilidad de esta inculturación se convierte en una clave fundamental en tanto que permite que la movilización de los católicos utilice los elementos que unen o los que distinguen según parezca conveniente a quien les convoca.

Entendemos adecuado partir de estos postulados para referirnos al modo particular en que la Iglesia hubo de abordar la situación por la que atravesó el catolicismo español en los años treinta del siglo XX. Por un lado, la llamada a la universalidad del catolicismo había llevado a expandir la fe en muchos lugares del mundo que se alejaban de las coordenadas culturales europeas en que la religión había vivido al amparo de las monarquías seculares. Así, a la vez que este universo tradicional desaparecía en la Europa de entreguerras, la Iglesia se asentaba en otras regiones del planeta en las que su vitalidad contrastaba con el carácter minoritario del catolicismo en cada uno de estos lugares. La situación de Estados Unidos podría servir de ejemplo a cuanto afirmamos⁴, pero también lo es el caso de puntos muy distantes en Asia. De hecho, en 1926 se produjo la primera ordenación de seis obispos procedentes de China de manos de Pío XI en la basílica de San Pedro en Roma⁵. Este “florecimiento” del catolicismo en sociedades en las que era una religión minoritaria vino aparejado del significativo crecimiento de las representaciones diplomáticas pontificias en diferentes países. Especialmente a partir del pontificado de Benedicto XV y –particularmente en Europa– de los cambios operados durante la Gran Guerra, la Santa Sede estableció relaciones diplomáticas

³ LANNON, Frances, *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España 1875-1975*, Madrid, Alianza Universidad, 1990, pp. 55 y ss.

⁴ GONZÁLEZ GULLÓN, José Luis, “La Guerra Civil española y conferencia de obispos norteamericanos”, en *Hispania Sacra*, LXIV/Extra I (2012), pp. 315-341, p. 316.

⁵ ANTONIUTTI, Ildebrando, *Memorie autobiografiche*. Udine, Arti grafiche friulane, 1975, p. 17.

estables con nuevos países. Rodríguez Lago, al contextualizar la llegada a España de Tedeschini, ha explicado que Benedicto XV elevó a veintisiete las representaciones de la Santa Sede en otros países al promover las de las repúblicas francesa y portuguesa, las de Suiza y Países Bajos y las de las naciones emergentes en la Europa posbélica e iniciar los contactos diplomáticos con el Gobierno británico. La Iglesia asumió entonces a nivel diplomático la relevancia de su presencia en países y situaciones hasta entonces tenidas en cuenta casi exclusivamente con carácter pastoral, cuando no estrictamente misional⁶.

En el caso español, la fe católica había sido parte sustancial de la construcción del ideario nacional más extendido⁷, que supone que “la identidad española surge de la compenetración –consustancialidad es el término más usual– del elemento católico con lo nacional”. Algún autor consideró que se trataba de “unas pocas ideas, distribuidas durante más de un siglo y medio por parte de muy pocos ideólogos y por una multitud de pseudo-intelectuales sin originalidad alguna”, que pese a ello contaron con un notable éxito⁸.

Esta vinculación entre fe religiosa e ideología política había sido sometida a fuertes tensiones ya en la centuria decimonónica, especialmente a partir de la disputa dinástica y de la controversia sobre la participación o no en las instituciones liberales. El siglo XX había de plantear nuevos problemas a esta dinámica, aunque para entonces los afanes de la Iglesia comenzaban a mudar de la actitud defensiva, frente a los ataques secularizadores que habían caracterizado al siglo XIX, hacia una actitud de movilización activa de los elementos católicos en defensa de los principios de su fe⁹. Aunque iniciada ya en el pontificado de León XIII, la articulación del movimiento católico con sus iniciativas particulares y su convergencia en la Acción Católica, propia del pontificado de Pío XI, fueron elementos propios de la década de los años veinte. Pero la movilización de los católicos y la formación religiosa de grupos de fieles laicos comprometidos con firmeza con su credo fue una iniciativa anterior a esta Acción Católica articulada jerárquicamente propia del pontificado de Ratti. De hecho, la convergencia de las diferentes asociaciones juveniles y grupos apostólicos –muchos de ellos a iniciativa del clero regular– en la nueva Acción Católica no estuvo exenta de tensiones. A

⁶ RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón, “Las claves de Tedeschini. La política vaticana en España (1921-1936)”, en *Historia y Política*, 38 (2017), pp. 229-258 y pp. 232-233.

⁷ SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España Contemporánea, 1808-1936*, Santander y Cuenca, Ediciones de las Universidades de Castilla-La Mancha y Cantabria, 2014, p. 115.

⁸ BOTTI, Alfonso, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Universidad, 1992, p. 18.

⁹ LÓPEZ VILLAYERDE, Ángel Luis, “La Iglesia española ante la República (1931-1933)”, en *Ayer*, 113 (2019), pp. 57-58.

resultas de estas iniciativas habían ido configurándose diferentes grupos de fieles católicos sólidamente formados que, dentro de la ortodoxia católica o en diálogo inmediato con ella, comenzaron a sostener planteamientos políticos y –especialmente– sociales que se alejaban de las coordenadas culturales del catolicismo político tradicional. Fue el caso del Grupo de la Democracia Cristiana, que podemos situar como exponente de las nuevas corrientes de opinión que generaba este catolicismo aperturista, o el surgimiento en política del Partido Social Popular a semejanza de la fundación italiana de Luigi Sturzzo. El empuje de estas selectas minorías de católicos formados doctrinalmente y comprometidos públicamente con la defensa de la religión en España estuvo en contraste con uno de los males generalmente señalados para la Iglesia en España de estos años, cual fue la débil formación del clero y el desprestigio social de sus miembros¹⁰.

En principio, hemos de asumir que estas minorías selectas dentro del catolicismo aceptaban la tradicional vinculación entre la fe religiosa, la conciencia nacional española y la monarquía, configurando un ideario de derechas. Sin embargo, la progresiva diversificación de la sociedad española a lo largo del primer tercio del siglo XX había de afectar a esta tradicional vinculación. La “consustancialidad” del catolicismo con la nación española en la ideología y su reflejo en la filiación política de derechas se enfrentó al “desconcierto, o la dispersión, de las bases de régimen” de la Restauración y “la potenciación en crecida de fuerzas ideológicas y sociales ajenas a aquél”¹¹. Se contaba entre ellos, no solo al republicanismo y al socialismo, sino también a los regionalismos catalán y vasco que posibilitaban la incorporación de la conciencia católica a su ideario. Pero no fue solo en cuanto a la identidad política donde se abrieron las grietas de este ideario, sino también en lo económico. Así, en 1922 hubo de suspenderse la Gran Campaña Social organizada por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, quizás por el peligro de extender al campo el anhelo de las reformas sociales propuestas por el magisterio de la Iglesia, lo que “chocaba con la resistencia de los influyentes grandes propietarios, bien representados en los partidos históricos, conservador y liberal”¹².

A nuestro modo de ver, la evolución política, económica y social de la España del reinado de Alfonso XIII comenzaba a ofrecer ocasiones para la quiebra de la identificación entre fe religiosa, identidad nacional y monarquía que tan asentada

¹⁰ MONTERO, Feliciano, *El Movimiento Católico en España*, Salamanca, Eudema, 1993, pp. 29-37 y pp. 49-53.

¹¹ SECO SERRANO, Carlos, *Alfonso XII*, Madrid, Arlanza ediciones, 2001, p. 167.

¹² ORDOVÁS, José Manuel, *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936)*, Pamplona, Euns, 1993, pp. 34-35 (cita a REDONDO, Gonzalo, *La Iglesia en el mundo contemporáneo, II: De León XII a Pío XI. 1878-1939*, Pamplona, Euns, 1978, p. 333).

estaba en el catolicismo español. En la medida en la que la Iglesia contaba también con organizaciones y personalidades capaces de argumentar con solidez su posición en cada una de estas quiebras, la “consustancialidad” de la fe con la España monárquica se resquebrajaba, y lo que pretendía ser un elemento común de unidad se situaba a un paso de erigirse en motivo de controversia. Así, la vinculación de lo católico con lo español y con lo políticamente tradicional o conservador terminaría por llevar a un conflicto de lealtades a cuantos participasen de ella, de forma que tendrían que ordenar si eran antes conservadores, españoles (y en qué forma) o católicos en cuanto la situación exigiera posponer alguna de estas dimensiones. A todo ello se unía un elemento más, cual eran las orientaciones vaticanas para la actuación de los fieles españoles, y que podían ser más o menos conformes a las intenciones políticas o sociales de sus destinatarios en cuanto que católicos.

La dictadura de Primo de Rivera contribuyó a neutralizar estas tensiones pretendiendo presentar como todavía posible un país que aspirase a la modernidad integrando este tradicional discurso. Coincidió con ello la llegada a la sede primada de Toledo del cardenal Pedro Segura en 1927. El purpurado, que en tanto que arzobispo primado ostentaba el gobierno más alto de la Acción Católica de toda España por delegación del Papa, abanderó una reafirmación del catolicismo en sus posiciones culturales y políticas más tradicionales. Montero ha insistido en la férrea defensa de la confesionalidad de todas las obras católicas que marcaron estas nuevas orientaciones, que tuvieron su principal exponente en la celebración del Congreso Nacional de la Acción Católica en noviembre de 1929. Se evidenció allí un retorno a los postulados de restauración cristiana de la sociedad más propiamente integrista.

Las conclusiones generales del Congreso son la mejor expresión de los criterios dominantes. El plan de actuación de la AC [Acción Católica] española estaba dominado por una visión global de la sociedad cristiana que se pretendía restaurar, siguiendo un modelo presentado ya en el siglo XIX por el P. Claret: ‘La sociedad, para ser feliz, debe caminar sobre estas cuatro ruedas de la religión, la moral, la obediencia a la Iglesia y la obediencia a la autoridad’. El objetivo global del plan de acción era ‘devolver a la religión el cetro social y político que quisieron arrebatarle el siglo XVIII y el XIX, aquel al separar la religión y la educación, este al establecer el divorcio entre la religión y la política’. La lista de ‘intereses religiosos, morales y sociales urgentes’ a defender y la lista de ‘lacrás sociales’ a eliminar que la ponencia final presentaba era impresionante por su carácter totalizante¹³.

Sin embargo, el momento comenzaba a ser poco apropiado para la apelación a una sociedad imbuida de un catolicismo tan confundido con la defensa de la

¹³ MONTERO, Feliciano, *El Movimiento Católico...*, pp. 62-63.

monarquía y de la imagen tradicional de España. De hecho, el cambio de régimen que estaba a punto de materializarse a partir de 1931 habría de dar al traste con este modelo de coordinación de la Acción Católica y articular un modo de salvar los más posibles de los intereses de la Iglesia dentro de un nuevo marco constitucional para España.

O felix culpa. La nueva situación creada por la Segunda República

El advenimiento de la Segunda República en 1931 supuso un duro traspies para cuantos pretendían una reconquista católica de la sociedad para devolverla a sus principios no solo religiosos, sino también culturales. Sin embargo, la perspectiva de algunos importantes elementos de la Iglesia sobre la cuestión fue cualitativamente distinta. Raguer puso de manifiesto cómo en la Secretaría de Estado vaticana se exclamó llamando “*benedetta rivoluzione*” al cambio de régimen en España¹⁴. Domenico Tardini, de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, veía en la nueva situación una oportunidad para la Iglesia de desembarazarse de las prerrogativas concedidas a los reyes de España y ganar en libertad en distintas dimensiones. Una libertad que era, en realidad, una nueva ocasión para la Sede Apostólica de aumentar su capacidad de gobierno sobre la Iglesia en España en materias concretas, especialmente en cuanto a la potestad para el nombramiento de obispos sin sujetarse al patronato real. Sin embargo, no puede afirmarse que la libertad que a la Iglesia suponía desprenderse de sus vínculos tradicionales con la monarquía católica fuese solo apreciada por una Secretaría de Estado vaticana que comprendía la posición de la Iglesia en el mundo de entreguerras. También alguien tan poco sospechoso de simpatizar con la República como el sucesor de Segura en la sede primada, Isidro Gomá, defendió con ahínco durante la guerra que la jurisdicción eclesiástica castrense que había quedado extinta con el advenimiento de la República no fuese restaurada como tal. Pretendía así garantizar el control de los sacerdotes por parte de los obispos y sustraerlos de la “funcionarización” que suponía su dependencia de las autoridades militares¹⁵.

No obstante, no fue el aprecio de la libertad de la Iglesia en cuanto a las regalías lo que más destacó durante aquellos años, sino la hostilidad con la que esta fue tratada en el corpus legal republicano aprobado durante el primer bienio. La aprobación de la Constitución con sus consabidas limitaciones a las actividades del clero (especialmente en cuanto a enseñanza), la expulsión de la Compañía de Jesús, la secularización de los cementerios o la extinción del presupuesto de culto

¹⁴ RAGUER, Hilari, *La pólvora y...*, p. 46.

¹⁵ Un seguimiento de la cuestión en DIONISIO VIVAS, Miguel Ángel, *Por Dios y la Patria. El cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2015, pp. 93 y ss.

y clero fueron aspectos desarrollados en el ordenamiento jurídico republicano durante los dos primeros años de vida del nuevo régimen. Este bienio culminó, en el aspecto religioso, con la sanción de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas en junio de 1933. La publicación del texto, muy agresivo con los derechos de los católicos y especialmente de los sometidos a votos regulares, provocó la publicación de una carta encíclica de Pío XI sobre la situación de la Iglesia en España, *Dilectissima nobis*.

Uno de los apartados que más nos llama la atención del texto de Pío XI es aquel que trata sobre la accidentalidad de las formas de gobierno en lo que a la doctrina católica se refiere. La Iglesia, a nivel romano, había dispuesto desde el principio de la República el acatamiento de las nuevas autoridades. Sin embargo, el peso de lo tradicional en la mentalidad de los católicos españoles conllevó un cumplimiento de estas disposiciones sin demasiado entusiasmo. Esta falta de simpatía se agravó con el tratamiento hostil que las autoridades republicanas daban a la Iglesia en el desarrollo normativo de la joven democracia española. En su encíclica, el Papa venía a llamar la atención sobre lo inoportuno de ambas posiciones enfrentadas. Desde el punto de vista doctrinal, recordaba a los católicos que nada había que objetar a la forma republicana del Estado siempre que quedasen salvos los derechos de Dios y de la Iglesia. En consecuencia, reclamaba de las autoridades republicanas un mejor tratamiento en las disposiciones normativas.

El establecimiento de las libertades a partir del advenimiento de la República dejó la primera línea de la iniciativa política a los laicos. Se trató de otro de los cambios que deben tenerse por fundamentales, puesto que, hasta entonces, el prestigio de los obispos y su cercanía a los círculos de poder habían bastado para proteger los intereses de la Iglesia. El cambio de régimen dio al traste con esta situación y motivó que fueran los fieles laicos los que se organizaran para la defensa de los “derechos de Dios y de la religión” en la arena política. Fue en este sentido en el que Ángel Herrera consideró la situación del primer bienio republicano como “dichosa persecución que está levantando esta magnífica reacción católica en todo el país”¹⁶. Esta modificación fundamental permitía poner en el centro de la actividad a personalidades que, asumiendo sus principios religiosos, podían albergar diferentes acentos en cuanto a las aspiraciones políticas o la estrategia. No había lugar al respecto a determinar con detalle desde la jerarquía lo que correspondía, en realidad, a la libre opinión de los fieles en tanto que no contravenía la doctrina ni la moral. Las opciones políticas del catolicismo podían ser, en consecuencia, diversas; y ello amenazaba la vinculación tradicional de lo católico con la monarquía y una determinada forma de entender lo español.

¹⁶ HERRERO ORIA, Ángel, “Programa escolar de los católicos” (29 de julio de 1933). Citado en JULIÁ, Santos, *Historia de las dos...*, p. 280.

El sentido de hostilidad que los católicos percibieron en el régimen republicano fue el mejor elemento para aglutinar a los más de los fieles y procurar su movilización política. La vía para la defensa de los intereses de la Iglesia en la democracia republicana y la principal plataforma de participación de los católicos en la vida parlamentaria fue la organización de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Liderada por Gil Robles y articulada a partir del partido político Acción Popular (inicialmente Acción Nacional), la coalición integraba a distintas fuerzas regionales a las que unía la defensa de intereses comunes en un ideario que se sintetizaba en la defensa de la religión, la familia, la propiedad, el orden y la unidad de España. Posibilista en cuanto a las formas de gobierno, la coalición nunca hizo compromiso específico de acatamiento del régimen republicano, sino que defendió la accidentalidad de las formas de gobierno propia de la doctrina de la Iglesia como forma para aspirar a gobernar la República a partir de los votos de las masas que menos simpatía sentían por el modelo de Estado que representaba una innovación en la tradición española. En este sentido, como en otros muchos aspectos concretos que iban más allá de lo fundamental, el ideario de la CEDA estaba marcado por una calculada ambigüedad que posibilitaba la integración de sectores muy amplios de población a los que convocaba desde la defensa de los principios morales del catolicismo y sus postulados para la vida de la sociedad a la defensa de los intereses de los grandes propietarios¹⁷.

Conviene, no obstante, insistir en que no fue la CEDA el único partido católico de la Segunda República, pero sí fue aquel que tenía un catolicismo más desnudo, menos provisto de otros componentes ideológicos más allá del religioso. Precisamente por este motivo, la CEDA pudo tener más claro a qué se oponía que aquello que apoyaba. Su acción política tomaba sus posibilidades de la oposición a determinada política, pero en el momento en que hubiese de concretar su acción en un sentido concreto corría el riesgo de defraudar a uno o varios de los ambientes políticos que aglutinaba y que lo convertían en el primer partido de masas de la derecha española.

Una cuestión de lealtades

La CEDA fue la fuerza más votada en las elecciones celebradas en noviembre de 1933, “por primera vez un partido conservador de masas cosechó una victoria electoral sin apoyo del aparato del Gobierno ni de la mayor parte de los ayuntamientos, y con un amplio grado de competencia”¹⁸. Se iniciaba así el segundo

¹⁷ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, “La CEDA y la democracia republicana”, en DEL REY, Fernando (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 351-352.

¹⁸ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, *Ibidem*, p. 344.

bienio republicano. Con la minoría más amplia del Congreso de los Diputados ocupados por los escaños de la gran coalición católica, que protagonizó en los previos y desde entonces una movilización sin precedentes en la política española y genuinamente moderna, no fueron sus hombres quienes ocuparon los bancos azules. El presidente de la República entregó el Gobierno al Partido Radical de Alejandro Lerroux, una formación de larga trayectoria republicana que ocupaba para entonces el centro político en el arco parlamentario. La CEDA quedó comprometida a sostener al Gobierno en la cámara legislativa con la pretensión de paralizar primero y corregir después las principales medidas aprobadas durante los dos años precedentes, que afectaban en tanto a la vida de la Iglesia. Esta vocación reformadora contaba con una aspiración máxima que se refería al propio texto constitucional. La Carta Magna de la República podría reformarse a iniciativa de la mayoría absoluta del Congreso una vez cumplidos los cuatro primeros años desde su sanción, un aniversario que habría de cumplirse en diciembre de 1935. Hasta entonces, Gil Robles pretendía alcanzar el Gobierno a través de una estrategia que le llevaba a comenzar apoyando a Lerroux, continuar luego siendo su socio de gobierno y finalmente terminar sustituyendo a los radicales en el Gobierno.

La estrategia de Gil Robles comenzó a materializarse en octubre de 1934, cuando por primera vez en la democracia republicana tres ministros católicos de la CEDA se incorporaron al Ejecutivo que permanecía en manos de los radicales. Lo hicieron, significativamente, en las carteras de Justicia (responsable de las relaciones con la Iglesia), Trabajo y Agricultura. Con independencia de la contundente reacción de la izquierda a la entrada en el Gobierno de los cedistas que les llevó a la Revolución de Octubre de 1934, una de las claves para las orientaciones católicas de la República estuvo en el nombramiento del sevillano Manuel Giménez Fernández como ministro de Agricultura. El nuevo ministro era uno de aquellos hombres que habían formado su catolicismo a través de una intensa militancia apostólica y había asumido un firme compromiso personal con la doctrina social de la Iglesia, especialmente en cuanto al sentido social de la propiedad privada y a la promoción de las clases menos favorecidas económicamente. En este sentido, se ha aludido con frecuencia cómo el periódico católico *El Debate* se refirió a sus iniciativas legislativas como “encíclicas hechas leyes”. La principal de las medidas que Giménez Fernández se proponía abordar era el desarrollo de la reforma agraria que se había iniciado durante el bienio anterior, y que el ministro pretendía reorientar en un sentido conforme con la doctrina social de la Iglesia, pero sin dejar de perjudicar los intereses de los grandes propietarios, a quienes también pretendía representar la formación política a la que pertenecía el ministro.

Las iniciativas del ministro coincidían con las orientaciones de la Santa Sede para la situación española, que cada vez más demandaban la atención de los católicos —y debemos entender que particularmente de los católicos que participaban

en la vida política— para atender el problema social en España, que consideraban en Roma como el más grave y urgente de cuantos afectaban al país. Sin embargo, las iniciativas de Giménez Fernández encontraron una fuerte oposición interna en su propio partido. Ciertamente el ministro contó con algunos apoyos, como los de Pérez Laborda y las juventudes del partido, pero fue finalmente sustituido en la cartera a comienzos de abril de 1935. Tras su marcha, los cedistas no volvieron a ostentar el Ministerio de Agricultura. Algunos meses más tarde, fue el propio Gil Robles quien se incorporó al gabinete como ministro de la Guerra en un ejecutivo en que Agricultura fue ocupada por el Partido Agrario¹⁹.

La lectura que en Roma se hizo de la caída de Giménez Fernández fue muy significativa en cuanto a la percepción que dejaba sobre el cumplimiento de las directrices vaticanas por los cedistas. La transmitió el embajador ante la Santa Sede, Leandro Pita Romero, quien tomando las informaciones publicadas en la prensa católica italiana —especialmente en el periódico *L'Avvenire d'Italia*, de la Acción Católica italiana— juzgó que la labor de la CEDA había quedado estéril por cuanto no había abordado la principal prioridad del país que era la cuestión social por “permanecer apegada a intereses particulares”. A ello se unía la pérdida de apoyos de los radicales, arrastrados por sus corruptelas y por una política que había provocado la escisión del ala izquierda del partido que, capitaneada por Diego Martínez Barrio, había conformado Unión Republicana. Ambos factores, combinados en el otoño de 1935, alejaban la posibilidad de que en diciembre pudiera reformarse la Constitución. De hecho, la opinión de aquellos católicos que miraban a sus hermanos espirituales desde las orillas del Tíber era que, en caso de ir a elecciones en España, el resultado no sería favorable para los partidos de derecha²⁰.

Las elecciones fueron convocadas, como es sabido, para la mitad de febrero de 1936. La polarización política de los españoles llevó a plantear los comicios como una gran batalla entre un bloque de izquierdas que sus adversarios presentaban como los adalides de la destrucción de España por parte de la revolución y otro de derechas al que sus oponentes veían como quienes querían convertir la piel de toro en un país fascista según el modelo italiano. Toda la Iglesia se comprometió en la movilización del voto para tratar de neutralizar los peligros que para sí acarrearía el triunfo de las izquierdas en las urnas. Con este propósito, el Papa pidió

¹⁹ NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, “República, religión y libertad. La Iglesia y el Frente Popular”, en *Historia y política*, 41 (2019), pp. 126-127.

²⁰ NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, “El Frente Popular, ¿un dique contra la revolución o el primer paso de la misma? Miedos y cautelas de la Iglesia Católica”, en GONZÁLEZ MADRID, Damián A., ORTIZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Albacete, 21-23 de septiembre de 2016): La Historia, lost in translation?*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, p. 1663.

a los fieles españoles, en clara continuidad con las orientaciones pontificias para España de los pontificados anteriores, que los católicos pospusieran las querellas políticas que les distanciaban y concurriesen a los comicios con una unidad de tal fortaleza que les garantizara la victoria.

Secularmente, estas llamadas a la unidad habían obtenido un fruto escaso. Una ocasión que no desaprovechó Pío XI para insistir en esta petición fue la estancia en Roma del arzobispo primado, Isidro Gomá, para recibir de manos del pontífice la birreta cardenalicia que acreditaba una dignidad a la que había sido recientemente preconizado. A su llegada a España en los primeros días de 1936, el ya cardenal Gomá insistió a los fieles en la llamada a la unidad que le había pedido el Papa Ratti durante su estancia en la Ciudad Eterna²¹. Por aquellos mismos días, mientras Gomá recibía la púrpura de manos del Papa, en España le fue impuesta la birreta cardenalicia al nuncio Tedeschini por parte del presidente de la República, el católico Niceto Alcalá Zamora, en un gesto que debía interpretarse también como una muestra de cercanía con las autoridades españolas por parte de quien había representado al Papa en el país desde 1921.

A los católicos españoles les pedía el Papa que defendiesen los derechos de Dios y de la Iglesia. Sin embargo, el modo en que pudiera concretarse esta defensa estaba lejos de cristalizar en una verdadera unión política. Así venía siendo tradicional en España desde las querellas dinásticas del siglo XIX. Pero ya superado el primer tercio del siglo XX, la diversidad de criterios políticos entre los fieles españoles continuaba respondiendo a diferentes articulaciones culturales que adoptaban el catolicismo como un elemento más de su configuración. El antiliberalismo de los tradicionalistas, el afán autoritario de los monárquicos de Renovación Española a los que lideraba Calvo Sotelo, las aspiraciones autonomistas de las minorías vasca y catalana, y el posibilismo estratégico de la CEDA representaban un amplio abanico de identidades políticas que asumían el catolicismo como un elemento definidor de crucial importancia. Además de todas ellas, existían no pocos católicos que militaban en otras opciones políticas que no eran abiertamente confesionales, como era el caso de algunas personalidades republicanas, entre las que destacaba la del entonces jefe del Estado Alcalá Zamora.

Parece lógico suponer que las llamadas a la unidad por parte del Papa habrían de beneficiar electoralmente a la CEDA, que era la formación con una representación electoral más amplia y con una mayor capacidad de movilización. Esta interpretación provocó algunas tensiones con los católicos nacionalistas, pero su alcance era mucho más profundo en cuanto a la controversia entre posibilistas y monárquicos, puesto que la defensa de la unidad de los católicos para salvaguardar

²¹ DIONISIO VIVAS, Miguel Ángel, *Isidro Gomá ante la dictadura y la República*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2011, pp. 144 y ss.

los derechos de Dios y de la Iglesia dentro de democracia republicana podría significar la consolidación del modelo de Estado. Ese podría ser el resultado de modificar o derogar todos los preceptos legislativos que perjudicaban a la Iglesia y que habían sido aprobados durante el primer bienio de la República. Siendo así, y una vez que nada hubiera que reprochar en la legislación respecto a las cuestiones de educación o libertad de actividades del clero, la oposición de los católicos a la República no podría tener contenido más allá de las controversias sobre identidad nacional o convencimiento monárquico y, por ende, perdería capacidad movilizadora. En este sentido, ni a los tradicionalistas ni a los monárquicos de Calvo Sotelo les interesaba en realidad que la Iglesia pudiese encajarse con éxito en la España republicana.

Estas tensiones, que convenía que quedasen soterradas durante la campaña electoral de 1936, en que las fuerzas políticas se presentaban en coalición para mejorar sus resultados, quedaron del todo manifiestas. Calvo Sotelo insistió durante toda la campaña en el fracaso de la estrategia de Gil Robles al acatar el modelo republicano para conseguir el Gobierno y modificar la situación desde el poder. A su juicio, la estrategia posibilista había fracasado y era el momento de abordar un cambio constitucional completo que cambiase la naturaleza del régimen de 1931. Era un cambio mucho más profundo que aquel que pretendía limitarse a corregir los preceptos constitucionales que eran demasiado duros con la Iglesia, especialmente el que se refería a la limitación de las actividades del clero. Fue este, precisamente, uno de los momentos de mayor tensión entre Gil Robles y Calvo Sotelo en las jornadas previas a los comicios de febrero de 1936. Hacia la mitad de enero, el líder de los monárquicos alfonsinos afirmó en Badajoz que la próxima cámara que saliese elegida tendría carácter constituyente. Preguntado por esta afirmación, Gil Robles se mostró desconcertado puesto que se trataba de una aseveración que podía desmovilizar al voto más templado del amplio espectro ideológico que constituía su electorado. El hecho de que Calvo Sotelo afirmara que las Cortes habrían de elaborar una nueva Constitución, y que esta podría tener un carácter más corporativo que democrático, era un peligro para la movilización del voto de los republicanos moderados de derecha que confiaban su sufragio a los posibilistas. Frente a esta estrategia de movilización de las masas para concentrar el voto en la CEDA, Calvo Sotelo reaccionó reprochando a la jerarquía eclesiástica lo intenso de su campaña. Dijo al respecto que las curias episcopales no podían quedar convertidas en “oficinas electorales” y reivindicó su propio catolicismo como una garantía de la viabilidad de la opción política que representaba para movilizar el voto católico que pudiera sentirse decepcionado por los resultados de las estrategias seguidas por Gil Robles²².

²² NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, “El Frente Popular...”, p. 1665.

La polémica entre distintas opciones políticas católicas en las elecciones de 1936 muestra que, en nuestra opinión, la secular identificación entre catolicismo, nacionalismo español y monarquía había llevado a los católicos españoles a un conflicto de lealtades desatado por el advenimiento de la República y la configuración legal en materia religiosa desarrollada durante el primer bienio republicano. La proclamación de la República, sus medidas respecto de la Iglesia y la gravedad del conflicto social hacían enfrentarse a todos los valores que los católicos españoles tenían integrados entre sí. No era posible ser a un tiempo monárquico y posibilista, defensor de la justicia social y de la propiedad liberal sin limitaciones, nacionalista y defensor del centralismo. Y, sin embargo, el catolicismo español estaba imbricado con cada una de estas opciones. Por ello, para pasar del análisis a la acción concreta, cada una de las personalidades, de los colectivos y de los partidos políticos habían de ordenar sus prioridades y posponer algunos de los objetivos.

Para la Iglesia, especialmente a nivel romano, estaba claro que la prioridad debía referirse a la defensa de los derechos de Dios y de la Iglesia. Sin embargo, los monárquicos estaban ideológicamente seguros de que esta defensa solo podía obtener resultados en una monarquía conforme a la tradición española. Por lo tanto, cualquier paso orientado a mejorar la situación de la Iglesia dentro de la República era —en su concepción— una traición a la Iglesia y a España, porque a la primera se la condenaba a la ineficacia y a la segunda se la traicionaba en su naturaleza²³. La Iglesia española solo podía disfrutar de la mejor posición posible dentro de un Estado ordenado conforme a la tradición monárquica del país. Pero no era esta la única argumentación que podía seguirse respecto de la cuestión. Destacados miembros de la Iglesia justificaron la necesidad de atender, sobre todo, a la prioridad de la cuestión social. No solo fue el caso de Giménez Fernández, sino también de otros católicos que comprendieron que el mejor medio para que la acción de la Iglesia fuera fecunda era renunciar a su tradicional defensa de los grandes propietarios y la monarquía²⁴.

El resultado de las elecciones de febrero, en las que quedó vencedora la coalición de izquierdas, abrió un nuevo proceso en el catolicismo español. Es un lugar común aludir al desate de las violencias contra los edificios de la Iglesia y de los partidos de derecha a partir de febrero de 1936. Sin embargo, se hace necesario valorar también cuál fue la reacción de la Iglesia frente al nuevo Gobierno y al modo en que los católicos reaccionaron a la pérdida de la hegemonía parlamentaria.

González Gullón y Martínez Sánchez han apuntado cómo los obispos españoles tornaron las interpretaciones maniqueas de las opciones políticas españolas

²³ En el pensamiento de autores como Eugenio Montes, la República no era española porque España era en esencia monárquica y católica. JULIÁ, Santos, *Historia de las dos...*, p. 278.

²⁴ LÓPEZ VILLVERDE, Ángel Luis, "La Iglesia española ante la República...", pp. 72 y ss.

que habían empleado durante las semanas previas a las elecciones como revulsivo movilizador por mensajes de mesura y voluntad de acatamiento y serenidad en el periodo que se abría²⁵. También se ha llamado la atención sobre el modo en que algunos medios católicos encajaron la derrota electoral. Por parte de algunos autores, integrados en esos colectivos de fieles doctrinalmente formados durante las décadas precedentes y con un profundo sentido de pertenencia eclesial, las elecciones no hicieron sino manifestar el fracaso de las posiciones que vinculaban al catolicismo con diferentes concepciones políticas y culturales de corte tradicional. Así, en el *Ideal* de Granada se publicó una frase que bien sintetizaba el afán apostólico que movía a su autor, que llamaba a “recuperar no lo perdido, sino lo que no ha sido nuestro nunca”. Se trataba de una interpretación que ahondaba en el hecho de que la España que en el ideario patriótico de las derechas se presentaba a sí misma como católica estaba poblada cada vez por menos cristianos. El afán apostólico del autor pasaba por reconocer esta realidad para intentar modificarla²⁶.

Entendemos que este juicio, necesariamente minoritario porque minoritarias eran también las personalidades de fieles laicos doctrinalmente asentadas en su catolicismo, venía a darse la mano con las orientaciones de la Santa Sede para la España del momento. Así, mientras el Vaticano comenzaba a trabajar para la defensa de los intereses y libertades de la Iglesia con un afán de entendimiento con el Gobierno de Manuel Azaña a través del embajador Luis de Zulueta, en España correspondió a muchos enfrentarse a las implicaciones prácticas del ser católico. Durante la primavera de 1936, la Iglesia, sacudida por los ataques contra sus templos y propiedades –rara vez contra las personas–, aspiraba a mantener las obras que fuera posible y permanecer existiendo en un país que se parecía muy poco a la “luz de Trento y martillo de herejes” que había exaltado Menéndez Pelayo.

En aquellas circunstancias fueron muchos los fieles católicos que se volvieron hacia opciones políticas radicales que pretendían la destrucción de la República y la fundación de un nuevo orden político. Por tanto, quedó en evidencia que los católicos no fueron ajenos a la “dialéctica de los puños y las pistolas” de aquellos meses. Sin embargo, también quedó manifiesto que no todos los católicos se volvieron hacia las políticas de enfrentamiento. En este sentido, resulta bastante significativo un informe conservado en el fondo archivístico de la Nunciatura de Madrid sobre la situación religiosa, política y económica de España a comienzos de julio de 1936. Para entonces la representación del

²⁵ GONZÁLEZ GULLÓN, José Luis y MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Santiago, “Los temblores del clero durante el Frente Popular”, en GONZÁLEZ MADRID, Damián A., ORTIZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea...*, p. 1616.

²⁶ NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, “El Frente Popular...”, p. 1667.

Papa en España había sido ya abandonada por el cardenal Tedeschini y esperaba la llegada del nuevo nuncio, Filippo Cortesi. Durante la interinidad había quedado al cargo el auditor Silvio Sericano, que había recibido su destino en la Nunciatura en España poco antes. Fue él quien quiso informar a la Secretaría de Estado sobre la situación del país al cumplirse un mes de la marcha del cardenal Tedeschini. Para ello recabó algunos informes de personas de confianza. El más extenso de ellos refería, entre otros aspectos, cuál era la situación religiosa de España. Al hacerlo, el texto no consideraba del todo negativa la influencia de los años anteriores, sino que destacaba cierto aumento de la práctica sacramental e incluso de la vida de piedad entre los sectores obreros, que generalmente estaban movilizados por los sindicatos y partidos de izquierda. Ciertamente, todo ello lo hacía en contraste con el desprestigio del clero y con el escaso nivel doctrinal de algunas religiosas. Pero si ponemos en relación estas percepciones con la visión vaticana de la Iglesia, desde donde se veía fortalecerse el catolicismo en aquellos países que no habían sido tradicionalmente católicos y se habían valorado las posibilidades que aparecían al desembarazar a la Iglesia de los seculares compromisos adquiridos con la monarquía española, puede dibujarse un catolicismo capaz de desprenderse de las identificaciones culturales y políticas que caracterizaban a la Iglesia española. Obviamente, no podía ser una opción cuantitativamente importante, pero no por ello dejaba de ser cualitativamente significativa tanto a nivel vaticano como español²⁷.

“Las Iglesias” de la guerra

La sublevación militar y el comienzo de la Guerra Civil, al igual que para toda la historia de la España de la época, suponen también el gran quiebro en la trayectoria de la Iglesia durante los años treinta. En la zona que permaneció leal a la Segunda República se desató, especialmente durante los primeros meses del conflicto, una cruenta persecución contra los sacerdotes y religiosos y contra los fieles laicos más identificados con la Iglesia. Ejercida por las milicias populares de izquierda, esta represión contra los católicos fue una dimensión particular de la ejercida contra todas las personas significadas de la derecha política y todos aquellos a los que los revolucionarios de izquierda consideraban como enemigos de la emancipación de la clase obrera. Fue una persecución “difícilmente parangonable, en cuanto a número de víctimas, con cualquier otra de ningún tiempo”²⁸. Los datos de la obra clásica de Antonio Montero sobre la persecución cifraron en

²⁷ Archivo Segreto Vaticano, Nunziatura di Madrid, 966, ff. 350-357.

²⁸ DE LA CUEVA MERINO, Julio, “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 259.

6832 las víctimas totales de la persecución entre el clero secular y el regular y a lo largo de toda la guerra²⁹.

La situación para la Iglesia en la zona que quedó bajo control de los militares sublevados contra el orden constitucional republicano fue esencialmente distinta. Álvarez Bolado vino a demostrar, después de un sesudo análisis de los boletines eclesiásticos de todas las diócesis españolas, que antes de que el Papa se pronunciara en público sobre la Guerra Civil en España ya habían sido varios los obispos que habían pedido la adhesión al bando sublevado y juzgado que el enfrentamiento religioso era una dimensión más de la guerra que enfrentaba a los españoles³⁰. Entre los obispos, la voz más autorizada durante la guerra fue la del cardenal primado de Toledo, Isidro Gomá. Desde Pamplona, donde le sorprendió la sublevación militar mientras se dirigía al balneario de Belascoain, el purpurado comenzó a desarrollar una intensa actividad pastoral y política con el propósito de orientar en el sentido más favorable posible la política del Estado que habría de salir del conflicto en el caso de que ganasen los sublevados. Desde poco después de comenzar la guerra, el cardenal estuvo enviando informes a la Santa Sede en los que consideró que, si bien el elemento católico no era el que había movilizó a todos los que se habían alzado en armas contra la República, era, sin embargo, el que más amplio consenso podría reunir entre los sublevados. Estos, con independencia de sus intereses políticos, pretendían salvar la “civilización cristiana” que amenazaba con desaparecer arrastrada por la persecución de los enemigos.

Con independencia del sentido en que se pronunciaron los obispos en las primeras semanas del conflicto, la Santa Sede no tuvo un pronunciamiento oficial sobre la Guerra Civil en España hasta el 14 de septiembre de 1936. Previamente, el diario oficioso de la Santa Sede había considerado que en España había dos bandos enfrentados y que la Iglesia no era partícipe de ninguno de ellos, sino que estaba “excluida de la partida”. Sin perjuicio de ello, y después de los múltiples asesinatos y ataques habidos en los primeros 15 días del conflicto, el 31 de julio la Secretaría de Estado vaticana urgió al Gobierno, a través de su embajador, a dar una explicación de cuanto ocurría y a garantizar la seguridad de los sacerdotes y de los fieles. La respuesta del Palacio de España en Roma se hizo esperar, y el 11 de agosto apareció una nota en el periódico vaticano acusando al Gobierno de la República de ineficacia o de complicidad con las matanzas³¹. Con todo, la Santa Sede no se posicionó entonces de un lado o de otro. Tampoco lo hizo el Papa

²⁹ MONTERO MORENO, Antonio, *Historia de la persecución religiosa en España: 1936-1939*, Madrid, BAC, 1961 (reimpresión 2000), p. 762.

³⁰ ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso, *Para ganar la guerra, para ganar la paz*. Madrid, Universidad de Comillas Álvarez Bolado, 1995, p. 50.

³¹ BOTTI, Alfonso, “Dal 18 Luglio al 14 Settembre 1936: Come la S. Sede cambiò rotta sul conflitto spagnolo”, en *Spagna contemporanea* (2011), 40, pp. 111-148, pp. 111-132.

durante su discurso de mitad de septiembre a los huidos de la guerra. Entonces, invitó al perdón de los enemigos y criticó que junto con el noble propósito de la defensa de la fe católica se estaban mezclando muchos intereses egoístas e intenciones no rectas que comprometían en todo o en parte la moralidad de la defensa de la Iglesia. Esta parte fue suprimida por la prensa de los sublevados a la hora de dar difusión a la alocución del pontífice, e incluso juzgaron que fue un discurso de “vocablos de hielo”³². El texto tampoco fue conocido en el otro lado del frente más que por referencias genéricas en la prensa, de forma que las orientaciones del Papa tuvieron escaso eco en la España del momento.

Esta postura de quienes se presentaban a sí mismos como salvadores de la Iglesia condenando y censurando las palabras del Papa pueden solo entenderse desde la convicción de que los sublevados esperaban de la Iglesia la justificación plena de su levantamiento y la cobertura doctrinal necesaria para legitimar su poder. A nivel romano, la Iglesia no podía prestarse a tal cosa, especialmente cuando tampoco estaba claro que la sublevación pudiera considerarse como justa desde el punto de vista de la moral católica. Pero en cualquier caso, si los sublevados esperaban esta justificación de parte de la Santa Sede, lo hacían imbuidos de esa convicción de las derechas católicas españolas de que en realidad la defensa de la fe religiosa y de las opciones políticas conservadoras y tradicionales para España eran una misma cosa.

El desarrollo de esta idea quedó plasmado por el cardenal Gomá en muchos de sus escritos pastorales dados a la imprenta durante el conflicto. Fue el caso de sus pastorales “El caso de España” y “La Cuaresma de España”. En la primera de ellas, destinada principalmente a la propaganda en el exterior, desarrolló la idea de que la guerra entre españoles tenía una causa fundamentalmente religiosa. En “La Cuaresma de España”, orientada a la difusión en el interior del país, explicó que el dolor causado por el conflicto era la penitencia que Dios imponía a España por sus pecados sociales, arguyendo que mientras que las almas recibían su premio o su castigo en la eternidad, las colectividades habían de obtenerlos en el tiempo al no contar con inmortalidad; y abstraerse del premio o el castigo no sería propio de la justicia divina. Con todo, de los escritos de Gomá el más conocido y difundido fue la “Carta Colectiva del episcopado español a los obispos de todo el mundo”. Su contenido y la firmeza con la que apoyaba la causa de Franco son ampliamente conocidos. Menos sabido es que la Santa Sede estuvo cerca de recomendar al primado que no publicase el texto. Llegó a firmarse la carta en la que así se aconsejaba, pero no llegó a enviarse³³. En cualquier caso, mientras los obis-

³² RAGUER, Hilari, *La pólvora y...*, pp. 123 y 124.

³³ Archivo de la Secretaría de Estado Vaticana, Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Spagna (IV), p.o.893, fasc. 282, f. 13.

pos de todo el mundo fueron respondiendo con elogios al texto, la Santa Sede se abstuvo de comentario alguno. Solo tiempo después, cuando el cardenal primado quiso recuperar todas las respuestas pidió al entonces representante de la Santa Sede en la España de Franco, Ildebrando Antoniutti, que fuese una carta del Papa o de la Santa Sede la que abriese la edición. El texto fue elaborado finalmente, pero la Secretaría de Estado se cuidó de elogiar que la “Carta Colectiva” hubiese condenado el mal “de cualquier parte que viniese”. Esa apostilla fue suprimida en la edición española de las respuestas y la Santa Sede se valió de *L’Osservatore Romano* para denunciar la omisión³⁴.

En estos juegos de equilibrio entre la postura de la Santa Sede y la de los obispos españoles respecto de la guerra se medía la diferente percepción de los peligros y potencialidades que cada una de las opciones políticas en conflicto suponían para la Iglesia. A juicio de los prelados españoles, la revolución y el peligro comunista que encarnaban las tropas del lado republicano debían ser neutralizados por las fuerzas que venían a salvar la “civilización cristiana”. Entre esas tropas, sin embargo, se encontraban los fascistas italianos y –sobre todo– los nazis alemanes con quienes la Sede Apostólica sostenía un abierto enfrentamiento. Para Pío XI el riesgo que suponían los nazis no era menor que la amenaza comunista. Y, sin embargo, los obispos españoles no parecían conscientes de ello. Por otro lado, a la Santa Sede le constaba que en la zona leal a la República, más o menos ocultos según la permisividad de las autoridades más próximas, existían fieles cristianos que permanecían en la fe y a los que se disponía a atender en la medida en que fuese posible.

De la preocupación de la Santa Sede por la Iglesia que permanecía “en las catacumbas” existen diferentes evidencias. De un lado, los contactos del político catalanista Nicolau d’Olivera a través de la Nunciatura de París para intentar recuperar las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno republicano, o los del nacionalista vasco Manuel de Irujo para la restauración del culto público son conocidos. En ningún caso la Santa Sede quiso poner en peligro sus progresivas relaciones con Franco al restaurar sus relaciones con la República, pero mantuvo velados contactos para garantizar la asistencia espiritual a los fieles que permanecían en esta parte del territorio. De esta forma, se congratuló de la liberación de los sacerdotes encarcelados en Cataluña a comienzos de 1938. También, aunque ineficaz, a este propósito de equilibrio entre los contactos con Franco y la atención a la zona republicana sirvió el envío del obispo Cartaña Inglés a territorio francés para regir desde allí las diócesis españolas en poder republicano y las relaciones con el vicario general de Tarragona Salvador Rial.

³⁴ RAGUER, Hilari: *La pólvora y...*, pp. 173-174.

En medio de la terrible situación creada por la persecución contra los católicos en la zona republicana, la Iglesia también asistió a un paradójico renacimiento. En los informes que monseñor Antoniutti envió a la Santa Sede sobre sus visitas a los territorios que se iban incorporando a la zona franquista, el enviado del Papa destacaba cómo la vida religiosa de los fieles había experimentado un inesperado renacimiento y un mayor ardor. Se sorprendía del modo en que se habían distribuido miles de comuniones y se había organizado la asistencia espiritual de los fieles evitando ponerles en peligro. Sin embargo, no siempre fueron positivas para la Iglesia las informaciones que Antoniutti transmitió de sus visitas. En algunas regiones, el enviado del Papa no hizo sino constatar la gran hostilidad que la población sentía respecto de la Iglesia y de las nuevas autoridades franquistas.

Conclusiones

Los años treinta del siglo XX constituyeron una de las décadas más fundamentales para el desarrollo del catolicismo político en la contemporaneidad española. La Segunda República y la Guerra Civil fueron en este sentido no solo un desafío, sino también una oportunidad para la puesta en práctica de los postulados de los católicos para la sociedad española.

Esta oportunidad supuso la constatación del limitado alcance práctico del pensamiento católico del momento. El establecimiento de la República dejó en manos de los fieles laicos la organización política para la defensa de los derechos “de Dios y de la Iglesia”, amenazados por la legislación aprobada durante el primer bienio. Esta ocasión y esta sensación de agravio motivaron una moderna movilización política de los fieles que cristalizó en la victoria de la CEDA en 1933. Sin embargo, la movilización de los católicos tan solo coincidía en el rechazo del modelo republicano en vigor, pero carecía de un proyecto político capaz de concretar medida alguna sin perjudicar los intereses de alguno de los sectores movilizados.

Cuando la Iglesia pidió a los fieles una unidad de acción en defensa de los intereses que habían de ser comunes por su fe religiosa, no obtuvo de ello eficacia destacable. Las llamadas a la unidad, por lo común, terminaron sofocadas por lo conveniente que resultaran a los programas ideológicos de cada una de las culturas políticas católicas. Así, la reforma de la legislación religiosa podía derivar en una legitimación del régimen que rechazaban los monárquicos, y el rechazo de este causar la desmovilización de los sectores más moderados del catolicismo. Cosa análoga podía decirse en cuanto al centralismo administrativo o las reformas sociales. De esta forma, la idea de un único modo de ser español –considerando a España consubstancial a la fe y a la monarquía– resultó entonces un motivo más de división que de unidad entre los católicos. Todo ello en un momento en el

que la Santa Sede se mostraba mucho más abierta a obtener las mejores ventajas posibles de la situación que a cerrarse en una determinada visión de la vinculación entre la Iglesia y España.

La Guerra Civil provocó un abrupto final para este proceso. La persecución desatada en una zona y la creación de un estado totalitario en la otra dieron al traste con las diferentes opciones de un catolicismo político defendido por fieles laicos y abierto a diferentes sensibilidades políticas compatibles con la doctrina. La construcción del franquismo devolvió el protagonismo político a los obispos, que optaron por restaurar sus vínculos con el poder como medio de garantizar la mayor influencia posible de la Iglesia en la España de después de la guerra. El franquismo fue, a guerra acabada, una nueva ocasión de hacer verdad una España integralmente católica, aunque ya no monárquica.

El hambre: una reflexión historiográfica para su inclusión en el estudio del franquismo

Miguel Ángel del Arco Blanco¹

Universidad de Granada

Resumen

Este artículo pretende ser una revisión historiográfica sobre las aportaciones que se han realizado sobre los años de la posguerra española. No obstante, lo hace bajo la perspectiva de una preocupación de una cierta laguna historiográfica: el estudio de lo que venimos a denominar la “hambruna española” y las condiciones de vida durante los años cuarenta. Además, miramos también a los años cincuenta, al considerar que el análisis de ese periodo (en gran parte desatendido en muchos aspectos por la historiografía) no puede ser entendido ni explicado sin lo sucedido en la década precedente. En suma, pretendemos señalar la necesidad de dar un papel principal al hambre y a las condiciones de vida en los análisis de los primeros años del franquismo.

Palabras clave: Hambre, Hambrunas, Franquismo, Autarquía, Historiografía.

Abstract

This article aims to be a historiographic review of the contributions on the postwar years in Spain. It does so with the concern of a certain historiographical gap: the study of what we call the “Spanish famine” and the conditions of life during the 1940s. We also look at the 1950s, considering that the analysis of that period (largely unattended in many aspects by historiography) cannot be understood or explained without what happened in the previous decade. In essence, we underline the need to give a main role to hunger and living conditions in the historical analysis of the first years of the Franco regime.

Keywords: Hunger, Famines, Francoism, Autarky, Historiography.

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación: “Historia y memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana, actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)” (Ref. HAR2016-79747-R).

Hasta la llegada de la Transición a la democracia, el conocimiento de la guerra civil y el franquismo estuvo dificultado por la presencia del régimen franquista. La dictadura, por medio de la censura, el control de la prensa y de las publicaciones, pero también imposibilitando el acceso a los archivos nacionales, hizo prácticamente imposible el conocimiento de la realidad pasada. Se ofreció hasta entonces una visión oficial sobre el difícil pasado de España: centrándose especialmente en el relato sobre lo sucedido entre 1936 y 1939, el franquismo comenzó en sus primeros años de vida tildando a la guerra de “cruzada”, para después reconocer que se trató de una guerra civil, si bien señalando la culpabilidad de la II República en sus orígenes². Tras la implantación del sistema democrático, no fue hasta comienzos de los años noventa cuando parte de la sociedad civil primero y, después, la Universidad empezaron a prestar atención a la Guerra Civil y a la represión franquista³, produciéndose una tendencia que ha llegado hasta ahora mediante el conocido como movimiento para la recuperación de la memoria histórica, las publicaciones de los historiadores e incluso la ley aprobada por el Congreso de los Diputados en diciembre de 2007⁴.

No obstante, la lógica preocupación por nuestro pasado más traumático, especialmente identificado con la Guerra Civil y con la violencia producida durante su desarrollo y después, ha dejado de lado otros temas que, ahora más que nunca, es preciso rescatar para el conocimiento del presente y su posible influencia en el futuro: nos referimos a los años de posguerra (1939-1950), conocidos como “los años del hambre”, pero también a los años cincuenta (1950-1959), entendidos comúnmente como meros años de transición. El primer decenio, sin duda más traumático y difícil, fue una época identificada con las cartillas de racionamiento, el mercado negro, la escasez de artículos alimenticios y de otros productos, con enfermedades, con el silencio y con la imposición de la moral nacional-católica. El segundo, quizá por el peso del mito que construiría la dictadura, fue visto como una “década bisagra” y de menor dureza tanto socioeconómica como represiva⁵, unos años que cabalgaban entre una etapa de extrema dificultad y la época del desarrollo económico de los años sesenta y setenta.

² AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996; RODRIGO, Javier, *Cruzada, paz, memoria. La guerra civil en sus relatos*, Granada, Comares, 2013.

³ Dos obras fueron pioneras entonces: JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999; ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II división en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Córdoba, Bibliofilia Montillana, Cofradía de la Viña y el Vino, 2000.

⁴ Reflejo de todo este movimiento (y de sus críticas internas): ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *Lucha de historias, lucha de memorias. España, 2002-2015*, Sevilla, Aconcagua, 2015.

⁵ El concepto: GARCÍA DELGADO, José Luis y JIMÉNEZ, Juan Carlos, *Un siglo de España. La economía*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 125-126.

Este artículo pretende ser una revisión historiográfica sobre las aportaciones que, hasta ahora, se han realizado sobre los años de la posguerra española (1939-1951). No obstante, lo hace bajo la perspectiva de una preocupación de una cierta laguna historiográfica: el estudio de lo que venimos a denominar la “hambruna española” y las condiciones de vida durante los años cuarenta. Además, pretendemos mirar también a los años cincuenta, al considerar que el análisis de ese periodo (en gran parte desatendido en muchos aspectos por los historiadores) no puede ser entendido ni explicado sin lo sucedido en la década precedente. Con todo ello, queremos analizar el estado del conocimiento histórico respecto al periodo analizado, reflexionando sobre los posibles caminos por los que pueden transitar futuras investigaciones.

El estudio se estructura de la siguiente forma. En primer lugar, sobrevolamos la historiografía de las hambrunas europeas contemporáneas, con el fin de evidenciar el impresionante desarrollo que la historiografía internacional ha tenido en estos temas, en contraste con el caso hispano. Después, nos centramos en la historiografía sobre las primeras dos décadas del franquismo, atendiendo primero a la redactada tras la Guerra Civil y hasta el año 2000 y, después, la publicada durante el siglo XXI. Transitar por diversos temas nos permitirá no solo cuestionar algunos mitos establecidos, sino también reflexionar sobre algunos olvidos historiográficos relacionados con las condiciones de vida y, también, posibles vías de solución. Terminamos con una conclusión donde sintetizamos las principales aportaciones.

Historiografía del hambre en Europa

La convulsa historia de nuestro continente durante la época contemporánea ha recibido amplia atención por parte de los historiadores. No obstante, es cierto que ha sido el siglo XX, el llamado “siglo de las catástrofes”, el principal objetivo de sus investigaciones⁶. De nuestros pasados traumáticos, sin duda han sido la I y II Guerra Mundial, el Holocausto y la Guerra Fría los temas predilectos⁷.

No obstante, pese a todo ello, la historia de las hambrunas europeas ha recibido un buen número de estudios y trabajos. De hecho, podríamos afirmar que la historiografía del hambre en Europa es tan extensa como corta es la de la hambruna española. Para la edad contemporánea, se han estudiado con profundidad tanto el siglo XIX como el XX, especialmente el periodo comprendido entre 1845 y 1947.

6 HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 60.

7 SIERP, Aline, “Integrating Europe-integrating memories. The EU’s politics of memory since 1945”, en BOND, Lucy y RAPSON, Jessica (eds.), *The Transcultural Turn: Interrogating Memory between and beyond borders*, Berlin, De Gruyter, 2014; MITHANDER, Conny, SUNDHOLM, John y VELICU, Adrian, (eds.), “Introduction”, *European Cultural Memory. Post-89*, Amsterdam, Rodopi, 2013, pp. 13-29.

Hoy la historiografía internacional parece estar de acuerdo en que, aunque las hambrunas de los siglos que precedieron a la contemporaneidad fueron recurrentes y frecuentes, las que tuvieron lugar en los dos últimos siglos tuvieron otro origen, intensidad, carácter y consecuencias. La Revolución Industrial, el desarrollo del capitalismo, del mercado internacional, la revolución agrícola, el desarrollo del monocultivo en determinadas zonas, el ascenso del nacionalismo y el colonialismo y el papel determinante de los Estados en las vidas de las sociedades generaron un nuevo escenario. Todos estos factores otorgan una fisonomía peculiar a las hambrunas contemporáneas, poniéndolas en relación con la economía, la cultura, la sociedad y la política.

Como hemos avanzado, las hambrunas contemporáneas europeas han recibido mucha atención por parte de los investigadores. La “Gran Hambruna” de Irlanda (1845-1847) y la “Hambruna de las Tierras Altas” de Escocia (1847-1848) fueron originadas por causas naturales, por el tizón tardío de la patata (*potato blight*), provocando solo en Irlanda la muerte de un millón de personas y la emigración de otro millón más; no obstante, se ha demostrado que las políticas socioeconómicas, las relaciones étnicas y de clase agravaron la crisis⁸. Durante esos años también tuvo lugar el periodo conocido como los *Suuret nälkävuodet* (“años del hambre”) en Finlandia, el norte de Suecia y Estonia: fueron originados por el mal tiempo, ocasionando alrededor de 270 000 muertes por inanición en tres años; no obstante, algunos estudios subrayan la negligencia del Gobierno de Helsinki, dirigido entonces por el Imperio ruso⁹.

Ya en el siglo XX, la política jugaría un papel esencial en las hambrunas europeas. Fue una de las consecuencias de la I Guerra Mundial, especialmente en los países más castigados por la contienda (Bélgica), en los derrotados (Alemania y Austria) o en los que se vieron envueltos en otros conflictos (Rusia-Unión Soviética)¹⁰. Pero los historiadores han demostrado que las políticas comunistas hicieron lo propio: fueron claves en la muerte de 4,5 millones de personas (3,9 fallecidas por inanición y 600 000 a consecuencia de factores derivados de la malnutrición) de una población total de unos 30 millones en la República Socialista

⁸ GRAY, Peter, *Famine, Land and Politics: British Government and Irish Society, 1843-50*, Irish Academic Press, 1999; DEVINE, Thomas Martin, *The Great Highland Famine: Hunger, Emigration and the Scottish Highlands in the Nineteenth Century*, Edinburg, John Donald, 1988.

⁹ HÄKKINEN, Antti y FORSBERG, Henrik, “Finland’s ‘famine years’ of the 1860s: a nineteenth century perspective”, en CURRAN, Declan, LUCIUK, Lubomyr y NEWBY, Andrew (eds.), *Famines in European Economic History. The last great European famines reconsidered*, Londres, Routledge, 2015, pp. 99-123.

¹⁰ WHEATCROFT, Stephen y Ó GRÁDA, Cormac, “The European famines or world wars I and II”, en GUIDO, Alfani y Ó GRÁDA, Cormac (eds.), *Famine in European History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 240-267.

Soviética de Ucrania¹¹. La causa principal de tal desastre, concentrado además en poco más de seis meses entre 1932 y 1933, fueron las políticas colectivizadoras de Iósif Stalin, afectando especialmente a las zonas rurales y a los grupos sociales no-rusos; hoy el “holocausto ucraniano” (*Holodomor*, 1932-1933) es un instrumento para la identidad nacional ucraniana frente al vecino ruso¹².

La historiografía también se ha ocupado de las hambrunas durante la II Guerra Mundial. El periodo bélico y la guerra total ofrecerían un desgraciado paisaje para la rapiña por parte de las tropas ocupantes de uno y otro bando¹³. Si el papel de los aliados no ha sido demasiado estudiado respecto a las hambrunas de ese momento, sí lo ha sido en cambio el del III Reich. En Grecia (1941-1942), el conflicto y especialmente las políticas de abastecimiento (o de rapiña) de la Administración nazi jugaron un papel esencial en la “Gran Hambruna” (*O Katohikos limos*). En ella murieron más de 300 000 griegos, lo que, ante los trágicos informes de la Cruz Roja, llevó a los aliados a levantar el bloqueo sobre el Peloponeso¹⁴. La misma dinámica tuvo lugar en Holanda, donde la intervención económica y las incautaciones del Gobierno nazi provocaron que más de 20 000 holandeses muriesen por inanición durante el *Hongerwinter* (“Invierno del hambre”) de 1944¹⁵. Tras la guerra mundial, no pocos estudios han evidenciado las dificultades de la reconstrucción, las migraciones, el hundimiento moral y el hambre que asoló Europa, especialmente en países como Alemania, Francia y la Unión Soviética¹⁶.

¹¹ “Direct famine losses in Ukraine by region (oblast), 1932-1934”, en CURRAN, Declan, LUCIUK, Lubomyr y NEWBY, Andrew (eds.), *Famines in European...*, pp. 168-169. Véase una diferenciación por áreas, en el contexto de la Unión Soviética, en RUDNYTSKYI, Omelian, LEVCHUK, Nataliia, WOLOWYNA, Oleh y SHEVCHUK, Pavlo, “Famine losses in Ukraine in 1932 to 1933 within the context of the Soviet Union”, en CURRAN, Declan, LUCIUK, Lubomyr y NEWBY, Andrew (eds.), *Famines in European...*, pp. 192-216.

¹² HIMKA, John-Paul, “The Reception of the Holocaust in Postcommunist Ukraine”, en HIMKA, John-Paul y MICHLIC, Joanna Beata (eds.), *Bringing the Dark Past to Light The Reception of the Holocaust in Postcommunist Europe*, University of Nebraska Press, 2013, pp. 626-662; RUDLING, Per Anders, “Memories of ‘Holodomor’ and National Socialism in Ukrainian Political Culture”, en Bizeul, Yves (ed.), *Rekonstruktion des Nationalmythos?: Frankreich, Deutschland und die Ukraine im Vergleich*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht Unipress, 2013, pp. 227-258. Una reciente visión de conjunto sobre el *Holodomor*, al que la autora concibe como un auténtico “genocidio”: APPLEBAUM, Anne, *Red famine. Stalin's war on Ukraine*. New York, Penguin, 2017.

¹³ SNYDER, Timothy, *Tierras de Sangre. Europa entre Hitler y Stalin*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2011. También, KERSHAW, Ian, *Descenso a los infiernos. Europa, 1919-1949*, Barcelona, Crítica, 2016.

¹⁴ HIONIDOU, Violetta, *Famine and Death in Occupied Greece, 1941-1944*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

¹⁵ VAN DER ZEE, Henri A., *The Hunger Winter: Occupied Holland 1944-1945*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1998.

¹⁶ LOWE, Keith, *Continente salvaje: Europa después de la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2012; JUDD, Tony, *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2006.

También contamos con estudios comparados sobre las hambrunas en Europa. Desde perspectivas interdisciplinarias y transnacionales, se han publicado algunos trabajos que revelan las características comunes de un pasado traumático que se antoja cada vez como más común y conectado. Se amplía el rango de análisis, superando las estructuras nacionales y logrando de este modo explicaciones más integrales y complejas. Por ejemplo, son especialmente reseñables las colecciones de ensayos que han comparado la “Gran Hambruna Irlandesa”, la “Gran Hambruna Finlandesa” y el *Holodomor* ucraniano¹⁷. Por supuesto, en ninguno de estos análisis se tiene en consideración la hambruna española, en gran parte porque no ha sido destacada por los historiadores dedicados a la España del posguerra.

Los avances historiográficos parecen evidenciar que, aunque las hambrunas europeas contemporáneas tuvieron lugar en contextos sociohistóricos y económicos diferentes, estuvieron marcadas por importantes aspectos comunes. En primer lugar, se produjeron en condiciones comparables internacionalmente y a menudo sucedieron al mismo tiempo: episodios de guerra (Bélgica y Alemania durante y tras la I Guerra Mundial; Holanda y Grecia durante la II Guerra Mundial; Alemania, Francia, Austria y la Unión Soviética tras la II Guerra Mundial), negligencia de los Estados (las del siglo XIX en Escocia, Irlanda y Finlandia), represión (Ucrania, Rusia) y crisis de subsistencias (en 1845 Países Bajos, Irlanda, Escocia, Francia, Alemania y Dinamarca; en 1866-1867 en Finlandia, Estonia y el norte de Suecia; en 1946-1947 en Alemania y en la Unión Soviética). En segundo lugar, parece evidente que las hambrunas europeas, como pasados traumáticos, son un elemento fundamental en la memoria de los europeos. En efecto, han funcionado activamente en la conformación de memorias nacionales o de determinados grupos sociales (como por ejemplo en Irlanda y Escocia bajo el dominio británico; o las hambrunas de Grecia u Holanda durante la ocupación nazi); pero también, en otros casos, la memoria ha sido reprimida y marginalizada por las narrativas históricas dominantes (la hambruna de las Highlands de Escocia o el *Holodomor* de Ucrania).

En definitiva, hoy se conocen los orígenes, el desarrollo y las devastadoras consecuencias de la mayoría de las hambrunas de Europa; también se han realizado valiosas reflexiones sobre los usos públicos de aquellos pasados. En cambio, “los años del hambre” de la posguerra española han quedado hasta ahora al margen de dicha historiografía. En todo ello ha podido tener mucho que ver que los investigadores españoles no le hayamos dedicado la atención que merecían.

¹⁷ Ó GRÁDA, Cormac, PAPIG, Richard y VANHAUTE, Eric (eds.), *When the Potato Failed: Causes and Effects of the Last European Subsistence Crisis*, Turnhout, Brepols, 2007; NOACK, Christian, JANSSEN, Lindsay y COMEFORD, Vincent (eds.), *Holodomor and Gorta Mór: Histories, Memories and Representations of Famine in Ukraine and Ireland*. Londres, Anthem Press, 2012; CURRAN, Declan, LUCIUK, Lubomyr y NEWBY, Andrew (eds.), *Famines in European Economic History. The last great European famines reconsidered*, Londres, Routledge, 2015.

La historiografía sobre el primer franquismo

La larga vida del régimen franquista provocó, como con otras tantas cosas, que la historia de la Guerra Civil o de los casi cuarenta años de vida del régimen permaneciese deformada o silenciada. A ello no escaparon “los años del hambre”, en los que pervivieron los mitos erigidos por el régimen del general Franco.

A continuación, haremos un repaso por la historiografía de la posguerra española y de los años cincuenta, atendiendo especialmente a aquellos temas que pueden guardar alguna relación con ámbitos relacionados con el hambre o las condiciones de vida; o a cuestiones, como la escasez alimenticia, que pese al carácter explicativo que para los procesos históricos pueden tener, no han sido tomadas en cuenta. Pese a prestar atención a las décadas que siguieron a la llegada de la democracia, nos centraremos especialmente en los avances historiográficos del siglo XXI. Pretendemos poner de manifiesto tres cuestiones: 1) la desatención hacia la hambruna española; 2) los avances relevantes de la historiografía en diversas cuestiones relacionadas con los años cuarenta; 3) el poco conocimiento de lo sucedido en la esfera más social durante los años cincuenta.

1. Del mito al comienzo de la revisión historiográfica (1939-2000)

Durante el régimen franquista (1939-1975), la dictadura elaboraría un mito según el cual la terrible década de los cuarenta fue consecuencia de tres factores ajenos a su responsabilidad: la pertinaz sequía, que provocó un descenso brutal en la producción y el consecuente hambre; el aislamiento internacional producto primero de la II Guerra Mundial y después de la soledad de un régimen tan cercano al fascismo, que habría impedido la llegada de productos del extranjero, y, en tercer lugar, las consecuencias socioeconómicas de la guerra civil española¹⁸. En cambio, la narrativa oficial del “Nuevo Estado” daría una visión edulcorada de la década de los cincuenta, identificando la liberalización económica con el fin del aislamiento internacional y la apuesta expresa de Franco y sus ministros. Los cincuenta habían sido el primer capítulo de la España de la modernidad, y el país parecía haber dejado al lado sus tremendos problemas. El fin de las cartillas de racionamiento en 1952, el abandono del proyecto autárquico y el tímido liberalismo económico parecían identificarse con la llegada de un franquismo que pondría las bases de “los años del desarrollo”¹⁹. La progresiva apertura de la década de los años cincuenta, así como el desarrollo económico y la llegada de la sociedad

¹⁸ Estas ideas surcan una obra referida a dicho periodo del historiador de cabecera del franquismo: DE LA CIERVA, Ricardo, *Historia del franquismo. Orígenes y configuración (1939-1945)*, Barcelona, Planeta, 1975.

¹⁹ Las obras de Ricardo DE LA CIERVA son la ortodoxia de estas narrativas. Véase, por ejemplo, *Historia del franquismo. Aislamiento, transformación, agonía (1945-1975)*, Barcelona, Planeta, 1978.

de consumo de los sesenta y setenta no hicieron más que reafirmar esta narrativa oficial, justificada ahora por un crecimiento económico teóricamente imparable y del que la dictadura era la única responsable²⁰.

La muerte del dictador y la llegada de la democracia supusieron un cambio en estas visiones. Apareció algún estudio innovador que, aunque de carácter descriptivo, trataba de recoger las tristes historias de aquella cada vez más lejana posguerra, evidenciando la dureza de la “Nueva España” de los cuarenta²¹. Pero además, principalmente desde el ámbito de la historia económica, algunos trabajos comenzaron a cuestionar la visión oficial sostenida por el franquismo durante tanto tiempo²². Principalmente analizando los testimonios de las personalidades del propio régimen franquista, y también los resultados de las políticas emprendidas entonces, empezaron a derrumbarse los mitos contruidos por la dictadura: la política económica adoptada durante la posguerra, la autarquía, había potenciado los efectos de la Guerra Civil, contribuyendo de forma decisiva al hundimiento de la economía y de las condiciones de vida de parte de la sociedad española. La autarquía había sido, así, no una política económica impuesta, sino deliberadamente adoptada por el franquismo con fines imperialistas y militares. Como se ocuparon de demostrar algunos estudios de Barciela sobre el mercado negro, estas políticas se mantuvieron en el tiempo porque beneficiaban a los grupos sociales más afines al régimen²³. Pese a estos notables avances, los temas del hambre y las muertes por inanición no fueron abordados en profundidad, viéndose limitado su estudio a testimonios conmovedores que parecían remotos en el tiempo²⁴. Algo similar sucedió con la década de los cincuenta, si bien es cierto que los

²⁰ Las memorias de algunos ministros de Franco reflejan estas impresiones: LÓPEZ RODÓ, Laureano, *Memorias*. 4 vols., Barcelona, Plaza y Janés, 1990-1993; FERNÁNDEZ DE MORA, Gonzalo, Río arriba: memorias, Barcelona, Planeta, 1995. Todavía estos planteamientos perduran hoy: COMELLAS, José Luis, *Historia de España Contemporánea*, Madrid, Rialp, 2014, pp. 525-526.

²¹ ABELLA, Rafael, *Por el Imperio hacia Dios. Crónica de una Posguerra (1939-1955)*, Barcelona, Planeta, 1978. Es evidente la influencia que sobre esta obra tuvo el documental *Canciones para después de una guerra*, de Basilio MARTÍN PATINO (1971).

²² Entre otros véanse: VIÑAS, Ángel, VIÑUELA, Julio, EGUIDAZU, Fernando, FERNÁNDEZ PULGAR, Carlos y FLORENSA, Senén, *Política comercial exterior en España (1931-1975). Tomo I*, Madrid, Banco Exterior de España, 1979; CARRERAS, Albert, “La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual”, en *Revista de Historia Económica*, II/1 (1984); BARCIELA, Carlos, “Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones”, en GARRABOU, Ramón, BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986.

²³ BARCIELA, Carlos, “La España del estraperlo”, en García Delgado, J. L., *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 105-123. Más recientemente: BARCIELA, Carlos, “El lobby agrario en la España franquista”, en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio, *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 111-120.

²⁴ ABELLA, Rafael, *Por el Imperio hacia Dios...*

historiadores y economistas les prestaron mucha menor atención: no obstante, algunas investigaciones demostraron que el viraje liberalizador fue producto de la presión internacional, de una economía exhausta y del despunte de la conflictividad social, las cuales forzarían al régimen a dar un cambio de rumbo en sus políticas²⁵.

Durante los años noventa siguió la preocupación por la inmediata posguerra; sin embargo, continuó la poca atención a los procesos históricos de los cincuenta. No obstante, fue entonces cuando los años del hambre fueron estudiados bajo prismas distintos al de la historia económica o, incluso, de lo descriptivo²⁶. Aparecieron trabajos que se centraron en el análisis de la represión franquista,²⁷ hasta entonces casi totalmente silenciada, pero también sobre la implantación de la dictadura o el personal político²⁸. También se publicaron importantes estudios sobre las relaciones laborales opresivas y el sindicalismo vertical²⁹. No obstante,

²⁵ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio, *Los empresarios de Franco...*; MALUQUER DE MOTES, Jordi, *La economía española en perspectiva histórica. Siglos XVIII-XXI*, Barcelona, Pasado & Presente, 2014.

²⁶ MARTÍ GÓMEZ, José, *La España del estraperlo*, Barcelona, Planeta, 1995.

²⁷ Sobre la represión física, por ejemplo, véanse CASANOVA, Julián, CENARRO, Ángela, CIFUENTES, Julita, MALUENDA, M^a Pilar y SALOMÓN, M^a Pilar, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992; ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La guerra civil en Huelva*. Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1996; ORTIZ HERAS, Manuel, *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Madrid, Siglo XIX, 1996; CENARRO, Ángela, "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del «Nuevo Estado»", en *Historia Social*, 30 (1998), pp. 5-22. Fueron muy importantes las aportaciones sobre la represión socioeconómica y el control social que figuran en la obra de MIR, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lérida, Milenio, 2000; véase también MIR, Conxita, CORRETGE, Fabià, FARRÉ, Judit y SAGUÉS, Joan, *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

²⁸ En los 80 se habían realizado importantes aportaciones desde fuera de la academia. Por ejemplo: MORENO GÓMEZ, Francisco, *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985; MORENO GÓMEZ, Francisco, *Córdoba en la posguerra (la represión, la guerrilla, 1939-1950)*, Córdoba, Francisco Baena, 1987. Sobre la implantación y políticas del régimen, fue pionero el trabajo de NICOLÁS MARÍN, M^a. Encarna, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982. Después: CENARRO, Ángela, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1996; CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999; CANALES SERRANO, Antonio Francisco, *Derecha y poder local en el siglo XX. Evolución ideológica y práctica política en la derecha en Barakaldo (Vizcaya) y Vilanova i la Geltrú (Barcelona), 1898-1979*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002. Desde una perspectiva más socioeconómica véase MORENO FONSET, Roque, *La autarquía en Alicante (1939-1952)*, Alicante, Generalitat Valenciana - Institut de Cultura "Juan Gil-Albert", 1994.

²⁹ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*, Barcelona, La Magrana, 1985; ORTIZ HERAS, Manuel, *Las hermandades de labradores en el Franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm.

quedaba al margen el análisis de la cultura y de la sociedad de posguerra y, por supuesto, la memoria de la misma. Hubo que esperar a la lectura de la tesis doctoral de Michael Richards en Reino Unido y su posterior publicación en España³⁰ para atender a un gran avance en este sentido. Su monografía reactivó el interés de la historiografía española en los años de posguerra, lanzando una serie de interrogantes clave. Analizaba la autarquía no solo como una política económica, sino también como un proyecto político y cultural que, voluntariamente adoptado por el franquismo, perseguía aislar a España para limpiar los pecados cometidos y, de esta forma, asegurar la regeneración nacional. Pese a estos notables avances, el estudio de la hambruna de los años cuarenta siguió sin llegar. Por su parte, y ante esta cierta emergencia de trabajos sobre la posguerra, los años cincuenta siguieron quedando relativamente al margen.

2. Consolidación y nuevas miradas al estudio de la posguerra y desatención de la década de los cincuenta (2000-hoy)

Los primeros años del siglo XXI supondrían la consolidación de la historiografía sobre el periodo conocido como el “primer franquismo”. En ello tuvieron que ver diversos factores: primero, la relevancia de los pioneros estudios de finales del siglo XX para promover un mejor conocimiento de los procesos históricos; segundo, la mayor internacionalización de parte de la historiografía española sobre el franquismo, que bebería (y participaría) de los debates conceptuales internacionales sobre temas como la naturaleza del fascismo, la violencia, las políticas sociales o la memoria (entre otros); y en tercer lugar, por la explosión y cristalización del movimiento para la recuperación de la memoria histórica, que impulsaría la realización de estudios sobre un periodo hasta entonces quizá demasiado silenciado.

Como señalaremos más adelante, la necesidad de desvelar el “pasado oculto” justificó, sin duda, la atención especial dedicada a los estudios sobre la represión. Pero ello limitó el análisis de la realidad socioeconómica de “los años del hambre”, sin atender demasiado al contexto en el que los sujetos históricos se desenvolvían. Como afirmamos, Richards lanzó un original estudio sobre la autarquía como proyecto cultural y político del régimen franquismo mediante el cual, a

Diputación de Albacete, 1992; GÓMEZ HERRÁEZ, José María, *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo. Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1952)*, Albacete, Diputación de Albacete, 1993; GAVALDÀ i TORRENTS, Antoni, *Les Hermandades de Labradores y Ganaderos a l'inici de la postguerra. El cas del Baix Penedès*, Villafranca del Penedès, Institut d'Estudis Penedesencs, 1996; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Barcelona, Siglo XXI, 1998.

³⁰ RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

través del sufrimiento y el sacrificio, la nación debía sanar su cuerpo enfermo³¹. Los historiadores económicos se han ocupado de los años de la autarquía, desvelando el hundimiento del producto interior bruto y derribando los mitos del franquismo³². Y algunos historiadores han realizado aportaciones desde el marco regional que han evidenciado el hundimiento de los salarios, la desarticulación del sindicalismo, las pésimas condiciones laborales y la caída de las condiciones de vida, especialmente de los más humildes³³. Pero inexplicablemente, la hambruna española no ha recibido la atención merecida: no ha sido abordada como tal, de manera integrada, determinando sus orígenes, la gestión que el régimen hizo de ella o sus consecuencias. Frente a otros casos europeos³⁴, todavía desconocemos la cifra exacta de fenecidos por inanición durante la posguerra, y seguimos descansando en las estimaciones de Stanley Payne de unos 200 000 fallecidos entre 1939 y 1945³⁵.

Por otro lado, algo tan vital para estos años como las políticas de alimentación de la dictadura es un tema casi inédito para los historiadores. Algo muy distinto a lo sucedido en Europa donde, por ejemplo para Alemania, existen notables trabajos sobre la política alimenticia del nazismo: como parte de la teoría del espacio vital (*lebensraum*), durante la guerra, el Reich pondría en marcha el *Hungerplan* ("Plan Hambre"), un auténtico plan genocida que solo en la antigua Unión Soviética ocupada sería responsable de la muerte de más de 2 millones de soviéticos³⁶. En España, se ha demostrado que el racionamiento y las apabullantes necesidades alimentarias de las clases bajas se convirtieron en un elemento de control social para el régimen³⁷. La historia económica ha demostrado que, ante la pésima situación alimenticia, el régimen reaccionó (aunque tan tarde como

³¹ Ello no implicaba, como algunos autores entendieron, que el proyecto autárquico pretendiese matar de hambre a los republicanos. Véase MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, "El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?", en *Ayer*, 52 (2003), pp. 255-280.

³² Una síntesis reciente: MALUQUER DE MOTES, Jordi, *La economía española en...*

³³ COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2005; COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa, "Franquismo y cuestión agraria en Andalucía oriental, 1939-1968. Estancamiento económico, fracaso industrializador y emigración", en *Historia del Presente. La cuestión agraria en el franquismo*, 3 (2004), pp. 105-126; COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa, "Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía oriental, 1939-1975", en *Hispania*, LXIV/3 (2004), pp. 1079-1112.

³⁴ LOWE, Keith, *Continente salvaje...*, pp. 57-64.

³⁵ PAYNE, Stanley, *The Franco Regime, 1936-1975*, Madison, University of Wisconsin Press, 1987, p. 252.

³⁶ GERHARD, Gesine, *Nazi Hunger Politics: A History of Food in the Third Reich*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2015.

³⁷ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, "Hunger and the consolidation of the Francoist Regime (1939-1951)", en *European History Quarterly*, 40/3 (2010), pp. 458-483.

a partir de 1947) de forma quizá un poco indirecta, potenciando la industria alimentaria vinculada al frío industrial, dentro de las aspiraciones autosuficientes y de exportación de la autarquía³⁸. La historia de la salud se ha ocupado de la alimentación infantil, demostrando cómo la llegada del franquismo supuso una interrupción de las dotaciones económicas que las escuelas destinaban a este fin; no obstante, a partir de 1945, el régimen trató de poner en marcha un servicio y un plan para alimentar a los niños en las escuelas, si bien comenzaría a fructificar ya a mediados de los cincuenta con la ayuda americana³⁹.

En el campo de las condiciones de vida sí ha habido más avances. En efecto, la memoria popular concuerda con la historia: fueron comunes las muertes por inanición⁴⁰. Se han calculado incluso las dimensiones de la tragedia a partir del cálculo de las dietas suministradas por el racionamiento en el sur peninsular⁴¹. La antropometría ha demostrado que existió una considerable reducción de las tallas de los jóvenes varones de aquellos años, lo que evidencia las dimensiones de las dificultades socioeconómicas sufridas y las funestas consecuencias de la política autárquica del franquismo⁴²; no obstante, las condiciones de vida no fueron las mismas en todas las regiones, como parece evidenciarse en la diferencia existente en las tallas entre los mozos reclutados para el servicio militar de diversas regiones⁴³. Se han publicado trabajos sobre las estrategias de supervivencia (y

³⁸ BARCIELA, Carlos, LÓPEZ ORTIZ, M^a Inmaculada y MELGAREJO, Joaquín, “La intervención del Estado en la industria alimentaria durante el franquismo (1939-1975)”, en *Revista de Historia Industrial*, 25 (2004), pp. 127-129 y 131; GÓMEZ MENDOZA, Antonio, “El plan frigorífico español (1947-1951)”, en *Revista de Historia Industrial*, 8 (1995), pp. 147-172.

³⁹ TRESCASTRO-LÓPEZ, Eva, BERNABEU MESTRE, Josep y GALIANA-SÁNCHEZ, M^a. Eugenia, “Nutrición y salud pública: políticas de alimentación escolar en la España contemporánea (1931-1978)”, en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 65/2 (2013), pp. 3-5; TRESCASTRO-LÓPEZ, Eva, *Educación alimentaria y nutrición comunitaria en la España contemporánea (1900-1978)*, Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2013.

⁴⁰ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “«Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo”, en *Pasado y Memoria*, 5 (2006), pp. 241-258.

⁴¹ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “Hunger and the consolidation...”; ALONSO, Luis Enrique y CONDE, Fernando, *Historia del consumo en España: una aproximación a sus orígenes y primer desarrollo*, Madrid, Debate, 1994, pp. 131 y ss.

⁴² CÁMARA HUESO, Antonio David, *Niveles de vida en el medio rural de Andalucía Oriental, 1750-1950*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, 2007; PUCHE-GIL, Javier, “Guerra Civil, autarquía franquista y bienestar biológico en el mundo rural valenciano (1936-1949)”, en *Historia Agraria*, 52 (2010), pp. 129-162. El efecto en regiones más pobres fue incluso mayor: en Hellín (Albacete, Castilla-La Mancha) se ha demostrado que la talla de los mozos de reemplazo cayó 1,8 centímetros por las condiciones de postguerra. Véase CAÑABATE CABEZUELOS, José, *Estatuta, salud y niveles de vida en Castilla-La Mancha: el caso de Hellín, 1887-2000*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2015.

⁴³ MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel, PUCHE-GIL, Javier y RAMÓN MUÑOZ, Josep Maria, “Nutrición y desigualdad social en la España de Franco: evidencia antropométrica”, en SEGURA, Antoni, MAYAYO, Andreu y ABELLÓ, Teresa (dirs.), *La dictadura franquista. La institucionalització d'un règim*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2012, pp. 271-284.

resistencia) de las clases humildes para tratar de salir adelante: el pequeño estraperlo se ha desvelado como la herramienta de los más pobres para sobrevivir a las políticas autárquicas⁴⁴. Disponemos de estudios sobre las enfermedades (y su impacto) derivadas de las dificultades de posguerra, si bien descontextualizados de las implicaciones políticas y sociales de las mismas⁴⁵. En cambio, no contamos con un estudio que indague sobre las condiciones de vida (vivienda, agua potable, etc.), que examine las políticas de asistencia del régimen frente al hambre,⁴⁶ que aborde la emigración clandestina o reflexione sobre el aumento de suicidios durante la posguerra⁴⁷. No hemos penetrado en la “destrucción moral” (así la llamó Keith Lowe refiriéndose a lo sucedido en Europa tras 1945), consecuencia de la miseria y la necesidad⁴⁸. Poseemos estudios sobre la prostitución, pero analizada desde el punto de vista de la legislación o la moralidad del régimen, sin establecer ninguna conexión con la crítica posición socioeconómica de las mujeres de posguerra⁴⁹. A este vacío hay que sumar la desatención a los años cincuenta, pareciéndose haberse asumido la propaganda del régimen y los indicadores económicos señalados por los economistas, sin descender a la realidad social de la gente corriente. Todavía restan interrogantes sobre la mejora de las condiciones de vida, especialmente de las clases más humildes. Sin embargo, sí contamos con estudios relacionados con el hambre y la emigración desde las zonas más deprimidas, tanto en los años cuarenta de forma clandestina como ya en los cincuenta

⁴⁴ BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2003; GÓMEZ OLIVER, Miguel y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23 (2005), pp. 179-199; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J., *Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería 1939-1952*, Almería, Universidad de Almería, 2008; ROMÁN RUIZ, Gloria, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Granada, Comares, 2015.

⁴⁵ DEL CURA, M^a Isabel y HUERTAS, Rafael, *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre. España, 1937-1947*, Madrid, CSIC, 2007. También Nicholas CONI desliza algunas páginas sobre ello en su *Medicine and Warfare. Spain, 1936-1939* (New York, Routledge, 2008), si bien centradas en la inmediata posguerra y como consecuencia directa del conflicto bélico. Véanse pp. 85-98.

⁴⁶ El acercamiento local con el que hasta ahora contamos es a nuestro juicio exculpatario del papel de Falange en la gestión del hambre. Véase PAREJO, José Antonio, “El sermón antifalangista en los años del hambre”, en *Farua: revista del Centro Virgiano de Estudios Históricos*, 8 (2005), pp. 143-161.

⁴⁷ Una puerta abierta desde hace tiempo y que no ha recibido respuesta: MIR CURCÓ, Concepción, “La violencia contra uno mismo: el suicidio en el contexto represivo del franquismo”, en *Ayer*, 38 (2000), pp. 187-210.

⁴⁸ LOWE, Keith, *Continente salvaje...*, pp. 65-84.

⁴⁹ GUEREÑA, Jean Louis, *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003; NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003; GUILLÉN LORENTE, Carmen, “Prostitución y moralidad en la Murcia del primer franquismo: La Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer”, en *Revista Murciana de Antropología*, 23 (2016), pp. 65-84.

de manera oficial: Andalucía-Cataluña se han presentado como espacios idóneos para conocer este fenómeno bajo el franquismo⁵⁰.

Como señalamos, quizá, el tema predilecto de los historiadores ha sido el de la represión física. No sin cierta lógica, la catástrofe de las muertes por la violencia franquista se ha superpuesto a las muertes por el hambre de posguerra. Tanto dentro como fuera de la academia comenzaron a aparecer multitud de estudios locales y regionales sobre las ejecuciones de la dictadura, así como una monumental obra firmada por Paul Preston, que puso al día las cifras de fallecidos adelantada ya por un importante estudio a finales de los años noventa⁵¹. En todo ese panorama, la obra de Peter Anderson (2010) supuso una bocanada de aire fresco, al incidir sobre la colaboración e implicación de la sociedad civil en el castigo de los republicanos durante la posguerra a través de denuncias, delaciones y testimonios en los consejos de guerra⁵². En esta línea, también fueron relevantes las aportaciones que señalaban la importancia del pasado republicano y de la guerra para explicar lo sucedido en las comunidades locales en aquellos años⁵³. No obstante, queda por valorar, quizá a través de análisis locales o incluso microhistóricos, las consecuencias que la represión física pudo tener en el hundimiento de las condiciones de vida de multitud de familias de represaliados.

En ese sentido, extender el espectro de la represión franquista ha sido un aporte esencial de la historiografía⁵⁴. Así, algunos estudios la ampliaron al ámbito socioeconómico: especialmente relevantes fueron los trabajos citados anteriormente y, más recientemente, algunos que recrean el ambiente asfixiante y de castigo que se cernió sobre los republicanos como manera de hacerles “pagar las culpas”⁵⁵. Otros trabajos demostraron que las sombras de la represión fueron más

⁵⁰ PUIG, Angelina, *De Pedro Martínez a Sabadell: l'emigració una realitat no exclusivament econòmica*, Tesis doctoral, Universidad Pompeu Fabra, 1990; MARÍN I CORBERA, Martí, “Franquismo e inmigración interior. El caso de Sabadell (1939-1960)”, en *Historia Social*, 56 (2006) pp. 131-152. Recientemente: TUDELA VÁZQUEZ, Enrique, *Marcharse lejos: la emigración granadina a Barcelona en la posguerra*, Tesis doctoral, Universidad Barcelona, 2018.

⁵¹ PRESTON, Paul, *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011. El propio Preston admite en las primeras páginas de su libro que no hubiese sido posible sin los estudios que lo precedieron. Véase la primera cuantificación fiable de las víctimas de la guerra y de posguerra en JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas...*

⁵² ANDERSON, Peter, *The Francoist Military Trials. Terror and complicity (1939-1945)*, London, Routledge, 2010. También: ANDERSON, Peter, “Victims Without Perpetrators? Denouncers and Denunciation in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945”, en *European History Quarterly*, 39/1 (2009), pp. 7-20.

⁵³ GIL ANDRÉS, Carlos, *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006.

⁵⁴ Uno de los objetivos de la obra: ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (eds.), *Mass Killings and Violence in Spain, 1939-52. Grappling with the past*, New York, Routledge, 2014.

⁵⁵ CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.), *Pagar las culpas: la represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2011; PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *Marcharon con todo. La represión*

alargadas de lo que comúnmente se creía: las condiciones laborales y los salarios se hundieron, las relaciones laborales estuvieron marcadas por la militarización y el paternalismo, en el contexto de una sindicación y una protesta imposible⁵⁶. Por no hablar de la ingente cantidad de aportaciones que dibujaron el universo penitenciario del franquismo durante los años cuarenta, un laberinto de difícil escapatoria tanto para los reos como para sus familias: campos de concentración que no cerraron sus puertas hasta 1947, cárceles atestadas de presos políticos o el servicio de Redención de Penas por el Trabajo⁵⁷. Recientemente también han recibido una creciente atención el funcionamiento y consecuencias del Tribunal de Responsabilidades Políticas, profundizando en la destrucción del futuro de los republicanos y de sus familias a través de la imposición de enormes multas y la incautación de su patrimonio, pero también en la apropiación que algunos partidarios del franquismo hicieron de sus posesiones y bienes⁵⁸. También merece destacarse otro tipo de represión socioeconómica, como pudo ser el funcionamiento de la política de abastecimiento y el racionamiento, pero también la persecución

económica en Galicia durante el primer franquismo, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33 (2011), pp. 71-93.

⁵⁶ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, *Productores disciplinados...*; ORTEGA LÓPEZ, Teresa, *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Universidad de Granada, 2003; COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa, “Hambre, desempleo...”; ORTEGA LÓPEZ, Teresa, “Las miserias del fascismo rural. Las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948”, en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 43 (2007), pp. 531-553; BABIANO, José, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1998. Véase un estudio desde dentro del aparato sindical franquista en BERNAL GARCÍA, Francisco, *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España franquista (1936-1951)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.

⁵⁷ Sobre los campos de concentración véase RODRIGO, Javier, *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005. Sobre cárceles véanse GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *El exilio interior: cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009; RODRÍGUEZ TEJERO, Domingo, *Las cárceles de Franco: configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*, Madrid, La Catarata, 2011; un espeluznante caso en HEREDIA URZÁIZ, Iván, *La Cárcel de Torrero: República, Guerra y Dictadura (Zaragoza, 1931-1948)*, Universidad de Zaragoza, 2010; sobre la redención de penas véase GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, La Catarata, 2007.

⁵⁸ A los pioneros estudios en Cataluña a mediados de los noventa, ya citados, le han seguido: ÁLVARO DUEÑAS, Manuel, *Por ministerio de la ley y voluntad del caudillo: la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-45)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2006; CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.), *Pagar las culpas...*; GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía: cultura represiva y víctimas de la ley de responsabilidades políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015; LANGARITA, Estefanía, *El revés atroz de la medalla. Complicidades, apoyos sociales y construcción de la dictadura franquista en el Aragón de posguerra (1939-1945)*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2016.

y castigo del pequeño estraperlo frente al gran estraperlo practicado por los afines al régimen⁵⁹.

No obstante, todos estos avances en el conocimiento de variadas cuestiones relacionadas con la represión durante las posguerra vuelven a poner de manifiesto dos fenómenos: primero, el estudio de la represión y la violencia de forma quizá separada a las condiciones socioeconómicas, provocando una visión unicausal y unidireccional de los estudios; y, segundo, el práctico olvido de los historiadores de la década de los cincuenta, de la que apenas se han dedicado estudios monográficos sobre la represión física, y en todo caso algunas aportaciones sobre el marco opresivo de las relaciones laborales o la persecución del movimiento estudiantil⁶⁰, pero siempre como antesala superficial al periodo de las últimas décadas del régimen.

Otro tema estrella que ha dominado la historiografía de las primeras décadas del franquismo ha sido el de la implantación de la dictadura. Vieron la luz multitud de estudios provinciales relevantes: en ellos se incidía sobre el papel de las clases medias para construir el franquismo, el rol esencial de los poderes locales, de los gobernadores civiles, de Falange o incluso de algunas instituciones como las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Todos ellos fueron claves en la generación de adhesiones y consentimientos hacia el régimen franquista, pues desde ellos se accionaban los resortes que hacían mover las políticas autárquicas en tiempos de necesidad⁶¹. Disponemos de respuestas, por tanto, sobre el

⁵⁹ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, "El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista", en *Historia del Presente*, 15 (2010), pp. 65-78.

⁶⁰ En el marco de las relaciones laborales, se trata principalmente de estudios de los años noventa: BABIANO, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1975)*, Madrid, Siglo XXI, 1995; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, *Productores disciplinados...* Para el movimiento estudiantil véanse HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ, Marc, *Estudiantes contra Franco (1939-1975): oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007; BALDÓ, Marc, "Los movimientos estudiantiles en la España de los años cincuenta y sesenta", en *Entre la reforma y la revolución: la construcción de la democracia desde la izquierda*, Granada, Comares, 2013, pp. 105-121.

⁶¹ Entre otros véanse COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa, *Franquismo y posguerra...*; GONZÁLEZ MADRID, Damián A., *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla-La Mancha, 1939-1945*, Ciudad Real, Almud, 2007; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, "Hambre de siglos: Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)", Granada, Comares, 2007; SANZ HOYA, Julián, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Publican - Ayuntamiento de Torrelavega, 2008; TÉBAR HURTADO, Javier, *Barcelona, Anyis Blaus. El governador Correa Vèglison: poder i política franquistas (1940-1945)*, Barcelona, Flor del Vent Edicions, 2011; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquistas, 1936-1951*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013; SANZ HOYA, Julián, "El asalto falangista a los gobiernos civiles. La política de unión de los cargos de gobernador y jefe provincial de FET-JONS (1938-1945)", en *Alcores: revista de historia contemporánea*, 18 (2014), pp. 193-212. Sobre las Hermandades, véase un estudio importante a comienzos de los 90: ORTIZ HERAS, Manuel, *Las hermandades...*; después: LANERO TÁBOAS, Daniel, *Historia dun ermo asociativo. Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o Franquismo*, A Coruña,

funcionamiento del “Nuevo Estado” y de cómo este logró sortear los “años del hambre” o el aislamiento internacional.

Respecto a este tema volvemos a tener un cierto vacío en los dos aspectos que hemos venido señalando: primero, en pensar toda la implantación y el funcionamiento de la dictadura en relación con el fenómeno del hambre, hallando explicaciones en él y en la gestión del abastecimiento como medio de agravar o disminuir las dificultades de unos u otros grupos sociales. Y en segundo lugar, de nuevo, la desatención a la década de los cincuenta: disponemos de pocos estudios, y en muchos casos descriptivos, para analizar el funcionamiento de la dictadura en la esfera local y provincial durante esos años de tímida liberalización y de comienzos de emigración⁶².

La implantación y consolidación del régimen ha guardado relación con otro tema sobresaliente en el estudio del primer franquismo: el de las actitudes políticas. Nuestra historiografía no permaneció al margen de las numerosas y complejas aportaciones que, desde el florecimiento de la historia de la vida cotidiana en Alemania de la década de 1980 hasta hoy⁶³, se han ocupado sobre cómo se comportaron políticamente las sociedades en la Europa de entreguerras⁶⁴. En el caso hispano, huyendo de visiones maniqueas, se ha evidenciado la heterogeneidad de actitudes sociales, tanto en sus colores como en el dinamismo y espíritu cambiante que pudieron adoptar⁶⁵. Parece claro que el régimen no se asentó solo sobre el miedo, sino que tuvo un buen número de apoyos sociales, que variaron desde la adhesión incondicional a la aquiescencia o a la pasividad⁶⁶.

Tresctres, 2011; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “Los auténticos representantes del campo español. Hermandades sindicales de labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo”, en *Historia Social*, 84 (2016), pp. 93-112.

⁶² Merece destacarse: PONCE ALBERCA, Julio, “Los gobernadores civiles en el primer franquismo”, en *Hispania*, LXXVI/252 (2016), pp. 245-271; CERÓN TORREBLANCA, Cristian Matías, *La paz de Franco: la postguerra en Málaga, desde los oscuros años 40 a los grises años 50*, Málaga, Universidad, 2007; TÉBAR, Javier, RISQUES, Manel, MARÍN, Martín y CASANELLAS, Pau, *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015.

⁶³ LÜDTKE, Alf, “De los héroes de la resistencia a los coautores. «Alltagsgeschichte» en Alemania”, en *Ayer*, 19 (1995), pp. 49-69.

⁶⁴ Véase una síntesis estupenda en CORNER, Paul (ed.), *Popular opinion in totalitarian regimes: fascism, Nazism, communism*, Oxford, Oxford University Press, 2009. Dos estudios clásicos, por su relevancia, para el caso italiano: PASSERINI, Luisa, *Torino operaia e fascismo*, Roma-Bari, Laterza, 1984; para Alemania: KERSHAW, Ian, *Popular opinion and political dissent in the third Reich: Bavaria 1933-1945*, Oxford, Clarendon Press, 1983.

⁶⁵ SEVILLANO CALERO, Francisco, “Consenso y violencia en el «Nuevo Estado» franquista: historia de las actitudes cotidianas”, en *Historia Social*, 46 (2003), pp. 159-171; ORTIZ HERAS, Manuel, “Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles”, en *Spagna Contemporánea*, 28 (2005), pp. 169-185.

⁶⁶ CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, *Fear and progress: ordinary lives in Franco's Spain, 1939-1975*, Chichester, Wiley-Blackwell, 2010; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ

No fueron pocos los que apoyaron al franquismo, ocupando sus instituciones, colaborando con sus políticas y, también, obteniendo beneficios de ello⁶⁷. Pero además, algunos historiadores han puesto el foco de atención en esas grandes “zonas grises” que consintieron con la dictadura, al fin y al cabo colaborando con ella y haciendo posible su pervivencia⁶⁸. Otros han advertido sobre numerosas actitudes de resistencia socioeconómica y cultural en la vida cotidiana de aquellos años, mostrando por ejemplo el relevante papel de los más humildes y también de las mujeres en un intento de intentar sobrevivir mediante hurtos u otras estrategias para disentir de la moral impuesta⁶⁹. Y por supuesto, también hubo una oposición abierta al régimen, si bien minoritaria durante los años cuarenta, como pudo ser el caso de los que tomaron las armas y se unieron a la guerrilla, pero también los que trataron de reconstruir la oposición política en el interior del país⁷⁰.

Curiosamente, también en el área de las actitudes sociales durante los años cuarenta parece no cobrar especial peso el factor del hambre y la miseria como elemento de desactivación de la protesta o, por otro lado, de cooptación por parte de las autoridades del “Nuevo Estado”. En cambio, este factor sí ha sido puesto en juego para explicar las actitudes de la década siguiente: diversos estudios tienen en cuenta la superación del hambre y la mejora relativa de las condiciones de vida para atisbar un acomodamiento en las zonas intermedias de la población, a lo que también contribuirían factores como el comienzo de la emigración, la

BURGOS, Claudio y MARCO, Jorge (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.

⁶⁷ COBO ROMERO, FRANCISCO, DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel y ORTEGA LÓPEZ, teresa, “The Stability and Consolidation of the Francoist Regime. The Case of Eastern Andalusia, 1936-1950”, en *Contemporary European History*, 20/1 (2011), pp. 37-59; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Granada Azul. La construcción de la ‘Cultura de la Victoria’ en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.

⁶⁸ Para la guerra véase GIL ANDRÉS, Carlos, “La zona gris de la España azul. La violencia de los sublevados en la Guerra Civil”, en *Ayer*, 76 (2009), pp. 115-141; para después: HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013.

⁶⁹ CABANA, Ana, *La derrota de lo épico*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013; MURILLO ACED, Irene, *En defensa de mi hogar y mi pan: Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012; MURILLO ACED, Irene, *Exigiendo el derecho a tener derechos. Ciudadanía y género como prácticas de negociación y resistencia. El caso de Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016. ALÍA MIRANDA, Francisco, BASCUÑÁN AÑOVER, Óscar, VICENTE, Herminia y VILLALTA, Alfonso M., “Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949). Estrategias frente al hambre y la represión”, en *Revista de historiografía*, 26 (2017), pp. 213-236.

⁷⁰ YUSTA, Mercedes, *Guerrilla y resistencia campesina: la resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003; MARCO, Jorge, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2012. Una obra clásica sobre la oposición política al franquismo: HEINE, Hartmut, *La oposición política al franquismo: de 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1983.

paulatina liberalización económica o la llegada de una nueva generación que no había vivido la guerra⁷¹.

Menor atención han recibido las políticas sociales de la dictadura franquista. Hace tiempo que la historiografía internacional del fascismo tomó en serio la activa intervención de los regímenes fascistas en la vida cotidiana de las sociedades como mecanismo de generar una nueva sociedad, pero también adhesiones y consensos⁷². En el franquismo los avances han sido mucho más modestos, pese a señalarse que el régimen no renunció en ningún momento a consolidar y generar apoyos sociales, si bien no de una manera tan activa como sucedió en el caso alemán o italiano⁷³. Se han realizado importantes incursiones, por ejemplo, sobre el funcionamiento y las políticas desarrolladas por Auxilio Social, así como por las vivencias y la memoria de los niños y niñas que pasaron por sus hogares, reflejándose el papel fundamental que jugó en unos momentos de dificultad socioeconómica extrema⁷⁴. Menor atención han recibido las políticas de ocio y de tiempo libre del “Nuevo Estado”: algunas contribuciones han planteado estudios más bien de carácter institucional y de análisis de la función educativa del “Frente de Juventudes”⁷⁵, pero quizá se echan en falta estudios locales que, además de preguntarse por los niveles de afiliación, ahonden en las consecuencias efectivas de la gestión del ocio de la juventud por parte del franquismo⁷⁶. La política sanitaria del primer franquismo tampoco ha recibido la atención que merece, si bien se ha cuestionado la efectividad de la misma que enarbolaba el régimen, evidenciando que las instituciones sanitarias también fueron espacios de depuración de los republicanos y de colocación de los afectos al

⁷¹ CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, *Fear and progress...*; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Franquismo a ras...*; FUERTES MUÑOZ, C., *Viviendo en dictadura. La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017.

⁷² MAZOWER, Mark, *La Europa negra: desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, Barcelona, Ediciones B, 2001, pp. 95-124.

⁷³ MOLINERO, Carme, *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005.

⁷⁴ Respectivamente: CENARRO, Ángela, *La sonrisa de Falange: Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2005; CENARRO, Ángela, *Los niños de Auxilio Social*, Madrid, Espasa, 2009. También: JARNE, Antonieta, “Niños «vergonzantes» y «pequeños rojos». La población marginal infantil en la Cataluña interior del primer franquismo”, en *Hispania Nova*, 4 (2004), pp. 25-42.

⁷⁵ Destacamos: CRUZ OROZCO, José Ignacio, *El yunque azul: Frente de Juventudes y sistema educativo: razones de un fracaso*, Madrid, Alianza, 2001; CRUZ OROZCO, José Ignacio, “Falange, Frente de Juventudes y el nuevo orden europeo. Discrepancias y coincidencias en la política de juventud durante el primer franquismo”, en *Revista de Educación*, 357 (2012), pp. 515-535. Anteriormente: SÁEZ MARÍN, Juan, *El Frente de Juventudes: política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

⁷⁶ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar y LANERO, Daniel, “Juventud y campesinado en las falanges rurales: España, 1939-1950”, en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 62 (2014), pp. 177-216.

“Nuevo Estado”⁷⁷. Tampoco los historiadores nos hemos ocupado lo suficiente sobre los seguros sociales: pese a que el franquismo esgrimiría como uno de sus mitos la creación de estos, en realidad fueron casi siempre financiados por el propio trabajador⁷⁸; además, algún estudio demuestra que instituciones como la “Obra Sindical 18 de Julio” actuarían ya en los años cincuenta, contando con escasísimos medios y cubriendo solo a los funcionarios del régimen⁷⁹. Otro tema pendiente para conocer las políticas sociales del franquismo es la cuestión de la vivienda: hemos avanzado en el análisis de la política de colonización y en la creación de viviendas rurales, con un régimen que gastó ingentes sumas económicas en la generación de nuevas poblaciones donde asentó a un campesinado afín y adherido a sus postulados conforme a su retórica agrarista⁸⁰. Sin embargo, aunque algunos estudios han ahondado en las políticas sociales y de vivienda del régimen⁸¹, no se han desarrollado estudios “más de cerca” sobre las políticas que la dictadura desarrollaría en este campo (a través de la “Obra Sindical del Hogar” o el “Ministerio de la Vivienda”), especialmente en las ciudades desde la segunda mitad de los años cuarenta y, ya más intensamente, en la de los cincuenta.

Es preciso seguir avanzando entre la aplicación de estas políticas sociales y el hambre de los años cuarenta. En un momento de gestión de recursos escasos, las políticas sociales son un elemento esencial para comprender la gestión de la miseria y la escasez, y determinar además si la dictadura realizó algún tipo de discriminación en función del pasado político o el origen social. Además, la década de los cincuenta vuelve a quedar por delante como un periodo en el que muchas de estas se implementarían: el Auxilio Social seguiría funcionando, ahora con más medios; el ocio y el tiempo libre también sufrirían un impulso, del que

⁷⁷ SERRALLONGA URQUIDI, Joan, “El cuento de la regularización sanitaria y asistencial en el régimen franquista una primera etapa convulsa, 1936-1944”, en *Historia Social*, 59 (2007), pp. 77-98.

⁷⁸ LANERO, Daniel, “Las políticas sociales del franquismo: las obras sindicales”, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y MARCO, Jorge (eds.), *No solo miedo...*, pp. 127-142; PONS PONS, Jerònia y VILAR RODRÍGUEZ, Margarita, *El seguro de salud privado y público en España: su análisis en perspectiva histórica*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014.

⁷⁹ LANERO TÁBOAS, Daniel, “¿La salud es lo que importa? La Obra Sindical 18 de julio y la asistencia médica en Galicia (1940-1965)”, en *Historia Social*, 68 (2010), pp. 47-67.

⁸⁰ Una obra clásica: Villanueva Paredes, Alfredo y Leal Maldonado, Jesús, *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*, en VV. AA., *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, vol. 3, Madrid, MAPA, 1991. Dos buenos estudios locales: ALARES LÓPEZ, Gustavo, *Colonos, peritos y mayores. Intervención estatal y transformación agraria en Valmuel y Puigmoreno (Teruel, 1951-1971)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2008; CRUZ VILLEGAS, Isidro, *Los pueblos de colonización en la provincia de Ciudad Real: pasado y presente*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2008.

⁸¹ Las políticas sociales en este campo: SAMBRICIO, Carlos (ed.), *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, vol. I, Madrid, Nerea, 2003. Las políticas de vivienda del franquismo como primera fase de la especulación urbanística en España: NAREDO, José Manuel y MONTIEL MÁRQUEZ, Antonio, *El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano*, Barcelona, Icaria, 2011.

conocemos poco; y lo mismo sucede con los seguros sociales y, también, con la política de la vivienda del franquismo.

Merecen destacarse algunas investigaciones que se han centrado en el consumo de alimentos durante todo el siglo XX y que certifican que durante los años cuarenta tuvo lugar una aguda crisis alimentaria con consecuencias dramáticas para la población⁸². Sabemos que dietas de esos años estuvieron caracterizadas por un bajo aporte calórico, la escasez de proteínas de origen animal, la deficiencia acentuada de calcio y la deficiencia relativa de hierro y diversas vitaminas⁸³. Los niveles de ingesta de calorías, proteínas y otros nutrientes no se recuperaron hasta entrados los años cincuenta. Entre 1940 y 1951 la media del consumo aparente por habitante estuvo siempre muy por debajo de las necesidades biológicas. Pero esta distribución por habitante fue desigual, por lo que los grupos más débiles económica y socialmente se situaron muy por debajo de las medias estimadas. Durante la posguerra, un 30 por 100 de la población estuvo por debajo de las necesidades estimadas (unas 2250 kcal.), lo que tendría funestas consecuencias para su salud⁸⁴. Estos importantes trabajos desvelan la magnitud de la tragedia que se esconde tras los problemas alimenticios de los grupos sociales más humildes de la posguerra, si bien no terminan de caracterizar al fenómeno como de una auténtica hambruna.

Concluimos esta revisión historiográfica con los avances que han tenido lugar en la esfera de la historia cultural del franquismo. Tras los mencionados trabajos de Richards sobre la “cultura de guerra” en la España autárquica⁸⁵, algunos estudios han avanzado de forma destacada en el conocimiento de la “cultura de la victoria” enarbolada por el régimen franquista: se han dedicado sólidos trabajos a la construcción simbólica del franquismo⁸⁶, a los nacionalismos franquistas⁸⁷, a la ideología política del régimen⁸⁸, al relato histórico y nacionalista de la dicta-

⁸² GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, SOTO, David, INFANTE, Juan y HERRERA, Antonio, “Crisis agraria y crisis alimentaria durante el Primer Franquismo. Los ‘años del hambre’ en desde un punto de vista biofísico”, *XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Alicante, 2018.

⁸³ VILLALBI, Joan Ramón y MALDONADO, Rafael, “La alimentación de la población en España desde la posguerra a los años ochenta”, en *Medicina Clínica*, 90, 1988, p. 46.

⁸⁴ CUSSÓ SEGURA, Xavier, “El estado nutritivo de la población española 1900-1970. Análisis de las necesidades y disponibilidad de nutrientes”, en *Historia Agraria*, 36 (2005), p. 341 y pp. 345-346.

⁸⁵ RICHARDS, Michael, *Un tiempo de...;* RICHARDS, Michael, “From War Culture to Civil Society. Francoism, Social Change and Memories of the Spanish Civil War”, en *History and Memory*, 14 (2002), pp. 93-120.

⁸⁶ BOX, Zira, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

⁸⁷ SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

⁸⁸ GALLEGÓ, Ferran, *El evangelio fascista: la formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014.

dura⁸⁹, a las ceremonias, conmemoraciones y ritos mediante los que la dictadura hacía participar a la población⁹⁰, a los monumentos conmemorativos de la guerra civil,⁹¹ al papel de los excombatientes de la “Cruzada”⁹², a las narraciones de la victoria del franquismo⁹³, o incluso, desde una perspectiva “desde abajo”, al papel de los apoyos sociales del franquismo en la construcción y cohesión de la “Nueva España”⁹⁴. Respecto a los años cuarenta, los avances son, como vemos, apreciables, si bien se echa de menos un aspecto esencial: el de la memoria social de aquellos años, clave para entender el devenir de las décadas siguientes⁹⁵.

Estos avances de la historia cultural inexplicablemente no han llegado al terreno del hambre: cómo se vivía la miseria, cómo se contemplaba, si existían redes de solidaridad (y entre quiénes) para salir adelante, y un largo etcétera. Pero junto a ello, la historia cultural de la sociedad de los años cincuenta está en buena medida por hacer: más allá de las aportaciones sobre historia intelectual o incluso de las culturas políticas⁹⁶, sabemos poco sobre lo sucedido en esa década, en una sociedad cambiante y que no pudo pasar de golpe de la España de la autarquía a la del desarrollismo.

⁸⁹ ALARES, Gustavo, *Políticas del pasado en la España franquista (1939-1964)*. Historia, nacionalismo y dictadura, Madrid, Marcial Pons, 2017.

⁹⁰ VINCENT, Mary, “Expiation as Performative Rhetoric in National-Catholicism: The Politics of Gesture in Post-Civil War Spain”, en *Past and Present*, 203 (2009), pp. 235-256; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Granada...*; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, en *Ayer*, 76 (2009), pp. 245-268; DOMPER LASÚS, Carlos, *Por Huesca hacia el imperio. Cultura y poder en el franquismo oscense (1938-1965)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2010; RINA SIMÓN, César, *Los imaginarios franquistas y la religiosidad popular (1936-1949)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015.

⁹¹ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la cultura de la victoria”, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y MARCO, Jorge (eds.), *No solo miedo...*

⁹² ALCALDE, Ángel, *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

⁹³ RODRIGO, Javier, *Cruzada...*

⁹⁴ LANGARITA, Estefanía, *El revés atroz de la medalla...*; LANGARITA, Estefanía, “Viudas eternas, vestales de la patria. El «luto nacional» femenino como agente cohesionador de la España franquista”, en *Ayer*, 103 (2006), pp. 125-145.

⁹⁵ Destacar: RICHARDS, Michael, *Historias para después de una guerra. Memoria, política y cambio social en España desde 1936*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.

⁹⁶ Por ejemplo: GRACIA, Jordi, *Estado y cultura: el despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo (1940-1962)*, Madrid, Anagrama, 2006. Véanse dos publicaciones recientes sobre ciertos virajes dentro del catolicismo: MONTERO, Feliciano y LOUZAO, Joseba (eds.), *Catolicismo y franquismo en la España de los años cincuenta: autocríticas y convergencias*, Granada, Comares, 2016; LÓPEZ CHAVES, Pablo, *Los intelectuales católicos en el franquismo: las conversaciones católicas internacionales de San Sebastián (1947-1959)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2016.

Conclusiones

El panorama descrito evidencia los grandes avances que se han producido en la historiografía de los primeros años del franquismo. A lo largo de las páginas precedentes hemos tratado de reflexionar sobre los temas fundamentales abordados por la historiografía, planteando, además, diversas cuestiones para abordar en el futuro.

A través de nuestro análisis hemos tratado de subrayar, al menos, cuatro cuestiones. En primer lugar, la gran atención que ha merecido la década de los cuarenta del siglo XX español, aunque sigue siendo necesario profundizar en algunos temas y caminar hacia otros. En segundo lugar, es necesario avanzar más sobre la hambruna de los años cuarenta, analizando sus causas, desarrollo y consecuencias, pero también contextualizándola dentro de la historia de las hambrunas contemporáneas. En tercer lugar, es pertinente vincular el hambre y las condiciones socioeconómicas con los temas principales hasta ahora desarrollados por la historiografía, con el fin de contextualizar convenientemente los procesos históricos analizados. En cuarto lugar, se evidencia la poca dedicación de los historiadores al fundamental periodo de los años cincuenta; atender a ellos, y además hacerlo poniéndolos en relación con la difícil década que los precedieron, es esencial para comprender la generación de actitudes sociales, la forja de una memoria de los años del hambre y, en definitiva, la evolución posterior de la sociedad española. En suma, el hambre y las condiciones de vida tienen que estar más presentes en los análisis de los primeros años del franquismo. No hacerlo sería obviar la realidad socioeconómica sobre la que se construyen las vidas de los sujetos históricos y de los procesos sociales en los que participan.

Haciendo Historia

La prensa rememora y homenajea a José Zorrilla en 1917

José Miguel Delgado Idarreta

Universidad de la Rioja

Resumen: En 2017 se conmemoró el bicentenario del nacimiento de José Zorrilla, poeta y dramaturgo. En el presente artículo hemos tratado de aproximarnos al recuerdo del poeta no solo desde la actualidad, sino prestando atención, fundamentalmente, a la forma de ser honrado en la prensa en 1917, fecha del primer centenario de su nacimiento. Con este fin se estudiarán diferentes periódicos: desde los que publicaron una pequeña columna o artículo en su memoria (*La Acción* o *ABC*) o un reportaje (el semanario *España*) hasta el que le dedicó un número completo como *La Alhambra* de Granada.

Palabras clave: Zorrilla, centenario, homenajes, 1917, prensa.

Abstract: In 2017 it was commemorated the bicentenary of the birth of Jose Zorrilla, poet and playwright. This article seeks not only to study and analyze Jose Zorrilla from a current perspective, but also to understand how the poet was honored in 1917, date of the first centenary of his birth. To this end different newspapers are going to be studied: those which published a column or an article in his memory (*La Acción* or *ABC*, for instance), those in which he was remembered with a newspaper report (*España*) or those such as *La Alhambra* which decided to publish a whole issue to honor him.

Keywords: Zorrilla, centenary, honors, 1917, press.

En 2017 se celebraron los doscientos años del nacimiento de José Zorrilla y Moral, que había nacido en Valladolid un 21 de febrero de 1817. Pero lo que nos interesa en este trabajo es recuperar cómo pudo ser el recuerdo de su ciudad natal y de otras poblaciones españolas durante la celebración del primer centenario en 1917. Para acercarnos a esta realidad tenemos la prensa que, como notaria de su tiempo, nos permite rememorar aquellos acontecimientos pocos años después de su fallecimiento en Madrid un 23 de enero de 1893 (precisamente, con motivo del centenario de su muerte, los profesores Vallejo y Ojeda realizaron un análisis bibliográfico en torno al poeta¹). Antes de ver el reflejo de la celebración del primer centenario de su nacimiento en la prensa, conviene aproximarse brevemente a la realidad del tiempo en el que vivió, es decir, a la España de Fernando VII y a la España de la Restauración; pero también a las consecuencias de la Gran Guerra en nuestro país, que provocó enfrentamientos internos entre aliadófilos y germanófilos; todo ello para encontrar las claves de dicha conmemoración.

De la España de Fernando VII a la Restauración

En los años en que vio la luz Zorrilla en 1817, reinaba en España Fernando VII “el Deseado” (con “una despreciada camarilla de lacayos cortesanos” en palabras de Pierre Vilar²), que había abolido toda la obra gaditana, incluida la Constitución de 1812, con lo que se había vuelto al trono absoluto siguiendo los modelos del Antiguo Régimen, aplicando los ejemplos de la Europa de la Restauración nacida tras las guerras napoleónicas, la caída del emperador Napoleón I y los acuerdos del Congreso de Viena en 1815; retornaba así el absolutismo español en el marco de la Europa restaurada³ y, así también, se iniciaba el siglo de la burguesía revolucionaria⁴. Siglo del liberalismo, de las constituciones, que el dramaturgo, poeta y recopilador de leyendas recorrió casi íntegramente, ya que fallecía en Madrid un enero de 1893. Son los años de las luchas entre el absolutismo y el incipiente liberalismo, que surgen tras el *Manifiesto de los Persas* entre 1814 y 1820, de la denominada por la historiografía como “década ominosa” (desde finales de 1823), pero también los del resurgimiento liberal durante el “trienio constitucional”

¹ VALLEJO GONZÁLEZ, Irene y OJEDA ESCUDERO, Pedro, *José Zorrilla, bibliografía con motivo de un centenario (1893-1993)*, Valladolid, Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, 1994. En este trabajo aparecen todas las ediciones de sus obras, los estudios dedicados a su vida y obra y las alusiones aparecidas en la prensa, tal y como señalan sus autores en la “Introducción”, pp. 5-9.

² VILAR, Pierre, *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1978, p. 85.

³ BAHAMONDE, Ángel y MARTÍNEZ, Jesús Antonio, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 82.

⁴ ARTOLA, Miguel, “La burguesía revolucionaria (1808-1874)”, en ARTOLA, Miguel, *Historia de España*, vol. 5, Madrid, Alianza, 1990.

(entre 1820 y 1823), iniciado con un pronunciamiento, el de Riego, del que ha escrito Carantoña recientemente, que “no era ni radical ni un conspirador, solo un defensor honesto del sistema constitucional”⁵.

Ya desde joven y a lo largo de su vida, José Zorrilla conoció la regencia de María Cristina de Borbón, tras todo el conflicto sucesorio, y su caída en 1840, después de la denominada “cuestión municipal”, que dio paso, antes de llegar a la mayoría de edad de Isabel II, a la regencia del general Espartero (1840-43), “ejemplo sorprendente de la nueva simbiosis de políticos y militares”⁶. Años del asentamiento del liberalismo en el siglo XIX español, no sin trabas, no sin dificultades, durante el que moderados y liberales en debate permanente facilitaron la construcción de ese nuevo Estado bajo los auspicios fundamentales del modelo moderado, como muestra la Constitución de 1845. Sobrepasó José Zorrilla los años del Sexenio Democrático, para finalizar sus días en plena Restauración, la del “Pacto de El Pardo”, con la alternancia en el poder entre Cánovas y Sagasta. Un final de siglo, en el que el sistema, como bien ha escrito el profesor Suárez Cortina:

[...] conoció su estabilización, el desarrollo de políticas liberales, pero también la aparición de grandes fisuras que en el terreno internacional se plasmaron con la guerra colonial, primero, y con EE. UU., más tarde, provocando la derrota militar y diplomática [...]. En el terreno interior la sociedad española conoció una mutación considerable, con la aparición de realidades políticas tan significativas como la emergencia de los regionalismos y nacionalismos periféricos, el fortalecimiento de un movimiento obrero de doble filiación, socialista y anarquista, y la sostenida persistencia, aunque decreciente, de las oposiciones republicana y carlista⁷.

Pero José Zorrilla es también, desde la perspectiva cultural, coetáneo de ilustres escritores, como Larra, Antonio Ferrer del Río, Juan Nicasio Gallego, Bretón de los Herreros, Martínez de la Rosa, Mesonero Romanos, Patricio de la Escosura, o sus “admirados García Gutiérrez, Espronceda y Hartzenbusch”⁸, entre otros tantos, como muestra, por ejemplo, el famoso cuadro de Esquivel *Los poetas contemporáneos*, donde posan los principales representantes de la literatura

⁵ CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco, “La izquierda liberal en el reinado de Fernando VII”, en SANCHEZ COLLANTES, Sergio (ed.), *Estudios sobre el republicanismo histórico en España. Luchas políticas, constitucionalismo y alcance sociocultural*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017, p. 75.

⁶ CARR, Raymond, *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1968 (Oxford University Press, 1966), p. 218.

⁷ SUÁREZ CORTINA, Manuel, *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2006, p. 122.

⁸ VALLEJO GONZÁLEZ, Irene, “José Zorrilla”, en *Zorrilla y sus epígonos: ambiente literario en el Valladolid de la Restauración*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, p. 5.

del Romanticismo español con motivo de una imaginaria reunión, donde queda clara la relevancia de Zorrilla, considerado por muchos como el más popular de este movimiento cultural. Desde la década de los treinta, Zorrilla es protagonista de lo que Mesonero Romanos califica como “revolución literaria”, y se refiere al poeta con las siguientes palabras: “aquel niño inspirado hizo vibrar las fibras de nuestros corazones, y el nombre de José Zorrilla, circulando de boca en boca, consiguió inspirar desde aquel instante las mayores simpatías”. Añade, además, que desde entonces será el genio en “el campo literario”, en la lírica, en la composición de atrevido vuelo y desusada tendencia⁹. Más adelante señala que en las sociedades científicas, literarias y artísticas, como son el Ateneo y el Liceo, entre otras, surgidas “del *Parnasillo* del café del Príncipe”, se escucharán las voces de Juan Nicasio Gallego, Ventura de la Vega, Espronceda, Villamil, por destacar a algunos, “y, como objeto preferente, al joven poeta *Zorrilla* [...] que se había dado a conocer tan ventajosamente”¹¹.

En fin, su vida transcurrió entre el absolutismo de sus primeros años y el parlamentarismo nacido de la Constitución de 1876 al final de su trayectoria vital, desde “el Deseado” y el surgimiento del liberalismo a la aparición de los partidos demócratas, republicanos y socialistas, entre otros movimientos, o el sindicalismo.

Cien años después del nacimiento, 1917

Habían transcurrido cien años desde el nacimiento de Zorrilla y la sociedad decidió volver a honrarle. Un año, 1917, colmado de acontecimientos, pues no se puede olvidar que estamos en el plano internacional y europeo en plena Gran Guerra, como la definieron sus coetáneos, la primera a nivel de impacto mundial y la primera entre naciones industrializadas, hija del imperialismo y del intento de control del mundo de los europeos. Dicho con otras palabras, del colonialismo y del periodo denominado como paz armada, lo que permitió, de alguna manera, que algunas naciones europeas vieran la guerra como un punto de arranque para seguir manteniendo su fuerza a nivel europeo y mundial. Estamos, en definitiva, dentro de un periodo que Ernst Nolte caracterizó como de guerra civil europea, enmarcado entre las dos grandes guerras mundiales¹².

Una Primera Guerra Mundial que venía de atrás, como mostraba la prensa de la época, incluso la europea, como bien refleja, por ejemplo, *Le Petit Journal*, que en su viñeta de portada del domingo 18 de octubre de 1908 mostraba a

⁹ DE MESONERO ROMANOS, Ramón, *Memorias de un setentón*, Madrid, BAE, 1967, pp. 215-221.

¹⁰ *Ibidem*, p. 219 (la cursiva en el original).

¹¹ *Ibidem*, p. 226 (la cursiva en el original).

¹² NOLTE, Ernst, *La guerra civil europea, 1917-1945: nacionalismo y bolchevismo*, México, FCE, 1994.

los emperadores de la Europa Oriental desgarrando el mapa de la zona de los Balcanes con los siguientes titulares: “Le reveil de la question d’Orient”, “La Bulgarie proclame son Independence” y “L’Autriche prend la Bosnie et l’Herzegovine”¹³. Giménez Chueca ha descrito que este fue el origen, planteado en líneas generales por los historiadores del siglo XX, de los problemas de la ex-Yugoslavia en los noventa de dicho siglo. Tesis confirmada por Clark, cuando señala que la I Guerra Mundial fue “consecuencia de la irresponsabilidad de todos”, y añade: “un problema de las principales cancillerías al no saber medir adecuadamente las consecuencias de sus decisiones”, con lo que la cuestión balcánica se convirtió “en un conflicto global”¹⁴. Por otra parte, *ABC* destacará, ya en 1914, al inicio del conflicto, que se había consumado “la tragedia del Imperio Austriaco. Asesinato del Archiduque heredero y de su esposa”, tal como presentaba la portada del 29 de junio de 1914, y al día siguiente, también en portada, se aludirá a “Las víctimas del atentado de Sarajevo”, con sus fotos, preludio del inicio del conflicto un mes más tarde¹⁵.

Respecto a la España de los años de la Gran Guerra debe señalarse, en primer lugar, que permaneció oficialmente como neutral, pero ello no fue óbice para la aparición de dos tendencias que posicionaron a la ciudadanía y también a los intelectuales en dos bandos, los denominados “aliadófilos” y los “germanófilos”, que recientemente ha puesto sobre la mesa Alejandro Acosta destacando el debate historiográfico de esta dicotomía¹⁶. Esta realidad se trasladó así mismo a la prensa, que buscaba llegar a la opinión pública narrando los avatares de la guerra en un momento que estaba consolidándose el periodismo de masas, surgido al amparo de un nuevo espíritu empresarial, detectado ya desde las décadas finales del siglo XIX, cuando Madrid editaba prensa que llegaba a una importantísima parte de las provincias de España¹⁷. Todo ello al amparo de la ley de 1883 promulgada el 26 de julio bajo un Gobierno de Sagasta y siendo ministro

¹³ *Le Petit Journal. Supplement Illustré*, que era el suplemento semanal de *Le Petit Journal*, n. 935 (dimanche 18 octobre 1908), portada, en Gallica de la Bibliothèque National de France (BNF) (consultado 26 de abril de 2018).

¹⁴ GIMÉNEZ CHUECA, Iván, “Sarajevo 2014: ¿Quién provocó la Gran Guerra?”, en *Clío: Revista de Historia*, 153 (2014), p. 20, citando la obra de CLARK, Christopher, *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013.

¹⁵ *ABC* (29-VI-1914), p. 5 y (30-VI-d1914), portada, respectivamente. Sobre el tratamiento del acontecimiento por parte de la prensa véase FEJOO FERNÁNDEZ, Beatriz y GARCÍA GONZÁLEZ, Aurora, “Tratamiento informativo del asesinato del archiduque Francisco Fernando en la prensa gallega y nacional”, en *Historia y comunicación social*, 18 (2013), pp. 245-273.

¹⁶ ACOSTA LÓPEZ, Alejandro, “Aliadófilos y germanófilos en el pensamiento español durante la primera guerra mundial. Balance historiográfico de una guerra civil de palabra”, en *Studia Historica. Historia contemporánea*, 35 (2017), pp. 339-367.

¹⁷ DELGADO IDARRETA, José Miguel, “Recepción e influencia de la prensa madrileña en la prensa riojana”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel (ed.-coord.), *La Rioja-Madrid, Madrid-La Rioja en la*

de la Gobernación Pío Gullón¹⁸, y que perdurará hasta la Ley Suñer de 1938. Solo en ese momento de las primeras décadas del siglo XX se verá restringida por la Ley de Jurisdicciones de 1906. Ley en la que se controlaban de palabra o por escrito a aquellos que atentaran contra la unidad de España, la bandera o el honor del Ejército, como dejan claro los artículos uno y dos¹⁹.

Para completar la visión de conjunto del año 1917, tenemos la obra realizada por Fernando Soldevilla, bajo el título *El año político 1917*, que en sus más de seiscientas páginas incluía un “Breve epílogo”, el índice alfabético y sus correspondientes anuncios, que ayudaban a la edición, y donde se recoge: “que en esta situación termina el año 1917, nefasto, verdaderamente para el mundo entero”, pero también a nivel de España, a la que tilda de “verdadero fracaso”, destacando en ese mal “el encarecimiento de las subsistencias” y, en segundo lugar, “la propaganda antiespañola, a los trabajadores secesionistas, llevados a cabo, más o menos solapadamente, por determinados elementos catalanistas”²⁰.

Tal y como va narrando Soldevilla, el año de 1917 se inició con un Gobierno en España presidido por el conde de Romanones, y siendo presidente del Congreso Miguel Villanueva y del Senado el marqués de Alhucemas, que formó nuevo Gobierno entre abril y junio de 1917, y volverá a hacerse cargo del mismo en noviembre de dicho año. Se alude en sus páginas al mantenimiento de la neutralidad de España ante el conflicto de la Gran Guerra; en el plano internacional al presidente norteamericano W. Wilson, que hacía un llamamiento a “una paz sin victoria”²¹, y al bloqueo general de los países aliados por Alemania, que terminará provocando la ruptura diplomática entre dicho país y los Estados Unidos; así mismo, figura el inicio de la “revolución en Rusia” que destronó al zar Nicolás II, dando paso a un primer Gobierno provisional bajo la dirección del príncipe Lvov.

A nivel español, se escuchó en la Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz al general Primo de Rivera, quien solicitó “la devolución de Gibraltar a España”, pero también la conferencia de Cambó, en San Sebastián, instando a una

España de los siglos XIX y XX, Logroño-Madrid, Gobierno de La Rioja, Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior y Centro Riojano de Madrid, 1999, pp. 47-61.

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, 30 de julio de 1883, Ley de 26 de julio sobre “Manifestación del pensamiento por medio de la imprenta, litografía, fotografía o por otro procedimiento mecánico”, tal como reza en la ley auspiciada por Gobernación.

¹⁹ *Gaceta de Madrid*, del 24 de abril de 1906, pp. 316-317, artículos 1 y 2: La Ley de Jurisdicciones, que perduró entre 1906 y 1931, fue impulsada por el gobierno de Segismundo Moret, siendo ministro de la Gobernación el Conde de Romanones y bajo los auspicios del propio monarca Alfonso XIII.

²⁰ SOLDEVILLA, Fernando, *El año político 1917*, Año XXIII, Madrid, Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, 1918. El “Breve epílogo”, pp. 591-594; el índice alfabético, pp. 595-605; los anuncios, pp. 607-625, y las citas señaladas, p. 588.

²¹ *Ibidem*, p. 35.

acción conjunta de catalanes y vascos porque “queda patente el problema de las nacionalidades”²², al que Vázquez de Mella contestó en Bilbao diciéndole que “hay que huir de la subdivisión de Estados dentro de la Patria”²³, lo que terminó provocando, según cuenta el *Heraldo de Madrid*, que en Barcelona se tocara la Marcha Real en la solemnidad de San Jorge, provocando “una gran silba”, contestada “con enérgicos vivas a España”²⁴. A todo lo anterior habrá que unir la crisis obrera, que terminará con la declaración de “estado de guerra”, consecuencia de la huelga general, tildada por mucha prensa como “revolucionaria”; pero también la crisis militar con la aparición de la Juntas de Defensa y las crisis de los artilleros. Y, por último, un nuevo cambio ministerial llevará a la presidencia del Gobierno a Eduardo Dato, además de otras muchas cuestiones que se fueron sucediendo a lo largo del año a nivel nacional e internacional, mientras la guerra seguía su curso.

Todo ello no impidió que en aquellos días de febrero de 1917 la prensa se hiciera eco del fallecimiento del ilustre José Zorrilla, como así lo hicieron el semanario *España*, el diario *ABC* y el diario de la noche *La Acción* en Madrid, el suplemento literario de *Literatura Hispano-Americana* de Cádiz, o la revista quincenal granadina *La Alhambra*, que fue quien más espacio tributó al poeta.

Las columnas en La Acción y ABC y anuncio en Literatura Hispano-Americana

El primer periódico que dedica una columna al evento del centenario del nacimiento de José Zorrilla, que había tenido lugar el 21 de febrero de 1817, es el diario de la noche *La Acción*, que se aproximó a la figura del dramaturgo el mismo día de la celebración del centenario de su nacimiento. El periódico tenía un lema en el que se recalca no tener relación con gremios políticos y que “tiene por único programa la verdad”²⁵. No era el único que portaba en su cabecera la palabra *Acción*, ya que existía otro en Las Palmas, cuya compra pretendió *El Debate*²⁶, diario que en sus

²² *Ibidem*, p. 113.

²³ *Ibidem*, p. 129.

²⁴ *Ibidem*, p. 149.

²⁵ *La Acción. Diario de la Noche*, Madrid, año I, n. 1 (28-II-1916): “Este periódico, sin relación con los gremios políticos, tiene por único programa decir la verdad”.

²⁶ SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA DEL BARRIO, Carlos, *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1978*, Pamplona, Euns, 1992, p. 339. La compra estaría relacionada con el intento de la Editorial Católica de crear un grupo potente. En torno al periódico *La Acción*, véanse HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carlos Gregorio, “La España de los mauristas: La idea de España a través del diario *La Acción*”, en LUENGO TEIXIDOR, Félix y MOLINA APARICIO, Fernando (dirs.), *Factores de nacionalización en la sociedad española contemporánea*, Vitoria, Instituto de Historia social Valentín de Foronda, 2015, vol. 1, 11 pp.; del mismo autor “«Dadme un periódico y os daré una nación»: *La Acción* (1916-1924) como instrumento del poder del maurismo y en el maurismo”, en LUNA SAN EUGENIO, Ana y PULPILLO LEIVA, Carlos (eds.), *Prensa, poder y opinión pública. De la lucha por la libertad de expresión a la era de la posverdad*, Alcalá de Henares, Cedrus Histórica, 2019, pp. 123-143.

iniciales “Propósitos”, al nacer en 1916, planteaba que “el problema nacional es un problema de acción” y “LA ACCIÓN (sic)” se declara “monárquica, católica y con alto sentido patriótico”, basado en la voluntad de llegar al público defendiendo la libertad “no coartada nunca por compromisos políticos”²⁷. Fue fundado por Manuel Delgado Barreto²⁸, que en 1913 ya había editado el satírico *El Mentidero*, “que atacaba a todos los políticos menos a Maura”, lo que implicaba una clara tendencia maurista²⁹. Más tarde, en 1931, aparecía bajo su dirección *Gracia y Justicia*³⁰, desde donde “hizo una labor de crítica implacable a Azaña”, por lo que fue suspendido en 1932, y al reaparecer “escribió 132 veces en sus páginas la frase: Azaña será siempre el único estadista”³¹. En 1933 editó Delgado Barreto *El Fascio*, tras el éxito de Hitler, recogido ese primer número por el Gobierno ante la proposición de la oposición de PSOE y UGT³².

Ya en el primer número de *La Acción* aparecen en sus páginas la estructura y secciones del mismo, llamando la atención los espacios dedicados a los deportes, balompié o ciclismo, por ejemplo, a la información taurina y a la religiosa, como era obvio en este caso al proclamarse católico, a las notas de sociedad y de cultura, o el importante espacio dedicado a “La guerra europea”, entre otras y variadas noticias como “políticos y politiquerías”³³. Hay que resaltar, por último, el que se ubicara en el ámbito de los germanófilos³⁴.

²⁷ *La Acción*, Madrid, Año I, n. 1 (28-II-1916), p. 1, col. 1, “Al empezar. Propósitos”, mayúsculas en el original.

²⁸ Sobre la figura del periodista Carlos Delgado Barreto, véase HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carlos Gregorio, *Manuel Delgado Barreto (1878-1936)*, Tesis doctoral, Universidad CEU San Pablo, 2016.

²⁹ SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA DEL BARRIO, Carlos, *Historia del periodismo español...*, p. 248. Respecto a la tendencia maurista, p. 301.

³⁰ *Gracia y Justicia*, Madrid, año I, n. 1 (5-IX-1931). Se declara “Órgano extremista del humorismo nacional”. Se publicaba los sábados “con permiso de la autoridad competente”.

³¹ *Gracia y Justicia*, Madrid, año I, n. 49 (6-VIII-1932) fue suspendido hasta el n. 50 (3-XII-1932), reapareciendo cinco meses más tarde con numeración correlativa como se desprende de números y fechas, y bajo el epígrafe “Al reanudar la temporada”, por Areuger, con la imagen de un circo con los políticos del momento, o “Ya estamos aquí, camaradas”, p. 3. Véanse SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA DEL BARRIO, Carlos, *Historia del periodismo español...*, p. 339; SEOANE, María Cruz y SÁEZ, María Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza, 2007, p. 220, donde indican que fue publicado por Editorial Católica. Sobre los ataques a Azaña véase MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel, *El mito masónico en la prensa conservadora durante la II República*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea, 2007, 3 vols.

³² SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA DEL BARRIO, Carlos, *Historia del periodismo español...*, p. 350; SEOANE, María Cruz y SÁEZ, María Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España...*, p. 218, donde confirman que solo apareció ese número de 16 de marzo de 1933.

³³ *La Acción*, Madrid, Año I, n. 1 (28-II-1916). Para el tema de la guerra, p. 4 y para políticos y politiquerías, p. 5. Cierra la p. 6 con anuncios. Llama la atención el uso del color en la viñeta de portada.

³⁴ PIZARROSO, Alejandro, “Los medios de comunicación (1876-1939)”, en BAHAMONDE, Ángel (coord.), *Historia de España siglo XX, 1875-1939*, Madrid, Cátedra, 2000, p. 704.

Con esa estructura llegaremos a los días finales de febrero de 1917, en que abre en portada, y en primera columna, con un “Glorias de la raza. Zorrilla”, resaltando en esa posición la importancia del poeta vallisoletano, aportando, a su vez, una imagen del dramaturgo a su pie. Artículo que va sin firma, pero no hay que olvidar que el periódico fue fundado por Manuel Delgado Barreto, como ya se ha indicado.

Se recordará, en primer lugar, que ese mismo día 21 de febrero se cumplía el primer centenario del nacimiento de Zorrilla, que había tenido lugar en Valladolid, y que en esos momentos tanto su ciudad natal como Granada se unían en rendir “homenaje a la memoria del vate insigne”, y que se le rememora “en este miércoles de Carnaval [...] ungiendo esclarecido la ceniza simbólica”. Resalta la labor intelectual de su Valladolid, pero critica la “pasividad censurable (que) denota en la aristocracia intelectual madrileña la absoluta carencia de todo acto que a tal efecto se encamine”³⁵. Destacará más adelante que Zorrilla no es solo el poeta de una época, sino que es “algo más”, es “la raza misma fundida en un crisol genial; es el alma popular sorprendida en todos sus instantes [...], es el alma española, nervio de anhelos españoles, trasunto, embellecido por el arte del espíritu nacional” (clara evidencia del patriotismo del diario y de su director y del título de la columna). Eso no significaba, destacaba el columnista, que no fuera fogoso, díscolo, solícito y desdenoso, y añadía su “eterna compenetración con el pueblo español”, mostrándole, cerrando la segunda columna, como el adalid de los artistas. Y concluye diciendo: “como españoles, rindamos hoy con más fervor que nunca la admiración y el amor que merece el glorioso poeta de la raza”, porque será, cierra el artículo, “un aliento para nuestra fe de patriotas”³⁶.

En segundo lugar, vamos a ver las noticias que aparecieron en *ABC* sobre el evento y los recuerdos que se hicieron al poeta en Valladolid. Fundado por Luca de Tena³⁷, este diario alcanzaría una tirada en torno a los 100 000 ejemplares diarios, tuvo unos 20 000 suscriptores en la primera década del siglo XX y, sin pertenecer a ningún partido, mostró una actitud “conservadora y monárquica”³⁸. Había nacido en 1905 como diario, pues ya existía como semanario desde 1903,

³⁵ *La Acción*, Madrid, Año I, n. 359 (21-II-1917), p. 1, columna 1ª.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ RAMÍREZ CARRASCO, Miguel Ángel, “Luca de Tena y Álvarez Ossorio, Torcuato. Marqués de Luca de Tena (I) (Sevilla, 1861-Madrid, 1929). Periodista, además de fundador de *Blanco y Negro*, *Gedeón*, entre otros, lo fue de *ABC*”, en *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia. Con referencia a *ABC*, véase IGLESIAS, Francisco, *Historia de una empresa periodística: Prensa española: editora de “ABC” y “Blanco y Negro”*, Madrid, Prensa Española, 1980.

³⁸ SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA DEL BARRIO, Carlos, *Historia del periodismo español*.... En la obra se aportan datos de tirada y suscripción de varios periódicos, p. 213. Sobre el diario *ABC*, su nacimiento, fundador y campañas véanse pp. 281-288. Sobre su línea editorial conservadora y monárquica, véase PIZARROSO, Alejandro, “Los medios de comunicación (1876-1939)”..., p. 701.

junto a otra prensa que adquirirá gran relieve, como *La Vanguardia* en Barcelona desde 1881 (y que sigue apareciendo hoy cada día); el “clerical y tradicionalista” o “católico-conservador” *El Debate*, que surgió en Madrid en 1910 y desapareció en 1936 al ser confiscadas sus instalaciones por las autoridades republicanas, o el “laicista y progresista” *El Sol*, iniciado en 1917³⁹. Todos ellos constituidos como grandes empresas, y que llegaron a editar en huecograbado como ocurrió con *ABC* desde 1915⁴⁰. En contraposición a *La Acción*, *ABC* se declarará abiertamente maurista; era un periódico que daba gran importancia a la imagen, como muestran las fotografías dedicadas a la batalla del Somme en 1916, que permiten hablar de “fotoperiodismo” y que fueron utilizadas como elemento de propaganda y publicadas en huecograbado⁴¹.

Aproximándonos ahora al tema central sobre el centenario de Zorrilla en *ABC*, el recuerdo a Zorrilla se limita al 23 de febrero⁴², resaltándose tres noticias procedentes de Valladolid. En la primera se da cuenta de que “en el teatro Lope de Vega se ha celebrado una velada en honor de Zorrilla que organizó el Ateneo de esta capital”, en cuyo escenario aparecía un busto del poeta rodeado de flores, ocupando la presidencia “el señor Royo Villanova⁴³, al que acompañaban Jacinto Benavente y las autoridades”, entre las que disertó “D. Narciso Alonso Cortés, en representación de la Academia Española”. Quien realmente se llevó los mayores aplausos fue Benavente, tras lo que inició sus palabras diciendo que “se mostraba orgulloso de la representación que le habían dado sus compañeros de letras, para offrendar un elogio al insigne vate, orgullo de España”, añadiendo que “supo conquistar la tierra y el cielo”, que “Zorrilla fue un versificador maravilloso”, y refiriéndose al drama *Don Juan Tenorio* dijo que su autor “condujo al cielo al penden-ciero sevillano, haciéndose intérprete de un delicioso sentimiento femenino”⁴⁴. La segunda noticia que aparecía en *ABC*, también procedente de Valladolid, es que los liberales de dicha ciudad habían “obsequiado con una comida íntima” a los

³⁹ Los entrecomillados “clerical y tradicionalista” y “laicista y progresista” en referencia a *El Debate* y *El Sol*, respectivamente, véase SEOANE, María Cruz y SÁEZ, María Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España...*, p. 168. Véase la cita de “católico-conservador” en PIZARROSO, Alejandro, “Los medios de comunicación (1876-1939)”..., p. 699.

⁴⁰ SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA DEL BARRIO, Carlos, *Historia del periodismo español...*, p. 36.

⁴¹ CAMARERO CLANDRIA, Emma y VISA BARBOSA, Mariona, “Fotoperiodismo y reporterismo durante la I Guerra Mundial. La batalla del Somme (1916) a través de las fotografías del diario *ABC*”, en *Historia y comunicación social*, 18 (2013), pp. 87-108.

⁴² *ABC*, viernes (23-II-1917), edición 4ª, p. 18.

⁴³ BLANCO DOMINGO, Luis, “Antonio Royo Villanova (Zaragoza 1869-1958), fue político y administrativista”, además de director de *El Norte de Castilla*. Véase *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia.

⁴⁴ *ABC*, viernes (23-II-1917), edición 4ª, p. 18, noticia transmitida a las “12 noche” del día 22 de febrero.

señores Royo Villanova y Martín Fernández, a la que acudió también Benavente, y tras la cual se trasladaron al teatro Calderón “en donde se representaba *Lo cursi* y *La fuerza bruta* por la compañía de María Palou”⁴⁵. Por último, el tercer comentario es el referido a que “los alumnos de la clase de Preseptiva (sic) del Instituto han celebrado una velada en honor de Zorrilla”, añadiendo que se leyeron poesías, que algunos catedráticos pronunciaron discursos y que los escolares representaron *El puñal del godo*. La noticia se cerraba indicando que Jacinto Benavente había visitado el Museo y la Academia de Bellas Artes, regresando a Madrid “en el rápido con los periodistas”⁴⁶.

La tercera referencia al centenario del nacimiento de Zorrilla aparece en el suplemento literario de *Literatura Hispano-Americana*, de la *Revista Comercial Ilustrada de España y América*, en cuya sección “Bibliografía” aparece un anuncio del libro *Zorrilla, su vida y su obra*, del autor Narciso Alonso Cortés, que “ha de ser leído con gusto por cuantos admiran al excelso cantor de Granada, al inmortal Zorrilla”, obra bien “completa y la más documentada”, apareciendo algunos fotograbados “que lo hacen aún más interesante”; y concluyen la ¿propaganda, publicidad? señalando que no debe faltar en ninguna biblioteca “por su valor literario”⁴⁷.

La crónica en el semanario *España*

Una cuarta aproximación al poeta vallisoletano tuvo lugar en el semanario *España*, que destinó un espacio al “Centenario de Zorrilla”. Un periódico claramente aliadófilo como muestra, por ejemplo, el número del 1 de febrero de 1917, en el que aparece en portada una caricatura de Unamuno con el siguiente pie “LA COMIDA DE ‘ESPAÑA’ EN EL PALACE”, y debajo “La garra de Unamuno apretando el cráneo microcéfalo de un troglodita germanófilo español”⁴⁸. La posición de este semanario ante el conflicto permite a Penélope Ramírez calificarle de

⁴⁵ *Ibidem*, noticia transmitida a las “11 noche” del día 22 de febrero. Tema que abordará también *La Alhambra*, como se indicará más adelante.

⁴⁶ *Ibidem*, noticia del mismo día 23 a las “3 tarde”.

⁴⁷ *Literatura Hispano-Americana. Suplemento literario*, dedicado a ciencias, artes, historia, literatura, crítica y variedades, como “regalo a los abonados de la revista *España y América*”, Cádiz, abril de 1917, año V, n. 45, p. 4.

⁴⁸ *España, Semanario de la vida nacional*, Madrid, n. 106 (1-II-1917), portada (mayúsculas en el original). Semanario fundado en 1915 por José Ortega y Gasset, que también fue su primer director, y en el que encontramos firmas como las de Luis Araquistáin, su director más tarde a finales de 1916, Unamuno, Marcelino Domingo, Pérez de Ayala y Pío Baroja, entre otros varios, y dibujantes como Penagos, Sancha o K-Hito. Respecto a José Ortega y Gasset, ZAMORA BONILLA, Javier, “Ortega y Gasset, José (Madrid, 1883-1955). Intelectual, filósofo, ensayista y gran emprendedor”, como tal fundó el semanario *España*, y fue colaborador de *El Imparcial*, creado por su hermano Eduardo, entre otros periódicos. Véase *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia.

“baluarte aliadófilo”⁴⁹. El número en el que se recuerda a Zorrilla abre en portada con una viñeta y un diálogo entre el capitán de un buque alemán y un marinero del mismo barco: “Mi capitán, un barco español”, a lo que responde el oficial “húndelo”, y el marinero “pero...”, y se cierra con un “no hay que temer; padecen neutralidad crónica”⁵⁰. Tras diversos artículos sobre la guerra, el bloque, la guerra submarina, o “España a 15 céntimos”, aparece, al fin, en la página nueve, el espacio dedicado al poeta vallisoletano⁵¹.

Bajo el título “Centenario de Zorrilla”, firmado por el escritor, poeta y diplomático Enrique Díez Canedo⁵², encontramos todo un panegírico al “poeta nacional”. Se señala que era coetáneo de Núñez de Arce y Campoamor, con los que compartió “gloria y popularidad”, por lo que era “grato evocar en estos momentos su gallarda figura”⁵³. En el texto se van introduciendo varios epígrafes como “La «planta maldita»”, donde se indica que ya de joven “leyó versos ante la tumba de Larra en una desapacible tarde de Febrero (sic) de 1837”; avanzando en su biografía, destaca el retrato que le hizo Esquivel en 1846 y que se movía “con bruscas sacudidas de pájaro”, para llegar al momento en que “Granada le ciñe una corona y le rinde el homenaje de España entera”, como veremos más adelante. Bajo el título “Sombra de otra época” aparece una pequeña panoplia de las obras de Zorrilla, manifestando Díez Canedo que el poeta “es la imagen de nuestro siglo XIX”, siendo además “cristiano y español” y admirador de Víctor Hugo, hasta el punto de que en Zorrilla “se anuda la cadena que enlaza la oriental victorhuguesa al romance morisco”, y se indica también que “se empeñaba en cantar como un pájaro y no en escribir como un escritor”. Sigue el panegírico señalándose que era cristiano, de lo que hacía “alarde” en toda ocasión, pues “cristiana es la inspiración de sus leyendas, cristiano su teatro”, y que como español “es profundamente épico”. Concluye el relato con una nueva entrada titulada “La góndola de nácar”, donde alaba su “prodigiosa inspiración verbal, que hace de él un versificador maravilloso”, incluso, añade Díez Canedo, “hasta los ripios tienen gracia en Zorrilla, y aportan a la imaginación del poeta nuevas sugerencias”, y concluye diciendo que, junto a Núñez de Arce y Campoamor, y con su ayuda, “se

⁴⁹ RAMÍREZ, Penélope, “La Gran Guerra vista desde la intelectualidad de la revista *España. Semanario de la vida nacional* (1915-1924)”, en CHAPUT, Marie-Claude y PELOILLE, Manuelle (coords.), *Sucesos, guerras, atentados: la escritura de la violencia y sus representaciones*, París, PILAR, 2009, p. 59. Insiste en la idea aliadófila en sus conclusiones (pp. 80-81).

⁵⁰ *España...*, Madrid, n. 109 (22-II-1917), portada.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 9-10.

⁵² FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, José María, “Enrique Díez-Canedo Reixa (Alburquerque, Badajoz, 1879-Cuernavaca, México, 1944). Poeta, crítico literario y traductor”, en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*.

⁵³ *España...*, Madrid, n. 109 (22-II-1917), p. 9. He mantenido las grafías del original.

hizo más ágil, más humano, más íntimo el verso castellano, y adquirió mayores capacidades para responder a la nueva sensibilidad del espíritu”⁵⁴.

Reportaje en *La Alhambra* de Granada

El periódico que mayor espacio dedicó a la figura de Zorrilla y al recuerdo en su centenario fue el granadino *La Alhambra*, nacido en 1884 como “revista decenal de Letras, Artes y Bibliografía” para aproximarse a Granada, a su “historia y sus tradiciones artísticas” con intención de reencontrarse con sus “glorias pasadas”⁵⁵. En el decenario colaborarán escritores como Santiago Rusiñol o Ricardo Santa Cruz, entre otros, apareciendo biografías, cuadros de costumbres o ilustraciones de gran valor documental y publicidad desde el número seis⁵⁶. Desapareció un 22 de febrero de 1924 con 34 páginas, coincidiendo con el fallecimiento de “El Ilmo. (sic) Sr. D. Francisco de P. Valladar y Serrano. Fundador, director y propietario de la Revista “La Alhambra”, nacido en Granada en 11 de abril de 1852 y fallecido en 22 de febrero de 1924”, con un artículo que se iniciaba: “llegada la hora de cerrar las páginas de la Revista que, durante veintiséis años, difundió por España y fuera de ella, el nombre y las glorias de Granada”⁵⁷, y que estaba dedicado a la crónica de la provincia y a “Granada en 1494”, entre otras cuestiones. Una nota final daba “el testimonio de gratitud a cuantos habían hecho posible la publicación”, pero a la vez señalaban que se acababa con su fundador Francisco de Paula Valladar⁵⁸.

El número dedicado al recuerdo de Zorrilla se abre con el comentario “De pintura árabe”, surgido de la pluma del director de la publicación F. de P. Valladar⁵⁹, seguido por otro trabajo titulado “La bella Amarilis” en torno al “Estudio biográfico de la eminente María de Córdoba”, centrado en el siglo XVII y firmado por Narciso Díaz de Escobar, abogado y malagueño ilustre⁶⁰. A caballo entre las páginas 80 y 81

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 9-10. El artículo aparece adornado con un grabado del poeta José Zorrilla como cabecera.

⁵⁵ *La Alhambra*, Granada, año 1, n. 1 (10-I-1884), realizado en la imprenta de D. José López Guevara, portada. Aparecerá como decenal publicándose los días 10, 20 y 30 de cada mes, incluso se leerán entre sus páginas partituras musicales. El comentario de presentación en “Dos palabras”.

⁵⁶ *La Alhambra*, año 1, n. 6 (29-II-1884).

⁵⁷ *La Alhambra*, año XXVII, n. 572 (29-II-1924), con fotograbado de D. Francisco de P. Valladar sin paginar y artículo dedicado al fundador, entierro y otras cuestiones, pp. 50-64.

⁵⁸ *Ibidem*, “Nota final”, p. 64.

⁵⁹ *La Alhambra*, año XX, n. 554 (28-II-1917), “De pintura árabe”, pp. 73-78.

⁶⁰ *Ibidem*, “La bella Amarilis”, pp. 78-81. Narciso Díaz de Escobar publicó entre otras obras “Comediantes de otros siglos: La bella Amarilis”, cuya edición original apareció en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. XCVIII, año 1931, en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bm-cqv448> (consultado el 18 de junio de 2018).

aparece un retrato de D. José Zorrilla, punto de arranque de “Zorrilla y Granada” y el “Centenario de Zorrilla”, intercalados por el poema de Manuel Alfonso Acuña “Va una maja a los toros” y el trabajo firmado por Manuel Paso y Cano “Tres ingenios granadinos”. Cerrarán el número los artículos “La balada azul” de Elisa Miura Pérez, “De arte”, “Notas bibliográficas” y “Crónica granadina” (en torno al carnaval-De arte y centenarios), de D. Joaquín Gómez Ruiz⁶¹.

En lo que atañe al centenario del poeta vallisoletano, se inicia con el artículo titulado “Zorrilla y Granada”, que lleva el subtítulo “Antiguos papeles relativos al insigne «cantor de la Alhambra»” y que se abre con el soneto “leído por Antonio Vico en el teatro «Español» la noche del 2 de abril de 1889 en honor de Zorrilla”, además de su propia “coronación en Granada” representando “D. Juan Tenorio”. Sigue el reportaje con “Zorrilla en Granada en 1845”, recuperado y copiado literalmente de la revista *El Pasatiempo* (13 de abril de 1845)⁶². En el texto se señala la llegada de José Zorrilla a la ciudad andaluza el sábado 5 de abril, y se hace constar que “hace diez años que tiene pensado un poema sobre la conquista de este reino y visitar los monumentos de Granada”, además de admirar sus “pintorescos paisajes”. También se manifiesta que “Él mismo asegura que los 17 tomos de poesías que lleva publicados” servirán para escribir ese poema que recorrerá las dos civilizaciones que están una frente a la otra: cristiana y musulmana, en el contexto de una época en la que fueron “reunidas las coronas de Castilla y Aragón”, en la que destacaron las hazañas del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, o vivieron Hernán Pérez del Pulgar y “el desgraciado Boaddil (sic)”. También se hace referencia (como el propio Zorrilla escribió en *El Imparcial*) a que “vivía aposentado por el Ayuntamiento de Granada en la casa anexa a la parroquia de Santa María de la Alhambra, cerrada por entonces al público...”⁶³. Se insiste en que el poeta busca su inspiración en la naturaleza “que ha convertido esta ciudad en un paraíso” y donde “su palabra divina mostrará la religión cristiana en toda la esplendidez de su poesía sublime”. Labrará, así mismo, “una corona para Granada” y “hará un canto digno de ella”, por lo que exhortan a la gratitud y a ser recibido como “el trovador de nuestras glorias, ya que otra cosa no nos es dado concederle”⁶⁴.

⁶¹ *La Alhambra*, año XX, n. 554 (28-II-1917), “Va una maja a los toros”, p. 84; “Tres ingenios granadinos”, pp. 85-87; “La balada azul”, pp. 90-91; “De arte”, p. 91; “Notas bibliográficas”, pp. 92-94, y “Crónica granadina”, pp. 94-96.

⁶² *Ibidem*, “Zorrilla y Granada”, pp. 81-82, y “Zorrilla en Granada en 1845”, pp. 82-84. El periódico literario *El Pasatiempo* se editó entre el 13 de abril y el 15 de junio de 1845 los domingos, en la imprenta de Juan María Puchol (Imp. De D. J. M. Puchol), sustituido por *La Distracción: periódico literario*, se publicó desde el 22 de junio, cambiando de dimensiones desde el 21 de septiembre de 1845. Véase *Biblioteca Virtual Andalucía* (consultado el 20 de junio de 2018).

⁶³ *La Alhambra*, año XX, n. 554 (28-II-1917), “Zorrilla en Granada en 1845”, p. 82 y nota 1 en la referencia a *El Imparcial* y a la sede de su estancia granadina.

⁶⁴ *Ibidem*, “Zorrilla en Granada en 1845”, p. 83.

Copiado también de la revista *El Pasatiempo*, se revela que en el número del 12 de abril⁶⁵ había publicado Zorrilla “su famosa poesía *Primera impresión de Granada*” y se había descrito la representación de “*Don Juan Tenorio*, interpretado en el teatro del Campillo la noche del 20 de mayo de 1845 por Luisa Yañez y Calvo y Vico”, entre otros comediantes famosos⁶⁶. Por último, vuelven a reafirmar lo agradecido que estaba el poeta con Granada publicando en la “preciosa *Revista literaria granadina*”, en su número del 11 de julio de 1847, “un fragmento de la introducción del Poema *Granada*”⁶⁷. Toda una referencia y toda una relación profunda entre Zorrilla y Granada que hace que el número de *La Alhambra* se centre en gran parte en la relación ¿íntima? entre poeta y ciudad.

No quedó aquí la cuestión, pues una segunda parte se abordó bajo el título “El centenario de Zorrilla”, con noticias procedentes de Valladolid; de hecho, lleva por subtítulo “De Valladolid”⁶⁸, aunque entre las páginas 88 y 89, sin numerar, se incluye una imagen de “Alhambra: Vestíbulo de la sala de la Barca”⁶⁹. En la introducción se refieren a *El norte de Castilla* y al homenaje celebrado “solemnizando el nacimiento de Zorrilla”. Un homenaje que debería haber tenido carácter nacional, ya que sus merecimientos tendrían que haber estado por encima de las circunstancias de una realidad dominada por una guerra europea en pleno desarrollo. Sin embargo, no pudo hacerse así, y rememorando a Miguel de Cervantes Saavedra, con quien ocurrió algo semejante, se manifiesta que “las circunstancias anormales de estos días lo han impedido”, y añaden, citando el propio periódico a Pérez Galdós: “Contentémonos con reconocer que la grandeza del genio de Zorrilla es tal, que no cabe en Valladolid. Pero en la memorable fecha del 21 de febrero, Valladolid es toda España y España es todo el mundo hispano-americano”⁷⁰.

Incluso se pone de manifiesto que Valladolid había solicitado el “concurso del Gobierno, de los Centros literarios y artísticos y de algunas ciudades históricas como Granada y Toledo, inmortalizadas en los poemas del gran poeta castellano”. De entre todos los que acudieron, se resalta la presencia de Jacinto Benavente, como representante de la Sociedad de Autores.

⁶⁵ Debe haber un error de fecha, porque como se ha aclarado en nota 62 el número 1 se correspondió con el 13 de abril, ya que solo se editaba los domingos, por lo que no es correcto el número indicado, salvo que se tratara de un número cero de presentación, que hoy no conocemos.

⁶⁶ *La Alhambra*, año XX, n. 554 (28-II-1917), “Zorrilla en Granada en 1845”, pp. 83-84.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 84.

⁶⁸ *Ibidem*, “El centenario de Zorrilla”, pp. 87-90.

⁶⁹ *Ibidem*. La imagen de “Alhambra: Vestíbulo de la sala de la Barca” lleva el pie una aclaración que dice: “(Dibujo a pluma de la época en que Zorrilla vivió en la casa de la iglesia de Santa María)”, p. s/n.

⁷⁰ *La Alhambra*, año XX, n. 554 (28-II-1917), “El centenario de Zorrilla”, p. 87.

Describe *La Alhambra* quiénes fueron las personalidades que acudieron a los diversos actos que tuvieron lugar en Valladolid. El día 21 de febrero “se verificó la visita a la tumba de Zorrilla en el «panteón de vallisoletanos ilustres», cuya lápida estaba rodeada de flores que dejaban ver la inscripción “Aquí yace el poeta José Zorrilla, hijo de Valladolid”, ordenada en “disposición testamentaria”. Se recoge, asimismo, la aparición del señor Alonso Cortés, “ilustre Cronista” de Granada, que en nombre del alcalde y de su Ayuntamiento depositó una corona “muy artística”. Seguidamente “se rezaron responsos, con lo que terminó el sencillo y solemne acto”⁷¹. Pero ahí no concluyó el homenaje, ya que por la tarde se “verificó la sesión organizada por la Real Academia de Bellas artes (sic) en el gran salón del Museo”, donde se desentrañó “la psicología de aquel gran castellano, soñador, aventurero, romántico, símbolo perfecto de la raza”, en una muy documentada “disertación de Alonso Cortés”. También fueron “elogiadas las composiciones musicales inspiradas en leyendas de Zorrilla” y sus poesías, y el discurso del Sr. Royo Villanova, “director general de primera enseñanza”⁷².

Al día siguiente, el 22 de febrero se “pronunció una admirable oración fúnebre” en la iglesia de San Martín, por el “Obispo de Jaca, D. Manuel de Castro,” que era un “ilustre vallisoletano”. Tras la oración:

[...] se trasladó la comitiva a la capilla bautismal donde fue bautizado Zorrilla y fue descubierta una lápida, cuya leyenda dice: En esta capilla fue bautizado el poeta D. José Zorrilla el 1 de marzo de 1817. La ciudad de Valladolid le tributa este homenaje en el primer centenario de su nacimiento”⁷³.

A continuación, visitaron “La casa donde nació Zorrilla, enclavada en la calle Fray Luis de Granada, recién adquirida por el Ayuntamiento”, donde aparecían “trofeos conquistados por Zorrilla” y se “veían los muebles que usó el poeta”, todo como recuerdo imperecedero del escritor, porque, tal y como lo expresó el alcalde de Valladolid, así quedaría “abierta a la veneración de los propios y de los extraños” para que flotase su “inmortal espíritu...”. Al fin de la tarde se celebró “la procesión cívica ante la estatua del poeta”, cuyo basamento también se llenó de flores y coronas, entre las que figuraban las del “Ayuntamiento de Granada y otra de nuestro Liceo”⁷⁴. El día se cerró con la velada en el Ateneo de Valladolid, cuyo presidente, el Sr. Allué, dijo que “Valladolid, en este día del primer Centenario, se encuentra un poco solo. Su voz ha encontrado eco, pero tardío”. Y añadió: “tenemos la conciencia de que España ha dejado hoy un deber incumplido”⁷⁵.

⁷¹ *Ibidem*, p. 88.

⁷² *Ibidem*, p. 89. Respecto a esta referencia, disertación de Alonso Cortés, cronista de Granada, ya lo había destacado también *ABC*, por lo que remitimos a la nota 44.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 90.

Con la celebración de otras sesiones y veladas, banquetes, funciones en los teatros, etc., “terminaron las fiestas del centenario”, señalándose que toda la información con “espacial placer les envía LA ALHAMBRA”⁷⁶.

Epílogo: En el bicentenario, 2017

Doscientos años después volvieron los recuerdos del poeta y dramaturgo José Zorrilla, como lo muestran la exposición que organizó la Biblioteca Nacional de España en torno a “Zorrilla, poeta popular” entre el 19 de septiembre de 2017 y el 21 de enero de 2018, donde aparece como el “trovador del pueblo”, como así se llamó él mismo, y la que se reconstruyó “tanto su biografía como la época en que vivió”, presentando el “rico y plural bagaje del Romanticismo español”⁷⁷. Siguiendo con las exposiciones, debe hacerse referencia a la organizada por la Diputación de Valladolid sobre el ambiente literario en la ciudad en los años de la Restauración, con los fondos bibliográficos de la Biblioteca de Autores de la Provincia vallisoletana, donde Zorrilla emerge como “el poeta más popular del Romanticismo español”⁷⁸. Exposición en la que se incluyó la imagen “Granada. Vista general del palacio de Carlos V, donde se ha verificado la coronación del poeta D. José Zorrilla”, de Juan Comba, procedente de *La Ilustración Española y Americana*⁷⁹. Si pasamos, ahora, al ámbito de las revistas, podemos destacar la *Gaceta Cultural* del Ateneo de Valladolid, dedicada al “Bicentenario del nacimiento de José Zorrilla”, que recogió una presentación del profesor Celso Almuíña: “José Zorrilla, dramaturgo vallisoletano” y varios trabajos sobre la política cultural, el determinismo y humanidad de *Don Juan*, los ideales románticos, la moda de la época, etc.⁸⁰.

En definitiva, todo lo visto hasta aquí es ejemplo de que podemos conocer el recuerdo que tributaron a Zorrilla Valladolid y otras partes de España en el primer centenario de su nacimiento (momento en el que se ha centrado este trabajo), y de que 200 años después del nacimiento del poeta podemos continuar acercándonos a su obra, su época, sus peculiaridades, su casticismo y su vinculación a Valladolid.

⁷⁶ *Ibidem*. Mayúsculas en el original.

⁷⁷ BNE, Exposiciones 2017, *Zorrilla, poeta popular*, comisariada por Raquel Sánchez García, folleto presentación.

⁷⁸ VALLEJO GONZÁLEZ, Irene, “José Zorrilla”, en *Zorrilla y sus epígonos...* La exposición fue comisariada por D. Carlos Alcalde utilizando los “Tesoros bibliográficos de la Biblioteca de Autores de la Provincia”, 35 pp.

VALLEJO GONZÁLEZ, Irene, “José Zorrilla”, en *Zorrilla y sus epígonos: ambiente literario en el Valladolid de la Restauración*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, p. 5.

⁷⁹ *Ibidem*, cita de la imagen y pie de esta, reproduciendo la imagen de *La Ilustración Española y Americana* de 1889, xilografía sobre papel, p. 12.

⁸⁰ *Gaceta Cultural*, “1817-2017. 200 aniversario del nacimiento de José Zorrilla”, Ateneo de Valladolid, Valladolid, 79, enero 2017.

A MODO DE CONCLUSIÓN

José Zorrilla recorrió prácticamente el siglo XIX, ya que nace en el reinado de Fernando VII y la Europa de la Restauración, y concluye sus días en plena Restauración monárquica. Por ello, como se indica al inicio de estas páginas, se han glosado algunas peculiaridades de ese siglo XIX, poniendo de manifiesto esa lucha entre Antiguo Régimen y el liberalismo que el poeta vivió. Todo ello, sin olvidar la realidad europea y española que se entrecruzan.

En segundo lugar, era preciso aludir a la I Guerra Mundial para conocer el plano en el que tiene que trabajar la prensa al cumplirse los cien años del nacimiento del dramaturgo. Una realidad que afectó a España y que provocó la división entre los aliadófilos y los germanófilos, y que se reflejó también en la prensa: *España* (aliadófilo) y *La Acción* (germanófilo). También hemos hecho mención a diferentes nombres que destacaron en el campo de la literatura y la cultura del siglo XIX.

Tampoco podían obviarse las referencias a sus inicios como futuro genio en el campo de la literatura, tal y como lo definía Mesonero Romanos, o las noticias que daban cuenta de su protagonismo en las tertulias del *Parnasillo*, donde el joven Zorrilla batía sus primeras armas “dándose a conocer ventajosamente”, como Mesonero insistía.

Analizar el centenario del nacimiento del poeta a través de la prensa, nos ha permitido conocer el interés por el vallisoletano plasmado en reportajes, artículos, publicidad de sus libros... En el diario *La Acción*, el mismo día del centenario, 21 de febrero de 1917, ya se loaba al poeta definiéndole como “Glorias de la raza”. Será en el semanario *España*, un 22 de febrero, y de la pluma de Díez Canedo, en el que aparezca todo un panegírico en torno al “Centenario de Zorrilla”, poniendo de relieve su “prodigiosa inspiración verbal”, “su íntimo verso castellano”, su humanidad y su espíritu. Al día siguiente, el 23 de febrero, en *ABC*, se recoge lo sucedido en Valladolid, calificando a Zorrilla de “versificador maravilloso”. Por último, el periódico granadino *La Alhambra* dedicará el 28 de febrero el mayor espacio a Zorrilla, a Granada y al propio centenario, calificando al poeta como “el trovador de nuestra glorias” y rememorando el homenaje recibido en su ciudad natal, Valladolid.

Colaboradores

MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO es profesor titular en la Universidad de Granada. Ha realizado estancias en la Università degli Studi Roma Tre, la University of Michigan y el Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies de la London School of Economics. Ha dedicado sus investigaciones a la Guerra Civil y al primer franquismo. En concreto, se ha ocupado de cuestiones como la implantación del régimen franquista, los apoyos sociales de la dictadura, el personal político, la represión socioeconómica y cultural, el funcionamiento de la política autárquica, el hambre, el estraperlo, las políticas de la memoria del franquismo o el estudio de las culturas políticas de las derechas del mundo de entreguerras. Sus trabajos han aparecido en revistas científicas nacionales e internacionales como *European History Quarterly*, *Contemporary European History*, *International Journal of Iberian Studies*, *Ayer*, *Historia Agraria* o *Historia Social*. Ha publicado diversas monografías: *Las Alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo* (Comares, 2005); *Hambre de Siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental* (Comares, 2007); con Alejandro Quiroga (eds.), *Right Wing Spain in the Civil War Era: Soldiers of God and Apostles of the Fatherland, 1914-45* (Continuum, 2012); con Carlos Fuertes, Claudio Hernández y Jorge Marco (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)* (Comares, 2013), y, junto a Peter Anderson (eds.), *Mass Killings and Violence in Spain, 1936-52. Grappling with the Past* (Routledge, 2014).

EIDER DE DIOS FERNÁNDEZ es licenciada en Historia por la Universidad de Deusto (2003-2007). Después de realizar el Máster Inter-Universitario en Historia Contemporánea en 2008, se le concede la beca para la formación de investigadores. En 2016 defendió la tesis doctoral “Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Clase, género e identidad en el Gran Bilbao a través del servicio doméstico (1939-1985)”, dirigida por Mercedes Arbaiza y Miren Llona. En 2017 recibió el XXVII Premio Internacional de Investigación Victoria Kent y el IX Premio Miguel Artola. Entre sus publicaciones destaca la monografía *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar: Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*, publicada por la Universidad de Málaga en 2018 y que recientemente ha sido galardonada con el premio a la mejor monografía en Ciencias Sociales y Jurídicas dentro de los Premios Nacionales de Edición Universitaria concedidos por la UNE. Actualmente disfruta de una beca del Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor de la UPV/EHU, para estudiar la masculinidad obrera en el País Vasco desde el franquismo hasta el final de la transición. Igualmente, ha sido docente en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Facultad de

Magisterio de Bilbao y, hoy en día, trabaja en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la UPV/EHU.

JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA en la actualidad es profesor honorífico de la Universidad de La Rioja. Ha formado parte de los equipos multidisciplinares de investigación en torno a las figuras políticas de Sagasta y Olózaga, dedicados a la recuperación de los discursos parlamentarios desde la perspectiva de la prensa y la historia, pero también desde la retórica y la oratoria, financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Colaboró en la obra dirigida por J. Varela Ortega *El poder de la influencia. Geografía de caciquismo en España (1875-1923)*. Ha trabajado sobre diversos aspectos de la realidad de la Comunidad de La Rioja como “La construcción de una comunidad: La Rioja”, en la *Historia de España de Menéndez Pidal*, en el volumen LXIII coordinado por los profesores Fusi y Gómez-Ferrer. En línea con la prensa trabaja sobre el anuario *Rioja Industrial*, nacido como *Logroño Ilustrado* en 1920, pero que perduró hasta 1969 abarcando la Restauración, la II República y la dictadura franquista, época en la que desaparece al fallecer sus promotores los hermanos Notario, dueños de Artes Gráficas Notario.

PERE FULLANA PUIGSERVER es licenciado en Ciencias Religiosas por la Universidad Pontificia de Comillas, licenciado en Historia Eclesiástica por la Pontificia Universidad Gregoriana y doctor en Geografía e Historia por la Universitat de les Illes Balears. Profesor contratado doctor de Historia de la Educación Social en el Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas de la Universitat de les Illes Balears. Ha sido director de la *Gran Enciclopedia de Mallorca* (1992-1999), director del Archivo Capitular de Mallorca (2011-2018), director de Publicacions de la Catedral de Mallorca (2016-2018) y director de la revista *Lluc: revista de cultura i d'idees* (2012-2018). Se ha especializado en historia religiosa contemporánea y ha trabajado fundamentalmente sobre el movimiento católico español y, en particular, la educación y el compromiso social de los católicos, así como sobre el papel de las congregaciones religiosas como agentes de dinamización del movimiento católico. Ha publicado, entre otras obras, *El catolicisme social a Mallorca 1877-1901* (Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1990), *El Moviment Catòlic a Mallorca 1875-1912* (Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994), *Antoni Maura i el maurisme a Mallorca* (Lleonard Muntaner, 1998) y *El bisbe arquitecte. Pere Joan Campins i Barceló 1859-1915* (Cabildo Catedral de Mallorca, 2015).

JOSEBA LOUZAO VILLAR es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco. En la actualidad es profesor titular del Centro Universitario Cardenal Cisneros (Universidad de Alcalá de Henares). Ha desarrollado una activa labor divulgativa sobre temas históricos en publicaciones culturales (*ABC Cultural*, *FronteraD*, *Revista de Foment o Razón y Fe*). También es columnista en el medio digital *The Objective*. Entre su producción bibliográfica, cabe destacar su libro *Soldados de la fe o amantes del progreso. Catolicismo y modernidad en la Vizcaya de la Restauración (1890-1923)* (Genuine Ediciones, 2012) y, entre otros, la coedición de libros como *La restauración social católica en el primer Franquismo, 1939-1953* (Universidad de Alcalá de Henares, 2015), *La historia religiosa en la España contemporánea* (Universidad de Alcalá de Henares, 2017) y *Catolicismo y franquismo en la España de los años cincuenta* (Editorial Comares, 2016). Cuenta con artículos, además, en revistas académicas de reconocido prestigio como *European History Quarterly*, *Ayer*, *Hispania Sacra*, *Historia Social* o *Historia Contemporánea*.

JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA es profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Burgos. Doctor en Geografía e Historia con Premio Extraordinario, es autor del libro *La industria textil de Pradoluengo (1534-2007), la pervivencia de un núcleo industrial*, editado en 2007 por la Junta de Castilla y León en su colección *Estudios de Historia*. Ha escrito otras ocho monografías en torno a la sociedad y economía burgalesas contemporáneas, y es autor de una treintena de capítulos y artículos en revistas especializadas y medios de comunicación, entre otros, “Contabilidad castellana en la primera mitad del siglo XIX” o “Corderos precavidos frente a lobos mitificados: humanidad vecinal y violencia guerrillera”. Ha sido profesor en la Universidad de Zaragoza, participando en diferentes proyectos de investigación sobre historia social y económica. En la actualidad, sus líneas de investigación se centran en la industrialización castellana y su patrimonio, los niveles y calidad de vida, y la transición entre el Antiguo Régimen y el liberalismo, entre otros.

RAÚL MÍNGUEZ BLASCO es investigador posdoctoral Marie Curie en la University of Leeds (Reino Unido). Su tesis doctoral fue galardonada con el VII Premio Miguel Artola, concedido por la Asociación de Historia Contemporánea, y publicada en 2016 con el título *Evas, Marías y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)* por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Cuenta con varios artículos publicados en revistas académicas de prestigio (*Ayer*, *Hispania Sacra*, *Arenal*, *Historia Contemporánea*, *Feminismos*...), ha trabajado en la Universidad de Valencia y en la Universidad del País Vasco, y ha realizado estancias de investigación en París, Leeds y Glasgow.

SANTIAGO NAVARRO DE LA FUENTE (Alcalá de Guadaíra, 1988) es profesor sustituto interino en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla, Doctor en Historia por la misma institución desde febrero de 2018, con la tesis “La representación diplomática provisional de la Santa Sede en España durante la Guerra Civil (1936-1938)”, obteniendo la máxima calificación y la mención internacional en el grado de doctor. Tras obtener la licenciatura en Historia en la Universidad hispalense, con especialidad en Historia Contemporánea, fue investigador predoctoral en este Departamento entre 2014 y 2018, donde ya había sido becario de colaboración y en el que también ejerció la docencia durante estos años. Ha realizado diversas estancias internacionales de investigación en las universidades de Módena y Edimburgo, así como en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Ha participado en diferentes congresos de ámbito nacional e internacional, y cuenta con diversos artículos y capítulos de libro publicados, habiendo prestado especial atención a la cuestión religiosa en la historia contemporánea de España. Es autor del libro *La Santa Sede y la Guerra Civil. Los representantes del Papa en la España en conflicto (1936-1938)* (Universidad de Sevilla, 2019).

NATALIA NÚÑEZ BARGUEÑO es doctora en Historia y Civilización Hispánica por la Sorbonne Université y la Universidad de Alcalá de Henares (*Cum Laude*, en cotutela, 2018), doctora en Filología Hispánica y Estudios Culturales por la Universidad del Estado de Nueva York (2007) y licenciada en Filología Inglesa por la Universidad de Londres (Royal Holloway University, 2001). Desde 2008 pertenece al Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques (Sorbonne Université). Además, forma parte de los proyectos de investigación “Modernidad y religión en la España del siglo XX: entre el consenso y la ruptura” (Julio de la Cueva) y “Europeísmo y redes trasatlánticas en los siglos XX y XXI” (José Ramón Rodríguez Lago). Ha sido profesora en la Sorbonne Université y en la Universidad del Estado de Nueva York y profesora invitada en la School of International Politics, Economics and Communication, Aoyama Gakuin University (Tokio, Japón, 2020). Actualmente prepara un proyecto posdoctoral sobre el estudio del catolicismo de masas desde una doble perspectiva cultural y transnacional.

PAOLO RAIMONDO (Chieti, Italia, 1983) es investigador. Doctor por las Universidades de Siena y de Castilla-La Mancha, donde ha cursado, respectivamente, los cursos de doctorado “Ciencias del texto” y “El Mundo Hispánico: Patrimonio Intercultural”. Autor de diversas publicaciones científicas, entre las que debemos destacar el libro *In nome di Dio, nel nome di Franco. Cinema, religione e propaganda nella Spagna nazionalcattolica (1945-1959)*, Ente dello Spettacolo, Roma, 2014, 447 páginas.

Sumario Analítico

NÚÑEZ GARGUEÑO, Natalia

Varón y mujer los creó: hacia una lectura “a contracorriente” de la historia, el género y la religión

El interés suscitado por la perspectiva de género en el ámbito de los estudios religiosos ha sido una de las orientaciones que ha marcado la reciente renovación que ha tenido lugar en el seno de la historiografía sobre el fenómeno religioso. Este ensayo desea contribuir al debate crítico existente respecto a la particular relación que une el género y la religión, y sus posibilidades para la historiografía y las humanidades. Para ello pretende ahondar e insistir sobre ciertos aspectos de la complejidad inherente al estudio de ambos fenómenos desde una perspectiva cruzada. Tras considerar el potencial crítico y hermenéutico de estas dos categorías y perspectivas, citaremos algunos de los trabajos más relevantes realizados en los últimos años. En la última sección del trabajo plantearemos la transcendencia de efectuar una lectura benjamiana, es decir, “a contracorriente” —reflexiva— de los archivos. Terminaremos sugiriendo nuevos campos de estudio gracias a los cuales asentar el actual proceso de renovación de la historiografía española, en general, y del estudio de los hechos religiosos, del género y del catolicismo español, en particular.

FULLANA PUIGSERVER, Pere

Patriotismo y religión: las religiosas “en la urgencia del momento en España”

Dieciséis congregaciones femeninas firmaron contratos con el Gobierno para ejercer servicios en las cárceles entre 1938 y 1945. Solo algunas tenían experiencia en el ámbito penitenciario y de la reforma, pero el clima patriótico y de recristianización, y una cierta sumisión de las congregaciones religiosas a la jerarquía, las derivó a los centros de reclusión y de reforma. En este artículo expresamos la necesidad de normalizar el estudio de las congregaciones religiosas femeninas y su acción en el programa de redención. Para ello se requiere la apertura de los archivos congregacionales y trabajos históricos contrastados desde la perspectiva de género y desde las dinámicas internas de la Iglesia católica durante la primera mitad del siglo XX.

RAIMONDO, Paolo

La sacralidad y sus enemigos: mujeres santas y secularizadas en El Evangelio según San Mateo de Pier Paolo Pasolini y en la España del desarrollo (1965)

La profundidad artística del film de Pier Paolo Pasolini *El Evangelio según San Mateo* (1964) llega, además de ofrecer motivos de reflexión sobre su contenido y acogida por parte de la censura, de la crítica, del público y, en una visión más general, de la sociedad española, a constituir un elemento sociocultural útil para evaluar, según la perspectiva filosófica marxista heterodoxa de su director cinematográfico, el cambio del rol de la mujer durante el desarrollo económico de España y el paralelo proceso de desacralización y secularización.

MÍNGUEZ BLASCO, Raúl y DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider

Desafiando el orden de género de la Iglesia desde la base. La Asamblea Diocesana de Bilbao (1984-1987)

La recepción del Concilio Vaticano II en la diócesis de Bilbao fue complicada debido a la tensión social y política provocada por la dictadura franquista. No fue hasta principios de los ochenta, en un ambiente más propicio, cuando fue posible plantear la convocatoria de una Asamblea Diocesana. El objetivo de este artículo es analizar los orígenes, el desarrollo y las repercusiones de la Asamblea Diocesana de Bilbao (1984-1987) desde una perspectiva de género. Ello no solo nos permitirá visibilizar la presencia mayoritaria de mujeres en esta y otras asambleas o sínodos celebrados en varias diócesis españolas en aquel momento, sino también analizar las demandas que, especialmente en el terreno de la sexualidad y del acceso igualitario al sacerdocio, cuestionaron el orden de género de la Iglesia.

MARTÍN GARCÍA, Juan José

“Ocultando cantidades de mucha consideración”: población y riqueza en el Diccionario de Madoz. El caso de Burgos (1845-1850)

El reconocido y monumental *Diccionario de Pascual Madoz*, muestra a lo largo y ancho de sus más de once mil páginas, la ocultación de las referencias exactas sobre población y riqueza de las poblaciones españolas a mediados del siglo XIX. El propio Madoz, fue consciente de este grave problema –tanto por basarse en la poco fiable *Matrícula Catastral* de 1842, como por las actitudes ocultistas de ciertos colaboradores de la obra–, ofertando cifras alternativas. A pesar de todo ello, esta cuestión no se ha revisado de manera específica por la historiografía española, reproduciéndose estos errores desde su publicación. Teniendo como marco analítico la extensa provincia de Burgos, y gracias a fuentes de mayor fidelidad, se pone de manifiesto el desmesurado grado de estas ocultaciones.

NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago

La necesidad y la virtud: los años 30 como oportunidad para el catolicismo político

Los años treinta del siglo XX constituyeron uno de los periodos más trascendentes del catolicismo en la contemporaneidad española. La cuestión religiosa durante la Segunda República y el factor católico durante la Guerra Civil han sido frecuentemente estudiados como elementos de conflicto en cada uno de los periodos. Sin embargo, los años treinta fueron también una oportunidad singular para la movilización de los católicos y para su organización política que les permitió plantear un proyecto distinto del de sus competidores. Aquellos intensos años sirvieron también para medir el alcance práctico de los proyectos políticos del catolicismo en España.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel

El hambre: una reflexión historiográfica para su inclusión en el estudio del franquismo

Este artículo pretende ser una revisión historiográfica sobre las aportaciones que se han realizado sobre los años de la postguerra española. No obstante, lo hace bajo la perspectiva de una preocupación de una cierta laguna historiográfica: el estudio de lo que venimos a denominar la “hambruna española” y las condiciones de vida durante los años cuarenta. Además miramos a los años cincuenta, al considerar que el análisis de ese periodo (en gran parte desatendido en muchos aspectos por la historiografía) no puede ser entendido ni explicado sin lo sucedido en la década precedente. En suma, pretendemos señalar la necesidad de dar un papel principal al hambre y a las condiciones de vida en los análisis de los primeros años del franquismo.

DELGADO IDARRETA, José Miguel

La prensa rememora y homenajea a José Zorrilla en 1917

En 2017 se conmemoró el bicentenario del nacimiento de José Zorrilla, poeta y dramaturgo. En el presente artículo hemos tratado de aproximarnos no solo al recuerdo desde el hoy del poeta, sino prestando atención fundamentalmente en a cómo se celebraron una serie de homenajes en el centenario de 1917 a través principalmente de la prensa. Desde algunos diferentes periódicos que le dedicaron una pequeña columna, *La Acción* o *ABC*, un reportaje como el semanario *España* o todo un recuerdo caso de *La Alhambra* de Granada.

Analytic Summary

NÚÑEZ GARGUENO, Natalia

Male and female created them: towards a reading “against the tide” of the story, gender and religion

This essay wishes to contribute to the existing historiographical debates regarding the particular relationship between Gender and Religion Studies, and the possibilities afforded by both disciplines for the advancement of our understanding of Spanish History and Spanish Catholicism. After considering the critical and hermeneutical potential of these two categories, we will cite and reflexively comment upon some of the most relevant work carried out by scholarship in recent years. In the last section of the article we will suggest the importance of adopting Walter Benjamin’s concept of reading “against the grain” in order to best conceptualize archival material in the study of Religion from the perspective of gender. We will finish by suggesting new potential fields of research with which to establish the current process of renewal of Spanish historiography in general, and, more concretely, of the study of Spanish Catholicism.

FULLANA PUIGSERVER, Pere

Patriotism and religion: religious women “in the urgency of the moment in Spain

Sixteen female congregations signed contracts with the government to serve in prisons between 1938 and 1945. Only a few had experience in the field of penitentiary and reform, but the patriotic and recrystallizing climate, and a certain submission of religious congregations to the hierarchy led them to centers of reclusion and reform. In this article we express the need to normalize the study of female religious congregations and their action in the program of redemption. This requires the opening of congregational archives and historical works contrasted from the perspective of gender and from the internal dynamics of the Catholic Church during the first half of the twentieth century.

RAIMONDO, Paolo

Sacredness and its enemies: holy and secularized women in The Gospel according to Saint Matthew by Pier Paolo Pasolini and in the Spain of development (1965)

The Gospel according to St. Matthew’s interior artistic world makes it possible not only to reflect upon its content and evaluation by Spanish censorship, film critics, public and, society with an overall view, but it also represents an useful socio-cultural element for valuing, according to Pasolini’s philosophical Marxist heterodox insight, the change of women’s role during Spain’s the economic development and the concomitant desacralization and secularization.

MÍNGUEZ BLASCO, Raúl y DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider

Challenging the gender order of the Church from the ground up. The Bilbao Diocesan Assembly (1984-1987)

The reception of the Second Vatican Council in the diocese of Bilbao was troubled because of the social and political tension produced by Franco’s dictatorship. It was during the more favourable atmosphere of the early 1980s that it became possible to consider the calling of a Diocesan Assembly. This paper aims to analyse the beginning, development and effects of the Diocesan Assembly of Bilbao (1984-1987). It will do so using a gender perspective, which will not only allow analysis of the largely underexamined majority female presence in this and other assemblies or synods held in diverse Spanish dioceses at that time, but will also enable investigation of the

objections which challenged the gender order of the Catholic Church, particularly concerning issues of sexuality and equalitarian access to priesthood.

MARTÍN GARCÍA, Juan José

"Concealing large amounts of consideration": population and wealth in Madoz's dictionary. The case of Burgos (1845-1850)

Pascual Madoz's famous geographical dictionary is a monumental work of over eleven thousand pages in which the population and wealth of the different localities referenced are consistently under-reported. Madoz himself was acutely aware of the problem, which had its origins in a combination of unreliable sources (such as the 1842 *Matrícula Catastral*) and intentional misrepresentation by many of his local informants, and consequently offered alternative figures for some localities. Despite all this, the issue has never been specifically addressed by Spanish historiography, and these errors have been reproduced uncritically since the date of publication. Using the province of Burgos as our reference point, and contrasting Madoz's figures with those gleaned from more reliable sources, in this paper we attempt to illustrate and quantify the outrageous scale of under-reporting.

NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago

Necessity and Virtue: The 1930s as an Opportunity for Political Catholicism

The Thirties was one of the most important periods for Roman Catholicism within the Spanish contemporary history. Religion during the Second Republic and the influence of Catholics during the Spanish Civil War have been continuously considered sources of conflict in every period. However, The Thirties were also a unique opportunity for Catholics' movements and for setting out a political organization that could allow them to line up a project which was different from the one portrayed by their competitors. Those vivid years were also useful to know the practical extent of the political projects of Catholics in Spain.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel

Hunger: a historiographic reflection for inclusion in the study of Francoism

This article aims to be a historiographic review of the contributions on the post-war years in Spain. It does so with the concern of a certain historiographical gap: the study of what we call the "Spanish famine" and the conditions of life during the 1940s. We also look at the 1950s, considering that the analysis of that period (largely unattended in many aspects by historiography) cannot be understood or explained without what happened in the previous decade. In essence, we underline the need to give a main role to hunger and living conditions in the historical analysis of the first years of the Franco regime.

DELGADO IDARRETA, José Miguel

The press remembers and pays homage to José Zorrilla in 1917

In 2017 it was commemorated the bicentenary of the birth of Jose Zorrilla, poet and playwright. This article seeks not only to study and analyze Jose Zorrilla from a current perspective, but also to understand how the poet was honored in 1917, date of the first centenary of his birth. To this end different newspapers are going to be studied: those which published a column or an article in his memory (*La Acción* or *ABC*, for instance), those in which he was remembered with a newspaper report (*España*) or those such as *La Alhambra* which decided to publish a whole issue to honor him.

Normas para la presentación de originales

1. La revista Alcores publica artículos, ensayos bibliográficos y de fuentes de Historia Contemporánea.
2. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otras publicaciones.
3. La extensión máxima de los artículos no debe superar las 9.000 palabras. Los artículos irán acompañados del **resumen** de unas **100 palabras en inglés y castellano** y, además, el **título y cinco palabras clave en ambos idiomas**, más una **breve nota curricular** de su autor.
4. Para su publicación los textos recibidos deberán ser informados favorablemente por, al menos, dos especialistas externos en la materia y recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción de la revista. La respuesta sobre la admisión del artículo se dará en el plazo máximo de seis meses.
5. Los autores remitirán el documento en *Word*. Deben facilitar su nombre, dirección postal y teléfono, así como la dirección electrónica. El correo electrónico será la vía preferente de comunicación entre el Consejo de Redacción y los autores.
6. Las referencias bibliográficas se presentarán en notas a pie de página, según el siguiente criterio:

Libros:

APELLIDOS [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre del autor seguida de punto: *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, página/s de referencia p./pp.

ZUBIARRE, M.: *Culturas del erotismo en España, 1898-1939*, Madrid, Grandes Temáticas, Cátedra, 2014, pp. 17-18.

Cómo poner las VERSALES:

Se escribe el apellido del autor con la primera letra en mayúscula y las siguientes en minúsculas. A continuación se selecciona el apellido y se va a Formato > Fuente y ahí se marca la opción Versalitas. Fernández > FERNÁNDEZ. Para facilitar su uso, el icono de las versales se puede incorporar a la barra de herramientas de Word.

Artículos:

APELLIDOS [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre del autor: "Título del artículo", *Título de la Revista*, volumen, número (mes y año), página/s de referencia p./pp. / *Título del periódico*, fecha (2-1-2006).

Canal, J.: "El historiador y la literatura", *Ayer*, 97 (2015), pp. 13-23.

Libros colectivos:

APELLIDOS [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre del autor: "Título del artículo", en inicial Nombre y Apellidos del autor/es (comp. coord. ed.), *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, páginas del artículo pp.

SEGATO, R. L.: "La norma y el sexo. Frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad", en K. Bidaseca (ed.), *Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente*, Buenos Aires, CLACSO, 2016.

Documentos:

APELLIDOS [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre del autor: "Título del documento" (si existe). Fecha, Nombre de la colección: número de caja y/o legajo. Centro de Investigación en que se encuentra.

7. Las remisiones sucesivas a obras ya citadas se harán de forma abreviada, con APELLIDOS [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre: Título abreviado en cursiva, si es libro, o entrecomillado, si es artículo, p./pp. Se usará *Ibidem*, p./pp. para las repeticiones inmediatas de la misma fuente.

8. En el caso de artículos teóricos, las citas pueden incluirse en el texto: (APELLIDO del autor, año, página o páginas), acompañadas de una bibliografía final.
9. Los signos de puntuación deben ir siempre detrás de las comillas o los números de las llamadas a nota a pie de página [“el acuerdo les parecía preferible a la acción aislada”1.]. En el caso de las llamadas a nota, como aparece en el ejemplo anterior, irán siempre tras las comillas y antes del signo de puntuación; también irán fuera de los paréntesis o detrás de los signos de interrogación [(a pesar de la decisión del gobierno)1 ¿Fue una decisión consciente?2]
10. Las citas literales de más de cuatro líneas irán en párrafo aparte, con sangría izquierda de 2 cm. y letra dos puntos más pequeña.

Los textos aceptados que no respeten estas normas serán devueltos a los autores para que los adapten.

Los textos deben enviarse a:

Sergio Sánchez Collantes
Universidad de Burgos
Departamento de Historia, Geografía y Comunicación
Facultad de Humanidades y Comunicación
Paseo de Comendadores s/n (Hospital Militar)
09001-Burgos
sscollantes@ubu.es

